

**BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CLÍNICA Y LABORATORIO**



Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova †

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### LA MUERTE DE RICARDO ROYO

Don Ricardo Royo Villanova ha muerto el día 14 del pasado mes de diciembre. Con él ha muerto también una gloriosa época de la Universidad y de la vida zaragozana, porque don Ricardo Royo Villanova era la encarnación de todas las virtudes y todos los defectos de nuestro pueblo y fué durante muchos años su más genuina representación.

Don Ricardo Royo Villanova logró durante su vida los más altos honores que en nuestro país pueden obtenerse y deja al morir un vacío que nadie puede llenar, porque su personalidad era tal y tan suya que nadie puede intentar su sustitución.

Hemos seguido la vida de don Ricardo Royo Villanova día por día desde hace 40 años; le conocimos como discípulos y más tarde fuimos sus amigos. Por ello nuestras palabras son reflejo fiel de una realidad.

Don Ricardo Royo Villanova poseía condiciones excepcionales; talento magnífico, cultura vastísima, ingenio maravilloso, palabra elocuente y un don de simpatía y atracción personalísimos que subyugaba. Con todo ello reunido no es difícil comprender el éxito de su vida, preparado además cuidadosamente en un ambiente de familia de gran arraigo en nuestro pueblo.

Ya de estudiante se manifiestan los primeros frutos, pues descuella entre sus compañeros de modo notable: poco tiempo después de terminada la carrera obtiene un lugar de Profesor clínico de nuestra Facultad de Medicina, del que pasa pronto a la cátedra de Patología Médica ganada en resonantes oposiciones cuando apenas era un niño. Y ya en la cátedra comienza a manifestar sus excepcionales condiciones.

Lector infatigable hasta su muerte y agudo observador, su cátedra era para los escolares amada y deseada. Su dicción clara, correcta, matizada siempre con amenos recuerdos y adornada con citas irónicas, pues fué maestro también en la ironía, daban a sus lecciones todo el atractivo que la clase escolar podía apetecer, pues

se deleitaba e instruía. Quizá en ellas quedaban mal paradas algunas figuras y algunas doctrinas, pero en la mente de los escolares quedaba grabada una clara imagen de los procesos estudiados.

Su agilidad cerebral, le permitía por otra parte abarcar todos los ramos del saber, como lo prueban sus lecciones magistrales de comienzo de curso y como lo pone de manifiesto este otro hecho. Royo no seguía en sus explicaciones un orden programático, vivía al día la clínica y de ella salían sus lecciones. Pero muchas veces, muchas, comenzaba la clase con estas palabras: ¿De qué quieren ustedes que les hable hoy? Y los alumnos, asombrados al principio, preparados más tarde, le dábamos temas variadísimos y casi siempre de gran complejidad. Y el doctor Royo abordaba, desarrollaba y entusiasmaba a sus alumnos poniendo ante nosotros los problemas planteados con una erudición incomparable.

La cátedra fué para don Ricardo Royo Villanova el faro desde donde irradiaba sus excepcionales condiciones. De la cátedra salieron sus centenares de publicaciones, sus libros, sus aportaciones a los Congresos nacionales e internacionales. De la cátedra salió la creación del primer servicio de enfermos tuberculosos, el primer dispensario y el primer preventivo antituberculoso de España. De la cátedra nació la propaganda sanitario-social en el gran mitin de la Lonja celebrado en 1904 y los Congresos Nacionales de Barcelona y Zaragoza en 1908 y 1910. La cátedra fué siempre el centro de su máxima actividad y de sus máximos triunfos.

Pero su temperamento fogoso y batallador le llevan también fuera de la cátedra y en la prensa diaria y en el Ateneo, cuya presidencia obtiene prontamente, se lanza también por el camino de las letras y la historia en las que deja asimismo huellas de su capacidad y de su talento.

Y su actividad incansable y esos múltiples frutos de su privilegiada inteligencia, le granjean prestigio enorme y honores múltiples.

Y obtiene una clientela selecta y numerosa en todos los ámbitos de España; y es Senador y Rector de la Universidad; y la Real Academia de Zaragoza le elige entre sus miembros llegando a su presidencia; y recibe la Cruz de Beneficencia, la Gran Cruz de Alfonso XII, la Gran Cruz de Isabel la Católica; y acude y es honrado por las Academias y Congresos del extranjero y sigue, en fin, sin detenerse la trayectoria que se trazó al comienzo de su vida hasta llegar al éxito rotundo, que pocos entre los médicos de su época lograron en tan alto grado.

Pero don Ricardo Royo Villanova unía a todas las condiciones señaladas, otras muchas de cuyo conjunto surgía su poderosa personalidad. A su talento, a su cultura, a su maravilloso ingenio, a su palabra elocuente, a su simpatía y a su personal atracción unía también una vehemencia, una ironía, una mordacidad, una altanería, más aparentes que reales, pero que le hacían terrible en el monólogo, en el diálogo y en la polémica. Con todo ello se se formaba aquella recia personalidad que se imponía por doquier y que durante largos años no tuvo par en la vida médica española.

Y sobre todo ello, muy por encima de todo ello, se revelaba en don Ricardo Royo Villanova su fe religiosa siempre mantenida, exaltada desde que perdió su gran amor—su esposa—y bien evidenciada a su muerte. Ella le mantuvo siempre tranquilo en las adversidades que también sufrió cruelmente.

Escritor pulcro y castizo, médico eminente, profesor inimitable, ciudadano excelente, llegó a la cumbre de cuanto el hombre puede ambicionar. Su ascensión le creó admiradores y detractores, amigos y enemigos; pero todos tienen que reconocer que aquella figura era un astro de luz propia que deslumbró a todos los médicos de su época.

Y su obra ahí queda y perdurará durante largo tiempo. Su "Epítome de Patología Médica", sus "Lecciones clínicas", su estudio sobre "Tuberculosis pulmonar", el de "Cómo se curan los tísicos" y otros cientos de trabajos y artículos no se olvidarán fácilmente.

La muerte de don Ricardo Royo Villanova nos ha causado dolor profundo y con nosotros comparten este dolor una gran masa de médicos españoles y la ciudad toda de Zaragoza

que siempre reconoció y aplaudió sus triunfos y le acompañó amorosa en sus dolores.

DOCTOR HORNO.

La Real Academia de Medicina y el Ateneo de Zaragoza celebrarán el día 18 del actual una sesión solemne dedicada a enaltecer su memoria. En ella se estudiará la personalidad del doctor Royo Villanova como aragonés, como literato, como catedrático y como académico, tomando parte en la misma destacadas personalidades.

EL DR. HORNO, PRESIDENTE  
DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA  
DE ZARAGOZA

Para la Presidencia de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, vacante por el fallecimiento del doctor Royo Villanova, ha sido elegido por unanimidad nuestro director, don Ricardo Horno Alcorta, que ha recibido con tal motivo numerosos testimonios de felicitación.

\* \* \*

Para ocupar el cargo de vicepresidente ha sido asimismo designado el doctor don Alejandro Palomar de la Torre, a quien hacemos presente nuestra felicitación entusiasta.

AUXILIO SOCIAL: OBRA DE PROTECCION A LA MADRE Y AL NIÑO.  
SECCION DE MATERNOLOGIA

*Curso de formación materno-lógica para médicos prácticos.*—Este curso, de breve duración, que comenzará a partir del 15 de enero próximo, tendrá como finalidad preparar a médicos no especialistas o aquellos que, aun siéndolo, no tengan especial experiencia en estas cuestiones, para poder orientar su conducta prenatal.

El cursillo se compondrá de lecciones teóricas diarias, y prácticas en los Centros de Maternología y Casas de la Madre, de Auxilio Social. Estará limitado a 30 plazas, y al final, previa prueba de capacitación, se extenderá un certificado de asistencia.

La matrícula quedará abierta a partir del 10 de enero de 1944 en el Negociado de Recursos propio de la Delegación Nacional, General Sanjurjo, 39, Madrid.

CURSO SOBRE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Patrocinado por la "Obra de Perfeccionamiento Médico de España", tendrá lugar el tercer Curso

de Enfermedades Infecciosas del Hospital del Rey, de Madrid, durante los días 24 de enero al 4 de marzo próximos.

Las enseñanzas teórico-prácticas se darán en los diversos servicios clínicos y de laboratorio del Hospital bajo la dirección del doctor don Antonio Vallejo de Simón y a cargo de los doctores Torres Gost, Vidal, Baquero, Mata, Vallejo (V.), Alcázar, Figueroa, Castillón y Zamorano.

La matrícula es de 250 pesetas para los médicos.

Podrán asistir gratuitamente al Curso los alumnos de último año de Medicina.

Al final del curso se extenderá un diploma de asistencia a los matriculados que hayan seguido con asiduidad las lecciones del mismo, haciéndose constar dicha asistencia en la "Historia Cultural" que de cada médico lleva la O. P. M. E.

Las inscripciones se solicitarán de la dirección del Hospital, o bien del señor Secretario de la Obra de Perfeccionamiento Médico de España, Velázquez, 10, Madrid.

#### NECROLOGIA

El pasado mes de diciembre falleció en Granada el doctor don Eduardo López Martínez, médico director del Balneario de Lanjarón y padre de nuestro querido amigo y colaborador don Eduardo López García-Triviño, al que hacemos pública manifestación de nuestro dolor.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE DICIEMBRE AL 10 DE ENERO

### BECAS

#### GOBERNACION

ORDEN de 5 de enero de 1944 por la que se dispone se creen tres plazas de médicos becarios temporales internos en el Pabellón Infantil del Hospital del Rey.

Ilmo. Sr.: Inaugurado recientemente el Pabellón Infantil de Enfermedades infecciosas del Hospital del Rey, adscrito a los Servicios Centrales de Higiene Infantil y Centro de enseñanza práctica de la Escuela de Instructoras Sanitarias, precisa dotarle del personal auxiliar médico necesario, al propio tiempo que utilizarse a los efectos de especialización en Pediatría y Puericultura de médicos iniciados en medicina infantil.

A tal efecto, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se crean tres plazas de médicos becarios temporales internos en el Pabellón Infantil del Hospital del Rey.

2.º Dichos médicos residirán como internos durante seis meses en el mencionado Pabellón en servicio de guardia.

3.º Percibirán durante el semestre la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de gratificación como Puericultores Ayudantes.

4.º Los aspirantes a dichas becas deberán ser

### Vida Médica Extranjera

#### DISTINCION AL DOCTOR BERNARDO HOUSSAY

El doctor Bernardo Houssay, catedrático de la Facultad de Medicina de Buenos Aires y director del Instituto de Fisiología, ha sido elegido miembro de la Royal Society de Londres.

Este es uno de los más altos nombramientos honoríficos que los hombres de ciencias británicos otorgan a sus colegas más eminentes del mundo.

#### NECROLOGIA

La personalidad científica, moral e intelectual del doctor Aquiles Pirovano, fallecido en Buenos Aires a la edad de 58 años, había destacado su figura entre las más prestigiosas de la medicina argentina, alcanzando alto relieve por su brillante actuación como cirujano.

Desde 1911 fué jefe de cirugía en el Hospital Pirovano de esta ciudad, habiendo actuado en 1904 en Berlín como ayudante del profesor Orth y desde 1909 a 1912 en el Hospital Beaujon, de París, y poco más tarde en el Instituto Rockefeller y en la Medical Resear, de Nueva York.

Fuó miembro conspicuo de la Academia Argentina de Cirugía y en 1932 ocupó el cargo de director general de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública de la ciudad de Buenos Aires, donde tuvo una eficaz actuación.

Cultivó la ciencia con amor y vocación, consagrando su vida al estudio y al trabajo con eficacia y rectitud ejemplar.

españoles, licenciados en Medicina, y presentarán en la Dirección General de Sanidad solicitud antes del día 25 del mes de enero, acompañada de méritos académicos y profesionales y en relación con el Movimiento Nacional, así como también mención de las circunstancias de necesidad económica para ampliación de estudios.

5.º Un Tribunal compuesto por el Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales de la Dirección de Sanidad, el Director del Pabellón Infantil, Jefe de los Servicios Centrales de Higiene Infantil y el Director de la Escuela de Instructoras Sanitarias, juzgará los méritos de los aspirantes y elevará a la Dirección General de Sanidad la propuesta de los cuatro mejores por orden de prelación, para ser designados los tres primeros y permanecer el cuarto en calidad de sustituto por si hubiera lugar a ello.

6.º Los becarios que lo merecieren por su trabajo podrán conseguir de la Dirección General de Sanidad el certificado de equivalencia de médico Puericultor.

7.º El servicio de becarios internos se renovará semestralmente.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 5 de enero de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 9, pág. 239).

### CONCURSOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1943 por la que se dispone se convoque concurso de méritos entre Médicos Puericultores para provisión del cargo de Director de la Escuela de Puericultura de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Creada la Escuela de Puericultura de Barcelona, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se convoque concurso de méritos entre Médicos Puericultores del Estado, para la provisión del cargo de Director de la Escuela de Puericultura de Barcelona, en organización.

2.º Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden ministerial, para presentar sus instancias y relación de méritos en la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1943. — Pérez González.

Dios guarde a V. I. muchos años.

(B. O. núm. 352, pág. 12031).

ORDEN de 16 de diciembre de 1943 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de seis plazas de Médicos asesores interinos de la Fiscalía Delegada de la Vivienda de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver concurso convocado por esa Fiscalía Superior en 22 de septiembre del año en curso, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29, para la provisión de seis plazas de Médicos asesores interinos en la Fiscalía Delegada de esta capital, y en informe emitido por la Comisión nombrada por Orden de 10 de noviembre próximo pasado a que se refiere el penúltimo apartado de la convocatoria.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por V. I., ha tenido a bien nombrar Médicos asesores interinos de la Fiscalía Delegada de la Vivienda de Madrid, a los siguientes concursantes: don Luis Suárez Carreño y don José Rodríguez Gómez, por el turno de ex combatientes y de la División Española de Voluntarios; don Mariano Alvarez Coca, por el de Oficiales provisionales y de complemento; don Agustín Páino Mendicoaguz, por el de ex cautivos; don Angel Valle Jiménez, por el de Mutilados de Guerra por la Patria, y don Jesús del Pino Báez, por el turno libre.

Asimismo ha dispuesto que el primero de los nombrados, don Luis Suárez Carreño, sea designado Médico Asesor Jefe, con la gratificación anual de 8.400 pesetas, correspondiendo a los restantes la de 7.200 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1943. — Pérez González.

(B. O. núm. 363, pág. 12327).

#### JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1943 por la que se anuncia a concurso de antigüedad, entre Médicos forenses de categoría de entrada, los Forenses de ascenso que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso anunciado para proveer, entre Médicos forenses de categoría de entrada, las Forensías de categoría de ascenso vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baza, Villafraña del Panadés, Borja, Santa Cruz de la Palma, Callosa de Ensarriá, Manacor, San Fernando, Astorga, La Bisbal, Santa Coloma de Farnés, Alcaraz, Coria, Albuñol, Olot, San Cristóbal de la Laguna, Celanova y Mondoñedo.

Este Ministerio, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1933, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1943. — P. D., E. Gómez Gil.

(B. O. núm. 359, pág. 12205).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Anunciando concurso de antigüedad entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensías de Término que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1936, modificado por el de 7 de enero de 1936, y en Orden de 4 de diciembre de 1943, se anuncian a concurso de antigüedad, y en los turnos que se indican, entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Término, que a continuación se expresan:

Juzgado: Castellón de la Plana; fecha: 4-12-43; causa de la vacante: desierto el concurso de traslación; turno: primero.

Juzgado: Figueras; fecha: 4-12-43; causa de la vacante: desierto el concurso de traslación; turno: segundo.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, señalando en su solicitud, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquella a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente sus solicitudes.

Madrid, 21 de diciembre de 1943.—Por el Director general, el Subdirector general de Justicia, Manuel Soler.

(B. O. núm. 359, pág. 12225).

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA

##### Convocatoria

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 del corriente mes, se convoca a concurso la plaza de "Facultativo encargado de los análisis clínicos urgentes de los Hospitales Municipales", con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Dicha plaza será provista entre Farmacéuticos españoles mayores de treinta años y menores de cuarenta y cinco en el día en que se termine la admisión de instancias, y reúnan la condición de ex combatientes de nuestra Cruzada, con posesión de la Medalla de Campaña, con distintivo de vanguardia.

Segunda. Si no se presentan a este concurso aspirantes que reúnan la condición anterior, o no acreditasen, a juicio del Tribunal, los méritos suficientes y los requisitos indispensables que se mencionan en esta convocatoria, se pasará a la plaza de unos a otros grupos, siguiendo el orden que a continuación se detalla: Del

de los ex combatientes a ex cautivos por la Causa Nacional, de éstos al de familiares de víctimas de la guerra, y finalmente, al del turno libre.

Tercera. La mencionada plaza estará dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas, con derecho a la percepción del diez por ciento, por el concepto de quinquenios.

Cuarta. El desempeño de la plaza, será incompatible con el ejercicio libre de la profesión o el de la especialidad, así como con el de cualquier empleo o cargo del Estado, Provincia, Municipio o entidad particular.

Quinta. El plazo de admisión de instancias será de tres meses, a contar desde el día en que se inserte esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Sexta. Las instancias y toda su documentación, debidamente reintegrada, serán dirigidas al señor Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, y serán presentadas en el Registro General de entrada de documentos de la Secretaría Oficial, dentro del plazo señalado en la base anterior, no admitiéndose ninguna que no venga acompañada con la documentación completa.

Séptima. Los documentos que se exigen para acompañarse con la instancia, solicitando concurrir a la plaza de referencia, serán los siguientes:

a) Certificado acreditativo de ser ex combatiente y poseer la Medalla de Campaña de vanguardia. En caso de presentarse concursante que no sea ex combatiente y si que pueda hacerlo por los turnos siguientes al de éste, dada la posibilidad de poderse traspasar la plaza a estos turnos, presentará el certificado nombramiento que acredite tal condición que le da derecho a acogerse a cualquiera de dichos turnos.

b) Certificado del Registro de Penados y Rebeldes expresivo de que el aspirante no sufre ni ha sufrido condena ni está ejecutoriamente condenado por delito alguno.

c) Certificación del Registro Civil, para acreditar que el concursante es mayor de treinta años y menor de cuarenta y cinco.

d) Certificación de la Alcaldía de su residencia, acreditativo de buena conducta moral, pública y privada.

e) Certificación de ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

f) Certificación oficial de haber realizado cursos y prácticas en el Instituto Nacional Central de Sanidad y Laboratorios Centrales Universitarios de Investigación Clínica.

Octava. Se considerará que reúne la condición de ex combatiente el divisionario azul que cumpla las condiciones estipuladas en el Decreto de 7 de mayo de 1942.

Novena. No serán admitidos como concursantes, aquellos aspirantes que del reconocimiento practicado por el señor Decano del Cuerpo de la Beneficencia Municipal, y que tendrá lugar una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, resultare que padecen defecto físico para el desempeño de su cometido o enfermedad infecto contagiosa.

Décima. El Tribunal calificador estará presidido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y constituido por los Vocales siguientes: Tres señores Concejales designados por la Alcaldía, el Decano de la Beneficencia Municipal, un representante de la Dirección General de Administración Local, si hiciere uso del derecho que le otorga el Orden ministerial de 30 de octubre de 1939. Si la plaza fuese traspasada al turno libre, no formará parte del Tribunal el Delegado provincial de ex combatientes. Actuará de Secretario, el Decano de la Beneficencia Municipal, con voz y voto.

Undécima. La Alcaldía, una vez examinadas las instancias y documentación, admitirá al concurso a aquellos que cumplan todos y cada uno

de los requisitos exigidos y reseñados en esta convocatoria.

Duodécima. El Tribunal se reunirá para juzgar la documentación y solicitudes presentadas, una vez que la Alcaldía hubiere publicado la lista de los admitidos y propondrá a la Comisión Municipal Permanente a aquél que a su juicio debe ser designado para desempeñar la mencionada plaza.

Décimotercera. Regirán como méritos preferentes los siguientes:

a) El título de Doctor en Farmacia o aprobación de las asignaturas del Doctorado.

b) La reválida de la Licenciatura en Farmacia.

c) La posesión de grados de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

d) Cursos realizados en los Institutos Provinciales de Sanidad.

e) Los demás que presente el concursante y sean apreciados como tales por el Tribunal.

Para casos de empate, se estará a lo dispuesto en el apartado b) del artículo noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Décimocuarta. Los derechos de este funcionario, aparte de su dotación anual y quinquenios, tendrá todos aquellos que las disposiciones vigentes en la materia regulan y las que el excelentísimo Ayuntamiento tiene establecido para sus funcionarios facultativos, o los que posteriormente se acuerde conceder.

Décimoquinta. Las obligaciones que se exigen al que desempeñe la plaza que se convoca a concurso, son:

a) El encargo del Laboratorio Municipal expenderá y recibirá órdenes del Director del Hospital de Caridad.

b) Toda vez que es Servicio Hospitalario de urgencia, realizará a cualquier hora que se le solicite, el análisis prescrito con tal carácter.

c) Su Servicio abarcará a los Hospitales de Caridad, San José y Casas de Socorro, y cualquier otro Centro municipal que fuese creado con posterioridad, y que a juicio de sus respectivos Jefes, considerasen necesario este Servicio.

d) Realizará exclusivamente análisis clínicos, con exclusión de los de alimentos.

e) Los análisis serán solicitados por escrito, detallando las circunstancias que concurran.

f) El horario de trabajo lo fijará la Dirección del Hospital. No obstante, y para una mayor eficiencia, tendrá que permanecer en el Establecimiento tres horas por la mañana y dos por la tarde, sin perjuicio de lo especificado en el apartado b).

Alcaldía de La Coruña, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Alcalde (ilegible).

(B. O. núm. 362, anexo, pág. 4510).

## EXCEDENCIAS

### GOBERNACION

ORDEN de 5 de enero de 1944 por la que se declaran excedentes en la plantilla de médicos puericultores a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Vista la resolución de la convocatoria de 27 de octubre último para proveer entre médicos puericultores del Estado y en turno de opción 46 plazas de médicos puericultores ayudantes de los Servicios de Higiene Infantil y en los destinos que en la misma se fijaban, dotada cada una de ellas con el haber anual de 5.000 pesetas,

Este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la norma cuarta de dicha convocatoria y

en armonía con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien declarar excedentes en la plantilla de médicos puericultores del Estado a don José Luis Díez Martínez, don Eduardo Verástegui Fraile, don Joaquín Moltó Santonja, don Miguel Sagardía Larnaga, don Juan Antonio Ruiz Santamaría, don Vicente Jiménez González, don Fernando Pons Ibáñez, don Julio Mowbray Barberán, don Pedro José Casalilla Illescas, don Ángel Rodríguez Almeida, don Jerónimo Fernández Illán, don Félix Sancho Martínez, don Luis Ciller Ochando, don Santiago Aspiazu y Mota, don José Eznarriaga Fedriani, doña Matilde Pérez Jover, don Vicente Sevilla Larripa y don Francisco Lara Barahona y Maza, por haber pasado a servir cargos no comprendidos en la plantilla correspondiente a su empleo de médicos puericultores del Estado y en las condiciones que establece el citado artículo 42 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 5 de enero de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares. Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 9, pág. 241).

### JUSTICIA

ORDEN de 4 de diciembre de 1943 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Médico del Cuerpo de Prisioneros don Luis Esteban Múgica.

(B. O. núm. 347, pág. 11868).

## NOMBRAMIENTOS

### GOBERNACION

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de diciembre de 1943 por la que se resuelven las oposiciones a plazas de Médicos del Cuerpo de los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que por conducto de la Dirección General de su cargo eleva el Tribunal de oposiciones a plazas de Médicos del Cuerpo de los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, así como las actas suscritas por el mismo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º, caso primero, del Estatuto de funcionarios al servicio del Protectorado (aprobado por Real Decreto de 27 de diciembre de 1929), se ha servido nombrar para ejercer dicho cometido a los señores aprobados en los ejercicios llevados a cabo con arreglo al programa de la convocatoria inserta en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 18 de julio último, en el orden que a continuación se detalla, con arreglo a la puntuación total obtenida siguiente:

Número 1, don Prudencio Gallego Garbajosa (por el turno general), 108 puntos.

Número 2, don Arturo Laplana Pintre (por el turno general), 101 puntos.

Los nombrados deberán presentarse en Tetuán, para posesionarse de sus cargos, dentro del plazo reglamentario de treinta días, fijado por el artículo 7.º del Estatuto citado.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

(B. O. núm. 347, pág. 11861).

ORDEN de 5 de enero de 1944 por la que se nombran médicos puericultores, ayudantes de los servicios de Higiene Infantil, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: visto el expediente instruido en virtud de convocatoria de 27 de octubre último, por la que se concedía derecho de opción a los médicos puericultores del Estado, en activo servicio o en expectación de destino para ser adscritos en la Escala de médicos puericultores ayudantes de los Servicios de Higiene Infantil y en los destinos que en la misma se fijaban;

Resultando que, dentro del plazo fijado en la convocatoria, han acudido a la misma don José Luis Díaz Martínez, don Eduardo Verástegui Fraile, don Joaquín Moltó Santonja, don Miguel Sagardía Larnaga, don Juan Antonio Ruiz Santamaría, don Vicente Jiménez González, don Fernando Pons Ibáñez, don Julio Mowbray Barberán, don Pedro José Casalilla Illescas, don Ángel Rodríguez Almeida, don Jerónimo Fernández Illán, don Félix Sancho Martínez, don Luis Ciller Ochando, don Santiago Aspiazu y Mota, don José Eznarriaga Fedriani, doña Matilde Pérez Jover, don Vicente Sevilla Larripa, don Francisco Lara Barahona y Maza, don Ángel Espinós Morales, don Benedicto Zaldúa Sarasola, don Mariano Mas Xarxars y don Domingo Parra Solá;

Resultando que por no pertenecer al Escalafón de médicos puericultores del Estado, condición ineludible que han de reunir los aspirantes, según fija la convocatoria, han sido eliminados de la misma don Ángel Espinós Morales don Benedicto Zaldúa Sarasola, don Mariano Mas de Xarxars y don Domingo Parra Solá;

Vistas la Orden de convocatoria y las peticiones formuladas por los aspirantes, así como el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, así como lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han observado todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el expediente de que se trata y, en consecuencia nombrar:

Médico puericultor ayudante de los Servicios de Higiene Infantil de Burgos, a don José Luis Díaz Martínez.

Idem id. id. de Salamanca, a don Eduardo Verástegui Fraile.

Idem id. id. de Valencia, a don Juan Antonio Ruiz Santamaría.

Idem id. id. de Valencia, a don Vicente Jiménez González.

Idem id. id. de Logroño, a don Fernando Pons Ibáñez.

Idem id. id. de Málaga, a don Julio Mowbray Barberán.

Idem id. id. de Córdoba, a don Pedro José Casalilla Illescas.

Idem id. id. de Zaragoza, a don Ángel Rodríguez Almeida.

Idem id. id. de Madrid, a don Félix Sancho Martínez.

Idem id. id. de Albacete, a don Luis Ciller Ochando.

Idem id. id. de Bilbao, a don Santiago Aspiazu y Mota.

Idem id. id. de Madrid, a don José Eznarriaga Fedriani.

Idem id. id. de Valencia, a doña Matilde Pérez Jover.

Idem id. id. de Madrid, a don Vicente Sevilla Larripa; y

Idem id. id. de Madrid, a don Francisco Lara Barahona y Maza, quienes pasarán a integrar por este orden el correspondiente Escalafón y con derecho cada uno de ellos del haber anual de 5.000 pesetas, que les serán hechas efectivas con cargo al capítulo primero, artículo primero,

grupo sexto, concepto 14, de la sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 5 de enero de 1944.—P. D., *Pedro F. Valladares*.  
Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.  
(B. O. núm. 9, pág. 240).

#### JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1943 por la que se nombra médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar, a don Miguel Calvo Casado.

(B. O. núm. 359, pág. 12206).

#### OPOSICIONES

##### EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a la cátedra de Farmacología experimental (Terapéutica, Materia médica y arte de recetar), vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca (turno libre).—Señalando día, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los señores opositores.

Los aspirantes a esta cátedra se presentarán el día 31 de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a fin de conocer el sistema acordado por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de estas oposiciones.

En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal los trabajos científicos y la exposición escrita del concepto, método, fuentes y programas de la disciplina sobre que han de versar los dos primeros ejercicios, de conformidad con lo prevenido en el párrafo segundo del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad. Asimismo entregarán el recibo de haber abonado en la habilitación del Ministerio de Educación Nacional los derechos que previene el Real Decreto de 12 de marzo de 1925.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.—El Presidente del Tribunal, *V. Matilla*.

(B. O. núm. 348, pág. 11912).

ORDEN de 6 de diciembre de 1943 por la que se agrega a las oposiciones a las cátedras de "Patología quirúrgica 1.ª" de las Universidades de Salamanca y Santiago, el segundo curso de la misma cátedra de la Universidad de Valencia, y abriendo un nuevo plazo de dos meses.  
(B. O. núm. 353, pág. 12051).

#### GOBERNACION

ORDEN de 17 de diciembre de 1943 por la que se designa al doctor don Santiago Larregla para que forme parte del Tribunal nombrado para cubrir, en concurso-oposición, una plaza de Médico Oftalmólogo numerario del Instituto Oftalmológico Nacional.  
(B. O. núm. 353, pág. 12046).

##### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

(Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud y selección para cubrir plazas de médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural)

Anunciando la fecha del comienzo de la prueba de aptitud y selección para cubrir varias plazas de médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros secundarios de Higiene rural.

Se convoca a todos los solicitantes a la prueba

de aptitud y selección para cubrir varias plazas de médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural, convocadas por Ordenes de 7 de agosto y 27 de octubre de 1943 para el día 6 de marzo del corriente año, a las doce de la mañana, en el local Escuela de Puericultura, Ferraz, 60, a fin de practicar el primer ejercicio.

Madrid, 7 de enero de 1944.—El Presidente del Tribunal, *José A. Palanca*.  
(B. O. núm. 10, pág. 284)

#### VARIOS

##### GOBERNACION

SUBSECRETARÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
(Juzgado Instructor de expedientes)

Separando definitivamente del servicio a los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que se relacionan.

Relación de funcionarios sancionados con "separación definitiva del servicio", desde el día 1 al 30 de septiembre de 1943, en virtud de expedientes de depuración político-social, tramitados por el Juzgado Instructor de expedientes de la Dirección General de Sanidad, de conformidad con la Ley de 10 de febrero de 1939, para la depuración de funcionarios públicos.

##### Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria

López Rivera (D. Manuel).—Acordada la separación por Orden ministerial de 13 de septiembre de 1943.

Miñano Velázquez (D. Justo Sancho).—Acordada la separación por Orden ministerial de 9 de septiembre de 1943.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Subsecretario, *Pedro F. Valladares*.  
(B. O. núm. 346, pág. 11851).

ORDEN de 14 de diciembre de 1943 por la que se dan normas para acoplar el desarrollo creciente de las Instituciones de Puericultura.  
(B. O. núm. 352, pág. 12031).

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se declara obligatoria la vacunación anti-diféfrica.

La eficacia de la inmunización preventiva anti-diféfrica y la alta conveniencia de hacer obligatoria esta práctica, ha sido reconocida ya por varios países europeos.

La experiencia de las Autoridades españolas es también hoy lo suficientemente intensa y dilatada para formar juicio propio de esta cuestión y, en su consecuencia, pronunciarse en análogo sentido.

Por estas razones, oídos los informes emitidos por la Dirección General de Sanidad y el Consejo Nacional de Sanidad, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero. A partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro se declara obligatoria la vacunación antidiféfrica para todos los niños comprendidos entre la edad de uno a dos años.

Artículo segundo. El Reglamento correspondiente señalará la intervención que en el cumplimiento de esta disposición habrán de tener las distintas Autoridades sanitarias y las condiciones en que habrá de hacerse efectiva esta práctica.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Francisco Franco*.  
El ministro de la Gobernación, *Blas Pérez González*.

(B. O. núm. 4, pág. 118).

## BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

# La Real Academia de Medicina de Zaragoza

#### EN HONOR DEL DR. ROYO VILLANOVA

El día 18 de enero, por la tarde, en el salón de actos de Centro Mercantil, se celebró la solemne velada necrológica organizada por la Real Academia de Medicina y el Ateneo en memoria del que fué su presidente excelentísimo señor don Ricardo Royo Villanova.

El salón de actos se llenó totalmente de público, en el que figuraban representaciones de todas



EXCMO. SR. DR. D. RICARDO ROYO VILLANOVA †

las clases sociales zaragozanas, unidas en el afecto a la figura insigne del por tantos conceptos hombre preeminente.

En lugar destacado dentro del estrado dedicado a la presidencia, figuraba el retrato al óleo de don Ricardo Royo Villanova, realizado por el notable pintor aragonés José Luz y destinado al Salón de la Real Academia de Medicina. Oraban el retrato la bandera nacional y la del Centro Mercantil.

Presidió el acto el director general de Sanidad, doctor Palanca, que ostentaba también la representación del ministro de la Gobernación. A su lado tomaron asiento el presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Horno Alcorta; el capitán general, señor Monasterio; gobernador militar, señor Cremades; presidente del Ateneo, don Emilio Laguna Azorin; decano de la Facultad de Filosofía y Letras, don Carlos Riba, por el rector; fiscal de la Audiencia, don Pedro La-

fuerde; presidente de la Diputación, señor Monterde; secretario de la Academia de Medicina, doctor De Gregorio; alcalde, don Francisco Caballero; gobernador civil, doctor Baeza; delegado de Hacienda, señor Peñarredonda; canónigo muy ilustrísimo señor don Vicente de la Fuente, por nuestro amantísimo Prelado; jefe provincial del Movimiento, señor Ruiz Castillejos; fiscal de Tasas; fiscal de la Vivienda, doctor Marín Corralé; general de Artillería, señor Zabaleta; jefe de Estado Mayor, señor Rivera de la Portilla; muy ilustrísimo señor don Juan Carceller en representación de la Cruz Roja; secretario del Ateneo, doctor don Pedro Galán, académicos y numerosas representaciones.

Comenzado el acto hizo uso de la palabra el presidente del Ateneo don Emilio Laguna Azorin.

Comenzó recordando que durante el año 1943 Aragón había perdido personas destacadas en diversos campos de actividades y evocó los nombres de Pinillos, Piniés, Ponte, don Carlos Vara, Castellano, Gómez Arroyo, Laguna y don Ricardo Royo.

Hablando del carácter del doctor Royo, dijo que si a don Ricardo se le hubiera consultado la celebración del acto que tenía lugar, seguramente que hubiera denegado su autorización.

Pero—añadió—la obra de los grandes hombres nos pertenece a los que les seguimos, y el acto forzosamente había de celebrarse.

Habló del polifacetismo del doctor Royo Villanova y de cómo debiéramos seguir su huella que era la estela de una vida de trabajo.

Terminó con una invocación emotiva al doctor Royo Villanova.

El doctor don Francisco Oliver Rubio leyó seguidamente unas cuartillas sobre "Royo Villanova, académico".

El doctor Oliver comenzó recordando que hacía justamente treinta días que el doctor Royo Villanova había entregado su alma a Dios.

Dijo después la definición clásica de academia y académico para mostrar lo naturalmente y la justeza con que el llorado maestro en su actividad se desenvolvía entre estos conceptos.

Relató después diferentes episodios de la vida de don Ricardo, ya de estudiante, catedrático, académico, rector y senador. Hizo alusión a las conferencias más notables de don Ricardo, a través de su vida llena de actividad. Últimamente dedicó varios párrafos a la labor del maestro en la presidencia de la Real Academia de Medicina, or-

ganizando actos intelectuales de resonancia y abriéndolos con su elocuencia.

A continuación el doctor don Pedro Galán Ber-gua, secretario del Ateneo, habló del doctor Royo Villanova, literato.

El doctor Galán tuvo en los comienzos de su disertación una evocación de la velada necrológica que dedicó el Ateneo a la memoria de don Alberto Casañal, en cuya conferencia don Ricardo Royo Villanova pronunció una oración elocuente. Estudió después la figura del homenajeado, como literato ingenioso, feminista y místico. Como literato ingenioso recordó, entre otras cosas, la forma original de que se valió para re-



DR. D. JOSÉ ALBERTO PALANCA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD, QUE PRESIDÓ EL ACTO EN HONOR DEL DR. ROYO VILLANOVA

partir con la envoltura de caramelos, máximas de higiene. Respecto a su carácter de literato feminista, evocó conferencias y escritos de don Ricardo, en los que se mostró defensor entusiasta de la mujer.

Al recordar las conferencias literarias de mayor resonancia que pronunció don Ricardo, citó párrafos de una magnífica, que antes de final de siglo dedicó a los siete pecados capitales. Hizo especial lectura de los párrafos que en esa conferencia se dedicaron al tipo del avaro.

Como literato místico, expresa su postura ante la muerte. Menciona como cosa notable, las cartas de don Ricardo a su nieta, desde Palestina, y finalmente recita algunos pensamientos místicos entrecortados de los discursos y trabajos literarios de don Ricardo.

Seguidamente el doctor don Antonio Lorente Sanz, decano de la Facultad de Medicina, lee unas cuartillas dedicadas a Royo Villanova universitario.

Alude en primer término a la popularidad de la gestión universitaria de don Ricardo Royo Villanova, dentro y fuera de España. Dijo que fué

extraordinaria la actividad que el llorado maestro dedicó a la Universidad. Añade que como maestro que conoció diferentes épocas de la Medicina, se caracterizó por su adaptación inmediata a la marcha vertiginosa de la Ciencia.

Sus alumnos y sus enfermos conocieron enseñada los hallazgos interesantes de la Medicina.

Recordó las lecciones magistrales que don Ricardo Royo Villanova pronunciaba en los comienzos de curso.

Manifestó que don Ricardo sintió con orgullo, con pasión y con hondura, la Universidad, y que su intención era siempre elevar a la Universidad por encima de todo.

Terminó diciendo que pasaban los días, pero la Universidad seguía llorando la muerte de uno de sus hijos predilectos.

Después hizo uso de la palabra don Francisco Caballero, alcalde de Zaragoza, que leyó unas cuartillas sobre el tema "Royo Villanova, aragonés".

Empezó el señor Caballero evocando el hogar de don Mariano Royo Urieta, director del Canal Imperial de Aragón y padre de don Ricardo Royo Villanova. Ensalzó las virtudes de aquel hogar, sabiamente dirigido, en el que don Ricardo se formó.

Dijo el señor Caballero que don Ricardo nació junto a la iglesia parroquial de Santa Cruz y fué bautizado en el Pilar, gozando del privilegio que tenemos los zaragozanos para ser bautizados en el Santo Templo Metropolitano, aun habiendo nacido en otra parroquia.

Habló después del hogar señorial y tan netamente zaragozano, formado al contraer matrimonio don Ricardo con doña María del Pilar Morales y Martínez de Bujanda.

Dijo que desde los comienzos del siglo el doctor Royo Villanova ejerció gran influencia en la vida de Zaragoza. En 1904, en un acto memorable celebrado en la Lonja, sentaba la base de la lucha antituberculosa en nuestra ciudad. En aquel acto quedó constituida la junta que había de ser la rectora de esa gran empresa y fundó el primer Dispensario antituberculoso.

El año 1908, gracias a la gestión de don Ricardo, se celebró en nuestra ciudad un gran Congreso sobre tuberculosis.

Don Ricardo Royo fué también un médico avalorado de gran prestigio; por eso su opinión médica ejerció influencia en Aragón, primero, luego en España y después en el extranjero.

Intervino en empresas arraigadas en la economía aragonesa, y en su conducta siguió las inspiraciones y normas que aprendiera en la vida de trabajo y competencia de su padre.

En el transcurso de la conmemoración del XIX aniversario de la Venida de la Virgen a Zaragoza, quedaron pruebas de los sentimientos religiosos y zaragozanos de don Ricardo. En las cúpulas del Pilar, con la jaculatoria a la Virgen, hecha luz por su deseo y tenacidad, queda una

nuestra del pensamiento de aquel gran hombre.

Por su valía y merecimientos pudo salir de Zaragoza y no quiso hacerlo.

Al Ayuntamiento de Zaragoza compete el acordar una forma de homenaje que quede de modo perenne. Dedicarle una calle o un busto en uno de los jardines de la ciudad, sería cosa fácil, pero que tal vez perdiera con el tiempo su cualidad evocadora. En cambio hay un medio para que el homenaje que se acuerde perdure.

Y dirigiéndose al doctor Palanca, le ruega que en el gran sanatorio antituberculoso que aquí se ha de levantar, se perpetúe en piedra o bronce el nombre de don Ricardo.

Esa piedra o ese bronce los donará el Ayuntamiento de Zaragoza.

Seguidamente el señor López Soba, locutor de Radio Zaragoza, dió lectura a un telegrama y diferentes escritos llegados de personalidades residentes fuera de nuestra ciudad. Primeramente, leyó un telegrama del Consejo General de Colegios Médicos, asociándose al acto. El telegrama lo firmaba el presidente del Consejo, doctor Gómez Ulla. Leyó después dos magníficos sonetos del doctor Mariscal y cuartillas del doctor Marañón, de don Joaquín Álvarez Quintero y don Federico García Sanchiz.

Terminada la lectura de estas cuartillas, hizo uso de la palabra el doctor don Ricardo Horno Alcorta, presidente de la Real Academia de Medicina, que hizo el resumen del acto.

Dijo que por deber de su cargo, se encontraba en la obligación de recoger lo que allí se había dicho; cargo en el que sucedía al homenajeado.

Y añadió: Podremos unos y otros estar en los sitios en que él estuvo, pero nunca podremos sustituirle. En estos momentos todos echamos en falta el talento, el donaire y la gracia de don Ricardo, que fué un hombre excepcional.

Tuvo — añadió — muchos admiradores y algunos detractores, pero ahora todos convendrán que no hay por el momento figura como aquélla. El nombre de don Ricardo llegó a todos los ámbitos.

Este acto pudiera ser el reconocimiento de no haber sido para figura tan insigne lo que todos debimos ser.

Elogió la iniciativa del alcalde de la ciudad para perpetuar el recuerdo de don Ricardo.

Dijo finalmente que había que ensalzar las virtudes del homenajeado, para que la juventud actual se decidiera a seguir la huella de aquel gran hombre que amó el trabajo, el estudio, a Zaragoza, España y a Dios.

Finalmente el doctor Palanca, director general de Sanidad, dijo que el ministro de la Gobernación tenía especial interés por tener representación en este acto y que por esta razón, el homenaje al doctor Royo no se había celebrado en fecha anterior, para la que estaba señalado.

Elogió la campaña contra la tuberculosis aquí realizada por el doctor Royo Villanova; fué la primera campaña de esta índole que se celebró en

nuestra nación y que cristalizó en el Dispensario que todavía funciona en Zaragoza.

Y hay que advertir que lo que ahora es fácil, inauguración de dispensarios, sanatorios, etc., entonces era de una dificultad casi insuperable.

Queremos hacer de la figura del doctor Royo un símbolo para que sea para todos un ejemplo a seguir.

Acogió con elogio la proposición del alcalde que dijo trasladaría con todo interés al ministro de la Gobernación y que podía anticipar que seguramente la idea encontraría la superior aprobación. Y añadió: Vamos a terminar el homenaje, en la única forma que se puede terminar un acto en honor de aquel hombre: Con una lágrima en los ojos, con admiración por su inteligencia y con una oración en los labios, por su alma.

El muy ilustre señor canónigo don Vicente de la Fuente, que representaba a nuestro amantísimo Prelado, rezó entonces un responso.

A cuantos oradores figuraron en el solemne y emotivo homenaje al doctor Royo Villanova, el público distinguido, que llenaba el salón de actos, les premió con justísimas y entusiastas ovaciones.

#### RECEPCION DEL DR. D. JULIO ARIÑO

El día 22 del pasado enero tuvo lugar en los salones de esta docta Corporación la solemne sesión en la que el ilustre oto-rino-laringólogo de la Asociación de la Prensa y de la Beneficencia provincial, doctor Ariño, leyó su discurso de ingreso como académico electo.



DR. D. JULIO ARIÑO CENZANO, NUEVO ACADÉMICO NUMERARIO DE LA REAL DE MEDICINA

Revistió la sesión extraordinaria brillantez con la asistencia de nuestras primeras autoridades y de numeroso y selecto público, entre el que figuraban muchos médicos, practicantes y demás clases sanitarias.

Presidió el también ilustre doctor Horno Alcorta, presidente de la Academia, sentándose a ambos lados, a su derecha el capitán general, señor Monasterio; presidente de la Audiencia Territorial, señor M. de Lecea; coronel de Sanidad Militar, señor Navarro; presidente del Colegio de Médicos doctor Lambán; y rector de la Universidad, señor Sancho Izquierdo. A su izquierda, el vicepresidente de la Diputación en funciones de presidente, señor Monterde; el teniente de alcalde doctor Ramón Vinós, en representación del alcalde, y el secretario perpetuo de la Real Academia, doctor De Gregorio y García-Serrano.

Entre muchos académicos, figuraban también algunas autoridades y personalidades relevantes en la vida de la ciudad.

Abierta la sesión, el doctor Ariño, acompañado de los académicos numerarios doctores Noailles Pérez y Palomar de la Torre, éste vicepresidente de la Corporación, penetró en el salón y, pocos momentos después, comenzó su discurso.

Versó éste sobre el tema "Los traumatismos de la nariz". Pero antes de penetrar en la materia del tema, dedicó un cariñoso recuerdo a la memoria de su antecesor en la Academia, doctor don Manuel Iñigo Nogués, eminente cirujano aragonés, fallecido hace poco tiempo.

La disertación del ilustre doctor Ariño, estuvo matizada de gran erudición, demostrando el profundo y absoluto conocimiento del tema.

El doctor Ariño, eligió para su ingreso en la Academia un tema del que muchas veces le hemos oído decir que era y es de las materias que más afición tenía dentro de la especialidad médica que cultiva con maestría y perfección: los traumatismos.

"Los traumatismos de la nariz", desarrollados tal y como lo hizo el doctor Ariño, son un estudio completo y acabado de la materia, que además tiene una virtud: la de la concisión.

Tras un apunte anatómico y fisiológico de la nariz, salpicado además de citas ingeniosas, con detalles históricos interesantísimos y, finalmente, aportando las más modernas teorías fisiológicas de la mucosa nasal, el doctor Ariño entró de lleno en el tema, describiendo las heridas tegumentarias de la nariz, dividiéndolas en heridas de corte, de punta y lacerocontusas.

Trató luego magistralmente de las lesiones del esqueleto nasal, incluyendo en ellas las fracturas y luxaciones de los huesos propios, fracturas y luxaciones del tabique nasal, las complicadas de la nariz, las parciales y las extensas extendidas a la mandíbula superior, aportando una interesantísima serie de datos adquiridos en su gran experiencia personal, especialmente durante nuestra gloriosa guerra de Liberación, a la que prestó relevantes servicios como jefe de equipo en grado de capitán asimilado, que actualmente sigue desempeñando con beneplácito de sus jefes.

El capítulo siguiente que trata de la clínica de los traumatismos de la nariz, es otro de los que se hallan descritos completamente describiendo los

síntomas tales como el dolor, la hemorragia, el enfisema, las deformaciones e impresiones de la pirámide nasal, la crepitación, salida de líquido cefalorraquídeo, las lesiones oculares y oftalmoplégicas, los síntomas bucales, los intra-nasales y la infección.

Finalmente, la división del doctor Ariño sobre el tratamiento de estas lesiones, tiene además de justa, un sentido práctico inmejorable al separarlas en traumatismos recientes y antiguos, siendo ésta avalorada con un bosquejo histórico no desprovisto de interés.

Terminó su interesante y erudita disertación el ilustre doctor Ariño, recordando la frase de Duthéillet de Lamothé: en los traumatismos nasales es necesario "restablecer la estética y la estática de la nariz".

Al final de su discurso el doctor Ariño fué objeto de una prolongada y cariñosa ovación.

Contestó al nuevo académico, el que lo es también numerario, doctor don Antonio Val-Carreres, cirujano también de la Asociación de la Prensa y de la Beneficencia provincial. Tras una minuciosa biografía del doctor Ariño, señalando los numerosos laureles conseguidos durante su vida profesional, desde su época estudiantil, el doctor Val-Carreres comentó atinadísimo el tema desarrollado por el doctor Ariño haciendo resaltar en el comentario lo más interesante de aquél.

Las palabras finales del discurso del doctor Val-Carreres, fueron de cariñosa acogida para el doctor Ariño, a quien dió la bienvenida en nombre de la Corporación. Fué también muy aplaudido con simpatía y afecto.

El ilustre presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Horno Alcorta, no quiso dar término a la brillantísima sesión sin recordar con cariñosas frases el vínculo personal que le ha unido siempre al doctor Ariño, que el doctor Horno define en tres etapas: la primera en 1904, en cuya año convivió con el nuevo académico como alumnos internos de esta Facultad de Medicina y pudo observar bien de cerca las dotes de capacidad del doctor Ariño, que preparó y ganó entonces las oposiciones a la Licenciatura y el Premio extraordinario de la carrera. La segunda, en 1915, en cuya época la vida le llevó a la Diputación provincial, a cuya Corporación propuso la reforma de los servicios sanitarios del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, entre los que comenzaron a funcionar los de Oto-rino-laringología, Oftalmología y Radiología y, precisamente entonces tuvo la alegría de proponer a la Diputación la provisión de la plaza de Oto-rino-laringólogo del Servicio de la Beneficencia provincial al doctor Ariño, a quien, finalmente hoy, en 1944, le impone la Medalla de Académico numerario de la Corporación.

Dedicó unas frases de recuerdo muy emotivas a aquellos académicos desaparecidos para siempre, los doctores Lozano, Gómez Salvo, Marín Corralé, Iñigo y, finalmente, el doctor Royo Villanova, recientemente fallecido, y manifestó la se-

guridad de que aquellos compañeros que vienen a la Academia a sustituir a los que desaparecieron, han de sostener, elevar y superarles en entusiasmo por la Corporación, aportando sus conocimientos profesionales que, en el caso del doctor Ariño, están comprendidos en la voluntad, inteligencia, corazón y capacidad.

El doctor Horno fué acogido con una ovación, que hubo de prolongarse en el momento en que imponía la Medalla de académico al doctor Ariño.

Momentos después terminó la sesión, siendo el ilustre doctor Ariño felicidísimo por sus numerosos amigos que hab'án acudido a escucharle, en homenaje de simpatía, afecto y admiración.

### INAUGURACION DEL CURSO ACADEMICO DE 1944

#### DISCURSO DEL DR. D. ANICETO BERCIAL

Esta Real Academia celebró el día 30 del pasado enero su sesión inaugural de curso con gran solemnidad, presidida por el doctor Horno Alcorta.



DR. D. ANICETO BERCIAL, QUE INAUGURÓ EL CURSO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA, CON UNA NOTABILÍSIMA CONFERENCIA

Brillantísimo aspecto de su salón de sesiones al que, además de nuestras autoridades y jerarquías, concurren académicos, público selectísimo, médicos y escolares de Medicina.

Abierta la sesión, el secretario perpetuo de la Corporación, doctor Eduado de Gregorio y García-Serrano, leyó una interesante Memoria dando cuenta de la labor realizada en el curso anterior a partir del 31 de enero de 1943, fecha de la sesión inaugural, en la que el doctor Galán Bergua (D. Pedro) leyó un ameno y brillante discurso sobre el tema "Los leprosos de Cristo", tras de la que reseñó la labor fructífera de la

docta Corporación a través del año anterior. Al final de esta reseña dedicó unas páginas en memoria del fallecido presidente de la Academia ilustre aragonés doctor Ricardo Royo Villanova (q. e. p. d.), haciendo una extensa y admirable biografía del mismo y dedicando justos elogios a la memoria del fallecido.

Finalmente, dió cuenta de que la Academia establecía el premio del excelentísimo señor don Ricardo Royo Villanova, consistente en la concesión de 1.000 pesetas al autor del mejor trabajo publicado sobre un asunto médico o médico-social durante el año 1944. Los trabajos que aspiren al citado premio serán remitidos a la Secretaría de la Academia antes del día primero de enero de 1945, acompañados de la solicitud correspondiente, en la que habrá de consignarse la fecha de su publicación y la Revista en la que han sido insertos.

El doctor De Gregorio y García-Serrano fué largamente aplaudido al final de la lectura de su Memoria.

Seguidamente, el académico numerario y ex inspector de Sanidad de Zaragoza, doctor don Aniceto Bercial González, leyó el discurso inaugural sobre el tema "El servicio de limpieza urbana y su aspecto sanitario". El doctor Bercial dió a conocer interesantísimos datos sobre este importante problema sanitario, comenzando por describir el origen de las basuras, su análisis en sus materias y composición química, empezando por dar a conocer los mismos de París, Roma, Madrid y otras importantes poblaciones, análisis de escorias, cenizas, etc., etc., pasando luego a hacer un bosquejo histórico tras el que da a conocer el sistema de colección de las mismas y aquellos que sirven para idéntica recogida. Finalmente describió la utilización de basuras y tras su transformación el aprovechamiento técnico agrícola.

El doctor Bercial fué ovacionado al final de su documentadísimo discurso.

Procedióse luego a otorgar el "Premio Gari" y el "Premio Royo Villanova" que quedaron desiertos.

El presidente de la Corporación, doctor Horno Alcorta, dió fin a la sesión inaugural del curso, que resultó brillantísima.

### CONCURSO DE PREMIOS PARA 1944

Esta docta Corporación se propone adjudicar durante el curso de 1944 los siguientes premios:

**Premio del Doctor Gari.** — Cumpliendo esta Academia la voluntad del doctor don Francisco Gari y Boix, expresada en el legado que la hizo, adjudicará un premio de mil quinientas pesetas al autor de la mejor Memoria acerca del tema "Estudio médico-quirúrgico de las localizaciones hidatídicas en el aparato genito-urinario".

Deseosa, además, la Academia de realzar la importancia del premio manifestando así su gratitud al fundador y queriendo cooperar al logro

de su éxito concederá dos títulos de socio correspondiente, uno al autor de la Memoria premiada y otro al de la que obtuviere el accésit, que será la que en punto a mérito relativo esté en el grado inmediato al de la primera.

**Condiciones.**— Para concurrir a este certamen es preciso tener el título de Doctor o Licenciado en la Facultad de Medicina y Cirugía y no ser académico numerario de esta Corporación.

Las Memorias que se presenten estarán escritas en castellano y en letra clara y perfectamente legible, debiendo ser remitidas al señor Secretario perpetuo doctor don Eduardo de Gregorio García-Serrano, domicilio de la Real Academia, Plaza de Paraíso, 1 (Facultad de Medicina), hasta las doce de la mañana del día 31 del próximo octubre, en la inteligencia que se tendrán como no presentadas y, por tanto, fuera de concurso las que por casualidad se remitiesen fuera de este término.

Dichas Memorias han de venir cerradas y lacradas, con un lema en el sobre, sin firma ni rúbrica del autor, ni copiada por él, ni con sobre escrito de su letra.

A cada una de las Memorias que se presenten deberá acompañar un pliego cerrado, en el que conste el nombre y residencia del autor. Este pliego vendrá exteriormente señalado con el lema que figure en la respectiva Memoria, para evitar la confusión que pudiera originar la posible coincidencia de que dos o más Memorias ostentasen el mismo lema.

Será excluido del concurso todo trabajo que se halle firmado por su autor o que contenga alguna indicación que pueda revelar su nombre o que esté formado por hojas o cuartillas sueltas y sin coser.

Los pliegos correspondientes a las Memorias premiadas se abrirán en la sesión pública inau-

gural de 1945, siendo quemados los restantes en el mismo acto.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Academia, quien podrá imprimirlas si lo estima conveniente y regalar una parte a los autores.

Ninguna de las Memorias presentadas podrá retirarse del concurso.

Si el premio anunciado quedase desierto, cumpliendo la voluntad del testador se empleará en socorrer a algún facultativo que ejerza o haya ejercido el arte de curar con toda honradez y dignidad, el cual por enfermedad o ancianidad se halle necesitado o en apuros para vivir. La Corporación anunciará en el *Boletín Oficial* de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y en la prensa diaria tal recompensa, y los que se hallen en la situación antes indicada lo solicitarán en el plazo de dos meses mediante instancia debidamente legalizada en la Secretaría de esta Real Academia de Medicina, Plaza de Paraíso, núm. 1 (Facultad de Medicina).

**Premio del Excmo. Sr. Dr. D. Ricardo Royo Villanova.**— Se concederá un premio de mil pesetas al autor del mejor trabajo publicado sobre un asunto médico o médico-social durante el año 1944.

Los trabajos que aspiren al citado premio serán remitidos a la Secretaría de la Academia antes del día 1.º de enero de 1945, acompañados de la solicitud correspondiente, en la que habrá de consignarse la fecha de la publicación y la revista en que han aparecido insertos.

La Academia ruega a las Corporaciones, periódicos científicos, literarios y políticos que vieren este programa le den la mayor publicidad, en el modo y forma que estimen más conveniente.

Zaragoza, 30 de enero de 1944.—*El Presidente, DR. RICARDO HORNO ALCORTA.*—*El Secretario perpetuo, DR. EDUARDO DE GREGORIO GARCÍA-SERRANO.*

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### VII CENTENARIO DE LA RECONQUISTA DEL REINO DE MURCIA POR DON ALFONSO EL SABIO

Para conmemorar este Centenario, se celebrará un concurso nacional de trabajos científicos, literarios y artísticos.

La Junta Central Organizadora de los actos conmemorativos del VII Centenario de la Reconquista de Murcia y en su nombre la Academia de Alfonso X el Sabio, abren público Concurso sobre los temas que a continuación se especifican referentes a los diversos aspectos sobre los que se proyectó la multiforme actividad de quien encarna y simboliza la más alta cima de la cultura medioeval en el mundo de Occidente.

La Excmo. Diputación Provincial y el excelentísimo Ayuntamiento que patrocinan estos actos, así como las entidades colaboradoras encar-

gadas de su organización, han querido huir de la fácil conmemoración ritual tan llena frecuentemente de sugestivas atracciones, como parca en resultados de positiva trascendencia; desean que la ofrenda de Murcia a su Conquistador no termine con la última Fiesta del Programa, sino que en la obra perdurable quede unido para siempre el nombre de Murcia a las investigaciones y estudios alfonsinos.

Carece la bibliografía histórica española de una obra de conjunto de Alfonso el Sabio, verdaderamente digna de tan alta figura, y, si de esta conmemoración surge esa obra, la Junta y la Academia entenderán que han visto cumplido su mayor deseo y realizado plenamente el propósito fundamental y en cierto modo único de todas sus gestiones.

De aquí el carácter especialísimo en cuanto

al honor y a la cuantía económica, del premio asignado a la misma y las rigurosas exigencias que determinarán su concesión; de aquí también la deliberada reducción del plazo fijado por la Convocatoria, ya que no se trata de estimular una más o menos brillante improvisación, sino de recoger la obra definitiva fruto de plena madurez intelectual y de largas tareas investigadoras. Con el Premio de Honor la Academia no incita al estudio y desarrollo de un tema inédito sino que convoca solamente a quienes la afeja persistencia en el trabajo y la rigurosa especialización sobre aquél faculta para decir, sin tanteos ni vacilaciones, la palabra definitiva sobre un periodo de indudable trascendencia en la Historia de España, para trazar las páginas de una biografía a la que se exige no un mayor o menor valor relativo, sino total y absoluto, en el conjunto y en cada una de sus partes. No se pide un ensayo sino una obra en todo el valor científico y permanente del concepto. Apuntando hacia tan ambiciosa meta, ha sido proyectado el Premio de Honor del Centenario. Sobre los restantes del Certamen se cifran más normales exigencias, sin que ello signifique renunciar a que los trabajos, aunque en menos grado que el anterior, reflejen una antigua y decidida vocación al tema, evitando que el Concurso pueda convertirse en una recompensa aleatoria de unas cuantas cuartillas emborronadas dentro del marco impuesto por las bases de un Concurso.

Para evitarlo ha retenido la Junta esta Convocatoria que hace pública con un plazo que, siendo suficiente para reunir y ordenar los trabajos ya efectuados, no permite intentar apresuradas improvisaciones. En cambio ofrece a los autores premiados un lapso de tiempo adicional, fijado en cada caso, para que durante él si lo precisaren, realicen todas las modificaciones o adiciones que ellos o el Jurado Calificador estimen convenientes para la publicación, facilitando esto, que una parte de la recompensa económica inherente al premio pueda ser empleada por los autores en desplazamientos a Bibliotecas, Archivos u otros Centros que puedan proporcionar los elementos que juzguen apropiados para perfeccionar los detalles accesorios y complementarios de su trabajo.

Con el decidido propósito de que éste no sea un Concurso más al modo corriente, sino el vehículo adecuado para recoger la suma y conjunto de los estudios que sobre Alfonso X el Sabio vienen realizándose en España, y, además, con carácter complementario, ciertos trabajos artísticos que se juzgan necesarios para la realización de algunos Festivales que se proyectan entre los Actos Conmemorativos del VII Centenario, la Junta Central Organizadora y en su nombre la Academia de Alfonso X el Sabio, de Murcia, abren un Concurso especial sobre los siguientes temas:

**Premio de Honor.**— "Historia documental y crítica sobre el reinado de Alfonso X el Sabio". Premio: 50.000 pesetas.

**Otros premios.**— 1.º "Edición crítica y paleográfica de los documentos inéditos de Alfonso X referentes a Murcia". Premio: 10.000 pesetas.

2.º La Escuela de Medicina, Matemáticas y Música de el-Ricotí en el momento de la Reconquista, Sus antecedentes. Su importancia, Vicisitudes de esta primitiva Universidad de Murcia. Premio: 10.000 pesetas.

3.º "La obra jurídica de Alfonso el Sabio". Premio: 5.000 pesetas.

4.º "La obra literaria e historiográfica de Alfonso X". Premio: 5.000 pesetas.

5.º "La obra científica de Alfonso X". Premio: 5.000 pesetas.

6.º "Alfonso X y la Música medioeval". Premio: 5.000 pesetas.

7.º Refundición de una obra del teatro clásico de tema alfonsino. Premio: 5.000 pesetas.

8.º "Un drama histórico original, en varios actos y en verso sobre asunto alfonsino". Premio: 15.000 pesetas.

9.º Un poema musical o capricho sinfónico para gran orquesta, desarrollado sobre tema de las Cantigas de Don Alfonso, una de las cuales será la 169 consagrada por el Rey a la antigua Patrona de Murcia. Premio: 10.000 pesetas.

10.º Una sinfonía en 4 tiempos, original e inédita para gran orquesta sobre temas tradicionales populares de la Región Murciana. Premio: 10.000 pesetas.

11.º Un cuadro al óleo que represente la figura egregia de Don Alfonso y cuyo tamaño no sea inferior a 1'10 X 1'75. Premio: 10.000 pesetas.

**Condiciones.**— a) El plazo de admisión de trabajos terminará el día 1 de abril de 1944, menos para los temas 7, 8, 9 y 10, que finalizará el 1 de marzo. Se enviarán con el nombre y domicilio del autor en pliega cerrada a la Academia de Alfonso X el Sabio, Palacio de la Diputación de Murcia.

b) A los autores galardonados con el Premio de Honor y con los correspondientes a los dos primeros temas, podrá la Academia conceder— si lo estimara justificado— aquel plazo adicional a que hace referencia el preámbulo.

c) El fallo se hará público coincidiendo con las Fiestas del Centenario y será inapelable, no pudiendo dividirse los premios, pero si declararse desiertos si no se presentaran trabajos de mérito suficiente en armonía con la alta categoría de este Certamen. El Jurado podrá dedicar las sumas correspondientes a los temas desiertos, a recompensar trabajos de positivo mérito que quedaren sin recompensa en otros temas.

d) Las obras premiadas, excepción hecha de las dramáticas, serán de la propiedad de la Junta del Centenario y de la Academia, quienes procederán a su publicación cuando lo creyeren oportuno.— Murcia, 30 de noviembre de 1943.

EL DOCTOR BAEZA  
NUEVO GOBERNADOR DE ZARAGOZA

Recientemente ha sido designado para regir el

Gobierno civil de esta provincia, nuestro querido amigo y colaborador el doctor Eduardo Baeza Alegria. Su designación ha sido acogida con gran aplauso, pues las dotes que adornan al doctor



DR. D. EDUARDO BAEZA, NUEVO GOBERNADOR CIVIL

Baeza por todos conceptos aseguran una gestión fructífera. En esta casa, donde tanto se quiere al doctor Baeza, su nombramiento ha sido recibido con gran satisfacción.

#### EL DOCTOR NOAILLES NUEVO PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS DE ZARAGOZA

Acaba de ser designado presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Zaragoza, el ilustre pediatra de la Beneficencia Provincial doctor Antero Noailles Pérez.



DR. D. ANTERO NOAILLES, NUEVO PRESIDENTE  
DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS

La amistad y el cariño fraternal que nos une al doctor Noailles no puede evitar que hagamos pública nuestra sincera satisfacción por esta distinción bien merecida y bien ganada. El doctor Noailles, hombre bueno, competente y laborioso ha logrado entre la clase médica de Zaragoza una estimación honda y un cariño sincero. Su labor al frente del Colegio será por ello fecunda y provechosa. Así lo esperan todos los colegiados, entre los que tan acertado nombramiento ha causado gran satisfacción.

#### CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO

En estos días se están celebrando en Zaragoza los cursos de perfeccionamiento médico. A ellos acuden un centenar de compañeros. Las enseñanzas se dan con el mayor cuidado e interés y de la labor se hallan satisfechos los cursillistas.

#### CURSO DE MEDICINA COLONIAL

En Madrid, organizado por la Cátedra de Parasitología y Patología tropical, que rige el profesor doctor V. Matilla, se celebrará el V Curso de Especialización Parasitológica y Medicina Colonial para Médicos generales, patrocinado por la "Obra de Perfeccionamiento Médico de España", con fines de perfeccionamiento en el estudio de la etiología y características de propagación y producción de los principales procesos de naturaleza infecciosa y parasitaria, y especialmente dirigidos a la orientación de futuros Médicos Coloniales, con arreglo a las siguientes características:

- 1.ª Este curso tendrá dos meses de duración, iniciándose el día 20 de febrero para terminar el 20 de abril.
- 2.ª Podrán concurrir a él los médicos que lo soliciten hasta el 15 de febrero. Como el número de plazas se limita a 20, serán seleccionados para asistir al curso hasta este número por orden de solicitudes.
- 3.ª La presentación o remisión de éstas se hará a la Cátedra de Parasitología y Patología Tropical dentro del período señalado.
- 4.ª Se procurará que los trabajos sean de carácter eminentemente técnico y se realizarán diariamente en el Laboratorio y Servicios de este Centro por el personal adscrito a los mismos. El horario será fijado de acuerdo con los cursillistas.
- 5.ª Los derechos de inscripción serán de 250 pesetas, adonadas al iniciarse el Curso.
- 6.ª Al final del mismo, y previas las pruebas convenientes de capacitación, se extenderá un diploma o certificado con validez oficial para acreditar la suficiencia del cursillista. También re-

cibirá el cursillista el certificado oficial de estudios de la "Obra de Perfeccionamiento", haciéndose constar la asistencia en la Historia Cultural que de cada médico lleva la O. P. M. E.

#### EL CONGRESO DE SEVILLA

La Junta que rige el IV Congreso Nacional de Patología Digestiva acordó en la última reunión celebrada el fijar en definitiva los días 1 al 5 del próximo mes de mayo para su celebración, a fin de que, desalojados los hoteles de su afluencia por las fiestas primaverales de Semana Santa y Feria, puedan los señores congresistas disfrutar de la mayor comodidad.

Quedó ultimado el programa de actos oficiales y científicos, con un justo reparto del tiempo, lo que permitirá el desarrollo de las cinco Ponencias oficiales y la presentación de comunicaciones. Entre los festejos acordados figuran una fiesta campera y una excursión el día 6 a Jerez de la Frontera para visitar sus famosas bodegas.

#### NUEVOS CENTROS SECUNDARIOS DE HIGIENE

En los días 18 y 19 del actual tuvo lugar la solemne inauguración de los Centros secundarios de Higiene rural de Calatayud y Tarazona, respectivamente, con asistencia del señor Director general de Sanidad, don Alberto Palanca y diversas autoridades.

Son los primeros Centros que se establecen en esta provincia, gracias a la perseverante labor que con tenacidad y entusiasmo plausibles ha realizado el jefe de Sanidad de la misma, don Antonio Mallou, a quien felicitamos efusivamente por el éxito obtenido en su gestión.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Esta Sociedad organiza para los meses de mayo y junio próximos unas sesiones dedicadas a temas de otorrinolaringología relacionados con la higiene en asuntos de actualidad a los que han sido invitados destacados especialistas madrileños, pudiendo concurrir cuantos deseen a la discusión de ellos, así como aportar comunicaciones siempre que éstas se participen con tiempo a la Secretaría para su difusión y se adapten al espíritu de estas sesiones.

#### EL HOMENAJE AL DOCTOR MARISCAL

Van muy adelantados los trabajos de organización del homenaje al doctor Mariscal, estándose preparando la celebración de una Sesión Científica en honor del ilustre médico, en la que tomarán parte diferentes representaciones de las Reales Academias, del Colegio de Médicos, de la Asociación de la Prensa, del Cuerpo de Médicos forenses y de la Facultad de Medicina.

#### DISTINCION MERECEIDA

En los medios científicos alemanes se ha rendido públicamente homenaje a los profesores Vic-



DR. D. VÍCTOR SCHMIEDEN

tor Schmieden y Karl Zieler que han cumplido su 70 aniversario, recibiendo con este motivo numerosas felicitaciones a las que unimos la nuestra.

#### GRATITUD

A la prensa médica y a los compañeros que de modo tan cariñoso han acogido el nombramiento de nuestro Director, el doctor Horno, para la presidencia de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, hacemos público desde aquí nuestra sincera gratitud.

#### NUEVAS REVISTAS

La normalización de la vida nacional ha permitido que numerosas publicaciones médicas hayan reaparecido o se hayan creado respondiendo a la saturación de labor científica que hoy existe. Entre las nuevas revistas recientemente aparecidas figuran dos de gran interés.

La primera, *Cirugía del Aparato locomotor*, publicada en Madrid bajo la dirección del profesor Olivares y de nuestro asiduo colaborador doctor Sanchis Olmos, es un acabado modelo de lo que debe ser una revista especializada. Magníficamente presentada, bien planeada, con trabajos meritorios, trata de recoger cuanto al campo de la cirugía del aparato locomotor se produce. Y lo consigue. No en vano el prestigio del doctor Oli-

vares y la capacidad científica del doctor Sanchis Olmos se han reunido para lograrlo.

La otra revista, *Odontoiatria*, viene con las mismas características de la anterior; lujo de presentación, grabados admirables, trabajos científicos de valor, referatas seleccionadas, todo, en fin, lo que precisa para que una revista científica llene su cometido maravillosamente.

La dirigen los doctores García de Uña, Losada Agostí y Saenz de Pipaón.

Al saludar con emoción y aplauso sincero a estas dos publicaciones que honran a España, hacemos votos por su éxito que desde luego tienen merecido.

## NECROLOGIA

Falleció recientemente en la plenitud de su trabajo y cuando había alcanzado sólidos y merecidos prestigios en los medios en que actuaba, el doctor don Rafael Araya, profesor de Ginecología en la Universidad argentina de Rosario.

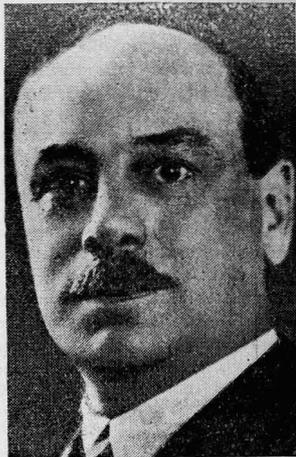
Descendiente de españoles destacó pronto por sus condiciones de inteligencia, don de gentes y extraordinaria cultura, llegando a ser Rector de la Universidad Nacional del Litoral; fué también Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y Miembro Correspondiente de las Academias de Medicina de Roma y París.

Trabajó infatigablemente dando a conocer numerosos aspectos de la especialidad, en múltiples publicaciones, muchas de las cuales aparecieron en esta revista donde colaboró asiduamente.

Es autor de un libro interesantísimo sobre "Ovulación y menstruación" en donde expuso teo-

rias personales de gran relieve que fueron punto de partida a muchas investigaciones.

Su muerte ha sido muy sentida causando gran impresión su desaparición en los medios que fre-



DR. D. RAFAEL ARAYA †

tuentara donde era muy estimado. Nosotros perdemos con él un colaborador entusiasta y España un valedor ferviente. ¡Descanse en paz!—R. H. L.

Nuestros queridos amigos doctores Lorenzo Loste, de Huesca, y José M.<sup>a</sup> Vizcaino, de Zaragoza, han sufrido la desgracia en estos días de perder respectivamente su madre y su hija.

Les acompañamos muy sinceramente en su dolor.

# LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO

## OPOSICIONES

### EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA  
UNIVERSITARIA

Convocando a oposición la cátedra de "Patología médica, 1.ª" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

(B. O. núm. 28, pág. 759).

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Oposición a una plaza de Odontólogo de la Beneficencia provincial.

Por acuerdo de la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, queda modificada la convocatoria publicada en el suplemento al *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 27 de

agosto de 1943 y en el *Boletín Oficial del Estado* del día 17 del mes de septiembre siguiente, en el sentido de que no sea exclusiva para varones, pudiendo, por tanto, concurrir a la misma las señoras que posean y justifiquen en la forma prevista los requisitos exigidos en la citada convocatoria.

También acordó ampliar en quince días el término concedido para que los que deseen concurrir a la oposición de referencia puedan solicitar del señor Presidente de esta Excma. Diputación Provincial sean admitidos a la misma. Dicho término principiará a contarse desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y terminará a las trece horas del último día.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de enero de 1944.—El Presidente accidental, José María Monterde.

(B. O. núm. 28, anexo, pág. 502).

ORDEN de 11 de diciembre de 1943 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a la cátedra de "Medicina Legal" de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Convocada a oposición directa, turno único, la cátedra de "Medicina legal" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por Orden y anuncio de 5 de octubre del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* del 18).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Piga Pascual, académico.

Vocales: don Valentín Matilla Gómez, don Francisco Aguilar Castelló, don Ricardo Royo-Villanova Morales y don Leopoldo López Gómez, catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Ilmo. Sr. don Nicasio Mariscal y García de Rello, académico.

Vocales suplentes: don Juan José López Ihort, don Manuel Saforcada Arema, don Valentín Pérez Argüés y don José Pérez López-Villamil, catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona, Santiago y Salamanca, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1943. — Ibáñez Martín.

(B. O. núm. 15, pág. 409).

ORDEN de 18 de enero de 1944 por la que se agrega a las oposiciones a la cátedra de "Obstetricia y Ginecología", de la Universidad de Madrid, la de igual denominación de la de Santiago.

(B. O. núm. 29, pág. 783).

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anunciando oposiciones para la provisión de la plaza vacante de médico interno adscrita a los servicios de Obstetricia y Ginecología y otra para los de Oftalmología de dicha Facultad.

(B. O. núm. 36, pág. 1030).

## GOBERNACION

ORDEN de 2 de febrero de 1944 por la que se convoca concurso oposición para la provisión de quince plazas de Médicos Puericultores del Estado.

(B. O. núm. 36, pág. 999).

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

Convocando una prueba de aptitud y selección para proveer las plazas de Médicos encargados de las consultas de Tisiología de los Centros Secundarios de Higiene Rural que se mencionan.

(B. O. núm. 36, pág. 1022).

ORDEN de 3 de enero de 1944 por la que se designa a don Santiago Larregja para que forme parte del Tribunal de oposiciones a la plaza de Jefe de Laboratorio del Instituto Oftalmológico Nacional.

(B. O. núm. 30, pág. 795).

ORDEN de 26 de enero de 1944 por la que se dispone se convoque concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de médicos maternólogos.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de médicos

maternólogos del Estado cinco plazas, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 5.000 pesetas.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General se convoque concurso-oposición para la provisión de las citadas plazas, más otras cuatro de aspirantes que quedarán en la situación de expectación de destino.

Serán de observancia en el concurso-oposición, aparte de las normas que por esa Dirección General se estimen más oportunas, los preceptos contenidos en la ley de 25 de agosto de 1939, así como en el Decreto de 7 de mayo de 1942, en relación con Caballeros Mutilados, ex combatientes, voluntarios de la División Azul, ex cautivos, etcétera, etc., y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 26 de enero de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares, Ilmo Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 29, pág. 766).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio de oposiciones

En cumplimiento de acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento, se convocan oposiciones para cubrir, entre Licenciados o Doctores en Medicina, las plazas siguientes, con los haberes que se expresan, para ser servidas por los Médicos especialistas, en las Policlínicas municipales. Odontología, dotada con 5.000 pesetas anuales. Enfermedades de la infancia, dotada con 5.000 pesetas anuales.

Oftalmología, dotada con 5.000 pesetas anuales. El impuesto de Utilidades estará a cargo de los interesados.

Las referidas plazas se proveerán en propiedad con sujeción estricta a los preceptos de la Ley de 25 de agosto, Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre, Decreto de 9 de noviembre y Orden de 25 del propio mes de noviembre, todos del año 1939; Orden de 29 de febrero de 1940 y Decreto de 5 de febrero del año en curso.

Bases.—Primera. Se estabilizarán los turnos y reservas de plazas que a continuación se expresan: Turno de Caballeros mutilados: Especialidad de Odontología.

Turno de Oficiales provisionales o de complemento: Especialidad de Enfermedades de la Infancia.

Turno de ex combatientes: Especialidad de Oftalmología.

Si no hubiere número suficiente de aspirantes clasificados, o no se cubriesen los cupos asignados anteriormente, se traspasarán de unos a otros automáticamente (observando el orden siguiente: 1.º Oficiales provisionales o de complemento; 2.º, ex combatientes; 3.º, ex cautivos y huérfanos de víctimas nacionales de la guerra, y 4.º, libre), y sin necesidad de nueva convocatoria, a cuyo efecto podrán presentarse instancias por todos los turnos, para el caso de que alguno de ellos quede desierto, caso de que presentado, provocare la incorporación de la plaza al que proceda.

Segunda. A los anteriores turnos sólo podrán concurrir, respectivamente, los aspirantes que se encuentren en las condiciones señaladas en la letra b) del apartado noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Tercera. Serán condiciones esenciales e imprescindibles para tomar parte en las oposiciones, las siguientes, que deberán acreditarse documentalmente.

- a) Ser español.
- b) Tener cumplida la edad de veintitrés años.
- c) Haber observado buena conducta.
- d) Carecer de antecedentes penales.
- e) No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo.
- f) Poseer el título facultativo de Licenciado en Medicina.
- g) Acreditar una perfecta adhesión al Movimiento Nacional.

Cuarta. Dentro de los turnos restringidos para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios, se tendrá presente la escala de preferencia que se detalla en el apartado d) del artículo noveno de la Orden antes mencionada.

Quinta. Para resolver los empates que puedan surgir dentro del último turno o sea el de oposición libre, marcará preferencia la posesión de otros títulos oficiales que tengan relación con las materias exigidas en la oposición, como asimismo aquellos méritos profesionales que los interesados hayan justificado y sean debidamente estimados.

Sexta. Las normas por las que han de regirse las presentes oposiciones, serán las siguientes:

1.ª Una exposición, a ser posible documental, y en otro caso por declaración jurada de todas las particularidades de la Historia científica y profesional, social y política de cada opositor, que se tendrá a disposición de todos los Profesores médicos que quieran examinarla.

2.ª Un ejercicio escrito sobre dos temas sacados a la suerte de un programa que publicará el Cuerpo Médico de la Beneficencia Municipal, y que habrá sido previamente aprobado por la Dirección General de Sanidad, a la que se enviarán tres ejemplares rubricados y sellados del mismo.

3.ª Se realizará un tercer ejercicio, consistente en el reconocimiento de un enfermo, con exposición y comentarios de su historia clínica, o bien un ejercicio operatorio en las condiciones que estime el Tribunal.

4.ª Se realizará un ejercicio oral, consistente en dos temas sacados a la suerte del programa objeto de la oposición.

Las antedichas fases de la oposición serán publicadas y se puntuarán inmediatamente de efectuadas, dándose a la clasificación la conveniente publicidad.

El tiempo de duración de los ejercicios será el siguiente:

- Ejercicio escrito: Cuatro horas.  
Ejercicio práctico: Cuarenta y cinco minutos.  
Cuarto ejercicio: Una hora.

Cada miembro del Tribunal podrá adjudicar de 0 a 10 puntos (cero a diez) por opositor en cada prueba, formulando ese juicio por escrito, al terminar el examen de todos los aspirantes en cada ejercicio.

La mayor puntuación total obtenida por la suma de las parciales determinará rigurosamente el orden de clasificación, teniendo que proponerse a la Corporación, para su designación, al opositor que haya obtenido la más alta puntuación.

Séptima. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios estará integrado por los miembros siguientes:

Un señor representante de la Dirección General de Sanidad.

Un señor representante de la Facultad de Medicina de Sevilla, o delegado que al efecto se designe.

Un señor representante del Consejo General de los Colegios Oficiales Médicos.

Un señor representante de Sanidad Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Un señor representante de la Dirección General de Administración Local.

Un señor representante de la Comisión Provin-

cial de Reincorporación de Combatientes al trabajo; y

El señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Octava. El número de opositores aprobados en ningún caso podrá exceder del de plazas total a proveer, anunciadas en la convocatoria.

Novena. La misión del Tribunal será: admitir y desestimar instancias y documentos, clasificación, admisión de turnos y señalación de plazas, estimar méritos, juzgar los ejercicios y proponer a los aspirantes a quienes haya de adjudicarse las plazas, o, en su caso, declararlas desiertas; y, asimismo, entender en cuantas incidencias puedan originarse en el período de su actuación o con posterioridad a la misma.

Décima. Conforme establecen las disposiciones vigentes, los aspirantes femeninos que concurren a estas oposiciones habrán de tener totalmente terminado el servicio social, extremo que acreditarán con el oportuno certificado especial.

Décimoprimer. Cada aspirante acompañará a la instancia y documentación que presente el resguardo justificativo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos de esta Corporación la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos.

Décimosegunda. Para tomar parte en los ejercicios a que habrán de someterse los opositores que lo soliciten, se dirigirán instancias al señor presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, expresando claramente el turno por que se presentan, en papel reintegrado con póliza de 1'50 y sellos municipales por valor de pesetas 1'75, a los que se unirán los documentos que acrediten los extremos o requisitos que a cada aspirante conciernen y que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día hábil durante las horas de oficina, dentro del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Décimotercera. Los exámenes o ejercicios se celebrarán en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el domicilio o establecimiento que se designe por el Tribunal, dando comienzo cuatro meses después de la fecha antes indicada, anunciándose en la prensa local el día, hora y sitio que se fije para iniciar las pruebas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de agosto de 1943.—*Alejandro del Castillo*.

(Puede verse el programa para estas oposiciones en el *Boletín del Estado* núm. 43, página 728 del anexo).

## CONCURSOS

### MARINA

#### CONVOCATORIAS

ORDEN de 18 de enero de 1944 por la que se convoca concurso para cubrir plazas de Odontólogos en la Armada.  
(B. O. núm. 21, pág. 549).

### JUSTICIA

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos Forenses de categoría de ascenso, las Forensías que se relacionan.  
(B. O. núm. 18, pág. 485).

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos Forenses de categoría de entrada, las Forensías que se indican.  
(B. O. núm. 18, pág. 485).

ORDEN de 7 de febrero de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para proveer las Forensías de entrada que se mencionan.  
(B. O. núm. 43, pág. 1250).

ORDEN de 26 de enero de 1944 por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de antigüedad para la provisión de plazas de médicos Tocólogos de Municipios de censo superior a 12.000 habitantes.

Imo. Sr.: Con el fin de normalizar los servicios propios de las plazas de médico Tocólogo en aquellos Municipios obligados al sostenimiento de aquéllos por razón del censo de población superior a 12.000 habitantes, según las disposiciones de la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1939, y en armonía con los preceptos del artículo adicional primero del Reglamento orgánico del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de 29 de septiembre de 1934.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Que por las Jefaturas Provinciales de Sanidad y las de Sanidad C. vii de Ceuta y Melilla, en los casos que haya lugar se remitan a la Dirección General de Sanidad, antes del día primero de marzo del corriente año, los datos correspondientes a las plazas vacantes de Médico Tocólogo en Municipios de 12.000 habitantes en adelante. Estos datos se consignarán en ficha de cartulina, por cada plaza, de 10 X 15 centímetros, de forma apaisada, expresando en cada una los siguientes extremos:

Municipio a que corresponde la plaza.  
Distrito.  
Causa y fecha de la vacante.  
Último facultativo que la ha desempeñado en propiedad.  
Sueldo.  
Número de familias de Beneficencia municipal.  
Facultativo que desempeña la plaza interinamente, fecha de su nombramiento y Autoridad u Organismo que lo nombró.

Una vez remitidas, dentro del plazo señalado, las fichas correspondientes a las vacantes de médico Tocólogo en los Ayuntamientos afectados por la presente Orden, continuarán las Jefaturas Provinciales de Sanidad remitiendo la ficha correspondiente a cada plaza, con los datos relacionados, al producirse cada vacante en lo sucesivo, cuyo envío tendrá lugar dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que haya ocurrido cada vacante.

2.º Por la Dirección General de Sanidad se procederá al anuncio de una convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* para la provisión en propiedad de todas las plazas vacantes de médico Tocólogo en los Municipios comprendidos en la Orden ministerial de 22 de noviembre de 1939, mediante concurso de antigüedad, a cuyo efecto se computarán únicamente los servicios prestados en propiedad mediante nombramiento obtenido en forma legal (por oposición o concurso), con arreglo a las disposiciones aplicables a cada caso, comprendiendo la convocatoria únicamente las plazas que hayan quedado vacantes con anterioridad al día primero del corriente mes.

3.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Sanidad, Sección IX, pudiendo presentarlas directamente en la expresada Sección o por conducto de las Jefaturas Provinciales de Sanidad. Serán debidamente reintegradas y firmadas por los propios interesados sin excepción; estarán escritas y redactadas con toda claridad, y no causarán efectos legales las que contengan abreviaturas de cualquier clase o signos convencionales en la relación nominativa de plazas solicitadas, como tampoco las que presenten tachaduras o enmiendas; y no se adjudicará plaza, por tanto, a ningún concursante cuya instancia no se ajuste a los requisitos indicados.

El plazo para presentación de instancias será de cuarenta días hábiles, a partir de la fecha si-

guiente a la de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*. Expresarán el nombre y dos apellidos del solicitante, debiendo acompañar los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento, legalizada si no pertenece al distrito de Madrid.
- b) Certificación de Penales.
- c) Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo, expedida con antelación que no podrá exceder de quince días en la fecha de presentación, para la debida eficacia de la misma.

d) Declaración jurada en que conste el resultado de la depuración político social, con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939, expresando, además, que no han sido expulsados de ningún Cuerpo por Tribunal de Honor. Los que hubieren sido juzgados por algún otro Tribunal presentarán asimismo testimonio autorizado de la sentencia.

e) Certificación de servicios prestados en propiedad en plaza de Médico Tocólogo perteneciente a Beneficencia municipal de Ayuntamiento de censo que no sea inferior a 10.000 habitantes, en la cual ha de constar la fecha de nombramiento, toma de posesión, forma de provisión de la plaza (oposición o concurso) y que continúa en la actualidad, expresando en otro caso la fecha del cese.

Quedan exceptuados de presentar la documentación señalada en los apartados b, c) y d) los concursantes que al presentar su instancia se encuentren ejerciendo en propiedad el cargo de Médico Tocólogo en Municipio de censo no inferior a 6.000 habitantes, así como los que desempeñen otro cargo de carácter oficial, a cuyo efecto lo expresarán en la instancia, con indicación de la fecha del nombramiento y de posesión.

Igualmente quedan exceptuados de presentar la declaración jurada a que se refiere el apartado d) los comprendidos en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 8 y 12 de junio de 1940, cuyo extremo han de hacer constar a tales efectos.

Con la instancia deberán presentar relación nominal duplicada de todos los documentos que acompañen a aquella, abonando, en concepto de derechos, la cantidad de 30 pesetas; y no se admitirá ningún documento relacionado con el concurso una vez expirado el período de convocatoria.

4.º No podrán solicitar en el concurso los que se hallen afectados por cualquiera de las circunstancias siguientes:

A) Los que tengan prohibición de solicitar cargos vacantes en virtud de sanción impuesta por resolución de expediente o se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal, así como los expulsados de cualquier Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

B) Los que se encuentren en el primer año de excedencia voluntaria en la fecha en que termine el plazo de la convocatoria.

C) Los que perciban haberes pasivos del Estado, Provincia o Municipio, si no manifiestan que renuncian a ellos en caso de obtener plaza.

D) Los que excedan de la edad de setenta años en la fecha de 31 de diciembre del corriente año.

5.º Las plazas comprendidas en el concurso serán adjudicadas observando la preferencia que en cada caso corresponda, agrupándose al efecto los aspirantes, para la resolución de la convocatoria, por el orden siguiente:

- I. División Española de Voluntarios.
- II. Excedentes voluntarios.
- III. Excedentes forzoso.
- IV. Derechos de consorte.
- V. Concursantes generales.

Los comprendidos en el primer grupo, así como los que figuren en el tercero y cuarto, tendrán derecho de preferencia, por el orden expuesto, para todas las plazas incluidas en la convocatoria. La excedencia voluntaria sólo confiere derecho a la misma plaza que tuviere el aspirante al pasar a esta situación, o a otra plaza de médico Tocólogo del mismo Municipio.

Se considerarán con derecho de consorte aquellos aspirantes que acrediten debidamente las circunstancias originarias de este derecho determinadas por la Orden ministerial de 25 de enero de 1943, para los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Se considerarán concursantes generales todos los aspirantes que dentro del plazo de la convocatoria no hayan acreditado debidamente los fundamentos de las circunstancias de preferencia alegada, más todos los que se presenten sin alegar preferencia alguna.

Cada aspirante no podrá solicitar más de veinticinco plazas de las comprendidas en la convocatoria y no podrá figurar más que en un solo grupo de los establecidos para determinar el orden en la adjudicación de las plazas.

Las instancias modificando la petición formulada en otra anterior o solicitando retirarse del concurso sólo se admitirán durante el período de la convocatoria y devengarán derechos en igual forma que la instancia primitiva.

Los que resulten nombrados en el concurso se hallan obligados a desempeñar por sí mismos la plaza durante un año, por lo menos, a partir de la toma de posesión, y fijarán la residencia en la demarcación de la plaza, quedando sujetos a la incompatibilidad establecida en la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1942.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 26 de enero de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares. Ilmo Sr. Director general de Sanidad. (B. O. núm. 29, pág. 765).

## NOMBRAMIENTOS

### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1944 por la que se nombra profesor honorario de la Facultad de Medicina de Santiago al doctor Hernani Bastos Monteiro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta que por unanimidad eleva la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por conducto del Rectorado, por analogía con lo dispuesto en el Real Decreto de 6 de febrero de 1920.

Este Ministerio, en atención a los relevantes méritos científicos y universitarios que concurren en el interesado y a la brillante labor desarrollada en varios cursos de Extensión universitaria en la Universidad de Santiago por el doctor Hernani Bastos Monteiro, profesor de la Facultad de Medicina de Oporto (Portugal), ha resuelto nombrar Profesor honorario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago al expresado profesor de la de Oporto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1944. Ibáñez Martín. (B. O. núm. 21, pág. 553).

## PLANTILLAS

### GOBERNACION

ORDEN de 9 de febrero de 1944 por la que se dispone que las cincuenta plazas de Maternólogos del Servicio de Puericultura Rural quedan acopladas a la plantilla que se expresa. (B. O. núm. 43, pág. 1246).

## MÉDICOS DE A. P. D.

### GOBERNACION

ORDEN de 9 de febrero de 1944 por la que se dispone queden clasificados los municipios de la provincia de Tarragona, en cuanto al número y categoría de plazas de Médicos titulares, en la forma que se expresa. (B. O. núm. 43, pág. 1247).

ORDEN de 26 de enero de 1944 por la que se clasifican las plazas de médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria de la provincia de Cáceres. (B. O. núm. 29, pág. 763).

### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Haciendo pública la permuta de las plazas de Médicos titulares solicitan don Justino Llorente Hernández y don Andrés Arias Delgado.

Don Justino Llorente Hernández y don Andrés Arias Delgado, Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en las plazas de Bayona (Pontevedra) y en El Espinar-San Rafael (Segovia), respectivamente, dirigen instancia a este Departamento solicitando la permuta de las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en la Orden ministerial de 26 de julio de 1943, se hace pública la petición de permuta aludida en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los demás Médicos, o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, cuya permuta tendría lugar si en el plazo y condiciones señaladas en la Orden ministerial citada no se hubiese formulado reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 14 de enero de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

## VARIOS

### GOBERNACION

ORDEN de 7 de febrero de 1944 por la que se aprueba el Reglamento para el cumplimiento del Decreto sobre vacunación antidiftérica obligatoria.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el adjunto Reglamento para el cumplimiento del Decreto de 11 de noviembre de 1943 que preceptúa la obligación de la vacunación antidiftérica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de febrero de 1944.—Pérez González.

### REGLAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO SOBRE VACUNACIÓN ANTIDIFTÉRICA OBLIGATORIA

Artículo 1.º A los efectos del Decreto de 11 de noviembre de 1943, la inmunización profiláctica antidiftérica debe ser realizada con un derivado de la toxina diftérica, controlado por el Estado, que además fijará su precio, y oficialmente autorizado.

La propaganda que sobre estos productos se haga en lo sucesivo por empresas particulares, habrá de ser fiscalizada y previamente aprobada por las autoridades sanitarias.

Art. 2.º Las empresas privadas, como está previsto en los Reglamentos, someterán a examen del Centro Técnico de Farmacobiología todos los lotes de vacuna antidiftérica que preparen. Este

organismo comprobará no solamente la inocuidad y sus propiedades inmunizantes mínimas exigibles, sino la veracidad de la actividad declarada.

Art. 3.º La inmunización antidiftérica habrá de realizarse en el niño durante el segundo año de su vida.

Art. 4.º Las Oficinas del Registro Civil darán toda clase de facilidades a los Inspectores Municipales de Sanidad para que en los primeros días de cada semestre puedan tomar la lista comprensiva de los niños inscritos en los períodos correspondientes del año anterior.

Art. 5.º Las Oficinas municipales de Sanidad o donde no existan el personal municipal puesto al servicio de las autoridades sanitarias locales, pasarán aviso a los padres o tutores de los niños incluidos en las listas citadas, para que éstos sean sometidos a la vacunación antidiftérica.

Art. 6.º Sin perjuicio de que ininterrumpidamente sea seguida la práctica de la vacunación antidiftérica, las autoridades sanitarias provinciales emprenderán en los meses de primavera y de otoño de cada año campañas de vacunación, muy preferentemente en aquella.

Art. 7.º La organización de estas campañas por los Servicios Provinciales de Puericultura y su coordinación, corresponde a los Jefes Provinciales de Sanidad, quienes cuidarán del suministro de la vacuna antidiftérica necesaria y de cuantos medios auxiliares sean precisos. La vacunación se efectuará con la colaboración de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

En todos los Centros Oficiales se practicará la vacunación antidiftérica gratuitamente, con objeto de que por ningún concepto pueda resultar esta medida profiláctica una carga para los acogidos a la Beneficencia y débiles económicamente.

La vacunación se efectuará por intermedio de las Jefaturas de Higiene Infantil y Dispensarios de Puericultura.

Art. 8.º La vacunación antidiftérica se hará bajo el control médico. El facultativo que inter venga será el responsable de dicha práctica y obligatoriamente enviará a la autoridad sanitaria local un parte estadístico en el que figure la relación de niños vacunados, a los que expedirá un comprobante, cuyo modelo la Dirección General de Sanidad señalará oportunamente.

Art. 9.º La autoridad sanitaria local podrá permitir una dilación en la práctica de la vacunación si los niños padecen enfermedades generales que la contraindiquen.

Art. 10. Las Jefaturas Provinciales de Sanidad recogerán semestralmente los datos estadísticos de su provincia, los cuales, una vez reunidos y resumidos, serán enviados a la Dirección General de Sanidad (Sección de Higiene Infantil).

Art. 11. Los Institutos Provinciales de Sanidad quedan obligados a la adquisición de la vacuna antidiftérica precisa para las necesidades de todos los organismos dependientes de la Dirección General de Sanidad que existan en su provincia, en la medida de sus posibilidades y con la cooperación económica de la misma.

Art. 12. A partir del día 1.º de enero de 1946 se exigirá a los niños nacidos desde el 1.º de enero de 1942 y que hayan cumplido los dos años, el comprobante correspondiente de vacunación antidiftérica, en todos los casos que preceptivamente se exige el de vacunación antivariólica.

Aprobado.—Madrid, 7 de febrero de 1944.—Pérez González.

(B. O. núm. 43, pág. 1246).

ORDEN de 24 de enero de 1944 por la que se deroga la de 18 de enero de 1943 sobre inscripción de nuevas Sociedades en la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Ilmo. Sr.: Promulgado el Reglamento de aplicación de la Ley del Seguro Obligatorio de Enfermedad, delimitadas por tanto la situación y relaciones posibles, entre las Sociedades de Asistencia Médica colectiva y dicho Seguro, desaparecidos por tanto los motivos que indujeron a la publicación de la Orden ministerial de 18 de enero de 1943, que dejaba en suspenso la vigencia del artículo 2.º de la O. M. de 12 de abril de 1941, sobre inscripción de nuevas sociedades en el Registro de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica, este Ministerio acuerda:

A partir de la publicación de la presente Orden, queda derogada la de 18 de enero de 1943 y restablecida en todo su vigor la de 12 de abril de 1941, permitiéndose solicitar nuevas inscripciones en el Registro de la Comisaría de Asistencia Médica, de acuerdo con lo reglamentado en dicha Orden Ministerial.

Lo digo a V. I. a los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. Muchos años.—Madrid, 24 de enero de 1944.—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 36, pág. 997).

ORDEN de 31 de enero de 1944 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad con la categoría de Encomienda con Placa a don José Luis García Boente, ex Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso. (B. O. núm. 36, pág. 997).

ORDEN de 31 de enero de 1944 por la que se dispone que la Comisión Permanente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos quede también integrada por el Presidente del Colegio Oficial de Médicos, de Madrid, por el representante en dicho Consejo de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. y por el Vocal del citado Consejo, don Dámaso Gutiérrez Arreses. (B. O. núm. 36, pág. 997).

### EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 26 de enero de 1944 por el que se establece en las Universidades españolas la enseñanza religiosa.

(B. O. núm. 39, pág. 106).



# SANATORIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

## CLÍNICA OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

DIRECTOR PROPIETARIO:

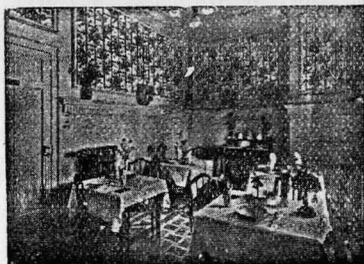
DR. RICARDO HORNO ALCORTA

Edificada, equipada y organizada para la especialidad exclusivamente. Confort en departamentos y habitaciones al alcance de cada posibilidad.

SOLICITE  
INFORMES

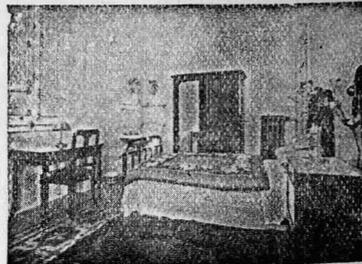
SU DIRECTOR HABITA  
EN LA CLÍNICA

Paseo de María Agustín, número 29



TELÉFONO 3619

ZARAGOZA



ZARAGOZA, 15 DE MARZO DE 1944

## BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

### VIDA MÉDICA NACIONAL



Dr. Carlos Jiménez Díaz

#### EL DOCTOR JIMENEZ DIAZ

El profesor don Carlos Jiménez Díaz regresó de su actuación científica en Sudamérica, donde ha recibido honores extraordinarios.

En Madrid, desde el momento de su llegada ha recibido las más calurosas manifestaciones de simpatía y el homenaje de todas las clases sociales.

Nosotros hacemos también presente al doctor Jiménez Díaz nuestro fervoroso aplauso por su obra científica que honra a España.

#### EL DOCTOR MATEO TINAO

En recientes oposiciones ha obtenido la cátedra de Farmacología de la Universidad de Salamanca el doctor don Mariano Mateo Tíno, profesor auxiliar de esta Facultad de Medicina, que en el desempeño de esta enseñanza había demostrado su gran capacidad.

Hombre joven, cultísimo, formado en esta escuela y de excelentes condiciones pedagógicas, el



Dr. Juan José Rivas Bosch

doctor Mateo Tíno ha alcanzado justamente el triunfo merecido por el cual sentimos una gran satisfacción.

#### EL DOCTOR RIVAS, ACADEMICO

La Real Academia de Medicina de Zaragoza ha elegido por unanimidad para ocupar la vacante del doctor Royo Villanova al prestigioso médico zaragozano doctor Juan José Rivas Bosch. La elección ha sido aplaudidísima por todas las clases sociales, especialmente la médica.

No en balde el doctor Rivas lleva ejerciendo la Medicina en Zaragoza durante muchos años con una probidad y acierto que le ha valido el respeto y el cariño de sus enfermos, que ven en él al médico sagaz y al consejero cariñoso y abnegado.

El doctor Rivas, que es Decano de la Beneficencia Municipal, que ha sido alcalde y presidente del Colegio de Médicos, es un clínico de gran prestigio y de extraordinaria cultura. Con él la Real Academia de Medicina adquiere un valor positivo.



Dr. Mariano Mateo Tíno

# En la Real Academia de Medicina de Zaragoza

RECEPCIÓN DEL NUEVO ACADÉMICO  
DOCTOR LOZANO BLESA

El domingo, 12 del corriente, a las siete de la tarde, se celebró un solemne acto en la Real Academia de Medicina para recibir miembro numerario de la Corporación al joven e ilustre cirujano aragonés doctor don Ricardo Lozano Blesa, digno hijo de aquella gran figura que se llamó Ricardo Lozano Monzón, que tanta gloria dió a Aragón y a España.

El salón de la docta entidad, reformado con un gusto exquisito y con una severidad y una prestancia como corresponde a la Real Academia, cuya mejora ha sido realizada con las directrices marcadas por el presidente, doctor Horno Alcorta, se llenó por completo de un numeroso y distinguido público, en el que destacaban bellas y distinguidas damas zaragozanas y prestigios de la medicina de nuestra ciudad.



En la mesa presidencial acompañaban al doctor Horno Alcorta el alcalde de Zaragoza, señor Caballero; el rector, profesor Sancho Izquierdo; el delegado provincial de Sanidad de Falange, camarada Merino; el canónigo doctor Estélla, consiliario de la Hermandad de San Cosme y San Damián, y el vicesecretario de la Academia, doctor Fernández García.

En los estrados particulares de los académicos estaban los miembros numerarios doctores Rivas, Ariño, Aguilar, Val Carreres, Gota, Marín, Alvíra, Aznar Molina, Palomar de la Torre, Pastor, Oliver Rubio, Midón, Galán Bergua (don Pedro), Lorente Sanz, Marquinez, Echeverría, Ramón Vinos, Noailles y Lerga Luna.

La representación del Colegio de Médicos la ostentaba el presidente, doctor Noailles; la de la

Facultad de Medicina el decano, profesor Lorente Sanz; la de la Cruz Roja el director, doctor Armijo; la de la Sanidad Militar su jefe, coronel Navarro; la del Ateneo de Zaragoza su secretario general, doctor Galán Bergua, y la de la Facultad de Ciencias por el Decano doctor Iñiguez.

Primeramente el vicesecretario doctor Fernández García leyó el acta de la sesión en que eligióse académico al doctor Lozano Blesa.

Acto seguido salieron a recibir al nuevo miembro de la Academia los doctores Val Carreres y Ariño.

El doctor Lozano Blesa comenzó su discurso diciendo que sentía una profunda satisfacción al ser miembro de aquella docta casa y por la convivencia científica que iba a tener allí, en un ambiente elevado, donde la sana discusión de temas por las diferentes personalidades es acicate para todos y facilita ocasión para contrastar con opiniones e ideas ajenas—del más alto valor—esa experiencia que la práctica profesional y el estudio va haciendo adquirir en el transcurso de la vida médica.

Tuvo después un emotivo recuerdo para su antecesor, el malogrado doctor Francisco Cepa, y resaltó su personalidad.

El doctor Lozano pasó luego a desarrollar su trabajo sobre "Achalasia de esófago", que fué escuchado por los asistentes al acto con marcada atención y premiado al final con grandes aplausos.

Contestó al doctor Lozano, en nombre de la Real Academia, el doctor don Eduardo Pastor Guillén, que resaltó los méritos científicos del nuevo académico, educado en la escuela de su padre, el eminente cirujano doctor Lozano Monzón.

Finalmente el presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Horno Alcorta, pronunció unas palabras llenas de elocuencia.

Recordó el doctor Horno que en el mismo local, y en aquellas horas, un año antes de nacer el doctor Lozano Blesa, en el año 1905, leía su discurso de ingreso aquel sabio cirujano, don Ricardo Lozano Monzón, sobre el tema "Úlcera gástrica". El doctor Lozano Monzón, desde entonces, fué uno de los que más prestigiaron la entidad, presentando frecuentes e importantes comunicaciones.

Dijo que a la Academia de Medicina no se venía para dormir en una poltrona; se llegaba para trabajar denodadamente en el presente pensando en el porvenir. Esto último hizo el doctor Lozano Monzón, cuya muerte aun lloramos. Pero hoy tenemos la alegría inmensa de recibir a su hijo, que alcanza un puesto por sus propios méritos. La Academia le abraza con emoción y espera de él una labor fructífera.

A continuación el doctor Horno Alcorta impuso al doctor Lozano la medalla de académico y le entregó el diploma.

## CONGRESOS

### IV CONGRESO ESPAÑOL DE PATOLOGÍA DIGESTIVA Y DE LA NUTRICIÓN

Se celebrará en Sevilla del 1 al 6 de mayo, con el siguiente programa:

**Día 1.**—A las once y media de la mañana. En el teatro Lope de Vega, solemne sesión de apertura con asistencia de las autoridades. A continuación, en el salón de fiestas del Casino Municipal, lunch-aperitivo en obsequio a los señores congresistas. A las cuatro de la tarde, en el Salón de la Cámara de Comercio (Casa Lonja), lectura de la primera Ponencia y de sus comunicaciones. Ponentes: doctores Vidal Colomer y Badosa Gaspar, de la Escuela de Patología Digestiva del profesor Gallart, de Barcelona. Tema: "Diagnóstico precoz del cáncer gástrico".

**Día 2.**—De ocho a diez de la mañana. Sesiones operatorias en las Clínicas Quirúrgicas que oportunamente se indicarán. A las diez de la mañana, lectura de la segunda Ponencia y de sus comunicaciones. Ponente: doctor Heliodoro G. Moga, de Madrid. Tema: "Las estenosis del intestino delgado". A las cuatro de la tarde, comunicaciones libres.

**Día 3.**—De ocho a diez de la mañana. Sesiones operatorias. A las diez de la mañana, lectura de la tercera Ponencia y de sus comunicaciones. Ponente: doctor García Morán, de Oviedo. Tema: "El cáncer de recto". A las cuatro de la tarde, fiesta campera y taurina en la finca *Pino Montano*.

**Día 4.**—A las nueve y media de la mañana, lectura de la cuarta Ponencia y de sus comunicaciones. Ponente: doctor González Bueno, de Madrid. Tema: "Cirugía del Páncreas". A las cuatro de la tarde, comunicaciones libres. A las diez de la noche, fiesta andaluza en los jardines del Alcázar.

**Día 5.**—A las nueve y media de la mañana, lectura de la quinta Ponencia y de sus comunicaciones. Ponentes: doctores Grande Covián y Vivanco, del Instituto de Investigaciones Médicas del profesor Jiménez Díaz, de Madrid. Tema: "Las Vitaminas y el Aparato Digestivo". A las cuatro de la tarde, comunicaciones libres. A las seis de la tarde, reunión de la Sociedad Gastroenterológica Española. A las siete y media, sesión de Clausura del IV Congreso. A las diez de la noche, banquete de gala en el Andalucía Hotel.

**Día 6.**—Excursión a Jerez de la Frontera. Visita a las Bodegas de la casa Domecq y almuerzo. Por la tarde, visita a los locales de la Remonta y Cría Caballar.

(Para esta excursión a Jerez se precisará una inscripción y cuota especial).

### EL PROFESOR MARTINEZ VARGAS, PRESIDENTE DE HONOR DEL IV CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRÍA

En el Colegio de Médicos de Madrid se han reunido cerca de un centenar de pediatras, procedentes de todas las provincias españolas, para dar principio a los trabajos de organización del VI Congreso de Pediatría.

Se acordó que éste se verifique en Santander del 24 al 31 de julio próximo. Por aclamación fueron elegidos presidente el doctor Cavengt y secretario el doctor Arce. También se nombró presidente de honor al doctor Martínez Vargas.

El Congreso se dividirá en tres secciones: Puericultura e higiene, Medicina infantil y Cirugía.

Reinó gran entusiasmo entre los reunidos, y para ultimar los trabajos de organización se designó una Comisión, formada por los doctores Saiz de los Terreros, Bosch Marín, Arce y Navas Migueloa.

Entre los especialistas de niños que concurrían figuraban la doctora Arazola y los doctores Muñoz, Noailles, Terreros, Garrido Lestache, Laguna, Giménez Guinea, Eleizegui, Zamarrigo, Arbelo, Marina, Barrero, Alvarez-Sierra, Gálvez, Pretel, Pérez de Petinto, Cárdenas, Garrote, Magaz, Moro, Selfa, Aristegui, Enciso, Benavente y otros.

## CONCURSOS

### CONCURSO DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Para contribuir esta Corporación al fomento de las Ciencias Médicas, como marcan sus Estatutos, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes de su Reglamento, se abre un Concurso de trabajos científicos para el presente año de 1944, bajo las condiciones siguientes:

Tema: "Estudio de la distribución geográfica del bocio en Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería)".

Premios: Se concederá un premio de quinientas pesetas y el título de Académico correspondiente al trabajo que resulte premiado; y *accésit*, al que el siga en mérito, si lo mereciera.

La Academia podrá otorgar *mención honorífica*, si estimara el Jurado calificador que alguno de los trabajos presentados mereciera dicha distinción.

Los autores remitirán sus respectivos trabajos a la Secretaría de esta Real Academia, Facultad de Medicina, antes de las 12 horas del día 30 de noviembre de 1944, y en el sobre de envío consignarán "Para el concurso de Premios".

Con la debida anticipación se anunciará la fecha y el lugar donde haya de celebrarse la sesión solemne para la distribución de premios.

Granada, a 30 de enero de 1944.—V.º B.º El Presidente, *Francisco Mesa Moles*—El Secretario Perpetuo, *Antonio J. Torres López*.

## CURSOS

## CURSILLOS PRACTICOS DE FISIOTERAPIA, PARA MEDICOS

En el Departamento de Terapéutica Física del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona, a cargo del profesor doctor don Vicente Carulla Riera, se explicarán en este curso de 1944 unas lecciones prácticas, cuyos detalles damos a continuación:

**Cursillo sobre radioterapia.** — Nociones generales sobre teoría atómica. Concepto general de la radioactividad y transformación de las substancias radioactivas. Física del radium. Medidas y unidades. Aparatos radioactivos. Efectos biológicos y fundamentos terapéuticos. Técnica terapéutica en general y particularmente detallada en las distintas especialidades.

Este cursillo constará de 12 lecciones teórico-prácticas, que tendrán lugar los martes, jueves y sábados, a las diez y media de la mañana, en el Departamento de Terapéutica Física del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina a partir del día 1.º de marzo. Los lunes, miércoles y viernes a la misma hora, presentación de enfermos y comentarios prácticos sobre técnica terapéutica.

**Cursillo sobre roentgenoterapia.** — Nociones y fundamentos de la física de los rayos X. Emisión de rayos X. Leyes físicas necesarias a la radiología médica. Medidas y unidades. Instrumental: aparatos, tubos, material indispensable. Técnica en general y particularmente detallada en las distintas especialidades.

Este cursillo comprenderá 12 lecciones teórico-prácticas que tendrán lugar los martes, jueves y sábados a las diez y media de la mañana, en el Departamento de Terapéutica Física del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina a partir del día 11 de abril. Los lunes, miércoles y viernes, presentación de enfermos y comentarios prácticos sobre técnica terapéutica.

**Cursillo sobre electroterapia y nociones de actinoterapia.** — Nociones de física, indispensables. Distintas clases de corrientes, utilizables en terapéutica. Galvánica, Farádica combinada y de alta frecuencia, clásicas. Instrumental. Efectos biológicos. Conceptos modernos de los nuevos tipos de corrientes terapéuticas y su instrumental especial, corrientes de Lapique, corrientes de ondas alternativas a largos períodos, corrientes progresivas, etc. Onda corta y extra-corta. Técnica terapéutica en particular. Concepto crítico de las principales indicaciones. Nociones prácticas de actinoterapia.

Este cursillo constará de 10 lecciones, que tendrán lugar los martes, jueves y sábados, a las diez y media de la mañana en el Departamento de Terapéutica Física del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina a partir del día 11 de mayo.

Se admitirán inscripciones para el conjunto de los tres cursillos y para cada uno separadamente. Los médicos inscritos que así lo deseen, podrán continuar durante un mes después del cursillo la práctica necesaria en el Departamento.

Las inscripciones tendrán lugar en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Colaboran en los anteriores cursillos, los doctores José Pellicer, Antonio Grau, Rómulo Campos, José María Ripoll, Basilio A. Cuevas, Luis Roca, Ramiro Alvarez Zamora y Mariano Badell, médicos asistentes en distintas especialidades en el Departamento de Terapéutica Física.

## VARIAS

## LA PATRONA DE LOS ODONTOLOGOS

El día 9 del pasado febrero se solemnizó el día conmemorativo de la fiesta de Santa Apolonia, Patrona de los Odontólogos.

El Colegio oficial de los Odontólogos de la Sexta Región organizó un acto religioso en la iglesia de la Santa Cruz de esta capital, en la cual ocupa un altar la imagen de la Santa Patrona.

Asistieron al acto buen número de profesionales que testimoniaron, de esta forma, su fervor y amor a su Patrona.

En animada reunión almorzaron otro grupo muy numeroso en la que se hicieron votos por la prosperidad de la profesión.

Coincidiendo con esta fecha recibimos un folleto, debido a la pluma de nuestro considerado compañero y amigo el doctor Blasco, explicativo de la vida y martirologio de la Santa, estando aprobado y refrendado previamente por nuestro reverendísimo Prelado Dr. D. Rigoberto Doménech.

Muy agradecidos a la atención de su envío.

## NUEVAS REVISTAS

Hemos recibido el primer número de la nueva revista odontológica que lleva el título de *Odontoiatria*.

Perfectamente editada y formada, puede parangonarse con todas las de España y del extranjero, tanto por lo amplio de su sumario como por la importancia de los trabajos y las firmas colaboradoras. Su consejo de redacción es una garantía de lo que esta nueva revista podrá ser y les auguramos, y deesamos, una vida próspera y fecunda, para bien de nuestra amada profesión y de nuestra querida Patria.

## REUNION DE TOCO-GINECOLOGOS

La Clínica de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Barcelona, recogiendo la indicación sugerida por compañeros de otras localidades, patrocina la idea de procurar la celebración, en aquella ciudad, de una reunión de los toco-ginecólogos españoles, con el deseo de preparar, en una u otra forma, la reanudación de asambleas periódicas de la especialidad para el cultivo de las relaciones culturales y personales entre los obstétricos y ginecólogos españoles; en tal ocasión podrán aunarse iniciativas y señalar normas de reuniones ulteriores, sin perjuicio de que en la misma pueda hacerse comunicación de trabajos o casos que tuvieren interés.

La reunión se celebrará esta primavera y firman la convocatoria los doctores Nubiola, Conill, Agustí, por la Facultad de Medicina.—Abadal, Guilera y Dexeus, por la Casa Provincial de Maternidad.—Soler Julá y Ponjoán, por el Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.—Ardevol, por la Maternología Municipal.—Pérez Rosales, por el Hospital del Sagrado Corazón.

## ASOCIACION DE ESCRITORES MEDICOS

La Asociación Española de Escritores Médicos ha celebrado su segunda sesión literaria del curso actual, bajo la presidencia del doctor Velasco Pajares, que pronunció elocuentes palabras para presentar a los oradores que iban a tomar parte en el acto.

El doctor Alvarez Sierra desarrolló el tema "Perfiles psicológicos de algunos médicos del siglo XIX", haciendo una breve y atinada descripción de figuras de tanto prestigio en la Medicina como los doctores San Martín, Ribera Guedea, D. Ramón Jiménez, Chacón, Sánchez Herrero, Alonso Sañudo, Redondo, Gimeno, Cortezo y Cajal.

A continuación disertó el doctor Perera y Prats sobre "La atormentada vida del doctor Argumosa, cirujano de la Facultad", de cuya gigantesca figura de la Medicina del siglo pasado hizo un magistral estudio biográfico.

Esta Asociación celebró otra Sesión Literaria el viernes 10 del actual, a las siete y media de la tarde, con el siguiente programa: Doctor Morales Díaz: "Biografía del genial doctor Montoya". Doctor Vallejo Nágera: "Locos egregios".

Presidió el acto el general Gómez Ulla.

## SENSIBLE PERDIDA

El doctor don Mario S. Taboada, profesor del Hospital de San Juan de Dios, prestigioso escritor médico. Su muerte ha sido muy sentida por sus dotes de caballerosidad que cautivaban a cuantos le trataban. Se consagró largos años a exaltar en la prensa, con generosidad sin límites, a muchos de sus compañeros que hoy brillan en la profesión. Las torturas de la pasada guerra le dejaron casi ciego y minaron su existencia. Descanse en paz el gran amigo de todos.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO

## OPOSICIONES

## GOBERNACION

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

(Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud y selección para cubrir plazas de médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural).

*Anunciando local, día y hora en que comenzará la prueba de aptitud y selección para cubrir plazas de médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural.*

Madrid, 22 de febrero de 1944.—El Presidente del Tribunal, J. A. Palanca.  
(B. O. núm. 58, pág. 1736)

## EDUCACION NACIONAL

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de "Medicina Legal" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Extinguído el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición directa, turno único, anunciada para la provisión de la cátedra de "Medicina Legal" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Juan Delgado Roig don Blas Aznar González y don José María Bastero Beguiristain; y  
3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite expediente de

## JUSTICIA

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Se anuncia la provisión, por oposición, de una plaza de médico Inspector de la Beneficencia Provincial, de acuerdo con lo determinado en las disposiciones vigentes, dotada con sueldo inicial no inferior a 7.500 pesetas y quinquenios graduales del 10 por 100, como máximo de ocho, dietas y gastos de locomoción.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en el Negociado de Secretaría, dentro de un mes, a partir del día en que se publique la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañando los documentos correspondientes.

El Tribunal estará formado por un representante de la Corporación, como presidente; un representante de la Dirección General de Sanidad, Consejo Superior de Colegios Médicos, Facultad de Medicina de Valladolid y Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Los ejercicios, eliminatorios, consistirán en una exposición histórica del opositor, tres temas escritos del programa correspondiente y un proyecto de organización de servicios en la provincia, se realizarán en Madrid y comenzarán después de cuatro meses de anunciada la oposición en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las bases y programa se publican en el *Boletín Oficial* de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación, los días y horas hábiles.

León, 12 de febrero de 1944.—El Presidente, Uquiza.

(B. O. núm. 50, anexo, pág. 802)

estas oposiciones al presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 17 de febrero de 1944.—El Director General, P. O., Luis Ortiz.  
(B. O. núm. 61, pág. 1861).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de "Microbiología aplicada" (Licenciatura) de la Universidad de Madrid.*

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición directa, turno único, anunciada para la provisión de la cátedra de "Microbiología aplicada" (Licenciatura) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ha sufrido las modificaciones a que aluden las Ordenes de 19 de febrero último (Boletín Oficial del Estado del 28).

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Vicente Callao Fabregat.  
Don Gerardo Clavero del Campo.  
Don Benito Oliver Suñé, y  
Don Lorenzo Vilas López.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 9 de marzo de 1944. El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 72, pág. 2124).

ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se declara desierto la oposición a la cátedra de "Pediatria" de la Universidad de Granada.  
(B. O. núm. 71, pág. 2089).

ORDEN de 18 de febrero de 1944 por la que se anuncia a oposición la cátedra de "Psiquiatria" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.  
(B. O. núm. 71, pág. 2089).

#### GOBERNACION

##### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

(Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud y selección para cubrir plazas de Médicos encargados de las Consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural)

*Aclarando el llamamiento hecho para el día 20 de marzo a fin de dar comienzo a la prueba de aptitud y selección para cubrir plazas de Médicos encargados de las consultas de Tisiología en los Centros Secundarios de Higiene Rural.*

A fin de causar los menores gastos posibles a los señores aspirantes a plazas de Médicos encargados de las consultas de Tisiología de los Centros Secundarios de Higiene Rural, y teniendo en cuenta las peculiaridades de la convocatoria de 7 de agosto de 1943 en cuanto a lo que se dispone en el apartado séptimo de dicha Orden, se hace saber que el llamamiento publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de febrero último, por el que se cita para el comienzo de la prueba de aptitud y selección para el día 20 del corriente, no se refiere a los aspirantes no residentes que han solicitado tomar parte en la prueba referida al amparo del mencionado apartado séptimo.

Para éstos, y teniendo en cuenta que únicamente podrán optar a las plazas que queden sin

cubrir entre los Médicos residentes en las localidades respectivas, se hará un llamamiento especial por medio del Boletín Oficial del Estado, en el que se publicarán las plazas a las cuales pudieran optar. Con ello se evitará el que permanezcan en Madrid mientras se realiza la prueba para los Médicos residentes en las localidades donde existan las plazas a cubrir y que, después de realizada esta parte, no quedaran plazas para los Médicos "no residentes" o las que quedaran no interesarán a alguno de estos últimos aspirantes.

Lo que se hace público, mediante su inserción en el Boletín Oficial del Estado, para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1944.—El Presidente del Tribunal, J. A. Palanca.

(B. O. núm. 65, pág. 1976).

#### CONCURSOS

##### JUSTICIA

###### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

*Anunciando a concurso de traslación entre médicos forenses de categoría de término, las Forensías que se relacionan.*  
(B. O. núm. 50, pág. 1484).

ORDEN de 14 de febrero de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para proveer las Forensías de ascenso que se mencionan y disponiendo su provisión en la forma reglamentaria.  
(B. O. núm. 51, pág. 1512).

###### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

*Anunciando a concurso de traslación, entre médicos Forenses de categoría de ascenso, las Forensías que se relacionan.*  
(B. O. núm. 61, pág. 1856).

##### GOBERNACION

ORDEN de 23 de febrero de 1944 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de la plaza de Director de la Escuela de Puericultura de Barcelona, nombrando a don Rafael Ramos Fernández.  
(B. O. núm. 58, pág. 1716).

ORDEN de 23 de febrero de 1944 por la que se convoca concurso voluntario de traslados entre médicos Maternólogos del Estado para la provisión de las plazas que se citan.  
(B. O. núm. 58, pág. 1717).

###### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*Circular por la que se convoca concurso-oposición entre médicos Maternólogos para la provisión de cinco plazas, mediante las normas que se indican.*  
(B. O. núm. 59, pág. 1765).

##### EDUCACION NACIONAL

###### FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Anunciando concurso-oposición para proveer una plaza de médico de guardia, con destino al Hospital Clínico de la Facultad de Medicina, de Zaragoza.*

Hállase vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de médico de guardia con destino al Hospital Clínico, dotada con el sueldo o gratificación de 3.000 pesetas anuales, que ha de ser provista por concurso-oposición según lo dispuesto

en la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1940.

El nombramiento será por cuatro años improrrogables.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dirigidas al señor Decano de la Facultad, dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Para ser admitidos se requieren los siguientes justificantes:

Certificación de nacimiento acreditativa de tener 21 años cumplidos.

Certificación de no hallarse incapacitado para cargos públicos.

Justificante de estar en posesión del título de Licenciado.

Justificante de adhesión al nuevo Estado.

Certificación de hallarse comprendido en alguna de las condiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939, los que deseen hacer valer esta preferencia.

Todos cuantos documentos referentes a méritos y servicios que deseen agregar los solicitantes.

Abonar 30 pesetas en metálico.

Los ejercicios de oposición serán tres: Uno oral consistente en contestar en el espacio de una hora a cuatro temas referentes a Medicina y Cirugía de urgencia, Toxicología y Obstetricia; un ejercicio práctico, consistente en la historia clínica de un enfermo de medicina y otro de cirugía, y otro ejercicio de operación sobre cadáver.

Los cuestionarios respectivos se hallan a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad.

Con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, los ejercicios comenzarán después de transcurridos por lo menos tres meses desde la fecha de la publicación de esta convocatoria, anunciándose con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Facultad.

Zaragoza, 16 de febrero de 1944.—El Secretario de la Facultad, Luis Olivares.—V.º B.º, El Decano, Antonio Lorente.

(B. O. núm. 63, anexo, pág. 1932).

##### GOBERNACION

###### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*CIRCULAR por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer plazas de Médicos Clínicos de la Lucha Antivenérea*

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado en 3 de noviembre último para proveer plazas de Médicos Clínicos de la Lucha Antivenérea quede constituido por don Enrique Alvarez y Sáinz de Aja, Consejero Nacional de Sanidad, como Presidente, y como Vocales, don Laureano Echevarría Ledesma, en representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.; don José Gallardo, en representación, como catedrático, de las Facultades de Medicina; don José Luis Durán Sousa, en representación del Consejo General de Colegios Médicos de España, y don Eduardo Isla Garande, médico Clínico del Servicio Oficial Antivenéreo. Asimismo se ha servido designar a don Primitivo de la Quintana López, Jefe Provincial de Sanidad de Madrid, como Presidente suplente, y a los doctores don Julio Bravo Sanfeliu, don Miguel Salinas González, don Luis Alvarez Lovell y don Jesús Molinero Manrique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de marzo de 1944.—El Director general de Sanidad, J. A. Palanca.  
(B. O. núm. 65, pág. 1976).

###### ESCUELA NACIONAL DE PUERICULTURA

*Anunciando concurso para proveer plazas de Médicos Puericultores.*

Se anuncia un concurso para Médicos Puericultores. El número de Médicos alumnos será el de 30. La duración del curso, del 20 de marzo al 20 de junio. El plazo de admisión de solicitudes en la referida Escuela terminará el día 15 del actual, siendo requisito indispensable acompañar a la solicitud el título de Licenciado o Doctor en Medicina, o certificación acreditativa de hallarse en posesión del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de marzo de 1944.—El Director general, J. A. Palanca.

(B. O. núm. 65, pág. 1976).

#### NOMBRAMIENTOS

##### JUSTICIA

ORDENES de 14 de febrero de 1944 por las que se nombra para las Forensías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan a los señores que se mencionan.  
(B. O. núm. 50, pág. 1478).

ORDEN de 19 de febrero de 1944 por la que se nombra para el cargo de Director del Depósito Judicial de Cadáveres de Madrid a don Manuel Pérez de Petinto.  
(B. O. núm. 55, pág. 1636).

**LA CURA HIDROMINERAL DEL SIMPATICO ARTERIAL**  
**BALNEARIO TERMAS ORION**  
**S.ª COLOMA DE FARNÉS (GERONA)**



HIPERTENSIONES, PROCESOS ORGÁNICOS VASCULARES, HEMIPLEJÍAS, ALGIAS, NEUROSIS, AFECCIONES CRÓNICAS DE LA MÉDULA, REUMATISMOS, GOTA, PROCESOS QUIRÚRGICOS, FRACTURAS

**DEL 1º JUNIO AL 31 OCTUBRE**

(Aprobado por la Censura Sanitaria con el núm. )

## GOBERNACION

ORDEN de 16 de febrero de 1944 por la que se nombran oftalmólogos Directores de los Dispensarios Antitracomatosis y de Higiene Ocular a los señores que se indican.  
(B. O. núm. 53, pág. 1583).

## MEDICOS DE A. P. D.

## GOBERNACION

ORDEN de 21 de febrero de 1944 por la que se dispone la fecha en que ha de celebrarse el sorteo de las plazas de médicos de Asistencia Pública Domiciliaria.

Ilmo Sr.: Por Orden de este Departamento de fecha 8 de noviembre último se dispuso que por la Dirección General de Sanidad se proceda al anuncio de una convocatoria para provisión de plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, cuyas vacantes se hayan producido con anterioridad a la fecha de primero de enero del corriente año. Esta convocatoria había de desdoblarse en dos grupos: Uno, de Oposición restringida, entre los individuos que pertenecen al Escalafón y que comprendería la mitad de las plazas de las categorías primera, segunda y tercera, y el otro grupo para un Concurso de Antigüedad, en el que habían de figurar las restantes plazas.

Posteriormente se han dirigido a este Departamento numerosos médicos que se encuentran desempeñando con carácter interino plazas de la plantilla del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, aun sin pertenecer al Escalafón, suplicando se les dé ocasión de poder obtener plaza en propiedad, en atención al tiempo que llevan prestando servicios interinos, sometiéndose, no obstante, a las consiguientes pruebas demostrativas de su aptitud para ingresar en el Cuerpo, toda vez que vienen dedicando su esfuerzo y actividades al ejercicio del cargo de médico titular, sin haber podido verificar su ingreso en éste por no haberse convocado Oposiciones desde el año 1940.

Este Ministerio, atendiendo a lo expuesto, y teniendo en cuenta al propio tiempo los intereses de los médicos que pertenecen al Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, ha tenido a bien disponer la rectificación de la Orden de 8 de noviembre de 1943, en la siguiente forma:

Una vez verificado el desglose de las plazas que han de ser provistas en forma automática, respetando legítimos derechos adquiridos, se distribuirán las vacantes que queden en dos grandes grupos. Uno de éstos comprenderá la mitad de las plazas vacantes de todas las categorías, para su provisión mediante Oposición restringida, y en el otro grupo serán incluidas las restantes plazas.

Podrán tomar parte en la Oposición restringida:

a) Todos los médicos pertenecientes al Escalafón con plaza o sin plaza.  
b) Los que desempeñen en propiedad plaza de Asistencia Pública Domiciliaria, sin pertenecer al Escalafón, siempre que su nombramiento se halle ajustado a las disposiciones legales propias de cada caso.

c) Los que desempeñen plaza de Asistencia Pública Domiciliaria con carácter interino, siempre que se halle comprendida en la Clasificación vigente, en la fecha de publicación de la presente Orden, con nombramiento legal, debiendo llevar un año como mínimo sin interrupción al frente de una plaza en la fecha indicada.

No obstante lo expuesto, quedan subsistentes las prohibiciones establecidas en la norma cuarta de la O. M. de 8 de noviembre de 1943.

La distribución de las plazas en el grupo co-

rrespondiente de Oposición o Concurso tendrá lugar con arreglo a las normas expuestas en la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943. El sorteo que al efecto ha de celebrarse tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad, plaza de España, el día primero de marzo del año actual, a las diez de la mañana, ante un Tribunal que oportunamente se designará, cuyo acto será público.

Una vez terminados los ejercicios de Oposición con arreglo a la norma séptima de la Orden ministerial de 8 de noviembre último, el Tribunal juzgador formulará la propuesta correspondiente con los aprobados por orden de calificación, sin limitación en cuanto al número de aprobados, cuya propuesta será elevada a la Dirección General de Sanidad. Este Centro distribuirá en dos grupos a los opositores que figuren en aquella relación, formando el primero los que ya pertenecen al Escalafón, siendo designados para la plaza que corresponda, previa elección por el interesado en la forma expuesta en la aludida Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943, teniendo en cuenta la calificación obtenida entre los del grupo. El segundo grupo se constituirá con los que no pertenecían al Escalafón, adjudicándose plaza, igualmente, con arreglo a la calificación obtenida dentro de su grupo, siguiendo las mismas normas para la elección que en el caso anterior, descontadas las plazas adjudicadas a los del primer grupo.

Los opositores aprobados que no pertenecieran al Escalafón serán incluidos en éste al final del mismo con el número correspondiente, teniendo en cuenta la calificación obtenida.

Los de nuevo ingreso solicitarán de la Dirección General de Sanidad mediante instancia la oportuna certificación, en la que deberá constar su ingreso por oposición, el número obtenido en ésta, según la lista general de opositores aprobados, y el número del Escalafón.

Quedan subsistentes todos los preceptos de la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943 que no han sido expresamente modificados por la presente Orden.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 21 de febrero de 1944.—Pérez González  
Ilmo Sr. Director General de Sanidad.

(B. O. núm. 58, pág. 1716)

ORDEN de 2 de marzo de 1944 por la que se clasifican los Municipios de la provincia de La Coruña en cuanto al número y categoría de plazas de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria.

(B. O. núm. 65, pág. 1969).

## VARIAS

## GOBERNACION

ORDEN de 28 de febrero de 1944 por la que se declaran exceptuados los Municipios de Madrid y Barcelona de cumplimentar las disposiciones contenidas en el Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos de Casas de Socorro y Hospitales municipales.

(B. O. núm. 65, pág. 1968).

ORDEN de 2 de marzo de 1944 por la que se crea un Centro secundario de Higiene Rural en el Ayuntamiento de Ponferrada (León).

(B. O. núm. 65, pág. 1970).

ORDEN de 23 de febrero de 1944 por la que se crea una plaza de médico matronólogo de los Servicios provinciales de Higiene Infantil de Valencia.

(B. O. núm. 58, pág. 1717).

## BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

### VIDA MÉDICA NACIONAL

#### EL R. P. AGAPITO DE SOBRADILLO, EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Formando parte del plan de conferencias que el presidente de la Real Academia de Medicina, doctor Ricardo Rorno Alcorta, se ha propuesto desarrollar, el día 12 del corriente, a las siete de la tarde, pronunció el R. P. Agapito de Sobradillo, profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, la primera de ellas, sobre "Las pasiones".

El salón se encontraba totalmente lleno de distinguidos médicos zaragozanos, otras personalidades y los académicos, presidiendo, con el doctor Horno y el orador, el decano de la Facultad de Medicina, el presidente de la Cruz Roja y el secretario perpetuo de la Corporación.

Primeramente, el presidente resalta la personalidad del conferenciante, que ha intervenido en diversos Congresos médicos, y anuncia la próxima presencia en el estrado del señor Pemán y de los doctores Gallart, Carulla, etc.

Sube a la tribuna el profesor Sobradillo, quien comienza exponiendo la necesidad de que los sacerdotes conozcan las anomalías corporales, y que los médicos entiendan de los desarreglos psíquicos, para la mejor comprensión del componente humano. Define la pasión como desorden contranatural del espíritu que aparta la razón de su sendero, añadiendo diversas concepciones de distintas escuelas que la consideran como una emoción duradera.

Según Santo Tomás, los movimientos de nuestra alma pueden conducirnos a once pasiones, que son, amor, deseo, esperanza, desconfianza (si el objeto alrededor del que giran es el bien), odio, fuga, tristeza, audacia, temor e ira, si es el mal. Las demás son simples facetas o mezclas de todas éstas. Cita al doctor Marín y Corrales sobre las afirmaciones de uno de sus trabajos, y estudia las modificaciones en la secreción de las glándulas endocrinas y sobre la respiración, el pulso, etc., bajo el influjo de las pasiones.

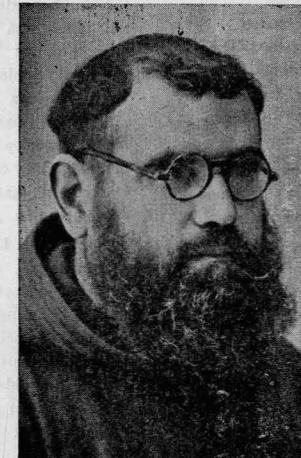
Dice que las pasiones por sí mismas ni son

buenas ni son malas; que pueden ser encauzadas por nuestra voluntad, y de aquí el interés de la buena dirección.

El desarraigarlas del individuo no es obra moral, porque se suprime con ello un caudal de virtud. Sólo los desequilibrados son juguetes de las pasiones, lo que debe tener en cuenta el conferenciante estudiando los factores que hayan intervenido en el acto, bueno o malo, resaltando la similitud de esta observación con las que practica el clínico.

Termina su docta y amena disertación incitando a los médicos a estudiar los procesos psíquicos ya que ellos son causa de muchas enfermedades, procurando no dar consejos desafortunados, ya que pueden aquéllos estar influenciados por la idea religiosa.

El R. P. Agapito de Sobradillo fué muy aplaudido y felicitado al terminar su conferencia.



#### IMPOSICION DE LA GRAN CRUZ DE ALFONSO EL SABIO AL DOCTOR JIMENEZ DIAZ

En el salón de actos del Colegio de Médicos se celebró el día 31 del pasado el solemne acto de imponer las insignias de la Gran Cruz de Alfonso el Sabio al ilustre Dr. Jiménez Díaz. Ocupó la presidencia el ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez González, que tenía a su derecha al ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, con el director general de Sanidad, Dr. Palanca; al general de división, Sr. Moreno López, y al general Millán Astray; y a la izquierda, el Dr. Jiménez Díaz, el presidente del Consejo general de Colegios, general Gómez Ulla, y el delegado nacional de Sanidad, D. Agustín Aznar.

El salón se encontraba lleno de médicos de todas partes y especialmente los presidentes de todos los Colegios de las provincias españolas, que han venido a rendir este tributo de homenaje a su ilustre compañero.

Comenzó el acto leyendo unas breves y emocionadas cuartillas el general Gómez Ulla. Expresó que este acto se celebraba en la más estrecha intimidad porque así lo había querido el profesor objeto del homenaje, y porque ello entraña dentro de los conceptos de fusión cordial de todos los médicos españoles; y en esta hermandad estaban integrados todos los médicos civiles con los de Tierra, Mar y Aire. Se congratuló del triunfo del profesor de Patología, el sabio médico doctor Jiménez Díaz, y dirigiéndose a todos los presidentes de los Colegios les rogó que explicaran a los colegiados de toda España el significado y el propósito de exaltación que entrañaba este acto, al cual se había asociado el Caudillo con elevado espíritu de patriotismo y su acendrado afán de elevar y prestigiar los méritos de los mejores españoles.

Concluyó afirmando la íntima alegría de todos los médicos de España y el ruego a los ministros de que transmitieran al Caudillo la adhesión inquebrantable de todos los que en España, en aldeas, pueblos y ciudades ejercen la Medicina.

Seguidamente, el ministro de Educación Nacional pronunció un breve y elocuente discurso.

Subrayó la personalidad del Dr. Jiménez Díaz y afirmó que es un hombre tenaz, constante, laborioso y sabio que tiene por encima de todas sus virtudes las de una gran modestia y un fervoroso patriotismo.

Dijo, que llega este homenaje en momento preciso, porque significa que el profesor Jiménez Díaz, maestro insigne y español eminente, supo ir a buscar a esa América española, tan estrechamente vinculada a nuestra Patria, el complemento indispensable de conocimientos que es exigible a todo buen español para alcanzar la plenitud de formación intelectual.

Refiriéndose a este concepto, añadió que para mejor ejercer las funciones del más elevado magisterio sería preciso que todos los españoles de buena voluntad procuraran ponerse en contacto con este mundo hispánico, donde late un alma fervorosamente unida a la nuestra; y así sería posible adquirir, con los conocimientos plenos, la suficiencia justa para elevar nuestros conceptos hasta el grado de superación deseada. "El mismo —agregó—, en los años 37 y 38 pudo realizar este viaje y darse perfecta cuenta de la importancia que tiene el problema de conocer aquellos pueblos de nuestra misma lengua, de nuestra misma raza y de nuestra propia fe."

Recogiendo las palabras del General Gómez Ulla, señaló que, efectivamente, había recibido la proposición de conceder la Gran Cruz de Alfonso el Sabio al profesor Jiménez Díaz por conducto de su querido compañero el ministro de la Gobernación, a quien así se lo habían significado todos los médicos de España. Pero que, aun siendo éste el vivo deseo de todos los médicos, en realidad él debía decir que la iniciativa había partido precisamente del Generalísimo Franco,

que, anticipándose a todas las ideas de los españoles, siempre se preocupa con afán de exaltar los valores más genuinamente representativos de nuestra raza, y en este sentido había sido el Caudillo quien había indicado al ministro la conveniencia de conceder esta elevada distinción al profesor Jiménez Díaz. Sea como fuere, la realidad es que en este bello afán han coincidido desde el Jefe del Estado hasta el último de los médicos españoles, convencidos de que así hacían justicia a un hombre bueno y sabio.

Concluyó afirmando que esta condecoración tiene, por encima de todo, un sentido de unidad y de hermandad, en el que todos los médicos y todos los españoles deben colaborar con este alto concepto de la responsabilidad que en estos momentos cruciales del mundo ha de ser más exigible y ha de permitir al Jefe del Estado contar con la absoluta identificación de la Patria para elevarla a las más altas cimas de la gloria.

Las últimas palabras del Sr. Ibáñez Martín fueron acogidas con una larga y prolongada ovación.

Seguidamente, el ministro de Educación Nacional abrió una caja que tenía en la mesa, donde se guardaban la banda y la Gran Cruz de Alfonso el Sabio, que colocó en el pecho del profesor Jiménez Díaz.

A continuación, el ilustre profesor, visiblemente emocionado, leyó un discurso brillantísimo, de elevados conceptos, de rotundas afirmaciones interesantísimas, que fué escuchado con la más viva atención.

Afirmó el Dr. Jiménez Díaz que, llegado este momento, él, que había sido obstinadamente un hombre modesto, dedicado al trabajo y al estudio, tenía que reconocer que se sentía profundamente emocionado, porque todo cuanto era se lo debía a sus padres, y en este momento singular de su vida no tenía más remedio que declararlo así, porque era ésta la prueba más exacta de su filial cariño y de su honda convicción.

Expresó luego su opinión de que los honores, las prebendas y las cruces han de significar, ante todo, estímulo y acuciamiento para seguir trabajando, porque la realidad es que la Cruz eleva y redime.

Continuó diciendo que él agradecía íntimamente los honores por cuanto significaban, más que el reconocimiento de unos méritos, la esperanza de que, siguiendo dedicado al trabajo, se encontrará de vez en cuando aquella luz que es la compensación a todos los esfuerzos. En este sentido señaló la plenitud de su confianza y de su emoción que será tanto mayor, si Dios le permite continuar trabajando con ahínco.

Añadió que todo el afán del hombre debe de ser orientado hacia el deseo de comprender y mejorar los enigmas de la razón científica, persiguiéndolos, si cabe, con pasión. Pero, al propio tiempo, explicó, es menester no olvidar que

hay que comprender a los demás hombres como hermanos.

Resaltó la inmensa gratitud que guarda hacia los hombres que en América le han hecho objeto de tantas atenciones y los que en España le han colmado de agasajos, que cree no merecer.

Concluyó haciendo constar nuevamente su gratitud a todos, a los elementos oficiales, a las Corporaciones al Colegio de Médicos de Madrid, al general Gómez Ulla, y entonó un canto a sus colaboradores, diciendo de pasada que algunos creían que en ciertas ocasiones él los había defendido con exagerado apasionamiento. Y añadió: "Pues sí, efectivamente, ¿cómo no he de tener pasión hacia mis colaboradores si yo, merced a ellos, he alcanzado lo poco que valgo y estos merecimientos que vosotros ahora subrayáis son, en definitiva, los de mis propios colaboradores?"

Sus últimas palabras, de encendida gratitud y de acendrado españolismo, dirigidas a los médicos de toda España, fueron acogidas con una salva de aplausos y una cariñosa ovación, que se prolongó largo rato.

Después de las palabras elocuentísimas del profesor Jiménez Díaz, el ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez y González, declaró terminada la sesión.

#### DISTINCIONES MERECIDAS

Nuestro distinguido amigo y colaborador el doctor don José María González Galván, de Sevilla, ha sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Medicina de Madrid. La



intensa labor científica desarrollada sin desmayo por el doctor González Galván le ha hecho merecido acreedor a esta distinción por la que sinceramente le felicitamos.

\*\*\*

Asimismo nuestro buen amigo y colaborador el doctor M. Ríos Sasiain, de Madrid, ha logrado tras meritisimos ejercicios el cargo de Jefe del Servicio de Oftalmología del Instituto de Medi-



cina Aeronáutica, donde podrá demostrar toda su gran capacidad científica. De todo corazón felicitamos a nuestro excelente compañero.

#### CONFERENCIA DEL DOCTOR LACOSTA

La Hermandad Médico-Farmacéutica de San Cosme y San Damián de Zaragoza celebró el día 26 de marzo sesión de la Academia Deontológica, disertando el doctor don Antonio Lacosta, médico titular de Gálur, sobre "Moral del Médico", siendo su conferencia muy aplaudida y elogiada.

#### SE INICIA EN ESPAÑA LA PREPARACION DE AUXILIARES TECNICOS DE LABORATORIOS

La "Obra de perfeccionamiento Médico de España" comunica que en el Departamento de Microbiología e Higiene de la Facultad de Medicina de Valladolid dirigido por el Profesor D. Emilio Zapatero, tendrá lugar un curso de capacitación para Auxiliares Técnicos de Laboratorio de Bacteriología en los días 10 de abril al 9 de mayo. Los trabajos serán exclusivamente prácticos. Podrán inscribirse las enfermeras y los practicantes titulados Matrícula: 50 pesetas. Plazo: hasta el 10 de abril. Diploma final de la Facultad. La Dirección del Departamento inicia con este Curso la formación en España de Auxiliares Técnicos capacitados para trabajos de Laboratorio, especialidad que hasta el momento actual no existe y que cada día adquiere una mayor importancia por ampliarse cada día más el campo del Laboratorio en sus aplicaciones al Diagnóstico

## EXCURSION CIENTIFICA A ALHAMA DE ARAGON

Organizada por la cátedra de Hidrología de la Facultad de Medicina de Madrid y dirigida por el profesor doctor San Román, encargado de la cátedra, se celebrará los días 6 y 7 de mayo.

Se visitarán los establecimientos y se darán lecciones clínicas y prácticas de hidroterapia, por el profesor San Román y sus auxiliares. Distinguidos hidrólogos de Zaragoza han prometido su colaboración con notables conferencias.

## CURSO DE CARDIOLOGIA EN BILBAO

Organizado por la Sección Provincial de la O. P. M. E. de Vizcaya tendrá lugar en Bilbao durante los meses de abril y mayo un Curso de

conferencias sobre temas clínicos de Cardiología a cargo de los Dres. López Arcal, Landa, Aranzadi, González Gil y Araquistain. Se dedica el Curso a médicos rurales y la asistencia constará en la Historia Cultural de la O. P. M. E.

## CURSO POLICLINICO EN ALBACETE

La Sección Provincial de la O. P. M. E. de Albacete desarrollará un Curso Policlínico de Perfeccionamiento para médicos rurales a partir del 24 de abril, explicando los temas de máxima actualidad clínica y sanitaria el Sr. Jefe Provincial de Sanidad y los Dres. Aguilar, Alique, Arcos, Aura, Belmonte, Bonilla, Carrilero, Cañamares, Ciller, Galiacho, Heras, De Miguel, Pérez Brú, Vergara y Vidal.

# LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE MARZO AL 10 DE ABRIL

## OPOSICIONES

### EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando a oposición la cátedra de "Psiquiatría" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.  
(B. O. núm. 74, pág. 2157).

### GOBERNACION

ORDEN de 16 de marzo de 1944 por la que se convoca concurso-oposición, entre Médicos españoles, para la provisión de una plaza de profesor titular, vacante en la Escuela Nacional de Puericultura.  
(B. O. núm. 79, pág. 2280).

ORDEN de 16 de marzo de 1944 por la que se convoca concurso-oposición entre Médicos españoles para la provisión de la plaza de Médico Ayudante de Laboratorio, vacante en la plantilla del personal técnico del Hospital del Rey.  
(B. O. núm. 79, pág. 2282).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Anunciando las plazas vacantes de la plantilla del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, y su provisión mediante oposición restringida.  
(B. O. núm. 79, pág. 2296)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

Convocatoria para proveer, por concurso-oposición, siete plazas de Ayudantes técnicos del Instituto de Investigaciones Médicas, de la Facultad de Medicina (Fundación de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona). Aprobada por la Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 17 de marzo de 1944.

1.º Se convoca entre ciudadanos españoles, un concurso-oposición para proveer siete plazas de Ayudantes técnicos del Instituto de Investigaciones Mé-

dicas, de la Facultad de Medicina (Fundación de la Exema. Diputación Provincial) de la Universidad de Barcelona.

Dichas plazas serán adscritas: dos a la Sección de Farmacología; dos a la de Fisiología; dos a la de Medicina Experimental y una de Química, común a las tres Secciones.

2.º El nombramiento tendrá una duración de cuatro años, y los nombrados percibirán la asignación de tres mil pesetas anuales.

3.º Podrán tomar parte en el concurso-oposición los licenciados en Medicina, Farmacia o Química.

También será aceptada la concurrencia de estudiantes del último curso de Medicina que reúnan méritos extraordinarios que puedan motivar la excepción.

4.º Los concursantes acreditarán:

a) No estar sujeto a inhabilitación para el cargo.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Acreditar la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

5.º Será observado lo dispuesto por la Ley de veinticinco de agosto del año mil novecientos treinta y nueve, sobre turnos de preferencia entre mutilados, ex combatientes, ex cautivos y familiares de caídos.

6.º Las instancias, con la documentación correspondiente, deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad de Medicina, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la convocatoria del concurso-oposición en el Boletín Oficial del Estado.

En caso de dificultades para completar la documentación, ésta podrá serlo antes de ser llamados los concursantes para realizar las pruebas a que serán sometidos.

7.º Los cuestionarios a que se sujetarán las pruebas se hallarán en la Secretaría de la Facultad de Medicina a disposición de los señores opositores, y los ejercicios comenzarán en la primera quincena del mes de mayo.

8.º El concurso-oposición será juzgado por un Tribunal integrado por el presidente de la excelentísima Diputación Provincial o diputado en quien delegue; el Decano de la Facultad de Medicina y Director del Instituto de Investigaciones Mé-

cas; dos jefes de Sección del propio Instituto y el jefe de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial, que actuará de Secretario.

Barcelona, 20 de marzo de 1944.  
(B. O. anexo núm. 90, pág. 1248)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

### Convocatoria de oposición

Aprobados por el Ilustrísimo señor Director general de Sanidad, en 11 de marzo de 1944, la convocatoria, normas y programa que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Médico Internista de la Beneficencia Provincial, se anuncia expresada oposición formulando, conforme a lo dispuesto en el párrafo cuarto de la disposición XIII de la Orden de 30 de octubre de 1939, extracto de la citada convocatoria, que se publica íntegramente en el Boletín Oficial de esta provincia, juntamente con las normas y programa que han de regir en aquélla. En dicha convocatoria se expresa que la plaza vacante, que ha de ser cubierta por oposición, es la de Médico Internista, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas y trienios de quinientas pesetas; pero sin derecho a formar parte del actual escalafón a extinguir y careciendo de categoría administrativa alguna.

Los ejercicios serán tres: El primero consistirá en la explicación, a ser posible documentada, de todas las particularidades de la historia científica, profesional, social y política del opositor; concepto de la disciplina, enumeración de trabajos profesionales, etc., que durará media hora, como mínimo, prorrogable; el segundo ejercicio será escrito y versará sobre dos temas sacados a la suerte, los mismos para todos los opositores, del programa formado por el Cuerpo Médico y aprobado por la Dirección General de Sanidad, el cual se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, desarrollándose dicho ejercicio durante cuatro horas, y el tercer ejercicio será práctico y consistirá en la exploración completa de un enfermo con exposición de la historia clínica y de las consideraciones diagnósticas, pronósticas y terapéuticas que juzgue oportunas.

Los documentos que se exigen a los opositores se expresan en el indicado anuncio del Boletín Oficial de esta provincia, pudiendo ser solicitada dicha plaza por los Caballeros Mutilados, Oficiales Provisionales o de Complemento, ex combatientes, ex cautivos, familiares de caídos y los liberes que no posean ninguna de las cualidades anteriormente expuestas.

Las solicitudes y documentos habrán de presentarse necesariamente en el Registro General de Secretaría durante los días hábiles de oficina y horas de diez a trece, antes de que termine el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El Tribunal podrá conceder un plazo extraordinario para completar la documentación que falte y a la terminación de dicho plazo, si se concediera, o en su defecto, a la terminación del de treinta días hábiles, contados después del plazo de admisión de instancias, el Tribunal se reunirá para formar las relaciones y publicar en el Boletín Oficial de esta provincia la lista de los opositores definitivamente admitidos a la práctica del ejercicio, así como la hora, día y local en que haya de constituirse el Tribunal para comenzar la oposición, que empezará una vez transcurridos cuatro meses como mínimo de la publicación de este anuncio convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, procediéndose al sorteo y fijación del orden de actuación de los opositores y señalándose la hora, día y local en que hayan de dar comienzo los ejercicios, existiendo dos vueltas por cada ejercicio oral y práctico, los cuales serán públicos.

En el turno de la oposición se tendrá en cuenta para el nombramiento del opositor las respectivas puntuaciones totales y sólo en el caso de puntuación igual entre varios opositores se tendrá presente la escala de méritos señalados en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones complementarias.

El Tribunal que ha de juzgar a los aspirantes estará integrado, en representación de la Diputación, por el señor Presidente o Gestor que designe y por el señor Secretario general o funcionario en quien delegue; por un representante del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial; por un representante de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex Combatientes al Trabajo; por un representante de la Dirección General de Administración Local; por un representante de la Sanidad Nacional, otro del Colegio Oficial de Médicos, otro de la Facultad de Medicina y otro de la Delegación Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en especial de los interesados.

Almería, 22 de marzo de 1944.—El Presidente, C. Matas.—P. S. M., el Secretario general, A Hernández Carrillo.

(B. O. núm. 90, anexo, pág. 1249)

### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 8 de marzo de 1944 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a la cátedra de "Patología Médica, 1.º", de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: Convocada al turno de oposición, por Orden y anuncio de 12 de enero del corriente año (Boletín Oficial del Estado del día 29) la cátedra de "Patología Médica, 1.º", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dicha oposición, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Enríquez de Salamanca, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: Don Carlos Jiménez Díaz, don Juan Gibert Queraltó, don Arturo Fernández Cruz y don Fernando Civeira Oterín, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza, Santiago y Sevilla (Cádiz), respectivamente.

Presidente suplente, excelentísimo señor don Manuel Bermejillo Martínez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: Don Máximo Soriano Jiménez, don Manuel Valdés Ruiz, don Miguel Sebastián Herrador y don José Luis Rodríguez Candela Manzanque, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Salamanca, los dos primeros, y de la de Valladolid, los restantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1944.—Ibáñez Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(B. O. núm. 82, pág. 2390)

ORDEN de 6 de marzo de 1944 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de "Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas, 1.º", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Convocada al turno de oposición, por Orden de 30 de noviembre de 1943 (Boletín oficial del Estado de 11 de diciembre), la cátedra de "Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas 1.º", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones y que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente, ilustrísimo señor don Leonardo de la Peña D'ez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: D. Rafael Alcalá Santaella, don Salvador Gil Vernet, don Miguel Guirao Gea y don Pedro Piulach Oliva, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Granada, el primero y el tercero, respectivamente, y de la de Barcelona, los dos restantes.

Presidente suplente, ilustrísimo señor don Juan J. Barcia Goyanes, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: D. Julián de la Villa Sanz, don José Conde Andreu, don Angel Jorge Echeverri y don Enrique Hernández López, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Zaragoza, Santiago y Granada, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1944.—*Ibáñez Martín*.  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(B. O. núm. 83, pág. 2426)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando a oposición la cátedra de "Histología, Histología, Técnica micrográfica y Anatomía patológica" de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.  
(B. O. núm. 88, pág. 2536)

Convocando a oposición la cátedra de "Farmacología experimental (Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar)", de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.  
(B. O. núm. 88, pág. 2536)

#### GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 1944 por la que se convoca concurso-oposición para proveer cincuenta plazas de Médicos de aguas minero-medicinales.

Ilmo. Sr.: Siendo muchos los Establecimientos balnearios españoles que, por el escaso número de médicos que constituyen en la actualidad el antiguo Cuerpo de Médicos-Directores de baños, tienen que ser dirigidos, interinamente, por profesionales de distintas procedencias cuya designación no se ajusta a ningún precepto selectivo que ofrezca las garantías, reclamadas por la autoridad, que reviste la compleja y delicada misión que desempeñan y considerando que la prolongación de este estado de cosas redundaría, seguramente, en perjuicio de la terapéutica e industria balnearias.

Este Ministerio ha tenido a bien convocar un concurso-oposición para proveer cincuenta plazas de médicos de aguas minero-medicinales que, una vez ingresados, completarán el escalafón del Cuerpo, figurando a continuación del último de los actuales médicos Directores de baños, y con idénticos derechos y obligaciones, en el servicio activo, que éstos.

Los aspirantes habrán de ser Doctores en Medicina con anterioridad a 1913 o, de no poder llenar este requisito, justificar tener aprobadas las asignaturas de Análisis químico e Hidrología médica; carecer de antecedentes penales y gozar de la aptitud física necesaria al desempeño de cargos públicos.

La distribución de plazas se hará con arreglo a los preceptos contenidos en la Ley de 23 de agosto de 1939 y Decreto de 7 de mayo de 1942.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publica-

ción de esta convocatoria, para presentar, en el Registro de la Dirección General de Sanidad (plaza de España), las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En la instancia harán constar la especialidad, elegida por el aspirante dentro de la clasificación siguiente: Aparato digestivo, Nutrición y Piel, Reumatismos, Aparatos circulatorio y respiratorio, Sistema nervioso.

Cada aspirante no podrá designar más que una especialidad, y caso de elegir dos o más de las especialidades señaladas, serán considerados como opositores distintos a los efectos de instancia, derechos, actuación en los ejercicios, clasificación, etcétera. A la instancia acompañarán los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio de la jurisdicción de Madrid.

b) Título de Doctor o testimonio de haber aprobado la tesis del Doctorado, o certificado de tener aprobadas las asignaturas de Análisis químico e Hidrología médica.

c) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificación facultativa de aptitud física.  
e) En el caso de estar desempeñando cargo público, los aspirantes acompañarán certificación de haber sido depurados desde el punto de vista político-social; y en el caso contrario, certificado de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional expedido, precisamente, por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de residencia o por la Delegación Provincial de Investigación de la F. E. T. y de las J. O. N. S.

f) En caso de acogerse a alguna de las condiciones previstas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Decreto de 7 de mayo de 1942, presentarán, además de la documentación que lo acredite, una declaración jurada de no haber obtenido en tal condición (mutilado, ex combatiente, etc., etc.), cargo alguno al servicio del Estado, Provincia o Municipio.

g) Cuanta documentación estime adecuada el opositor para acreditar los méritos exigidos en la parte de concurso de esta convocatoria.

h) Los aspirantes satisfarán en el acto de la inscripción cien pesetas, en concepto de derechos de oposición.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición será designado oportunamente y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

La parte de concurso será calificada mediante un baremo establecido por el Tribunal, y en el cual se coticen escrupulosamente los méritos de carácter social, ético, científico y profesional, así como los servicios prestados en la disciplina hidrología.

La parte de oposición comprenderá dos ejercicios: uno teórico, escrito, durante cuatro horas, sobre dos temas elegidos a la suerte entre los contenidos en el cuestionario que a continuación se publica; el otro ejercicio será práctico y de carácter clínico, y versará sobre la observación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento hidrología adecuado de un enfermo correspondiente a la especialidad elegida por el opositor. Ambos ejercicios serán eliminatorios y puntuados por el Tribunal, cada uno de cuyos juces podrá otorgar de uno a diez puntos, y siendo preciso veinticinco puntos para pasar al ejercicio siguiente.

La suma de esta puntuación con la procedente de la calificación del concurso dará una puntuación total según la cual se clasificarán por orden riguroso los opositores aprobados; y dentro de este orden se les adjudicará una segunda clasificación, correspondiente a la especialidad elegida, a los fines, esto último, de los concursos que entre ellos hayan de celebrarse para obtener las plazas no servidas por los antiguos Médicos-Directores de baños.

El Tribunal no podrá proponer un número superior de aprobados que el de plazas convocadas.

El expediente del presente concurso-oposición será sometido, a los efectos de su legal tramitación, a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de marzo de 1944.—*Pérez González*  
(B. O. núm. 92, pág. 2637).

#### TRIBUNAL DE LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE MÉDICOS CLÍNICOS DE LA LUCHA OFICIAL ANTIVENÉREA

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal, para dar comienzo a dichas oposiciones.

Paar el comienzo de los ejercicios se convoca a los señores opositores admitidos, que deberán presentarse, provistos de pluma estilográfica, el día 16 de abril próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones.

Madrid, 29 de marzo de 1944.—El Presidente del Tribunal, *E. A. Sainz de Aja*—V.º B.º: El Director general de Sanidad, *J. A. Palanca*.  
(B. O. núm. 93, pág. 2669)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Convocando concurso para la provisión, con carácter interino, de dos plazas de Médicos de la Clínica de Urgencia de Tanager  
(B. O. núm. 92, pág. 2655)

#### EDUCACION NACIONAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando a oposición las cátedras de "Patología quirúrgica, segundo curso", de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago y Sevilla (Facultad de Cádiz).  
(B. O. núm. 93, pág. 2673).

Convocando a oposición las cátedras de "Fisiología general y especial" de las Facultades de Medicina de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Facultad de Cádiz).  
(B. O. núm. 98, pág. 2787)

Anunciando la provisión, por oposición, de una plaza de Médico interno de "Patología", vacante en el Hospital Provincial y Clínico de la Facultad de Salamanca.

Vacante una plaza de Médico interno de los servicios clínicos del Hospital Provincial y Clínico de esta Facultad, adscrita a la Clínica de Patología Médica (Dr. Valdés), dotada en los Presupuestos generales del Estado con la remuneración anual de 1.000 pesetas, se anuncia su provisión por oposición, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden de 1.º de febrero de 1935, que aprobó las modificaciones hechas por la Facultad al Reglamento de Alumnos internos, y, en consecuencia, los aspirantes han de reunir las condiciones siguientes:

a) Haber sido alumnos internos supernumerarios de las asignaturas antes mencionadas y haberse graduado, con reválida, en los dos últimos cursos.

b) No ejercer ningún otro cargo remunerado

c) Los nombrados prestarán servicio durante dos años improrrogables en la clínica, y además, quedando obligados a prestar servicio de guardia.

Las instancias, debidamente justificadas con certificación personal de estudios y declaración jurada de no desempeñar ningún otro cargo retri-

buído, se presentarán en la Secretaría de la Facultad, dirigidas al ilustrísimo señor Decano, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*

Pueden también presentar solicitudes aquellos licenciados con reválida en los dos últimos cursos, aunque no hayan sido alumnos internos supernumerarios, pero quedando supeditado su derecho a tomar parte en la oposición, al hecho de que no hubiera aspirantes que reunieran las dos condiciones a) y b), excepción que se hace con carácter condicional con el fin de tener atendidos los servicios.

En esta oposición se tendrán presentes las prescripciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 sobre rotación de turnos para ex combatientes, mutilados, etc.

Salamanca, 18 de marzo de 1944.—El Decano, *Fermín Querol*.

(B. O. núm. 98, pág. 2788)

#### CONCURSOS

##### JUSTICIA

ORDEN de 13 de marzo de 1944 por la que se declara desierto la Forense de Juzgado de Huesca.

(B. O. núm. 80, pág. 2320)

ORDEN de 24 de marzo de 1944 por la que se declara desierto el concurso para proveer las Forenses de ascenso que se citan y ordenando su provisión.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de Médicos forenses de categoría de ascenso, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tudela, Sanlúcar la Mayor, La Roda, Valverde del Camino y Santoña.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1933, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de marzo de 1944.—*P. D., E Gómez Gil*.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

(B. O. núm. 91, pág. 2582)

##### GOBERNACION

ORDEN de 22 de marzo de 1944 por la que se resuelve el concurso voluntario de traslados, convocado en 28 de septiembre último, para provisión, entre Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, de las vacantes que se indican  
(B. O. núm. 92, pág. 2640).

ORDEN de 29 de marzo de 1944 por la que se resuelve el concurso de traslado convocado en 23 de febrero último, para cubrir plazas vacantes de Médicos Maternólogos del Estado.  
(B. O. núm. 92, pág. 2641).

##### EDUCACION NACIONAL

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas, primerov, de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla.  
(B. O. núm. 98, pág. 2788).

## PREMIOS

## GOBERNACION

INSTITUTO DE ESPAÑA

Premios, recompensas y socorros concedidos por la Real Academia de Medicina, conforme al programa anunciado para el curso de 1943-44

Premio de la Real Academia de Medicina, tema II, "Estudio de la vitamina K"; conceder accésit a don Jorge Tamarit y Mención Honorífica a don Gregorio Nieto y Nieto.

Premio del doctor don Pedro María Rubio al trabajo titulado "Manual teórico-práctico para Practicantes, Matronas y Enfermeras", del que es autor don Antonio Box y María Cospedal.

Premio Roel a la Memoria presentada con el lema "Lepanto", acerca del tema "Geografía y Topografía Médica de Mieres".

Premio Sarabia y Pardo, al doctor don Santiago Larregla y Noguera.

Premio López Sánchez a don Manuel Alcázar Rubio.

Premio Obieta, a don José Ruiz Gijón.

Premio Couder, al doctor don Domingo Sánchez y Sánchez, por su talento, trabajo y virtudes demostradas dentro del ejercicio de la Medicina.

Becas de la Fundación Conde de Cartagena para ampliación de estudios, en Madrid, a:

D. Rafael Mora Lara.

D. Juan José Llopis.

D. Adrián de Juanes González; y

D. José de la Higuera Rojas.

Premios, recompensas y socorros de la Fundación de San Nicolás:

Una recompensa de 300 pesetas, por su trabajo periodístico, a don Camilo Losada de Soto.

Tres premios de 1.000 pesetas cada uno para pago de los derechos del título de Licenciado en Medicina a don Vicente Pozuelo Escudero, de la Universidad de Madrid; don Francisco Javier Alsina Gómez Ulla, de la Universidad de Santiago, y don Enrique Andrés Vázquez, de la Universidad de Valladolid.

Un premio de 1.500 pesetas a don Fernando Civeira Oterín, por su tesis de doctorado, acerca de "Estudio del cuadro hematológico de los enfermos de inedia crónica (enfermedad de edema), en la actual "epidemia" en Madrid (1941-1942)".

(B. O. núm. 78, anexo, pág. 1118)

## NOMBRAMIENTOS

## JUSTICIA

ORDEN de 13 de marzo de 1944 por la que se nombra, para la Forense del Juzgado núm 2 de Córdoba, a don Julio Gustavo García Fernández. (B. O. núm. 80, pág. 2319)

## EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de marzo de 1944 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Mariano Mateo Tinao.

Imo. Sr.: En virtud de oposición, turno libre, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Mariano Mateo Tinao Catedrático numerario de Farmacología experimental (Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, con el haber anual de entrada de 12.000 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 2 de marzo de 1944.—Ibáñez Martín.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

(B. O. núm. 83, pág. 2423)

## JUSTICIA

ORDEN de 24 de marzo de 1944 por la que se nombra para la forense de Medina del Campo a don Eusebio Núñez Sánchez. (B. O. núm. 91, pág. 2582)

ORDEN de 24 de marzo de 1944 por la que se nombra a don Alfredo Juan Requena médico forense de Onteniente. (B. O. núm. 91, pág. 2582)

## CURSOS

## GOBERNACION

ESCUELA NACIONAL DE PUERICULTURA

Anunciando un curso para Médicos Puericultores

Se anuncia un Curso para Médicos Puericultores. El número de Médicos alumnos será el de 30. La duración del Curso del 20 de marzo al 20 de junio. El plazo de admisión de solicitudes en la referida Escuela terminará el 15 del actual, siendo requisito indispensable acompañar a la solicitud el Título de Licenciado o Doctor en Medicina, o certificación acreditativa de hallarse en posesión del mismo.

La que se hace público para general conocimiento.—El Director general, José A. Palanca. (B. O. núm. 78, pág. 2270).

## PERSONAL

## GOBERNACION

ORDEN de 22 de marzo de 1944 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, en turno de elección, de las vacantes que se citan del Cuerpo de Sanidad Nacional. (B. O. núm. 92, pág. 2640).

Haciendo pública la permuta de las plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de los Ayuntamientos de San Cugat del Vallés y Prat de Lluçanès (Barcelona).

(B. O. núm. 93, pág. 2669).

## PLANTILLAS

## GOBERNACION

ORDEN de 29 de marzo de 1944 por la que se dispone que la plantilla de Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Figueras quede constituida por un Puericultor, un Venereólogo, un Oftalmólogo, un Otorrinolaringólogo y un Odontólogo. (B. O. núm. 92, pág. 2641).

ORDEN de 29 de marzo de 1944 por la que se dispone que la plantilla de Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de El Espinar, quede aumentada con un Oftalmólogo y un Otorrinolaringólogo. (B. O. núm. 92, pág. 2642).

## VARIAS

## TRABAJO

ORDEN de 8 de marzo de 1944 por la que se dictan normas para la ejecución del Decreto de 2 del corriente sobre concierto con el Seguro obligatorio de Enfermedad. (B. O. núm. 79, pág. 2291).

# BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

## VIDA MÉDICA ARAGONESA

## CONFERENCIA DE D. JOSÉ M.<sup>a</sup> PEMÁN EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Siguiendo el curso de conferencias planeado por esta Corporación, el día 24 del pasado mes de abril ocupó la tribuna de la Academia el ilustre escritor don José M.<sup>a</sup> Pemán, del Instituto de España.

La conferencia fué un verdadero acontecimiento por el enorme número de público que acudió a los salones de la Academia y por la importancia científica y poética que el conferenciante dió a su labor.

Acompañaban al doctor Horno en la presidencia la casi totalidad de las autoridades de Zaragoza; en sus escaños se hallaban todos los académicos, y en el salón y dependencias accesorias un público distinguido en el que se veía lo más selecto de la sociedad zaragozana.

El presidente de la Real Academia doctor Horno, presentó al señor Pemán glosando sus más importantes trabajos y justificó su presencia entre la clase médica por la íntima relación que la medicina tiene con la literatura, así como con la moral, la historia, las artes, etcétera. Hizo un canto a la vida del médico en lucha constante contra el dolor y la muerte hasta caer por ellos destrozado. Y como el dolor, decía el doctor Horno, es semilla que da flores y frutos diversos, según el surco en que germina, no pudiendo ser los médicos el so que ilumine el firmamento del que sufre, tenemos que ser al menos la llama que caliente su corazón. Y tantos dolores y tantos sufrimientos fundidos en el crisol del alma del médico purifican su espíritu elevándolo a regiones inmateriales; por ello hay tantos médicos amantes de la poesía, de la música, de la pintura, de la religión. Con palabras de honda emoción saludó al conferenciante, rindiéndole el tributo de gratitud de la Academia.

Don José M.<sup>a</sup> Pemán es acogido con una ovación que dura largo rato. El tema de su conferencia es: "Los médicos, los filósofos y los poetas ante el dolor y la muerte".

El señor Pemán hizo un estudio, a través de todas las edades, de la unidad que hubo en las concepciones médicas, filosóficas y poéticas respecto del dolor y de la muerte. Con citas abundantes explicó cómo en la Edad Antigua, en poesía y en Medicina, se prescindía y despreciaba a las enfermedades crónicas. El conocimiento de éstas aparece en la Edad Media, y citó el caso del poema "Las mocedades del Cid", donde aparecen por primera vez en España los leprosos, para indicar que asimismo se inicia por la ciencia médica y por la poesía la preocupación respecto de las enfermedades crónicas. En la Edad Media se refiere a la primera época del Renacimiento, que se caracteriza en España e Italia por el desprecio de la muerte, y cita poemas y composiciones poéticas en las que atentar contra la vida no se consideraba como un demérito. Ya en la Edad Moderna y, sobre todo, en la Contemporánea, esos conceptos sobre el dolor y la muerte marcan otra evolución. Se conoce el principio de Descartes, de unidad geométrica, se da paso a la ley del movimiento.

Terminó el conferenciante su brillante disertación aconsejando a los médicos que en el ejercicio de su profesión practiquen estos verbos: Curar, aconsejar y consolar, teniendo en cuenta las verdades supremas del Evangelio.

El señor Pemán fué muy aplaudido y felicitado por su numeroso auditorio.

Por la noche los académicos obsequiaron a su ilustre conferenciante con una cena íntima.

### VIAJE DE ESTUDIOS DE HIDROLOGIA MEDICA

Organizado por la Cátedra de Hidrología Médica de Madrid, se ha celebrado bajo la dirección del profesor encargado doctor San Román, una excursión a los balnearios de Alhama de Aragón. Concurrieron un centenar de médicos, doctores y



profesores de las Facultades de Madrid y Zaragoza.

Se visitaron detenidamente los distintos establecimientos balnearios, explicándose prácticamente las técnicas hidroterápicas.

Hubo sesiones científicas. En la inaugural celebrada en el teatro de las Termas Pallarés, se presentó una ponencia sobre las futuras y convenientes relaciones entre Universidades y balnearios, destacándose la intervención del catedrático de Zaragoza doctor Pérez Argilés, que puso de manifiesto la necesidad de hacer obligatoria la asignatura de hidrología médica en el período de licenciatura.

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### OBRA DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO DE ESPAÑA ACTIVIDADES CULTURALES

*Curso Hispano-Portugués*—Se prepara un curso superior de Paludología dirigido por el Instituto Nacional de Sanidad, en el que participarán profesores españoles y portugueses interesados igualmente, por ser común a los dos países el problema, en la Lucha Antipalúdica peninsular. Este Curso tendrá dos partes: una en España y otra en Portugal. El profesor Clavero se halla actualmente en el país vecino estudiando esta interesante organización.

*Perfeccionamiento voluntario*—Los médicos que deseen trabajar en los servicios clínicos o sanitarios de Madrid, Barcelona y Valencia en períodos variables de los meses de mayo y junio, lo solicitarán de la Secretaría General de la Obra, la cual los acoplará con arreglo a las posibilidades docentes de cada servicio. Materias de perfeccionamiento para el trimestre mayo-junio y julio: Sanidad, Clínica Médica, Clínica Quirúrgica, Obstetricia y Ginecología, Puericultura, Oftalmología y Psiquiatría. Matrícula gratuita.

*Cursos generales 1944*—Se preparan en todos los Centros departamentales y filiales para la segunda quincena de octubre, con matrícula libre. La Dirección General de Sanidad señalará en su día las bolsas de viaje que haya de conceder.

*Cursos provinciales*.—Los Centros y Secciones provinciales de la Obra desarrollan en la actualidad ciclos de conferencias y lecciones clínicas y sanitarias en Barcelona, Alicante, Tenerife, Cáceres, Ciudad Real, Albacete, Palencia, Pamplona, Zamora, Coruña, Valladolid y Bilbao a cargo de notables profesores. En Zamora se han concedido a médicos rurales 10 becas de perfeccionamiento por el Colegio de Médicos e intervendrá en la clausura el doctor Lafuente Chaos para hablar del seguro de enfermedad. En Ciudad Real se anuncia la asistencia del profesor Jiménez Díaz.

*Radiodifusión médica*.—En Barcelona funciona ya la radiodifusión médica, llegando a los médicos

Las valiosas opiniones expuestas por los asistentes fueron recogidas por el doctor San Román para cumplir el acuerdo unánime de presentarlas a la consideración de las autoridades académicas y competentes.

La excursión al maravilloso Monasterio de Piedra aumentó la atracción de este viaje de estudios, que puso de manifiesto la riqueza balnearia en nuestro país.

Al rector y decano de la Facultad de Medicina de Zaragoza se les envió un telegrama de salutación y gratitud por su interés por la hidrología enviando universitarios en su nombre, a este viaje de estudios.

rurales el perfeccionamiento técnico por lecciones seleccionadas de un profesorado universitario y sanitario muy prestigioso

*Películas culturales*.—Dentro de breves días se dará a conocer a los médicos de Madrid magníficas películas de lucha científica y social contra el cáncer en Europa.

### ASAMBLEA DE REALES ACADEMIAS DE MEDICINA, DE DISTRITO

Coincidiendo con el Congreso de Patología Digestiva, se ha celebrado del 3 al 5 del actual esta Asamblea debida a la iniciativa del doctor Blas Tello, presidente de la de Sevilla. El principal objeto de la misma era redactar unos Estatutos de acuerdo con la realidad científica y social de nuestros días y establecer las bases de intercambio, publicaciones, etc., entre todas las Academias a fin de que éstas respondan al alto espíritu que las creó y sirvan eficientemente la misión que les compete.

Estuvieron presentes o representadas la totalidad de estas corporaciones y en un trabajo continuo se llegó a la redacción del Estatuto y a la resolución de todos los asuntos planteados, que serán presentados al ministro de Educación Nacional en cuanto se hallen redactados por los presidentes de todas las Reales Academias de Distrito.

Los asambleístas fueron objeto de exquisitas atenciones por parte de sus colegas sevillanos, especialmente de su presidente el doctor Tello, siendo obsequiados finalmente por una comida que presidió el Rector de la Universidad.

Del ambiente recogido podemos augurar el resurgimiento rápido de estos organismos, cuya misión debe tener gran influencia en la vida científica nacional.

### IV CONGRESO ESPAÑOL DE PATOLOGIA DIGESTIVA Y DE LA NUTRICION

Como teníamos anunciado, del 1 al 5 del actual se celebró en Sevilla este Congreso, que ha resultado de una brillantez extraordinaria.

El libro de Ponencias entregado al llegar es un volumen de cerca de 800 páginas. La discusión de las mismas se hizo por los más distinguidos gastro-patólogos españoles en verdadera emulación. Las comunicaciones a las ponencias y las libres fueron asimismo de gran importancia.

En Sevilla se reunieron un millar de congresistas, número enorme, dado lo especializado del Congreso. Las atenciones y fiestas con que fueron obsequiados resultaron de una extraordinaria brillantez, sobresaliendo el banquete en el Andalucía-Palace, la fiesta andaluza en los jardines del Alcázar, la fiesta campera y taurina en la finca Pino-Montano y la excursión a Jerez.

El próximo Congreso se celebrará en Zaragoza en 1947.

Los directivos del Congreso, doctores Andreu Urra, Pera, González Galván, etc., merecen los plácemes más entusiastas.

### NUEVAS REVISTAS

A nuestra mesa de trabajo han llegado últimamente cuatro nuevas publicaciones periódicas.

La primera es la *Revista Española de las enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición*, que inicia su tercera época. Fundada en 1919 por los doctores Urrutia, Yagüe y Fidel Fernández, ya desaparecidos, fué convertida en 1935 en órgano oficial de la "Sociedad Española de Patología Digestiva", interrumpiendo su publicación al iniciarse nuestra pasada guerra. Hoy, bajo la dirección de los doctores Carro, González Campo, Moga, Oiver y Serrada, en vísperas del IV Congreso de Patología digestiva, reaparece en Madrid perfectamente meditada y presentada. Su texto, interesante y profuso, y la colaboración de la mayor parte de los especialistas españoles, le augura un éxito, que nosotros deseamos muy sinceramente.

\*\*\*

Otra interesantísima revista es *Acta Médica Hispánica*, que ha aparecido en Barcelona como órgano de todas las entidades médicas, bajo la dirección de la Facultad de Medicina y el Patronato del Colegio de Médicos. Aparte trabajos muy seleccionados, publica los extractos de sesiones científicas de todas las entidades médicas y en conjunto está excelentemente presentada.

\*\*\*

La *Revista Española y Americana de Laringología, Otolología y Rinología*, que en 1910 fundara el doctor A. G. Tapia y cuya publicación cesara con la guerra del 36, aparece hoy con magnífica presentación bajo la dirección de los hijos del maestro, los doctores A. G. Tapia y R. G. Tapia Hernando, prestigiosos especialistas dignos del nombre que llevan. Este primer número de esta nueva época no sólo no desmerece sino que supera en su factura a la antigua publicación que tan gran prestigio alcanzó y cuya tradición continuará en esta nueva etapa.

\*\*\*

Por último, *Portugal Médico*, excelente revista del país hermano que, dirigida por el prestigioso profesor doctor Almeida Garrette, es una prueba elocuente del alto nivel científico que alcanza la Medicina entre nuestros colegas portugueses.

\*\*\*

A todas estas nuevas revistas deseamos el triunfo que merecen y a todas saludamos con la mayor efusión.

### VI CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRIA

Del 21 al 29 de julio próximo se celebrará este Congreso, que ha despertado gran interés entre los pediatras españoles. Ostenta la presidencia de honor el doctor Martínez Vargas y la efectiva el doctor Santiago Cavengt, siendo secretario general el doctor Guillermo Arce.

Las Ponencias del Congreso son tres: 1.ª "Profilaxis de la sífilis innata. Su importancia social", que desarrollarán los doctores Bosch Marín y Navas Migueloa. 2.ª "La enfermedad reumática en el niño", por los doctores Laguna Serrano y Sáinz de los Terreros. 3.ª "Tratamiento de las supuraciones pleuro-pulmonares en el niño", por los doctores Fernández Iruegas y Garrido Lestache.

La mesa del Congreso ha solicitado además que los congresistas hagan comunicaciones sobre asuntos determinados de gran importancia actual.

El capítulo de fiestas que el Congreso prepara no puede ser más atractivo: verbena en la Real Sociedad Tennis, corrida de toros, excursión a La Penilla de Cayán, función de gala en un teatro, excursión a Santillana del Mar, merienda en el "Parador de Gij Blas"; excursión a las cuevas de Altamira, excursión a Renedo de Piélagos, fiesta en el Gran Casino del Sardinero, visita a la Casa de Salud de Valdecilla y Jardín de la Infancia y banquete de gala en el Hotel Real con fiesta-baile a continuación.

Si el atractivo del programa científico fuera pequeño, siendo como es de extraordinario valor, tal cúmulo de agasajos hará que se congreguen en Santander todos los pediatras españoles.

La cuota de inscripción es de 100 pesetas y el plazo de admisión termina el 20 de junio. Las inscripciones deben dirigirse al doctor Guillermo Arce, General Mola, 24, Santander.

### EL DOCTOR GARRIDO LESTACHE ACADEMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE MURCIA

Premiando los interesantes trabajos que sobre Medicina y Cirugía Infantil viene realizando el ilustre doctor J. Garrido Lestache, profesor del Hospital del Niño Jesús y de la Beneficencia Municipal de Madrid, que últimamente ha publicado un interesante trabajo sobre "Complicaciones quirúrgicas de las enfermedades infecciosas en los

niños" y "Atrepsia bucal", la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, en sesión del Peno, ha acordado, por unanimidad, nombrarle académico correspondiente de la misma.

#### EL DR. BLANCO SOLER, EN VALENCIA

Instituto por la Facultad de Medicina de Valencia, dió el pasado lunes, día 24, en el anfiteatro de dicha Facultad, su anunciada conferencia el doctor Blanco Soler, desarrollando el tema "Estado actual de la fisiopatología del Basedow". Fué presentado con palabras muy elogiosas por el decano de dicha Facultad, doctor Rodríguez Fornes.

Por la tarde, y en el salón de actos del Banco de Valencia, cedido a la Cruz Roja, inauguró, asimismo, el doctor Blanco Soler el curso de conferencias que ha organizado el Hospital de la Cruz Roja valenciana. Fué el tema de esta segunda conferencia "Consideraciones sobre la obesidad femenina".

El martes 25, y ante concurrencia extraordinaria, disertó nuevamente en la Facultad de Medicina el ilustre médico acerca del tema "Estado actual del diagnóstico humoral de la diabetes mellitus".

El doctor Blanco Soler ha sido atendido por los Centros científicos valencianos con el alto aprecio y consideración que justamente merecen sus altos méritos científicos y el noble afán con que supera su esfuerzo en servicio de la enseñanza de las materias que cultiva.

#### LOS ESCRITORES MEDICOS

Bajo la presidencia del doctor Velasco Pajares se efectuó en Madrid una brillante sesión literaria, disertando el doctor Cortejoso sobre "Chopin, sus médicos y sus medicinas", y el doctor Eleizegui sobre "El periodismo médico de principios del siglo xx". El doctor Eleizegui cautivó al selecto auditorio con ese tono simpático, cordialísimo y siempre instructivo que caracteriza al ilustre maestro del periodismo médico español.

Por la noche se celebró en Bellas Artes una comida en honor del doctor Cortejoso, seguida de Junta general de la ilustre Asociación.

#### HOMENAJE AL DR. MARISCAL

Bajo la presidencia del Director General de Sanidad doctor Palanca se reunió la comisión organizadora del homenaje al presidente de la Sociedad Española de Higiene, doctor Mariscal. Concurrieron los doctores Cortezo, Alvarez Sierra, Villarejo, Trujillano y Marqués de Casa León.

Se acordó celebrar en la primera decena del mes de mayo una sesión solemne, en la que tomarán parte representantes de la Real Academia de Medicina, Sociedad de Higiene, Cuerpo de Sanidad, Facultad de Medicina, Asociación de Escritores e Instituto Toxicológico. El presidente dió cuenta de los buenos auspicios con que ha sido recogida por

el Gobierno la solicitud de la Gran Cruz de Alfonso el Sabio para el doctor Mariscal. Finalmente, se trazó el plan de publicación de las obras completas del ilustre médico, que empezará por su famosa "Higiene de la inteligencia".

#### NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GASTROENTEROLOGIA

La Dirección General de Sanidad ha nombrado la nueva Junta directiva de la Sociedad Española de Gastroenterología, constituida por los especialistas siguientes: presidente, doctor don José González Campo; vicepresidente, doctor don Heliodoro G. Mogená; secretario, doctor don Dámaso Gutiérrez Arrese; contador, doctor don Eusebio Oliver Pascual; tesorero, doctor don Calixto González Quevedo; vocal primero, doctor don Carlos González Bueno; vocal segundo, doctor don Eduardo Villalobos Rodán, y Vocal tercero, doctor don José Luis Yagüe y Espinosa.

#### CONCURSO DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Para contribuir esta Corporación al fomento de las ciencias médicas, como marcan sus estatutos, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes de su Reglamento, se abre un concurso de trabajos científicos para el presente año de 1944, bajo las condiciones siguientes y con este tema: "Estudio de la distribución geográfica del bocio en Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería)".

**Premios.**—Se concederá un premio de quinientas pesetas y el título de Académico correspondiente, al trabajo que resulte premiado; y *accésit*, al que le siga en mérito, si lo mereciera.

La Academia podrá otorgar *mención honorífica*, si estimara el Jurado calificador que alguno de los trabajos presentados mereciera dicha distinción.

Las bases de este concurso son:

1.<sup>a</sup> Los trabajos serán inéditos y deberán estar escritos en castellano, a máquina, en cuartillas por una sola cara y encabezados con el lema correspondiente.

2.<sup>a</sup> A cada trabajo se acompañará un sobre cerrado y lacrado, en cuya parte superior se indicará el lema, y en su interior llevará una cuartilla de papel, en donde se consignará el nombre y apellido, residencia y domicilio del autor, título profesional, fecha del mismo y Facultad por la que lo obtuvo.

3.<sup>a</sup> En este concurso sólo podrán tomar parte los médicos españoles.

4.<sup>a</sup> Si alguno de los autores quebrantase el anónimo, usara nombre supuesto o seudónimo, quedará eliminado del Concurso.

5.<sup>a</sup> Los sobres que contengan los nombres de los autores de obras no premiadas, se quemarán sin abrirlos.

6.<sup>a</sup> Los autores remitirán sus respectivos trabajos a la Secretaría de esta Real Academia, Facultad de Medicina, antes de las 12 horas del día 30 de noviembre de 1944, y en el sobre de envío consignarán "Para el concurso de Premios".

7.<sup>a</sup> Los trabajos, para obtener premio, deberán tener mérito absoluto, no bastando el relativo en comparación con los demás recibidos, reservándose el Tribunal el derecho de juzgarlos, así como de excluir aquellos que no hayan cumplido las condiciones de este Concurso.

8.<sup>a</sup> La Academia se reserva el derecho de imprimir el trabajo premiado o los que merezcan *accésit* o *mención honorífica*, y caso de publicarlo entregará a los autores 50 ejemplares.

9.<sup>a</sup> Designados por el Jurado Calificador los trabajos que merezcan *premio*, *mención* o *accésit*, serán publicados sus lemas en la prensa local y profesional, para conocimiento de sus autores.

10.<sup>a</sup> El fallo de dicho Jurado será inapelable.

11.<sup>a</sup> Los autores de trabajos no premiados no podrán retirarlos, quedando éstos en el archivo de la Corporación.

12.<sup>a</sup> Con la debida anticipación se anunciará la fecha y el lugar donde haya de celebrarse la sesión solemne para la distribución de premios.

Granada, a 30 de enero de 1944—V.º B.º El Presidente, *Francisco Mesa Moles*.—El Secretario Perpetuo, *Antonio J. Torres López*.

#### CONFERENCIAS DE HIDROLOGIA MEDICA

Organizadas por el Grupo Nacional de "Balnearios" del Sindicato Vertical de Hostelería y Similares, de Madrid, y sobre el tema "Orientaciones modernas en las curas de balnearios", tendrán lugar del 28 de abril al 16 de mayo, las siguientes conferencias:

**Viernes, 28 de abril. Sesión inaugural.**—Tema: "El régimen alimenticio en la cura balnearia", por el excelentísimo señor don Santiago Carro, académico de la Real de Medicina. Presidirá la sesión el ilustrísimo señor director General del Turismo y jefe nacional del Sindicato, don Luis A. Bolin.

**Lunes, 1.º de mayo.**—Tema: "Los factores función y evolución en la crenoterapia cardiopulmonar", por el doctor Manuel Ubeda, médico de número del Hospital Provincial.

**Viernes, 5 de mayo.**—Tema: "La crenoterapia en la infancia", por el doctor Juan Bosch Marín, jefe de Puericultura de la Sanidad Nacional.

**Lunes, 8 de mayo.**—Tema: "Psiquiatría y cura balnearia", por el doctor José Velasco Escassi, psiquiatra militar.

**Viernes, 12 de mayo.**—Tema: "Afecciones y secuelas quirúrgicas que precisan tratamiento en los balnearios minero-medicinales", por el doctor Víctor Manuel Noguera, cirujano del Hospital Central de la Cruz Roja y Médico de Baños.

**Martes, 16 de mayo. Sesión de clausura.**—Tema: "Temario para un estudio científico de la hidrología médica en España", por el doctor Eusebio Oliver Pascual, catedrático de Patología Médica. Presidirá la sesión el ilustrísimo señor Director General de Sanidad, doctor Palanca.

Las sesiones tendrán lugar en el local del Grupo Nacional de Balnearios, Barquillo, 15, pral. derecha, a las ocho de la tarde.

#### CONFERENCIAS SOBRE NEUROLOGIA

Con tema tan interesante como "La Neurología, en sus aspectos profesional, asistencial y de consejos para la investigación científica", se celebrarán tres ciclos de conferencias organizadas por el Instituto Neurológico Municipal de Barcelona, de acuerdo, respectivamente, con el Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Barcelona, la Jefatura provincial de Sanidad de Barcelona y la Asociación de Neurología-Psiquiatría de la Academia de Ciencias Médicas de Barcelona, con arreglo al siguiente programa:

#### TEMAS DEL PRIMER CICLO, EN EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

1.º La Neurología y la Psiquiatría. ¿Han de ser consideradas como dos especialidades diferentes a los efectos de la práctica diaria o no? La Neurología clásica, la Psiquiatría clínica y la Neuropsiquiatría. La Neurocirugía y la Psicoterapia, por el doctor R. Alberca Lorente, médico-director del Manicomio provincial de Murcia. Miércoles, 26 de abril, a las 19'30 horas.

2.º El movimiento oto-neuro-oftalmológico contemporáneo. Los otorrinolaringólogos, los oculistas y los neurólogos en los problemas clínicos de la consulta hospitalaria y privada, por el doctor A. Subirana Oiler, secretario perpetuo de la Asociación de Oto-neuro-oftalmología de Barcelona y jefe del Servicio de Neurología del Hospital Clínico de Barcelona. Miércoles, 9 de mayo, a las 19'30 horas.

3.º La Medicina interna y el neurólogo. Partidarios del concepto profesional unicista y del dualista. Papel atribuible al neuropediatra, por el profesor doctor A. Pedro y Pons, catedrático de Patología médica de la Facultad de Medicina de Barcelona. Miércoles, 10 de mayo, a las 19'30 horas.

4.º La Cirugía general y el neurocirujano. Sobre la autonomía integral o relativa del neurocirujano. Esfera de acción del cirujano ortopédico neurológico, por el profesor doctor P. Puilachs Oiva, catedrático de Patología quirúrgica de la Facultad de Medicina de Barcelona. Miércoles, 17 de mayo, a las 19'30 horas.

5.º La Neurología en sus relaciones, en el campo profesional, con la Medicina social, la Medicina del trabajo y la Medicina forense, por el doctor B. Rodríguez Arias, director del Instituto Neurológico Municipal de Barcelona. Miércoles, 24 de mayo, a las 19'30 horas.

6.º Los Colegios de Médicos y la cuestión de:

las especialidades profesionales. El neurólogo en el ambiente rural y en el urbano. Los Centros asistenciales especializados, por el doctor L. García-Tornel y Carrós, presidente del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Barcelona. Miércoles, 31 de mayo, a las 19'30 horas.

TEMAS DEL SEGUNDO CICLO  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD  
DE BARCELONA

1.º La asistencia pública y los pacientes de sistema nervioso. Competencia del Estado, de las Provincias y de los Municipios. Centros asistenciales. Presente y futuro, por el doctor E. Bardaji López, jefe provincial de Sanidad de Barcelona. Miércoles, 4 de octubre, a las 19'30 horas.

2.º La Epidemiología y los neurólogos. Los hospitales de infecciosos y las clínicas neurológicas en la asistencia de los enfermos neuro-infecciosos, por el doctor C. Soler Dopff, jefe de Servicios en el Hospital Municipal de infecciosos, de Barcelona. Miércoles, 11 de octubre, a las 19'30 horas.

3.º La visita pública domiciliaria y los neurologos. Los Consultorios, las Clínicas y los Departamentos especializados y los Hospitales neurológicos, por el doctor M. Parrizas Torres, de la Jefatura provincial de Sanidad y del Colegio de Médicos de Barcelona. Miércoles, 18 de octubre, a las 19'30 horas.

4.º La Neurología y sus conexiones con la Asistencia psiquiátrica oficial y privada, por el doctor B. Rodríguez Arias, director del Instituto Neurológico Municipal de Barcelona. Miércoles, 25 de octubre, a las 19'30 horas.

TEMAS DEL TERCER CICLO  
EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS  
(Asociación de Neurología-Psiquiatría)

1.º Puntos de vista generales en materia de investigación neurológica. Esbozo de un plan nacional, por el doctor B. Rodríguez Arias, director del Instituto Neurológico Municipal de Barcelona. Miércoles, 8 de noviembre, a las 19'30 horas.

2.º Las estadísticas clínicas. Comentario. Su importancia internacional, por el doctor J. M.ª Simarro Puig, jefe de la Clínica de Neurología del Instituto Neurológico Municipal de Barcelona. Miércoles, 15 de noviembre, a las 19'30 horas.

3.º Significación de la casuística anatomoclínica en el progreso de la Neurología, por el doctor E. Tolsa Colomer, jefe de la Clínica de Neurocirugía del Instituto Neurológico Municipal de Barcelona. Miércoles, 22 de noviembre, a las 19'30 horas.

4.º La experimentación fisiológica en Neurología. Su alcance y su porvenir, por el doctor A. Oriol Anguera, fisiólogo de Barcelona. Miércoles, 29 de noviembre, a las 19'30 horas.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE ABRIL AL 10 DE MAYO

### OPOSICIONES

#### EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA  
Convocando oposición libre para proveer la cátedra de "Anatomía Patológica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.  
(B. O. núm. 115, pág. 3218).

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA  
Declarano admitidos y excluidos provisionalmente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de "Anatomía descriptiva y topográfica", primero, de la Universidad de Granada  
(B. O. núm. 116, pág. 3250).

#### GOBERNACION

ORDEN de 26 de abril de 1944 por la que se convoca concurso oposición para proveer una plaza vacante en la plantilla del Centro Técnico de Farmacobiología de Jefe de Servicio correspondiente a la Sección de Farmacodinamia.  
(B. O. núm. 120, pág. 3351).

#### FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Anuncio por el que se convoca oposición de una plaza de Médico interno, vacante en la Facultad de Medicina de Zaragoza, con destino al Laboratorio de Clínicas de la misma.

Hállase vacante en esta Facultad de Medicina una plaza de Médico interno con destino al La-

boratorio de Clínicas de la misma, dotada con el haber anual de mil pesetas, y cuya provisión se anuncia a oposición mediante la presente convocatoria.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Decano de la Facultad en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, teniendo en cuenta las siguientes condiciones, que habrán de justificar debidamente:

Haber terminado sus estudios en un plazo no superior a cuatro años antes y haber prestado servicios como alumnos internos pensionados u honorarios en el Servicio objeto de la vacante durante un plazo no inferior a un curso académico.

Justificar su adhesión al Nuevo Estado y hallarse comprendido en la ley de 25 de agosto de 1939, si desean acogerse a la preferencia de turnos establecidos en la misma.

El nombramiento será por un curso que se entenderá prorrogado por otro si el Jefe del Servicio no manifestase nada en contrario.

La prueba de oposición tendrá lugar transcurridos por lo menos tres meses desde la fecha de publicación de esta convocatoria, y será de carácter eminentemente práctico sobre la materia o materias que el Tribunal acuerde oportunamente.

Zaragoza, 11 de abril de 1944. — El Secretario de la Facultad, L. Olivares. — Visto bueno, el Decano, Antonio Lorente.

(B. O. núm. 125, pág. 3534).

### MEDICOS DE A. P. D.

#### JUSTICIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Haciendo pública la petición de permuta entre los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria don Santiago Gómez y don Rafael Guillén.  
(B. O. núm. 120, pág. 3359).

Referente a la convocatoria de oposición restringida publicada por Orden circular de esta Dirección General con fecha 4 de marzo último (Boletín Oficial del Estado del 19), para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.

Examinadas las reclamaciones formuladas con motivo del anuncio de la convocatoria de oposición restringida publicada por Orden circular de esta Dirección General de Sanidad de fecha 4 de marzo último (Boletín Oficial del Estado del 19), para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con arreglo a los preceptos de las Ordenes ministeriales de 8 de noviembre de 1943 y 21 de febrero del corriente año, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente.

1.º Queda anulado el anuncio de las plazas de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria que a continuación se expresan:

Plazas de primera categoría. — Noya, distrito tercero (La Coruña).

Zamora, distrito séptimo  
Plazas de segunda categoría. — Círculos de Cervera y agregados, Distrito único (Burgos).  
Cullera, Distrito cuarto (Valencia)

Plazas de tercera categoría. — Fuencaliente y agregado, Distrito único (Ciudad Real).

2.º Queda rectificado el anuncio de las siguientes plazas:

Plazas de primera categoría. — Canjajar, Distrito primero (Almería) debe decir: Canjajar, Distrito segundo (Almería).

Badajoz, Distrito quinto; debe decir: Badajoz, Distrito 11.

Hervás, Distrito primero (Cáceres); debe decir: Hervás, Distrito segundo (Cáceres).

Linares, Distrito quinto (Jaén); debe decir: Linares, Distrito noveno (Jaén)

Fonsagrada, Distrito cuarto (Lugo); debe decir: Fonsagrada, Distrito segundo (Lugo)

Santa Cruz de Tenerife, Distrito sexto; debe decir: Santa Cruz de Tenerife, Distrito octavo

Plazas de segunda categoría. — Puerto del Son, Distrito primero (La Coruña); debe decir: Puerto del Son, Distrito segundo (La Coruña).

Illas, Distrito único (Oviedo); debe ser comprendida esta plaza entre las de tercera categoría.

Plazas de tercera categoría. — Santiago y agregado, Distrito único (Cáceres); debe decir: Santiago del Campo, Distrito único (Cáceres).

Riosalido y agregados, Distrito único (Guadalajara); debe decir: Riosalido y agregado, Distrito único (Guadalajara)

Zuera, Distrito segundo (Zaragoza); debe decir: Zuera, Distrito primero (Zaragoza).

Plazas de cuarta categoría. — Poveda de la Sierra y agregados, Distrito único (Guadalajara); debe decir: Poveda de la Sierra y agregado, Distrito único (Guadalajara).

3.º Se incorporan a la convocatoria aludida para su provisión en propiedad las siguientes plazas:

Plazas de primera categoría. Soria, Distrito tercero.

Valladolid, Distrito octavo.

Valladolid, Distrito 16.

Plazas de segunda categoría. — Villanueva de Gumiel, Distrito único (Burgos).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso oposición convocado en 2 de febrero último para proveer quince plazas de médicos puericultores del Estado y estado en que se encuentran sus documentaciones.  
(B. O. núm. 130, pág. 3676)

### CONCURSOS

#### JUSTICIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Anunciando a concurso de antigüedad en la carrera, entre médicos forenses de categoría de ascenso, la Forense vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca  
(B. O. núm. 106, pág. 3002)

Anunciando a concurso de traslación, entre médicos forenses de categoría de término, la Forense de Figueras  
(B. O. núm. 106, pág. 3002)

#### EDUCACION NACIONAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Farmacología experimental (Terapéutica. Materia Médica y Arte de recetar)", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.  
(B. O. núm. 107, pág. 3039)

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Oftalmología", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.  
(B. O. núm. 107, pág. 3039).

#### GOBERNACION

ORDEN de 17 de abril de 1944 por la que se convoca concurso entre Médicos para proveer las Direcciones médicas de los Bañearios que se citan  
(B. O. núm. 117, pág. 3257).

### NOMBRAMIENTOS

#### JUSTICIA

ORDEN de 4 de abril de 1944 por la que se prorrogan por dos años los nombramientos de Médicos de guardia que se citan de la Universidad de Barcelona  
(B. O. núm. 115, pág. 3200).

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de abril de 1944 por la que se nombra a don Carlos Puig Quero, Inspector Médico interino del Servicio Médico Escolar de Málaga.  
(B. O. núm. 123, pág. 3469).

### SEGURO DE ENFERMEDAD

#### TRABAJO

ORDEN de 4 de mayo de 1944 por la que se establecen normas a que han de sujetarse los Conciergos entre los Organismos de la Comunidad Sindical y la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, para la práctica del Seguro Obligatorio de Enfermedad.  
(B. O. núm. 127, pág. 3571)

### DESTINOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 26 de abril de 1944 por la que se amplía el plazo señalado para tomar parte en la convocatoria para proveer los destinos de Médico de la Brigada Epidemiológica Central.  
(B. O. núm. 120, pág. 3351).

Noya, Distrito primero (La Coruña).  
Almachar, Distrito único (Málaga).  
Plazas de tercera categoría.—Hinojosa de Calatrava, Distrito único (Ciudad Real).  
Madrid, 26 de abril de 1944.—El Director general, José A. Palanca.  
(B. O. núm. 120, pág. 3359).

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Anunciando concurso de antigüedad o de relación en el Escalafón para proveer, en propiedad, plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria.  
(B. O. núm. 129, pág. 3643)

## IMPORTANTE

## EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 29 de abril de 1944 por el que se autoriza a la Universidad de Madrid para conferir el Grado de Doctor.

La cuarta de las disposiciones finales y transitorias de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, en relación con el artículo veintiuno del mismo, dispone que para la colocación del Grado de Doctor será necesario un Decreto que autorice a cada Universidad, cuando se estime que ha alcanzado la debida organización.

Es indudable que la Universidad de Madrid tiene debidamente organizados los estudios correspondientes, puesto que era la única en que se podían cursar las disciplinas necesarias y se conferían los Grados de Doctor en todas sus facultades.

Por ello, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO:

Artículo único.—En la Universidad de Madrid se cursarán las disciplinas necesarias que exijan los planes de estudios de todas las Facultades para obtener el expresado Grado. Asimismo, en dicha Universidad se juzgarán las tesis y se conferirán los Grados de Doctor con arreglo a la legislación vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Francisco Franco.—El ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.  
(B. O. núm. 128, pág. 3587)

DECRETO de 29 de abril de 1944 por el que se dan normas para la concesión del Grado de Doctor en las Universidades de provincias

En el párrafo quinto del artículo veintiuno de la Ley de veintinueve de julio del pasado año se dispone que todas las Universidades podrán conferir el Grado de Doctor. Asimismo en la cuarta de las disposiciones finales y transitorias se dan normas a las cuales se debe atender para el cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiuno, exigiéndose la autorización legal a cada Universidad para que en ella se pueda obtener el indicado grado académico, previas determinadas condiciones.

Por ello, a propuesta del ministro de Educación Nacional, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Las Universidades podrán conferir el Grado de Doctor a sus escolares mediante Decretos especiales propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, previa audiencia del Consejo Nacional de Educación. Estas concesiones podrán ser otorgadas a cada una por Facultades y, aun dentro de éstas, por Secciones, en su caso.

Tales autorizaciones serán conferidas a petición propia, formulada por la Universidad respectiva y con el informe del Rector.

Artículo segundo.—La petición a que se refiere el artículo anterior no podrá hacerse antes de cinco años, contados desde la publicación del presente Decreto.

Artículo tercero.—Para su concesión será imprescindible que la Universidad peticionaria reúna las condiciones siguientes:

a) Estar provistas y efectivamente desempeñadas con profesorado numerario, durante ese plazo de cinco años, cuatro quintas partes de las disciplinas dotadas.

b) Llevar organizados durante igual período de tiempo los cursos monográficos del Doctorado a cargo, precisamente, de Catedráticos o Profesores especialistas autorizados, con informe del Consejo Nacional de Educación.

c) Haber sido dirigidas por una mayoría del Profesorado, en el mismo plazo, suficiente número de tesis doctorales que hubieren merecido sanción favorable.

Sobre la suficiencia en número y su relación con el valor de la producción, se solicitará informe del Consejo Nacional de Educación.

d) Ofrecer un cuadro de trabajos de investigación, publicados en los órganos oficiales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en revistas de reconocida solvencia, sobre cuyo valor como exponente del ambiente científico superior informen el referido Consejo y las Reales Academias Nacionales.

Artículo cuarto.—Cada cinco años, a partir de la fecha en que haya sido publicado el Decreto de autorización para conferir el Grado de Doctor, podrá ser revivada por el Ministerio la concesión, oído el Consejo Nacional de Educación.

Artículo quinto.—Cuando dejen de cumplirse las condiciones previstas en el artículo tercero, la Universidad respectiva perderá automáticamente su derecho a conferir el Grado de Doctor.

Artículo sexto.—El Ministerio de Educación Nacional dictará las Ordenes necesarias para la aplicación de este Decreto.

Disposición transitoria.—Hasta tanto no se aplique la disposición final y transitoria cuarta de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres, los alumnos de los planes vigentes leerán sus tesis doctorales en la Universidad de Madrid, pudiendo formar parte de los Tribunales los Catedráticos que hayan sido directores de aquéllas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Francisco Franco.—El ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.  
(B. O. núm. 128, pág. 3587)

## VACANTES

## GOBERNACION

Haciendo pública la vacante de la plaza de Inspector segundo de Géneros Medicinales, de la Aduana de Barcelona, para que puedan solicitarla los que reúnan las condiciones que se señalan.

(B. O. núm. 120, pág. 3360).

## VARIAS

## EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de febrero de 1944 por la que se resuelve el expediente de depuración del Inspector Médico Escolar de Barcelona, señor García Tornel.

(B. O. núm. 129, pág. 3639)

BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CLÍNICA Y LABORATORIO

## VIDA MÉDICA ARAGONESA

## REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

## CONFERENCIA DEL DR. GALLART

El día 13 del pasado mayo celebró sesión científica literaria la Real Academia de Medicina. Asistiendo gran número de Académicos y concurrentes extraordinaria de público.

Ocupó la presidencia el doctor Horno Alcorta y a su lado el doctor Lorente Sanz, decano de la Facultad de Medicina; el conferenciante, doctor Gallart Monés, de Barcelona; doctor Noailles, presidente del Colegio de Médicos y el doctor don Eduardo de Gregorio, secretario de la Corporación.

Comenzada la sesión, el doctor Horno habló

El tema a tratar por el doctor Gallart era: "Nuestro criterio etiopatogénico actual en la colitis ulcerosa grave".

Dijo que la colitis ulcerosa grave se localiza preferentemente en el intestino grueso y que patogénicamente era una lesión destructiva de la mucosa por falta de vida, por carencia de riego sanguíneo. Lo necrótico era lo primero; lo inflamatorio después, a la inversa de lo que se creía.

Habló de las lesiones macroscópicas, de cómo se forman las úlceras, de la evolución que siguen, de la lesión de origen vascular en la submucosa.

Al tratar de la etiología de la colitis ulcerosa grave, analizó el valor causal de la bacteria de tipo estreptococo de Barguem y del virus que la acompaña.

Acompañó toda esta parte de la conferencia con abundantes proyecciones.

Haciendo un inciso oportuno en su conferencia, el doctor Gallart hizo comentarios oportunos a propósito de lo que debe ser la experimentación y las cualidades de competencia y honradez que debe reunir el experimentador.

Al tratar de la terapéutica dijo, en primer lugar, que no existe un tratamiento definitivo de la colitis ulcerosa grave. Habló de la terapéutica médica, quirúrgica, de la ileostomía y de la sulfamidoterapia.

Subrayó que se trata de una enfermedad crónica, rebelde a la terapéutica.

De la terapéutica sulfamídica dijo que, según su experiencia, no curaba en su raíz la enfermedad, pero proporcionaba el considerable beneficio de suprimir la secreción purulenta.

El doctor Gallart, al final de su admirable conferencia, fué aplaudido y felicitado con verdadero entusiasmo.

CONFERENCIA DEL DOCTOR  
CARULLA RIERA

El día 20 del pasado marzo y en el salón de actos de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, dió una disertación magnífica el ilustre profesor de la Facultad de Medicina de Barcelona y director del Instituto de Terapéutica Física de la Ciudad Condal, doctor don Vicente Carulla Riera, versando sobre el tema "Algunas consideraciones clínicas y terapéuticas en relación con los tumores óseos".

En la mesa presidencial acompañaban al con-



de la personalidad del doctor Gallart, presentándolo como uno de los médicos más prestigiosos de España, médico del Hospital de Barcelona, especializado en la patología del aparato digestivo, director de una escuela dedicada a esta especialidad que ha formado infinidad de discípulos hoy diseminados por España, honrando a la Escuela y al maestro.

Ensalzó el doctor Horno la categoría científica del doctor Gallart como clínico y como investigador.

Seguidamente usó de la palabra el doctor Gallart para en primer término, agradecer las palabras elogiosas del doctor Horno, diciendo que personalmente no las merecía y que las trasladaba a la labor de su Escuela.

ferenciante el presidente de la entidad, doctor Horno Alcorta; el decano de la Facultad de Medicina, doctor Lorente Sanz; el coronel jefe de Sanidad Militar, doctor Navarro; el presidente del Colegio de Médicos, doctor Noailles, y el secretario perpetuo de la Real Academia, doctor De Gregorio.

Asistió numerosísimo y selecto público.

Hizo la presentación del conferenciante el doctor Horno, en unas breves y elocuentes frases, en las que resaltó cómo el doctor Carulla era de abolengo científico bien notorio, ya que su padre fué rector de la Universidad de Barcelona y sabio catedrático de Terapéutica.

La enorme cultura médica del doctor Carulla le ha dado un prestigio que todos reconocen.

Reseñó los importantes trabajos del doctor Carulla y puso de relieve su enorme capacidad y su modestia.

Le saludó y dió las gracias en nombre de todos los académicos.

El doctor Carulla comienza diciendo que agradecía a la Real Academia la serie de atenciones que estaba recibiendo desde su llegada a Zaragoza y que para él era un alto honor ocupar la tribuna de tan alta institución científica.

El capítulo de los tumores óseos dijo—es una cuestión de actualidad y de gran importancia entre los problemas médicos. Desde luego, no hay que insistir en la importancia clínica de los problemas óseos, sobre todo en la gravedad de sus consecuencias; pero es que además el capítulo de los tumores óseos está en una fase de estudio constante. Cualquiera de sus puntos se encuentra en curso de evolución y definición, quedando todavía muchas lagunas confusionales.

Se pueden repasar algunos puntos trascendentales en una visión general de las más importantes cuestiones que tienen que ver con los tumores óseos. Así la clasificación de los tumores óseos todavía no está resuelta, aunque se trate de un punto fundamental.

En estos últimos veinticinco años, han sido dados hasta cerca de treinta ensayos de clasificación por autores especializados en estas cuestiones, y a pesar de las reuniones internacionales y de los esfuerzos del "Reg'istry" americano, todavía no se ha llegado a conclusiones universales sobre esta cuestión.

La histogénesis de los tumores óseos va sentando los cimientos de un progreso manifiesto en los términos racionales que ha iniciado Geshickter, en Norteamérica, buscando en el proceso normal embriológico de los huesos las fuentes histogénicas de los tumores óseos (aparte el valor de los factores estimulantes), frente a las otras teorías que desde Allier, Leriche y Policard plantean como un fenómeno más unitario, a partir del osteoblasto, capaz él solo de manifestarse y metaplasarse en las formas que caracterizan las distintas variedades de los tumores óseos.

En la actualidad no podemos conformarnos con un concepto vago y general en el diagnóstico

del tumor óseo, sino que precisa separar clínica y radiológicamente las variedades particulares de los tumores óseos, ya que la línea de conducta general variará, también, de una a otra clase de tumores óseos, y precisa, por lo tanto, buscar y hacer experiencia de los múltiples detalles radiológicos que sirven para el diagnóstico exacto. Teniendo en cuenta las dificultades que existen y cuanto hoy sabemos, no salimos a veces de un confucionismo en las imágenes.

La clínica también va ofreciendo cuadros definidores que deben conocerse, porque con los datos que ella pueda suministrar nos sabe prever, por ella sólo, diagnósticos prematuros y la clasificación de variedades determinadas entre los distintos tumores óseos. Todavía es necesario acla-



rar puntos particulares en la histología de los tumores óseos y sobre todo crear especialistas que afinen el diagnóstico entre las diferencias estructurales y citológicas de estos tumores. Finalmente, las indicaciones terapéuticas en los distintos tumores óseos ofrecen normas definidas y nuevas gracias al conocimiento de estadísticas con gran número de estos enfermos, y sobre todo se adivinan nuevas orientaciones y un sorprendente futuro a medida también que los factores etiológicos intrínsecos y extrínsecos progresan con los avances de la cancerología.

Un ligero detalle de estos problemas que antes citamos sirven para poner a punto las particularidades más interesantes que en la histogénesis, la clínica y en la terapéutica pueden plantearse. Entre los tumores benignos es necesario aclarar la comunidad etiológica, reactiva y curativa, que liga el problema de las células gigantes con los quistes óseos y las variedades de la enfermedad fibroquística. En los tumores malignos precisa aclarar las características de sus distintas variedades y los diversos problemas clínicos que se plantean.

En el orden terapéutico hay que plantear la importancia que los progresos de la técnica radiológica tienen para determinar indicaciones y directrices de la cirugía, recogiendo las paradójicas y sorprendentes orientaciones con que, a partir de los trabajos de Ferguson, varían los

conceptos más clásicos, y finalmente el futuro de la terapéutica biológica en los tumores óseos.

Una ovación calurosa premió la notabilísima conferencia del doctor Carulla, en la que demostró su enorme competencia científica en el tema que había aportado a la Academia.

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### HOMENAJE AL DOCTOR MARISCAL

En el actual mes de junio tendrá lugar un acto solemne de homenaje al doctor Mariscal, que probablemente se celebrará en la Real Academia. Presidirá el acto el ministro de Educación Nacional, y pronunciarán discursos diferentes personalidades, que estudiarán la figura del doctor Mariscal como publicista, historiador, médico legista, toxicólogo, médico clínico, higienista y académico.

Posiblemente se le impondrán las insignias de la gran Cruz que piensa concederle el Gobierno.

### UN TRIUNFO DEL DOCTOR TRUJILLANO

El doctor Trujillano, jefe de los servicios de Asistencia Pública Domiciliaria de la Dirección General de Sanidad, ha presentado a la Facultad de Medicina un interesante trabajo de carácter histórico-crítico sobre los descubrimientos científicos del doctor Ferrán, que ha sido galardonado con la máxima calificación.

### EL ESCALAFON DE MEDICOS TISIÓLOGOS

De acuerdo con las disposiciones de la superioridad y de acuerdo con las recientes reformas del Patronato Antituberculoso, está llevándose con gran rapidez la confección del escalafón de médicos de Lucha Antituberculosa. Este escalafón tendrá tres secciones, que constituirán, por lo tanto, tres escalafones: el de directores, el de ayudantes y el de especialistas. En este último estarán comprendidos los pediatras, laringólogos, radiólogos, cirujanos, dermatólogos y profesores de laboratorio.

La Comisión encargada de redactar el escalafón está compuesta por los doctores Crespo Alvarez y Julio Blanco, con el Jefe de personal, señor Dors.

### TOMA DE POSESION DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS

El sábado 13, a mediodía, en el domicilio del Consejo General de Colegios de Médicos de España, se celebró la ceremonia oficial de dar posesión del cargo de secretario general del Consejo al doctor don Antonio Ferratges, recientemente designado por el ministro de la Gobernación.

El presidente del Consejo, ilustre general Gómez Ulla, pronunció unas breves palabras de presenta-

ción y exaltación del nuevo secretario, cuyas dotes de inteligencia y capacidad subrayó, con la seguridad de que darán eficaces frutos para el desenvolvimiento que agrupa a todos los médicos españoles. Tuvo unas palabras de recuerdo y gratitud para el secretario saliente, doctor García Vicente, cuya labor elogió con frases cariñosísimas, y concluyó su brevísimo discurso afirmando que en las tareas que va a iniciar el doctor Ferratges, con el firme tesón de su gran voluntad, al lado de dificultades evidentes le esperan éxitos que serán los del propio Consejo y, por tanto, los de los médicos de toda la Patria, estrechamente unidos en torno al Caudillo.

Seguidamente pronunció breves palabras el doctor Ferratges, para agradecer la designación con que había sido honrado para un puesto que aceptaba con la disciplina que, como militar, fué norma de su vida, y la esperanza de contar con la colaboración de todos para trabajar firme y constantemente con espíritu de devoción y de sacrificio.

Por último, el director general de Sanidad, doctor Palanca, expresó, en nombre del ministro de la Gobernación y en el suyo propio, la satisfacción que le producía el acto de la toma de posesión de la Secretaría del Consejo de Colegios Médicos de un antiguo compañero de la carrera militar, que ahora estaba llamado a desempeñar un relevante papel en el cargo para el que había sido designado por el ministro, y terminó felicitando efusivamente al doctor Ferratges y al Consejo.

### BENEFICIENCIAS PROVINCIALES

Una comisión de médicos de hospitales y beneficencias provinciales constituida por los doctores Fernández Ruiz, Portela, Coca, Tejerina y Peña, en representación de 39 beneficencias y de 350 compañeros, ha visitado recientemente al excelentísimo señor ministro de la Gobernación y al ilustrísimo señor Director General de Administración Local, haciendo entrega de las instancias de solicitud de creación del Cuerpo Nacional de Médicos de Hospitales y Beneficencias Provinciales, y de documentos en que se condensan las aspiraciones de estos facultativos dependientes hasta la fecha de las corporaciones provinciales, y únicos que no disponen de una organización y Cuerpo general, y cuya situación como funcionarios provinciales es en general muy precaria y carente de todo estímulo. Se exceptúan de esta reglamentación Madrid y Barcelona, por su importancia y características de estas beneficencias.

Este deseo se ha considerado tan justo y merecido, que la mayoría de Colegios Médicos de España han apoyado esta petición cerca del Consejo General de Colegios en prueba de compañerismo y comprensión.

Este asunto es de tanto interés y oportunidad, que las altas autoridades citadas han prometido un detenido estudio de la cuestión e interesarse eficazmente en la resolución de un problema que tanto afecta a los médicos que llevan indudablemente el peso de la asistencia provincial en estos momentos en que se estudia precisamente la Ley de Sanidad y Estatuto Provincial.

#### EL PROFESOR DON EUSEBIO OLIVER EN LISBOA

El profesor Eusebio Oliver, catedrático de Patología de la Universidad Central de Madrid, fué a Lisboa invitado por el Instituto Español para pronunciar varias conferencias. Ha manifestado a un periodista que españoles y portugueses no pueden perder de vista en estos momentos la

misión de sus países, tanto científica como políticamente, como representantes de una civilización antigua y caballeresca. Agregó que las características de la actual política española es el enraizamiento del sentimiento nacional y la consecución de la unidad de la nación.

#### DISTINCION AL DR. ARIAS VALLEJO

Nuestro buen amigo don Eduardo Arias Vallejo ha obtenido el premio "Lefa" por su trabajo sobre "Tratamiento de la obesidad".

#### NECROLOGÍA EXTRANJERA

Súbitamente falleció en París a fines del pasado año el profesor de clínica médica infantil doctor Pierre Nobecourt, insigni pediatra que desde 1920 logró una personalidad y un prestigio extraordinario. Sus libros de higiene y clínica terapéutica infantil han sido durante muchos años los mejores consejeros de los médicos.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE MAYO AL 10 DE JUNIO

### CONGRESOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 8 de mayo de 1944 por la que se concede carácter oficial al VI Congreso Nacional de Pediatría, que se celebrará en Santander durante los días 24 al 29 de julio próximo.

Ilmo. Sr.: La trascendencia científica que ha de tener el VI Congreso Nacional de Pediatría, que se celebrará en Santander, durante los días 24 al 29 de julio próximo, obliga a revestirlo de las mayores solemnidades posibles.

Con tal fin,

Este Ministerio ha tenido por conveniente conceder carácter oficial al mencionado Congreso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1944.—Pérez González.  
(B. O. núm. 135, pág. 3776).

ORDEN de 11 de mayo de 1944 por la que se autoriza la celebración del XIV Congreso Nacional de Odontología.

Ilmo. Sr.: Considerando de alto interés científico y profesional para los médicos-odontólogos y odontólogos la celebración del XIV Congreso Nacional de Odontología, que ha de celebrarse en Madrid durante la primera quincena del próximo mes de octubre,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Odontólogos de España, ha tenido por conveniente autorizar la celebración del citado Congreso, dándole el carácter de oficialidad, a fin de que puedan asistir al mismo los profesionales que así lo deseen.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

(B. O. núm. 135, pág. 3777).

### CONCURSOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 10 de mayo de 1944 por la que se dispone quede constituido en la forma que se menciona el Tribunal juzgador del concurso para la provisión de quince plazas de Médicos Puericultores del Estado.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la norma quinta de la Orden de convocatoria de 29 de febrero último, para proveer quince plazas de Médicos Puericultores del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de dicho concurso-oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: don Rafael Ramos Fernández, Consejero Nacional de Sanidad y catedrático de Pediatría.

Vocales: don Carlos Sanz de los Terreros, director del Consultorio de niños de pecho, en representación del Consejo General de los Colegios Médicos de España; don Guillermo Arce Alonso, catedrático de Pediatría, en representación de las Facultades de Medicina; don Joaquín Boamonde Fernández, jefe provincial de Sanidad de Ciudad Real, en representación del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y don Donisio Morcillo Quintana, médico puericultor del Estado, en representación de la Delegación Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Suplentes: Presidente, don Juan Bochs Marín, Médico Jefe de los Servicios Centrales de Higiene Infantil. Vocales: don Juan Garrido Lestache, Médico del Hospital del Niño Jesús, en representación del Consejo General de los Colegios Médicos de España; don Tomás Sala Sánchez, catedrático de Pediatría, en representación de las Facultades de Medicina; don Ernesto Juárez Juárez, jefe provincial de Sanidad de Cáceres, en representación del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, y don Enrique Iturríaga G. Ju-

rado, médico puericultor del Estado, en representación de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás fines.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

(B. O. núm. 135, pág. 3777).

ORDEN de 17 de mayo de 1944 por la que se aprueba la propuesta del concurso celebrado el día 6 del actual entre Médicos Directores pertenecientes al Cuerpo de Baños, para cubrir Direcciones de los Establecimientos balnearios vacantes.

(B. O. núm. 140, pág. 3909).

ORDEN de 22 de mayo de 1944 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para organizar una serie de concursos de especialización teórico-práctica de Hemoterapia humana.

Ilmo. Sr.: Con el fin de disponer de personal médico en posesión de los conocimientos necesarios en la práctica de Hematología y Hemoterapia para la dirección de los futuros servicios provinciales,

Este Ministerio ha tenido por conveniente disponer:

1.º Se autoriza a la Dirección General de Sanidad para organizar en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia una serie de cursos de especialización teórico-práctica de Hemoterapia humana, con dos meses de duración cada uno de ellos.

2.º Se considerarán como méritos preferentes para tomar parte en dichos cursos los siguientes:

a) Ser Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional.

b) Pertenecer a cualquiera de las plantillas de Médicos dependientes de los Servicios de Sanidad Nacional.

c) Haber pertenecido a los Servicios Oficiales de Transfusión de Sangre durante la guerra de liberación.

d) Toda clase de publicaciones y trabajos relacionados con esta técnica.

3.º Por la Dirección General de Sanidad se anunciará en tiempo oportuno el comienzo de los citados cursos y número de plazas que hayan de cubrirse.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1944.

(B. O. núm. 149, pág. 4153).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Circular por la que se transcribe relación de aspirantes presentados al concurso-oposición convocado en 16 de marzo último para proveer una plaza de profesor titular de la Escuela Nacional de Puericultura y estado en que se encuentran sus documentaciones.

1. Allué de Horna, Anselmo. Grupo Mutilado.

Falta abonar derechos.

2. Zamarriego García, Francisco. Grupo libre.

Completa.

3. Alonso Muñozerro Pretel, Antonio. Grupo libre. Completa.

4. Pérez Delgado, Cipriano. Falta toda la documentación y abonar derechos.

5. Magaz y Fernández de Henestrosa, Jaime. Falta abonar derechos. Grupo libre.

6. Gálvez Rodríguez, Enrique. Completa. Grupo libre.

7. Bastardes Rodríguez, Jesús. Falta toda la documentación y abonar derechos.

8. Sánchez López, Jerónimo. Falta toda la documentación y abonar derechos.

Los aspirantes que deban completar sus documentaciones o abonar derechos de examen dis-

pondrán de un plazo que terminará el día quince de junio próximo, para hacerlo, quedando eliminados del concurso-oposición caso de no realizarlo dentro del plazo fijado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 31 de mayo de 1944. El Director general de Sanidad, José A. Palanca.

(B. O. núm. 154, pág. 4340)

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de abril de 1944 por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para proveer la cátedra de "Patología médica (primero)", de la Facultad de Medicina de Cádiz.

(B. O. núm. 138, pág. 3862).

ORDEN de 9 de mayo de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslado de la cátedra de "Anatomía descriptiva, etc.", de la Universidad de Sevilla (Cádiz).

(B. O. núm. 146, pág. 4074).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Pediatría", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

(B. O. núm. 152, pág. 4248).

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Oftalmología", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

(B. O. núm. 152, pág. 4248).

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Histología e Histología normales", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

(B. O. núm. 152, pág. 4248).

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Odontología, con su clínica, 1.º", de la Escuela de Odontología, correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

(B. O. núm. 152, pág. 4249).

Convocando a concurso de traslado la cátedra de "Protesis dental, 2.º", de la Escuela de Odontología, correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

(B. O. núm. 152, pág. 4249).

#### JUSTICIA

ORDEN de 13 de mayo de 1944 por la que se declara desierto el concurso para la provisión de la Forensia de término vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Figueras.

(B. O. núm. 140, pág. 3910).

#### ANUNCIOS

##### INSTITUTO DE ESPAÑA

##### REAL ACADEMIA DE MEDICINA

La Real Academia de Medicina, en Junta Directiva celebrada el día 23 de los corrientes, acordó anunciar para su provisión las tres plazas siguientes de Académicos de número:

Sección de Medicina y Especialidades Médicas  
Una plaza de Doctor en Medicina para la especialidad de Pediatría.

Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas  
Una plaza de Doctor en Medicina para la especialidad de Odontología.

*Sección de Higiene, Epidemiología, Demografía y Medicina Social.*

Una plaza de Doctor en Medicina especializado en enfermedades infecciosas.

Las mencionadas vacantes habrán de proveerse con arreglo al artículo sexto de los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto de fecha 29 de marzo de 1941, que dice así:

1.º Ser español.

2.º Tener el grado de Doctor en las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias Físicas, Químicas o Naturales.

3.º Contar quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión respectiva.

4.º Haberse distinguido notablemente en las materias de la Sección a que pertenezca la vacante por medio de publicaciones, trabajos prácticos, cursos, conferencias o por una práctica acertada y meritoria que le haya granjeado un reconocido prestigio.

A este fin se admitirán en la secretaría de la Academia, durante los quince días siguientes a anuncio oficial de la vacante, las propuestas que para Académicos de número se presenten, las cuales habrán de ir firmadas por cinco Académicos de número como mínimo. Dichas propuestas irán acompañadas de una relación de todos los cargos y méritos del candidato, de sus trabajos y publicaciones científicas y de cuantos datos puedan ser de interés para aquilatar el mérito de los aspirantes.

En cada propuesta figurará también una declaración expresa y firmada por el candidato de su conformidad con la misma y la aceptación de la plaza en caso de ser elegido.

Madrid, 25 de mayo de 1944.—El Secretario perpetuo, *Nicasio Mariscal*.

(B. O. núm. 148, anexo, pág. 2098).

## MEDICOS FORENSES

### EDUCACION NACIONAL

#### JEFATURA DEL ESTADO

LEY de 26 de mayo de 1944 sobre dotación de los Médicos forenses de categoría de entrada.

Incorporados al Presupuesto general del Estado los haberes de los Médicos forenses, razones de equidad aconsejaron la mejora de sus dotaciones; pero no alcanzando ésta en el Presupuesto vigente a los Médicos de categoría de entrada que continúan disfrutando el haber de cinco mil pesetas anuales, se hace equitativamente preciso el establecer las proporcionalidades de los sueldos en relación con las diferentes escalas.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

#### DISPONGO:

Artículo único. A partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y cinco, el sueldo de los Médicos forenses de categoría de entrada se fijará en seis mil pesetas anuales, y en el Presupuesto de dicho ejercicio se consignará en la Sección séptima, "Ministerio de Justicia", la correspondiente partida en la siguiente forma:

Doscientos setenta y cinco Médicos forenses de categoría de entrada, a seis mil pesetas, un millón seiscientos cincuenta mil.

Dada en El Pardo, a veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — *Francisco Franco*.

(B. O. núm. 148, pág. 4137).

## JUSTICIA

ORDEN de 13 de mayo de 1944 por la que se nombra Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca a don José Domínguez Martínez.

(B. O. núm. 141, pág. 3954).

ORDEN de 31 de mayo de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para proveer las Forensías de entrada que se mencionan, y acordando su provisión en la forma reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de médicos forenses, de categoría de entrada, vacantes en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baltanás y Pedrabuena.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en las disposiciones de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1944. P. D., *E. Gómez Gil*.

(B. O. núm. 155, pág. 4359)

## MÉDICOS DE BAÑOS

### GOBERNACION

ORDEN de 29 de mayo de 1944 por la que se establecen los honorarios en los Balnearios, en cumplimiento del artículo 10 del Decreto de 27 de julio de 1943.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 27 de julio de 1943 en el que se establece la cuota de cura que en lo sucesivo ha de sustituir a los emolumentos percibidos por los Médicos Directores de Baños en concepto de honorarios correspondientes de la primera consulta y consecutiva-prescripción, que venían percibiendo desde 1919, y de acuerdo con el informe de la Junta Asesora de Baños y Aguas Minero-medicales.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Corresponde la cuota de 30 pesetas a los agüistas y bañistas hospedados en hoteles o casas de huéspedes cuya propiedad esté vinculada a la explotación de las aguas, o en aquellos otros establecimientos cuyas tarifas sean iguales.

Corresponde la cuota de 20 pesetas a los agüistas y bañistas hospedados en hoteles, fondas o casas de huéspedes de tarifa inferior a la de los señalados en el apartado anterior.

Corresponde la cuota de 10 pesetas a los agüistas y bañistas que por su hospedaje, carácter de transeúnte o motivos diversos no encajen en los clasificados en los apartados anteriores, previa presentación de la cartilla de abastecimiento de tercera clase, que, en defecto de este requisito, se atenderán a lo dispuesto en el referido artículo del Decreto citado, abonando la cuota media de 20 pesetas.

Estas cuotas obligan al Médico Director a incrementar los ingresos de la Caja de Pensiones con la cantidad de 2 pesetas por bañista, pero no eximen a los enfermos concurrentes del pago de timbre y derechos sanitarios a que vienen obligados, según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1944.—*Pérez González*  
(B. O. núm. 154, pág. 4330).

## MEDICOS DE A. P. D.

### GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Haciendo pública la petición de permuta entre los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria don José Casas Fernández y don Félix Orcajo Merino.

(B. O. núm. 140, pág. 3913).

## NOMBRAMIENTOS

### GOBERNACION

ORDEN de 24 de mayo de 1944 por la que se nombran Médicos Clínicos del Servicio Oficial Antituberculoso a los señores que se citan.

(B. O. núm. 149, pág. 4157).

## OPOSICIONES

### GOBERNACION

ORDEN de 16 de mayo de 1944 por la que se aprueban las oposiciones convocadas por Orden de 23 de agosto de 1943, para cubrir quince plazas de Médicos Directores de Establecimientos del Patronato Nacional Antituberculoso.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 23 de agosto de 1943, para cubrir quince plazas de Médicos Directores de Establecimientos del Patronato Nacional Antituberculoso, y

Resultando que dicha propuesta comprende quince señores, siendo el primero don Roque Ruiz Olmos y el último don José Holgado García;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha informado favorablemente la propuesta a que se ha hecho mérito;

Considerando que la celebración de la presente oposición se ha ajustado a las normas descritas en la Orden de convocatoria respectiva.

Se aprueba la propuesta de referencia con la relación de aprobados que a continuación se inserta y por el orden que en la misma figuran, declarándolos en su consecuencia, Médicos Directores de Establecimientos del Patronato Nacional Antituberculoso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1944.—*Pérez González*  
Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso.

#### Relación que se cita

1. D. Roque Ruiz Olmos.
2. D. Emilio Regli Fernández.
3. D. Francisco Viñuelas Escudero.
4. D. Camilo Rodríguez Gavilanes.
5. D. Lorenzo Gironés Navarro.
6. D. Eduardo Peñuelas Heras.
7. D. Daniel Calero Orozco.
8. D. Luis Fernández Jardón.
9. D. Ernesto Ollero de la Rosa.
10. D. Alvaro Vicente Navarro.
11. D. Alfonso Rodríguez Rebollo.
12. D. Antonio Méndez Fernández.
13. D. José Aragón Ortega.
14. D. Eloy Cercas Jácome.
15. D. José Holgado García.

(B. O. núm. 140, pág. 3909).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR por la que se transcribe relación de opositores presentados al concurso-oposición convocada en 23 de febrero último, para proveer plazas de Médicos Molebriólogos del Estado, cuyas documentaciones se hallan completas y estado de los que deben completarlas.

(B. O. núm. 149, pág. 4168).

## EDUCACION NACIONAL

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Convocando concurso-oposición para proveer las plazas de Fotógrafo y Fotógrafo-dibujante, vacantes en dicha Facultad.

(B. O. núm. 146, pág. 4080).

ORDEN de 8 de mayo de 1944 por la que se agrega a las oposiciones a la cátedra de "Patología médica" de la Universidad de Santiago la de igual denominación de la de Sevilla (Cádiz).

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 12 de enero del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* del 28), la cátedra de "Patología médica, 1.º", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto agregar a estas oposiciones la cátedra de igual denominación, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Con el fin de que puedan solicitar esta cátedra agregada los aspirantes que lo deseen, se abre un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, pero entendiéndose que no tendrán derecho a opositar a la anunciada anteriormente.

Los nuevos aspirantes se atenderán a las condiciones exigidas en el anuncio-conocatoria publicado para la cátedra de Santiago en el *Boletín Oficial del Estado* del día 28 de enero del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1944.—*Ibáñez Martín*  
(B. O. núm. 147, pág. 4100).

## ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOGROÑO

Esta Corporación acordó proveer, mediante oposición, una plaza de Médico de sala, Jefe de Clínica de Otorrinolaringología del Hospital Provincial de Logroño, dotada con el sueldo de 6.720 pesetas, correspondiendo al cupo de ex combatientes.

Las condiciones de la oposición, programa y demás detalles se determinan en las bases publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia, número 43, correspondiente al día 9 del actual.

Logroño, 11 de mayo de 1944.—P. A., el Secretario, *Román Piñeiro*—V.º B.º, el Presidente, *Daniel Alcarraz*.

(B. O. núm. 146, anexo, pág. 2071).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Acordado por la Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial proveer, median-

te oposición, una plaza vacante de Médico de entrada de la Sección de Psiquiatría, dotada con el sueldo anual de ocho mil pesetas y con los derechos determinados en el artículo 32 del Reglamento del Cuerpo Médico de dicha Beneficencia, previa aprobación por la Dirección General de Sanidad de la convocatoria y programa que han de regir para dicha oposición, la misma se ha anunciado en el número 120 de *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba* correspondiente al día 20 del actual, en el que se inserta también el programa que para ella ha de regir.

El plazo de presentación de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este extracto en el *Boletín Oficial del Estado*. La plaza de que se trata, por tener la consideración de única, se proveerá conforme a lo determinado en el artículo sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado e) de la disposición novena de la Orden de 30 de octubre del mismo año, someténdose a la rotación siguiente:

- 1.º Caballeros mutilados.
- 2.º Oficiales provisionales o de Complemento.
- 3.º Los restantes ex combatientes.
- 4.º Un turno único formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, por este orden.
- 5.º Oposición no restringida.

En la oposición se observarán, además de la Ley y Orden citadas, la Orden de 30 de octubre de 1933, Decreto de 9 de noviembre, y Orden de 25 del mismo mes de 1939, la de 29 de febrero de 1941, Orden de 13 de agosto de 1941 y Decreto de 5 de febrero de 1943.

Lo que se hace público para conocimiento de los que aspiren a tomar parte en la referida oposición.

Córdoba 20 de mayo de 1944.—El Presidente,  
*Enrique Salinas*.

(B. O. núm. 147, anexo, pág. 2084).

## JUSTICIA

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial ha acordado proveer por oposición y con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones dictadas sobre el particular, una plaza de médico radiólogo de la Beneficencia provincial, dotada con el sueldo anual de 6.500 pesetas y quinientos del 10 por 100 del mismo.

Percibirá, además, el 45 por 100 de los ingresos que se obtengan por los trabajos que practique a enfermos de pago.

Las demás condiciones y el programa que ha de servir de base a la oposición se hallan insertas en la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 126, correspondiente al día 2 del corriente mes.

El plazo para la presentación de instancias, que se dirigirá al señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, es el de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Burgos, 2 de junio de 1944. — El Presidente (ilegible).

(B. O. núm. 159, anexo, pág. 2279).

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado proveer por oposición, y con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones dictadas sobre el particular, una plaza de médico de guardia del Hospital Provincial, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Las demás condiciones y el programa que ha de servir de base a la oposición se hallan insertos en la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 127, correspondiente al día 3 del corriente mes.

El plazo para la presentación de instancias, que se dirigirá al señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, es el de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Burgos, 3 de junio de 1944.—El Presidente (ilegible).

(B. O. núm. 161, anexo, pág. 2303).

## ADMINISTRACION CENTRAL PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS (Secretaría General.—Sección de Personal)

Anuncio oposición para proveer en propiedad diecisiete vacantes de Médicos del Cuerpo de los Servicios Sanitarios de la Zona.

(B. O. núm. 158, pág. 4454)

## PLANTILLAS

### GOBERNACION

ORDEN de 10 de mayo de 1944 por la que se dispone la plantilla de Especialistas del Centro Secundario de Higiene Rural de Ponferrada.

Imo. Sr.: Creado por Orden de 2 de marzo último el Centro Secundario de Higiene Rural de Ponferrada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la plantilla de especialistas de dicho Centro quede constituida por un Puericultor, un Venereólogo, un Oftalmólogo, un Otorrinolaringólogo y un Odontólogo.

Lo digo a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1944.—P. D., *Pedro F. Valladares*.

(B. O. núm. 136, pág. 3796).

## VARIAS

### GOBERNACION

ORDEN de 8 de mayo de 1944 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador de la prueba de aptitud para el pase a la categoría de Médicos Directores de Establecimientos del Patronato Nacional Antituberculoso.  
(B. O. núm. 135, pág. 3777).

ORDEN de 17 de mayo de 1944 por la que se crea, en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), un Centro Secundario de Higiene Rural.  
(B. O. núm. 140, pág. 3909).

# BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### INVESTIDURA DEL PROF. HERNANI MONTEIRO, COMO PROFESOR ESPAÑOL

Con gran solemnidad ha tenido lugar en el Paraninfo de la Universidad Compostelana, la ceremonia académica de imponer al profesor Hernani Monteiro, catedrático de la Universidad de Oporto, las insignias como profesor Honorario de la Facultad de Medicina compostelana. El acto fué presidido por el Rector de la Universidad y el Decano de Medicina doctor Novo Campelo, fué quien hizo cálidamente el ofrecimiento del homenaje de la Escuela de Medicina de Santiago. El Decano de la Facultad de Oporto doctor Almeida Garret, pronunció un interesante discurso y el doctor Monteiro agradeció el homenaje y exaltó la importancia de la medicina y de la anatomía, recordando las afinidades entre los dos países y las relaciones culturales que entre ellos han existido siempre. Cerró el acto el rector de la Universidad, doctor Luís Legaz, imponiendo las insignias doctorales y aludiendo a la brillantez de los actos celebrados en aquel mismo lugar en honor de profesores lusitanos, hizo votos por que se estreche cada vez más la colaboración entre ambas naciones. Al acto asistieron como representantes del cuerpo docente de la Facultad de Medicina de Oporto, los profesores Amandio Tavares, Roberto Carvalho, Álvaro Rodrigues, Ernesto Moraes y el doctor Silva Pinto.

### BODAS DE PLATA CON LA PROFESION MEDICA

Hace poco tiempo han tenido lugar los actos sencillos y fraternales con los que la promoción de médicos que terminaron su carrera en Madrid en 1919, han celebrado sus Bodas de Plata. Estos actos han dado lugar a un homenaje espontáneo a una de las figuras más representativas de aquel curso, que es el doctor Carlos Jiménez Díaz.

### BODAS DE PLATA DEL SANATORIO MARINO DE GORLIZ

A fines del pasado mes se celebró con extraordinaria brillantez el XXV aniversario de la fundación del Sanatorio Marino de Górliz, la institución vizcaína que tanto llama la atención de propios y extraños por la grandiosidad de sus instalaciones, la magnificencia de todos sus servicios y la admirable labor realizada en favor de los niños enfermos.

Ingresaron 6.148, de ambos sexos: con procesos tuberculosos extrapulmonares, un 60 por ciento;

con deficiencias nutritivas, un 11 por ciento, y por lesiones de crecimiento y articulares, un 12 por ciento.

Se obtuvieron resultados favorables inmediatos en un 89 por ciento, y solamente se registró un dos y medio por ciento de mortalidad.

A la larga, los resultados se mantuvieron en un 76 por 100, lo que dice por sí solo la espléndida labor de esta maravillosa institución vizcaína.

El porcentaje de niños vizcaínos que ingresaron en el Sanatorio fué: 44 por 100 de la capital, 25 por 100 de la zona industrial y 16 por 100 de la zona rural, el 10 por 100 del litoral y el 5 por 100 de la zona minera.

Todos estos datos, más detallados se darán a conocer en una Memoria que actualmente está imprimiéndose.

A los actos celebrados asistieron todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia. La Diputación de Vizcaya resolvió imponer 25 pesetas en las libretas de cada uno de los niños acogidos en el Establecimiento, y conceder una subvención de un millón de pesetas para realizar o reparar obras en dicho establecimiento.

### TRIUNFO MERECIDO

El doctor García Pastor, distinguido especialista y colaborador de esta Revista, ha obtenido en



brillantes oposiciones el cargo de Maternólogo del Estado.

### SOLEMNE RECEPCION DEL DOCTOR BLANC FORTACIN EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA

En el salón de actos de la Real Academia de Medicina se celebró el día 27 de junio la solemne recepción al nuevo académico don José Blanc Fortacín. Presidió la sesión el director de



la docta Corporación, doctor Antonio María Cospedal, quien tenía a su derecha a don Víctor María Cortezo y a don Santiago Carro, y a la izquierda a don Nicasio Mariscal, secretario perpetuo, y al doctor don Pedro Cifuentes.

Abierta la sesión, leyó su discurso el doctor Blanc Fortacín sobre el tema "El criterio funcional en Cirugía". Se refirió a la evolución de la Cirugía a través de los tiempos, y después estudió el problema de la restitución de la función intestinal; de las lesiones cerebrales traumáticas; de la hemorragia cerebral; de la cirugía gástrica; del sistema vascular; del sistema nervioso periférico; el tratamiento quirúrgico de la hipertensión arterial; la cirugía de la diabetes; los injertos de piel, conjuntivos, óseos y glandulares. Concluyó recordando la frase de Cajal: "Más que escasez de medios, hay muchas veces miseria de voluntad", para afirmar que lo que importa es que cada uno, en su esfera de actividades, colabore al fin propuesto.

Le contestó el académico doctor don Pedro Cifuentes, quien, después de trazar una breve biografía del doctor Blanc, exaltando sus méritos, se refirió a los problemas planteados, afirmando que eran un modelo de exposición de conjunto y de examen analítico con una completa serie de hechos que establecen firme guía para armonizar el traumatismo con la mayor normalización funcional.

### MONUMENTO AL DOCTOR GALVEZ EN MALAGA

El Ayuntamiento de Málaga ha erigido un monumento en honor del insigne doctor Gálvez Ginachero. Esta obra de arte se alza frente a la casa y sanatorio de dicho hombre de ciencia, y ha sido inaugurada recientemente.

El doctor Gálvez, con el conde de San Diego y el profesor Recaséns, fué en España el núcleo de la enseñanza y la práctica de la especialidad ginecológica, que en la actualidad se encuentra constituida en una de las más gloriosas escuelas nacionales de las especializaciones médicas y quirúrgicas de la Medicina.

### NUEVO DOCTOR EN MEDICINA

En reciente convocatoria, ante el tribunal constituido por los doctores Salamanca, Jiménez Díaz, Cañizo, Laguna y Vallejo Nágera, leyó su tesis doctoral sobre "Contribución al estudio de las leucemias" nuestro dilecto amigo, competente internista y profesor de esta Facultad de Medicina, don Antonio Híjar Ariño.

La valía científica del trabajo presentado mereció la calificación de sobresaliente y la felicitación del competente tribunal, a la cual unimos la nuestra muy sincera.

### NUEVO DIRECTOR DE HOSPITAL

Nuestro querido amigo y colaborador el doctor



Mario Esteban ha sido nombrado director del Hospital Central del Ejército del Aire.

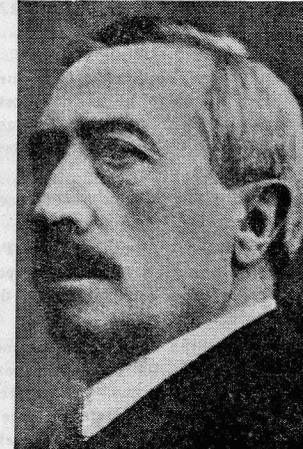
### DIVERSAS

El doctor Lorenzo Gironés, catedrático de Patología general en la Universidad de Barcelona, ha conseguido, después de brillantes oposiciones, el nombramiento de Director del Sanatorio Antituberculoso.

### NECROLOGIA

#### MUERTOS ILUSTRES

En estos días han fallecido dos médicos ilustres, dos amigos excelentes. En Madrid el doctor don Francisco Murillo Palacios, figura representativa de la Sanidad Nacional, que rigió largo



Dr. D. Francisco Murillo Palacios †

tiempo; académico brillante, investigador meritísimo y hombre de condiciones excepcionales que logró grandes aplausos y grandes afectos.

En Barcelona el doctor don Juan Soler Juliá, director del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo,



Dr. D. Juan Soler Juliá †

ginecólogo brillante y presidente que fué de las Jornadas Médicas celebradas en Barcelona en 1942.

Ante la desaparición de estos grandes médicos y amigos, CLÍNICA Y LABORATORIO manifiesta su dolor más sincero.

Ha fallecido el médico puericultor del Estado, doctor don Luis Pedraza Carrasco, actualmente destinado en la Jefatura Provincial de Sanidad de Zaragoza.

Caballero mutilado, el doctor Pedraza Carrasco, antes de realizar brillantes oposiciones de ingreso al Cuerpo de Puericultores del Estado, realizó estudios de higiene social infantil, publicando trabajos de higiene prenatal premiados en la Real Academia de Zaragoza, muy estimables.

Colaboró en las publicaciones *Al servicio de España y del Niño Español*, de la Dirección General de Sanidad, Enfermo desde hace varios meses, no ha podido rendir a la puericultura nacional el fruto que era esperado de su competencia y entusiasmo. Con él pierde la Sanidad Nacional un gran puericultor.

### CONCURSO DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Para contribuir esta Corporación al fomento de las ciencias Médicas como marcan sus Estatutos, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 6º y siguientes de su Reglamento, se abre un Concurso de trabajos científicos para el presente año 1944, bajo las condiciones siguientes:

Tema: "Estudio de la distribución geográfica del bocio en Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería)".

Premios: Se concederá un premio de quinientas pesetas y el título de Académico correspondiente, al trabajo que resulte premiado, y *accésit*, al que le siga en mérito, si lo mereciera.

La Academia podrá otorgar *mención honorífica*, si estimara el Jurado calificador que alguno de los trabajos presentados mereciera dicha distinción.

Las bases de este Concurso son:

1.ª Los trabajos serán inéditos y deberán estar escritos en castellano, a máquina, en cuartillas por una sola cara y encabezados con el lema correspondiente.

2.ª A cada trabajo se acompañará un sobre cerrado y lacrado, en cuya parte superior se indicará el lema, y en su interior llevará una cuartilla de papel, en donde se consignará el nombre y apellidos, residencia y domicilio del autor, título profesional, fecha del mismo y Facultad por la que lo obtuvo.

3.ª En este Concurso sólo podrán tomar parte los médicos españoles.

4.ª Si alguna de los autores quebrantase el anónimo, usara nombre supuesto o seudónimo, quedará eliminado del Concurso.

5.ª Los sobres que contengan los nombres de los autores de obras no premiadas se quemarán sin abrirlos.

6.ª Los autores remitirán sus respectivos trabajos a la Secretaría de esta Real Academia, Fa-

cultad de Medicina, antes de las doce horas del día 30 de noviembre de 1944, y en el sobre de envío consignarán "Para el Concurso de Premios".

7.<sup>a</sup> Los trabajos, para obtener premio deberán tener mérito absoluto, no bastando el relativo en comparación con los demás recibidos, reservándose el Tribunal el derecho de juzgarlos, así como de excluir aquellos que no hayan cumplido las condiciones de este Concurso.

8.<sup>a</sup> La Academia se reserva el derecho de imprimir el trabajo premiado o los que merezcan accésit o mención honorífica, y caso de publicarlo entregará a los autores 50 ejemplares.

9.<sup>a</sup> Designados por el Jurado Calificador los trabajos que merezcan premio, mención o accésit, serán publicados sus lemas en la prensa local y profesional, para conocimiento de sus autores.

10. El fallo de dicho Jurado será inapelable.

11. Los autores de trabajos no premiados no podrán retirarlos, quedándose éstos en el archivo de la Corporación.

12. Con la debida anticipación se anunciará la fecha y el lugar donde haya de celebrarse la sesión solemne para la distribución de premios.

Granada, a 30 de enero de 1944.—V.º V.º: El Presidente, *Francisco Mesa Moles*.—El Secretario Perpetuo, *Antonio J. Torres López*.

#### PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO. CONCURSO DE PREMIOS 1944

De conformidad con el acuerdo de la Junta Central de este Organismo de fecha 20 de marzo del corriente año, se convoca un concurso entre Médicos de nacionalidad española para concesión de los siguientes premios:

1.º Un premio de 10.000 pesetas para el mejor trabajo de investigación.

2.º Otro de 5.000 pesetas al mejor trabajo clínico o terapéutico sobre tuberculosis, y

3.º Otro de 2.000 al mejor trabajo de profilaxis social de la tuberculosis.

Los trabajos deberán ser presentados o remitidos por correo al Registro general de este Patronato antes del 31 de octubre del corriente año y firmados con un lema.

Asimismo y en sobre cerrado se remitirá el lema con la firma del autor.

Los trabajos premiados serán leídos en una sesión pública de la Asociación de Tisiología y publicados en la *Revista Española de Tuberculosis*.

Se concederá también un accésit de 1.000 pesetas al mejor artículo sobre Lucha Antitubercu-

losa publicado en la prensa diaria y aparecido miento.—Madrid, 16 de junio de 1944.— *El secretario general*, B. BENÍTEZ FRANCO.  
antes de la referida fecha de 31 de octubre del año actual.

Lo que se hace público para general conoci-

#### PREMIOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección general de Sanidad abre un concurso desde el 1 de enero al 31 de agosto del año corriente para premiar con 1.000 pesetas cada uno, los dos mejores trabajos que se presenten a los temas siguientes:

1.º "Estado actual de la Lucha contra el Paludismo".

2.º Relaciones de la Administración Pública con la Sanidad Nacional. Normas que podrían dictarse para evitar trámites dilatorios o de eficacia poco reconocida".

A este concurso podrán optar todos los médicos y farmacéuticos españoles, así como alemanes, italianos y portugueses. Asimismo, con respecto al segundo tema, podrán tomar parte en este concurso los funcionarios administrativos dependientes de la Dirección general de Sanidad. Tanto unos como otros deberán ajustarse a las condiciones siguientes:

1.º Todos los trabajos estarán redactados en español, escritos a máquina, por una sola cara, y no deberán exceder de diez hojas tamaño folio, como máximo. Podrán ir acompañados de toda la parte gráfica que se considere oportuna.

2.º Dentro del periodo de tiempo comprendido desde el 1 de enero al 31 de agosto de 1944 se remitirán estos trabajos al director-administrador de la revista, encuadrados, sin firma ni rúbrica del autor, tan sólo con un lema y acompañados de un sobre cerrado y rotulado con igual tema al del trabajo, y en el que se contendrá una ficha con el lema, el nombre y apellidos del autor, sin abreviaturas, y el lugar de su residencia.

El trabajo o trabajos premiados, en su caso, serán publicados en la *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, entregándose oportunamente al autor o autores, junto con el premio en metálico, un número de apartes que estará sujeto al que permitan las circunstancias en relación con el suministro de papel; pero que no será nunca inferior al de 50.

Todos los trabajos que se presenten quedarán de propiedad de la *Revista de Sanidad e Higiene Pública*, no pudiendo, por tanto, retirarse de este concurso, la que, si lo considera oportuno, podrá publicarlos en ella, retribuyendo a los autores.

## VIDA MÉDICA EXTRANJERA

### JUBILACION DEL PROF. EGAS MONIZ

El notable neurólogo doctor Egas Moniz, figura destacada en la intelectualidad mundial, va a ser jubilado recientemente en Lisboa por haber alcanzado la edad reglamentaria; con este motivo se le rendirá un fervoroso homenaje por parte de sus compañeros y discípulos y al que se han asociado numerosas corporaciones del país y del extranjero.

Este hombre insigne que tanto ha impulsado la neurología, ha sido un infatigable escritor, pasando de 300 los trabajos publicados en libros y revistas. Su labor ha sido brillante. Obtuvo el título de médico en la Facultad de Medicina de Coimbra—la Universidad portuguesa más antigua—, fué profesor de esta Facultad y más tarde trasladado a la de Lisboa, de la que fué director. Es socio efectivo de la Academia de Ciencias de Lisboa, de la que fué presidente seis veces. También es socio correspondiente de la Academia de Madrid, de Río de Janeiro, de París y de muchas otras Sociedades médicas de diversos países (España, Francia, Italia, Brasil, Inglaterra, Estonia y Portugal).

Entre sus títulos honoríficos citaremos: Doctor "honoris causa" de las Universidades de Burdeos y Lyon; Gran Cruz de la Orden Portuguesa de Instrucción y Beneficencia, y de Isabel la Católica (España); Comendador de la Legión de Honor; Medalla honorífica de la Cruz Roja Alemana y Gran Oficial de la Orden de la Corona de Italia.

El profesor Egas Moniz tuvo actividad política durante algunos periodos de la Monarquía y la República; fué diputado en varias legislaturas, ministro de Negocios Extranjeros, primer presidente de la Delegación portuguesa en la Conferencia de la Paz en París (1918) y ministro de Portugal en Madrid (1917) durante el desempeño de Sidonio Paes en la Presidencia de la República.

### "LA SEMANA MEDICA" EN SU 50 ANIVERSARIO

En los comienzos de este año tuvieron lugar las Bodas de Oro de la excelente revista bonaerense *La Semana Médica* con motivo de cumplirse los cincuenta años de su fundación.

Fiel exponente del valor de la medicina argentina que ha ido dando a conocer al mundo entero, constituye hoy una de las mejores revistas mundiales y la más destacada de la gran república sudamericana, que es así mejor conocida y estimada.

Al asociarnos muy cordialmente a la satisfacción de nuestros queridos colegas, les deseamos toda clase de prosperidades para que puedan continuar durante largos años tan excelente y fructífera labor en favor de la Medicina.

### JORNADAS ARGENTINAS DE TISIOLOGIA

Bajo los auspicios de la Sociedad de Tisiología de Rosario tuvo lugar una reunión de médicos tisiólogos que congregó un buen número de médicos de toda la República dedicados a esta especialidad. Dos temas se trataron exclusivamente: el "empiema tuberculoso" y la "tuberculosis intestinal", y en ambos, tanto por los ponentes oficiales como en las comunicaciones aportadas, el asunto fué tratado en forma completa y detallada revelando sus autores un conocimiento profundo del asunto y una gran experiencia personal, quedando todos los asistentes muy complacidos del éxito conseguido en esta importante Asamblea.

### NUEVO PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA

El doctor Fernando de Freitas Simoes ha sido nombrado recientemente para ocupar la cátedra de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Lisboa, y dados sus relevantes méritos, le deseamos grandes éxitos en el desempeño de su labor docente.

### AMPLIACION DEL INSTITUTO PORTUGUES DE ONCOLOGIA

Han comenzado las obras de construcción de un nuevo edificio hospitalario perteneciente al Instituto del Cáncer. Este edificio constará de ocho pisos, uno de ellos subterráneo; tendrá 88 metros de frente y 34 de altura; poseerá tres ascensores y albergará 260 enfermos. Además de los servicios radiológicos, tendrá instalaciones de fisioterapia, laboratorios, salas de consulta y de operados, gabinetes de análisis, etc., etc.

### HOMENAJE AL PROF. HURTADO

Con motivo de sus Bodas de Plata con la Medicina y para conmemorar su intensa labor pediátrica, le ha sido rendido al doctor Félix Hurtado, catedrático de enfermedades de la infancia en la Facultad de Medicina de La Habana, un cariñoso homenaje. Aparte de los diversos y brillantes actos celebrados, la "Sociedad Cubana de Pediatría" ha publicado un grueso volumen de más de cuatrocientas páginas que contiene interesantísimos trabajos de sus compañeros, discípulos y admiradores que han querido así perpetuar esta fecha señalada.

### INAUGURACION DE UN GRAN HOSPITAL EN STOCKHOLM

Hace unos meses fué inaugurado solemnemente por el Rey de Suecia un nuevo hospital cuya construcción se inició en 1938 y en el que, hasta

# MADREZAL

EL MAS ENÉRGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

la actualidad, se lleva invertida la cifra de 35 millones de coronas, calculándose el total en unos 50 millones.

Este establecimiento magnífico, denominado "Hospital del Sur", es una de las instalaciones mejores del mundo y ha sido construido con arreglo a múltiples adelantos. Contiene 5.400 salas y cuartos, y consiste en un edificio principal con gran número de alas, construido todo en hormigón. Debajo del edificio, y bajo 7 metros de roca sólida, se ha instalado un hospital subterráneo resistente a las bombas e impenetrable al gas, para 2.500 personas y en el cual pueden tratarse 1.000 enfermos internos durante un mes sin comunicación con el mundo exterior. Contiene, entre otras cosas, 12 secciones de 32 por 6 metros, y está provisto de salas de operaciones, instalaciones de suministro de agua y electricidad propias, calefacción central, etc.

## NECROLOGIA

### MUERTE DEL PROF. GOYENA

Ha fallecido recientemente el doctor Juan Raúl Goyena, clínico sagaz, y uno de los más eximios maestros dentro de la medicina argentina. Fué uno de los fundadores del Circulo Médico Argentino y desempeñó en la Facultad de Medicina los más altos cargos, presidió también la Asociación Médica

Argentina y la Sociedad de Gastroenterología, siendo muy numerosos e interesantes los trabajos llevados a cabo sobre aparato digestivo.

\*\*\*

Ha fallecido a los 78 años el notable cirujano Friedrich Pels Leusden, autor de numerosas obras y de un excelente y conocido tratado de operaciones, traducido al castellano. Actualmente permanecía al frente de la Clínica Quirúrgica de Greifswalde.

\*\*\*

La prensa nos trae también la noticia de la muerte del doctor Franz Chvostek, director de la Clínica Médica de Viena e hijo del famoso clínico descubridor del signo facial que lleva su nombre, y la del doctor Artur Knick, profesor de otorrinolaringología en la Universidad de Leipzig.

\*\*\*

A los 58 años de edad ha fallecido en Buenos Aires el doctor Aquiles Pirovano, uno de los más notables y conocidos cirujanos, admirado en Europa y América. Fué uno de los miembros más destacados de la Academia Argentina de Cirugía y desempeñó el cargo de Director General de Administración sanitaria y Asistencia pública en Buenos Aires.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 15 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DE 1944

### CONCURSOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 12 de junio de 1944 por la que se organiza la Jefatura de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad y se dispone se convoque concurso entre Médicos Puericultores del Estado para la provisión de dos plazas de Médicos adscritos que se crean en dicha Jefatura.

Ilmo. Sr.: Prevenida en el artículo 15 de la Ley de Sanidad Infantil y Maternal de 12 de julio de 1941 la organización a imprimir a la Jefatura de los Servicios de Higiene Infantil dependientes de esa Dirección General, y habida cuenta del incesante incremento que dichos Servicios van adquiriendo, precisa que a la citada Jefatura se imponga de los elementos técnicos suficientes para que, ininterrumpidamente, sea atendida la labor a ella encomendada.

A dicho fin, este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer:

1.º La Jefatura Central de Higiene Infantil estará integrada por un Médico Jefe, con funciones inspectoras de los Servicios de Higiene Infantil, y por dos Médicos Puericultores del Estado, de la correspondiente plantilla que, bajo las órdenes inmediatas de esa Dirección General despacharán y tramitarán cuantos asuntos técnicos de dicha rama le sean encomendados por vuestra ilustrísima.

2.º Que por esa Dirección General se convoque el reglamentario concurso entre Médicos Puericultores del Estado para provisión de las dos plazas de que se ha hecho mérito, que quedan adscritas a la correspondiente plantilla de destinos del Cuerpo de Médicos Puericultores del Estado.

Lo diga a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de junio de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

B. O. núm. 168, pág. 4705.

ORDEN de 28 de junio de 1944 por la que se resuelve el concurso de elección para proveer, entre Médicos de Cuerpo de Sanidad Nacional, la plaza de Subjefe provincial de Sanidad, de Valladolid, Médico de la Brigada de Epidemiológica Central y sus resultas.

(B. O. núm. 183, pág. 5105).

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de junio de 1944 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de "Oftalmología" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de "Oftalmología" en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la men-

cionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el anuncio-convocatoria y se tendrán en cuenta, para la tramitación del concurso, las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1944.—Ibáñez Martín.

(B. O. núm. 176, pág. 4935).

ORDEN de 15 de junio de 1944 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de "Patología Médica, segundo", de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vacante por traslado del catedrático señor Gibert Queraltó, la cátedra de "Patología médica, segundo", en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el anuncio-convocatoria y se tendrán en cuenta, para la tramitación del concurso, las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquélla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1944.—Ibáñez Martín.

(B. O. núm. 180, pág. 5025).

#### TRABAJO

ORDEN de 26 de junio de 1944 por la que se establecen normas para la revisión del concurso convocado para la provisión de plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

(B. O. núm. 180, pág. 5027).

#### ADMÓN. CENTRAL

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS Anunciando concurso para proveer una plaza de Médico segundo Puericultor en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

(B. O. núm. 182, pág. 5060).

### MÉDICOS A. P. D.

#### GOBERNACION

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Anulando el anuncio de las plazas de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria que se expresan, comprendidas en la convocatoria de concurso de antigüedad, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo último.

Examinadas las reclamaciones formuladas con motivo del anuncio de la convocatoria de concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón, publicada por Orden circular de esta Dirección General de Sanidad de fecha 27 de abril último (Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo siguiente), para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con arreglo a los preceptos de la Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Queda anulado el anuncio de las plazas de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria que

a continuación se expresan, comprendidas en la convocatoria de concurso de antigüedad publicado en el Boletín Oficial del Estado de 8 de mayo último:

##### Plazas de 1.ª categoría

Valls, Distrito 4.º, Picamoixóns (Tarragona).  
Guecho, Distrito Santa María (Vizcaya).  
2.º Queda rectificado el anuncio de las siguientes plazas:

##### Plazas de 1.ª categoría

Dalias, Distrito 2.º, El Egido (Almería). Se refiere el anuncio al Distrito 4.º, El Egido.  
Allariz, Distrito 2.º (Orense). Debe decir "Distrito 1.º".  
Valladolid, Distrito 10. Debe decir "Distrito 17".

##### Plazas de 2.ª categoría

Calahorra, Distrito 2.º (Logroño). Debe decir "Distrito 3.º".

##### Plazas de 3.ª categoría

Fuencaliente y agregado, Distrito único (Ciudad Real). Debe decir "Distrito 1.º".  
Retuerta del Bullaque, Distrito 1.º (Ciudad Real). Debe decir "Distrito único".  
Alhama de Aragón y agregados, Distrito único (Zaragoza). Debe decir "Alhama de Aragón y agregado".

##### Plazas de 4.ª categoría

Tivenys, Distrito único (Tarragona). Debe ser comprendida esta plaza entre las de tercera categoría.

##### Plazas de 5.ª categoría

Carbajoso, Distrito único (Cáceres). Debe decir "Carbajoso, Distrito único (Cáceres)".  
3.º Se incorporan a la convocatoria de que queda hecha referencia las siguientes plazas:

##### Plazas de 3.ª categoría

Arén y agregados, Distrito único (Huesca).  
El Sauzal, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife).

##### Plazas de 4.ª categoría

Cerezo de Abajo, Distrito único (Segovia).  
Vandellós, Distrito único (Tarragona).

##### Plazas de 5.ª categoría

San Miguel de Cladells, Distrito único (Gerona).  
Madrid, 13 de junio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

(B. O. núm. 170, pág. 4805).

### NOMBRAMIENTOS

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de mayo de 1944 por la que se nombra a don Juan Gibert Queraltó catedrático de la Universidad de Barcelona.

(B. O. núm. 165, pág. 4647).

ORDEN de 17 de junio de 1944 por la que se nombra catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Mariano Mateo Tínoo.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y cumplidos los trámites a que se refiere el apartado a) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de "Farmacología experimental" (Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, al catedrático de la misma asignatura en la de Salamanca, don Mariano Mateo Tínoo, con el mismo sueldo que actualmente disfruta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1944. — *Ibáñez Martín*.  
(B. O. núm. 191, pág. 5307).

## OPOSICIONES

### ANUNCIOS

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

##### Anuncio

La Excm. Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante oposición, una plaza de Médico Auxiliar de Cirugía de la Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de cinco mil quinientas pesetas y aumentos de quinientas pesetas por cada tres años de servicios. Dicha plaza será cubierta con el turno de Oficiales ex combatientes, y para tomar parte en las oposiciones se necesita acreditar: ser español, haber cumplido veintitrés años y no exceder de cuarenta y cinco, ser Licenciado en Medicina, no padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo, carecer de antecedentes penales, ser persona de buena conducta y afecta al Movimiento Nacional, y llevar, por lo menos, dos años de ejercicio profesional y practicado uno, como mínimo, en Centro clínico especializado del Estado, provincia o municipio. El plazo de presentación de instancias es de cuatro meses naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Las bases completas, ejercicios y programas han sido publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia del día tres de junio actual.

Sevilla, 3 de junio de 1944. — El presidente, *Ramón de Carranza*.

(B. O. núm. 166, anexo, pág. 2412).

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

##### Anuncio

La Comisión Gestora de esta Excm. Diputación ha acordado convocar oposiciones para cubrir la plaza recientemente creada de Jefe del Laboratorio de Análisis clínico, de Alimentos y Toxicológicos de esta Beneficencia Provincial, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, la cual se adjudica al turno de Caballeros Mutuados por la Patria.

Dicha plaza habrá de proveerse con sujeción a las siguientes normas:

Los aspirantes habrán de acreditar para tomar parte en dichas oposiciones:

- Su condición de español.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que pueda imposibilitarle o dificultar grandemente en el ejercicio del cargo.
- Acreditar antecedentes políticos y sociales y ser afecto al Movimiento Nacional.
- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Medicina o Farmacia.
- Los que se consideren comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 acreditarán cumplidamente su condición.

Esta plaza es incompatible con el desempeño de Laboratorio particular de Análisis, bien directa o indirectamente.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, acompañada de toda la documentación, al señor Presidente de esta Excm. Diputación en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ingresar, previamente, cada opositor cien pesetas en la Depósito de Fondos Provinciales, como derechos de examen.

Las oposiciones se verificarán en Ciudad Real, en el local, fecha y hora que previamente se señale con quince días de antelación, cuando menos, y una vez transcurridos cuatro meses a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

(Para más detalles, véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 179, de 27-6-44, pág. 2622).

### GOBERNACION

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*CIRCULAR por la que se dispone quede constituido el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Médicos Maternólogos en la forma que se indica.*

(B. O. núm. 168, pág. 4720).

### EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 26 de mayo de 1944 por la que se nombra el Tribunal que juzgará las oposiciones a las cátedras de "Fisiología general y especial" de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (Cádiz).*

(B. O. núm. 176, pág. 4933).

*ORDEN de 17 de junio de 1944 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de "Anatomía patológica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr. Convocada al turno de oposición, por Orden de 13 de abril del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* del día 24 siguiente), la cátedra de "Anatomía patológica", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el Tribunal que habrá de juzgar dichas oposiciones, y que estará constituido en la forma siguiente: Presidente, Excmo. Sr. O. Leonardo de la Peña Díez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales: D. Pedro Ramón Vinós, D. Juan Jiménez Vargas, D. Alfredo Carrato Ibáñez y don Julio García Sánchez Lucas, catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Salamanca el primero y el tercero, respectivamente, y de la de Barcelona los dos restantes.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Fernando Enriquez de Salamanca, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Vocales suplentes: D. José Luis Rodríguez-Candela Manzanque, D. Fernando Civeira Otermin, D. Arturo Fernández Cruz, catedráticos de las Universidades de Valladolid, Sevilla (Cádiz) y Santiago, respectivamente, y D. Domingo Sánchez, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1944. — *Ibáñez Martín*.  
(B. O. núm. 191, pág. 5308).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

*Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a las señoras que se indican, opositores a las cátedras de "Patología quirúrgica" de las Universidades de Salamanca, Santiago, Sevilla (Cádiz) y Valencia.*

(B. O. núm. 192, pág. 5330).

*Declarando admitidos y excluidos a las señoras que se indican, opositores a las cátedras de "Patología médica, primero", de las Universidades de Santiago y Sevilla (Cádiz).*

(B. O. núm. 192, pág. 5330).

# BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

## EL VI CONGRESO NACIONAL DE PEDIATRÍA

EL VI Congreso de Pediatría celebrado en Santander durante los días 24 al 29 del pasado julio ha sido un éxito para España, para la Medicina española, para los organizadores del Congreso y para la bella capital montañesa.

Cuantos temas y problemas atañen a la Pediatría han tenido en estos diez últimos años un colosal desarrollo, tanto en los materiales aportados por la investigación, la clínica y la terapéutica, cuanto por lo que hace referencia a las organizaciones del tipo Medicina social y asistencia y amparo de la infancia.

No es, pues, extraño que el Congreso de Pediatría de Santander haya tenido la gran resonancia que logró, no sólo en los medios científicos, sino en todo el ambiente de la opinión nacional.

Los nombres de Tolosa Latour, Martínez Vargas, Criado y Aguilar, Ulecia, Ferrer, Sarabia, Suñer y Ordóñez y tantos más, muchos ya muertos y otros, por fortuna, aún en el mundo, tuvieron que luchar denodadamente para llevar al espíritu público, a la razón de los Gobiernos y al ambiente científico médico la imposición creciente de una de las especialidades que merecen más atención en la medicina.

Para todos ellos nuestro recuerdo en estos días de gloria, y para los actuales luchadores, para todos ellos, los que han sabido dar a esta última reunión de los pediatras el tono y el timbre que arranca el aplauso general, nuestra más cordial felicitación.

### LABOR DEL CONGRESO

LUNES, 24 DE JULIO. INAUGURACIÓN

En el Gran Casino del Sardinero. Presidió el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, con otras autoridades, y el presidente del Congreso, doctor Cavengt.

El doctor Arce, secretario general del Congreso, leyó la Memoria del anterior.

El presidente del Congreso, doctor Cavengt, habló de la importancia de haber sido designado Santander para celebrar este Congreso, ya que las instalaciones de la especialidad en la ciudad montañesa son las más importantes de España.

Terminó dando las gracias a todos los que laboran por el desarrollo de la especialidad, y especialmente a los organismos del Ministerio de la Gobernación y al ministro, del que citó la consigna de que hay que salvar a toda costa para España la vida de los 130.000 niños que

anualmente mueren en nuestro país por enfermedades de la infancia.

El alcalde de Santander, señor Abascal, dió la bienvenida a los congresistas.

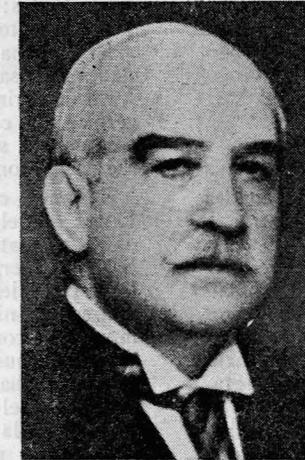
Después, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento elogió la labor sanitaria del Estado. Se refirió a las obras de protección infantil realizadas por la España de Franco, y dijo que la mortalidad infantil, que antes del Movimiento era de 150 por 1.000, ha quedado reducida al 92 por 1.000. Después declaró abierto el Congreso.

Después se celebró el homenaje de todos los pediatras españoles al doctor Martínez Vargas, consistente en un pergamino con las firmas de todos los congresistas. El doctor Martínez Vargas dió las gracias muy emocionado y entregó después al doctor Cavengt un sobre con su testamento científico, que es una historia de la Pediatría española.

El acto terminó con la entrega de pergaminos a las entidades patrocinadoras del Congreso y una visita de los congresistas a la Exposición que se celebra en el Casino.

### PRIMERA PONENCIA

Por la tarde siguió trabajando el Con-



El ilustre pediatra Dr. Martínez Vargas, que fué objeto de un homenaje en este Congreso.

greso. Los doctores Bosch Marín y Navas Miguelo presentaron la primera ponencia sobre "Profilaxis de la sífilis innata y su importancia social". Abogan por la necesidad de laborar en los Servicios de Puericultura y Maternología y el control de las embarazadas por el tratamiento antisifilítico durante el embarazo. Discuten la ponencia varios asambleístas y entre ellos, brillantemente, el doctor Arce. Rectifican los ponentes y termina la sesión.

#### MARTES, 25. LA SEGUNDA SESIÓN

En el Gran Casino del Sardinero continuaron por la mañana las sesiones del VI Congreso Nacional de Pediatría. Se puso a discusión una ponencia del doctor Aldecoa, de Bilbao, acerca de la "Profilaxis de la difteria", interviniendo casi todos los asambleístas en la discusión. Hubo una disparidad de criterios sobre si se debe hacer esta profilaxis con una sola dosis de toxina o con dos de anatoxina. Se acordó nombrar una Comisión para resolver este problema dentro del campo científico, puesto que, prácticamente—y en esto todos se hallan de acuerdo—, la cuestión quedó perfectamente resuelta.

#### MIÉRCOLES, 26. LA TERCERA SESIÓN

Por la mañana, en el Gran Casino del Sardinero, se celebró la tercera asamblea del VI Congreso Nacional de Pediatría.

En primer término los doctores Fernández Iruegas y Garrido Lestache presentan su ponencia acerca del "Tratamiento de las supuraciones pleuropulmonares en el niño". Comienzan diciendo que las dificultades para formar un juicio exacto sobre los diferentes métodos de tratamiento de las supuraciones pleurales en los niños son grandes, por la diversidad de criterios entre los cirujanos y porque no hay posibilidad de tener un método que sea útil en todos los casos. Su causa más frecuente es en el niño la neumonía, y en menor escala las perforaciones de los abscesos pulmonares, y su diferente etiología es factor que marca ya uno de los jalones para establecer los tratamientos adecuados. Estudian los autores detenidamente el medio de diagnosticar, y consideran que el perfeccionamiento de los Rayos X ha simplificado grandemente el examen de los enfermos.

Resumen los autores los diversos tratamientos con el alcohol, arsenicales, carbón, curas de sol, autovacunas, inmunotransfusión, sueroterapia, terapéutica física, onda corta, etc., y tras una minuciosa descripción de los tratamientos quirúrgi-

cos, sientan sus conclusiones en número de 20 para las supuraciones pleurales y de 12 para las pulmonares, resumen todas ellas del minucioso estudio que han venido haciendo en su práctica profesional, y que ha sido reflejado permanentemente a lo largo de tan interesante ponencia.

Terminada ésta, dan lectura a la suya los doctores Sáinz de los Terreros y Ciraco Laguna con el lema "Concepto actual de la "enfermedad reumática" en la infancia". Comienzan los autores manifestando que, análogamente a lo sucedido con la tuberculosis, la sífilis, la lucha contra la mortalidad infantil, etc., ocurre con el reumatismo: que ha superado el concepto de morbo individual para transformarse en una patología social. Por ello es ya grande el número de países en los que se ha dado estado social a la "lucha antirreumática", habiendo reseñado ya en el nuestro algunas reclamaciones en este sentido, a la que los autores unen la suya.

Estudian la génesis de la "enfermedad reumática", aludiendo a las teorías más importantes: la tuberculosa, la alérgica y la estreptocócica, y concluyen por considerar dicha enfermedad como una entidad morbosa específica, con una nota de invasión primitiva (virus filtrable) y un germen de colonización o secundario (estreptococo), sobre un terreno orgánico apto (herencia, constitución).

Resumen, como conclusiones más importantes, que el hecho de que la mayor parte de los reumatismos del adulto comiencen en la niñez, fuerza a concederle verdadero valor social, siendo rara la "enfermedad reumática" en niños menores de tres años. Se impone la confección de estadísticas minuciosas en nuestro país para establecer la debida "lucha antirreumática". Finalmente, abogan por el empleo de esta denominación, en lugar de la antigua de "reumatismo", por considerarla más en concordancia con las modernas orientaciones sobre esta enfermedad, haciendo hincapié en que debe admitirse que la invasión de la misma se da en los niños con máxima frecuencia, siendo la del adulto, la mayor parte de las veces, simple explosión o reviviscencia de un proceso más o menos latente iniciado durante la infancia.

Ambas ponencias, de un valor científico considerable, son discutidas por los asambleístas, y después de rectificar sus autores se levanta la sesión de la mañana.

#### JUEVES, 27. LA CUARTA SESIÓN

En el Casino del Sardinero continuaron las sesiones del VI Congreso Nacional de Pediatría, desarrollándose diversas comuni-

caciones solicitadas de los doctores don Luis de Vega Hazas, que trató sobre "El salicilato de sosa en los grandes síndromes de la infección reumática"; don Primitivo de la Quintana, sobre "Los factores meteorológicos en Pediatría"; señor Laffont, acerca de "Alimentación del prematuro"; el señor Alberola, juez del Tribunal Tutelar de Menores, de Madrid, sobre el tema "Factores influyentes en la delincuencia infantil". Aseguró que esta clase de delincuencias no está unida a la normalidad ni a la anomalía en el niño. El doctor Alvarez Sierra desarrolló luego el tema "Santander, cuna de médicos famosos", enumerando a los doctores Sarabia, Argumosa, García del Diestro, conde de San Diego, Ortiz de la Torre, Encinas, Pérez Valdés, Martínez Pacheco, Quintana, Cano, Quintanilla y Avelino Gutiérrez.

Seguidamente el señor Muñozerro habló de las "Modernas orientaciones en la alimentación artificial de los lactantes"; don José Selfa y don Pedro García López, sobre la "Gastroenteritis infecciosa en nuestro país".

#### VIERNES, 28. LA QUINTA SESIÓN

El VI Congreso Nacional de Pediatría continuó sus actividades, dividiéndose en dos secciones, para dar término a la lectura de las comunicaciones solicitadas y de las libres, que en gran número han sido presentadas. De las primeras se han leído las siguientes: "La terapia de onda corta en las supuraciones broncopulmonares en la infancia", por el doctor Francisco Arce Alonso; "Tratamiento de la kala-azar", por el doctor Boix Barrios, pediatra valenciano, jefe de los Servicios de Puericultura del Estado; "La población infantil en la epidemiología del paludismo", por el doctor Clavero del Campo; "Resultado de la cura sanatorial de la tuberculosis osteoarticular en el niño", por el doctor Marina Bocanegra; "Abdomen agudo en el niño", por el doctor Noailles Pérez; "Meningitis curable", por los doctores Ramos Fernández y Torres Martí; "Estudio crítico del método de Kenny en el tratamiento de la poliomiéltis", por el doctor Sancho Olmos; "Síndrome hemorrágico del recién nacido", por el doctor Suárez Perdiguer, y "Algunas consideraciones sobre el estado dístico constitucional", por el doctor Zamarrigo.

Al terminar la discusión de la ponencia "Tratamiento de la supuración broncopulmonar en la infancia", el doctor Comín propuso a la asamblea, como homenaje a la memoria del profesor Gómez Ferrer, que el signo descubierto por éste

en el diagnóstico llevara en adelante el título correspondiente de "signo de Gómez Ferrer". Con este motivo el doctor Martínez glosó la figura del insigne maestro y propuso a la asamblea que se aprobara por aclamación la propuesta presentada por el médico valenciano. La asamblea, en pie, demostró su adhesión con un aplauso cerrado.

#### SÁBADO, 29. CLAUSURA Y CONCLUSIONES DEFINITIVAS ADOPTADAS POR EL CONGRESO

En el Gran Casino del Sardinero se celebró la sesión de clausura del VI Congreso de Pediatría. Presidió el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Reguera Sevilla, con el doctor Cavengt y otras personalidades. El doctor don Guillermo Arce hizo un resumen de lo que ha sido el Congreso. Seguidamente hizo uso de la palabra el presidente del Congreso, doctor Cavengt, quien afirmó que en el Congreso se ha demostrado la valía de los puericultores españoles. Acto seguido habló el doctor Martínez Vargas, que elogió la obra realizada por el marqués de Valdecilla y por su sobrina, la marquesa de Valdecilla y de Pelayo. Por último, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento declaró clausurado el Congreso.

Por la noche se celebró un acto en honor de los congresistas.

Las conclusiones adoptadas por el VI Congreso Nacional de Pediatría son las siguientes:

1.ª Nuestra firme adhesión al Caudillo. Generalísimo Franco, y a su obra legislativa sanitaria.

2.ª Dada la eficacia de los medios profilácticos en la lucha antilúética, se incrementa todo lo posible la práctica en los Servicios de Puericultura y Maternología.

3.ª Con objeto de que se incorpore España eficazmente a la lucha antirreumática internacional, se juzga indispensable la creación de Centros especializados para la investigación y tratamiento de la fiebre reumática en la infancia.

4.ª Que el Congreso acepte las conclusiones presentadas por sus ponentes acerca del tratamiento de las supuraciones pleuropulmonares no tuberculosas en la infancia.

5.ª Solicitar de los Poderes públicos la adopción de las medidas aprobadas en este Congreso para la transformación de las actuales Inclusas en Institutos de Puericultura, y para ello aceptar el Reglamento general, presentado en esta asamblea, en el que se fijan las condiciones mínimas de

orden sanitario y jurídico que mejoren la condición social de sus albergados.

6.<sup>a</sup> Aumentar el número de Maternidades y solicitar del Estado la obligatoriedad inmediata de permanencia en las mismas durante tres meses, criando a sus hijos, a toda madre soltera, casada sin hijos, o viuda, a fin de evitar el delito que debe constituir el abandono de su hijo.

7.<sup>a</sup> Promulgar la ley de Sanidad Infantil y Maternal; el VI Congreso Nacional de Sanidad de Pediatría ve con gran satisfacción y elogia calurosamente la eficaz orientación de su política sanitaria, expresando el ferviente deseo de su más rápido y completo desarrollo práctico.

8.<sup>a</sup> Que se pida al Poder público legislación relativa a la unificación del servicio médico-escolar, su extensión a enseñanzas secundaria, pública y privada, preorientación profesional e intervención en la confección de materias y programas de estudios.

9.<sup>a</sup> Que se considera imprescindible y necesario para una eficaz lucha contra la mortalidad infantil la creación de hospitales de niños, con departamentos para lactantes.

10. Solicitar de los Poderes públicos la legislación conveniente para la creación de Centros sanitarios para anormales, escuelas especiales para los comprendidos en edad escolar, granjas y talleres para la preparación profesional, y las disposiciones que se estimen convenientes de tutela y protección del trabajo de los anormales.

11. Que la escasez de productos alimenticios, tan indispensables en la dietética infantil, exige imperiosamente que se dé preferencia a las materias primas que los constituyen, sobre todo otro destino.

12. Que por la Dirección General de

Sanidad se estudie la técnica más conveniente de preparación y valoración de vacuna antidiftérica, y su utilización en la práctica médica.

13. Que dentro de los Sanatorios destinados a la asistencia de enfermos con tuberculosis osteo-articular, se organicen colonias o departamentos de convalecientes en los que a los niños ya curados se les adapte y prepare para su vida ordinaria.

14. Que se considere obligatoria la declaración del nacimiento de los niños prematuros para evitar su muerte tan frecuente, en gran parte debida a la falta de capacidad en la asistencia por personal especializado.

15. Que dada la extensión en España de la enfermedad de kala-azar, se precisa que el Estado facilite sin demora todos los medios necesarios para su estudio y evitación, dictando normas a tal efecto y consignando presupuestos para poder realizar esta campaña en los Institutos de Higiene Provincial, con la colaboración de los pediatras y puericultores de las zonas afectadas.

16. Dada la dificultad y urgencia extremadas de las prácticas de hematoterapia y plasmoterapia, pedir a los Poderes públicos la creación en todas las capitales de provincia de Centros adecuados dependientes del de Madrid, que suministren los medios necesarios para su empleo, así como incrementar los estudios sobre el plasma de ternera desnaftilactizado, que permita la práctica de los tratamientos de toxicosis del lactante en el medio rural.

\* \* \*

El capítulo de festejos con que se ha obsequiado a los congresistas, superó a cuanto hasta la fecha se ha visto en otros Congresos.

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### CURSOS

FACULTAD DE MEDICINA  
DE MADRID

VI Curso de Especialización Parasitológica  
y Medicina Colonial

Ha sido organizado, para médicos generales, por el Instituto Español de Medicina Colonial y la Cátedra de Parasitología y Patología Tropical, bajo la dirección del profesor doctor V. Matilla, con arreglo a las siguientes características:

1.<sup>a</sup> Este curso tendrá dos meses de duración, iniciándose el día 15 de agosto para terminar el 15 de octubre.

2.<sup>a</sup> Podrán concurrir a él los médicos que lo soliciten hasta el día 10 de agosto. Como el número de plazas se limita a 20, serán seleccionados para asistir al curso hasta este número por orden de solicitudes.

3.<sup>a</sup> La presentación o remisión de éstas se hará a la Cátedra de Parasitología y Patología tropical dentro del período señalado.

4.<sup>a</sup> Se procurará que los trabajos sean de carácter eminentemente técnico y se realizarán diariamente en el Laboratorio y Servicios de este Centro por el personal adscrito a los mismos. El horario será fijado de acuerdo con los cursillistas.

5.<sup>a</sup> Los derechos de inscripción serán de 250 ptas., abonadas al iniciarse el Curso.

6.<sup>a</sup> Al final del mismo, y previas las pruebas convenientes de capacitación, se extenderá un diploma o certificado con validez oficial para acreditar la suficiencia del cursillista.

#### PROGRAMA DEL CURSO

1. Estudio citológico de la sangre normal. — 2. Embriología sanguínea. Mielograma. — 3. Cuadro hemático en las anemias. — 4. Cuadro hemático en las leucemias. — 5. El S. R. E. Su estudio en las infecciones y parasitosis. — 6. Etiología del paludismo. Morfología de los parásitos. — 7. — Clínica del paludismo. — 8. Epidemiología del paludismo. Estudio de una zona palúdica. — 9. Profilaxis del paludismo. — 10. Tratamiento del paludismo. — 11. Espiroquetosis. Fiebre recurrente. — 12. Kala-azar. — 13. Tripanosomiasis. — 14. Protozoos intestinales. Disenteria amebiana. — 15. — Teniasis. — 16. Equinocosis. — 17. Triquinosis. — 18. Filariosis. — 19. Anquilostomiasis. — 20. Rickectosiosis. — 21. Ectoparásitos productores y transmisores de enfermedades. — 22. Enfermedades producidas por hongos. — 23. — Técnica bacteriológica general. — 24. Estreptococo. — 25. Estafilococo. — 26. Neumococo. — 27. Carbunco. — 28. Salmonelas y colibacilo. — 29. Disentéricos. — 30. Tuberculosis. — 31. Anaerobios. — 32. Difteria. — 33. Brucelosis. — 34. Neisserias.

Nota. — Las solicitudes por correo, dirigidas al Secretario del Instituto, doctor J. Aparicio Garrido, Facultad de Medicina, Atocha, 104, Madrid.

#### XXVIII CURSO

##### DE PATOLOGIA DIGESTIVA

Organizado por el doctor F. Gallart Monés, director de la Escuela de Patología Digestiva del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona, con la colaboración de eminentes doctores de este Centro, dará comienzo este curso el 5 de octubre y terminará el 16 de diciembre. Será

eminente práctico. Todos los días, de ocho y media a diez, presentación de enfermos y discusión sobre los mismos en la Clínica y el Dispensario. Las lecciones del programa se ilustrarán con fotografías, proyecciones, piezas patológicas, etc., alternando con prácticas radiológicas, endoscópicas, de laboratorio y demostraciones operatorias.

#### PROGRAMA

Lección 1.<sup>a</sup>—Interrogatorio y exploración clínica de un enfermo del aparato digestivo. El dolor abdominal en patología digestiva, doctor Gallart. — 2.<sup>a</sup> Fisiopatología de la digestión. Síndromes coprológicos; su interpretación, doctor Badosa.

Esófago. — 3.<sup>a</sup> Esofagoscopia. Su valor diagnóstico, doctor Berini. — 4.<sup>a</sup> Afecciones benignas del esófago, doctor Andreu. 5.<sup>a</sup> Cáncer del esófago, doctor Raméntol.

Estómago y duodeno. — 6.<sup>a</sup> Valor clínico del examen del contenido gástrico, doctor Hernando. — 7.<sup>a</sup> Gastroscoopia. Su importancia en la clínica, doctor Badosa. — 8.<sup>a</sup> Dispepsias. Concepto actual, doctor Raméntol. — 9.<sup>a</sup> Gastritis como entidad nosológica, doctor Vidal-Colomer. — 10. Úlcera gastroduodenal. Estado actual de su etiopatogenia, doctor Gallart. — 11. Síntomas y formas clínicas de la úlcera gastroduodenal, doctor Gallart.—12. Radiología de la úlcera gastroduodenal, doctor Vidal-Colomer. — 13. Valor de la endoscopia en el diagnóstico de la úlcera gástrica, doctor Pinós. — 14. Estado actual de la terapéutica médica de la úlcera gastroduodenal, doctor Gallart. — 15. Fundamentos y resultados de la terapéutica quirúrgica de la úlcera gastroduodenal, doctor Prim. — 16. Patología del gastroenterostomizado y del gastrectomizado, doctor Vidal-Colomer. — 17. Diagnóstico precoz del cáncer del estómago, doctor Badosa. — 18. Radiología y endoscopia del cáncer del estómago, especialmente en su comienzo, doctor Vidal-Colomer. — 19. Fundamentos de la terapéutica quirúrgica del cáncer del estómago, doctor Canals. — 20. Tumores benignos del estómago, doctor Hernando. — 21. Estenosis pilórica, doctor Romero Calatayud. — 23. Otras enfermedades no ulceroas del duodeno, doctor Vidal-Colomer.

Intestino. — 24. Enteropatías del delgado, doctor Valls Colomer. — 25. Enteritis regional, doctor Pi-Figueras. — 26. Apen-

# MADREZAL

EL MAS ENERGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

dicits aguda, doctor Solduga. — 27. Apendicitis crónica, criterio clínico y radiológico, doctor Pinós. — 28. Otras afecciones de la fosa ilíaca derecha, doctor Andreu. — 29. Colitis ulcerosa grave. Poliposis intestinal, doctor Gallart. — 30. Colitis específicas (amibiana, disenterica y tuerbruclosa), doctor Gallart. — 31. Falsas colitis. Interpretación e importancia clínica, doctor Balagué. — 32. Estreñimiento. Patogenia y terapéutica, doctor Balagué. — 33. Megacolon y dolico colon, doctor Gallart-Esquerdo. — 34. Cáncer del colon, doctor Pi-Figuera. — 35. Oclusión intestinal, doctor Raméntol. — 36. Divertículos del yeyuno ileon y del colon, doctor Vidal-Colomer. — 37. Vermes intestinales, doctor Gallart-Esquerdo. — 38. Métodos de exploración de la región anorrectosigmoidea, doctor Barberá. — 39. Estenosis inflamatoria del recto. Otras afecciones benignas anorrectales, doctor Barberá. — 40. Cáncer anorrectal, especialmente su diagnóstico precoz, doctor Barberá. — 41. Tratamiento de las afecciones benignas anorrectales, doctor Barberá. — 42. Bases de la terapéutica quirúrgica del cáncer del recto, doctor Puig Sureda. — 43. Patología del diafragma, doctor Valls Colomer. — 44. Ptosis abdominales. Su concepto clínico y terapéutico, doctor Badosa. — 45. Peritonitis aguda generalizada. Estudio clínico y terapéutico, doctor Arnaldich. — 46. — Abdomen agudo en la primera infancia, doctor Roviralta.

*Hígado y páncreas.* — Lección 47. Exploración biliopancreática por el sondeo duodenal, doctor Babof. — 48. Insuficiencia hepática en clínica, doctor Sierra. — 49. Síndromes icteroascíticos agudos y crónicos, doctor Sala Roig. — 50. Hepatitis y cirrosis. Estudio anatomopatológico, doctor Pinós. — 51. Estudio clínico y terapéutico de las cirrosis hepáticas, doctor Pinós. — 52. Quistes y abscesos del hígado, doctor Prim. — 53. Cáncer del hígado, de las vías biliares y de la ampolla Vater, doctor Gallart. — 54. Colecistopatías. Estudio clínico, doctor Artigas. — 55. Estudio radiológico de la vesícula biliar, doctor Pinós. — 56. Terapéutica médica de las colecistopatías, doctor Pinós. — 57. Litiasis del cóledoco. Variedades clínicas, doctor Gallart-Esquerdo. — 58. Pancreatitis aguda y crónica. Litiasis y quistes del páncreas, doctor Gallart. — 59. Cáncer del páncreas, doctor Gallart. — 60. Fundamentos de la terapéutica quirúrgica de las afecciones de la vesícula y de las vías biliares, doctor Puig Sureda. — 61. Neumoperitoneo y laparoscopia, doctor Pinós. — 62. Ictericas hemolíticas, doctor Guasch. — 63. Criterio anatomopatológico en los procesos precancerosos del aparato digestivo, doctor Roca de Viñals. — 64. Síndromes esplenomegálicos en patología digestiva, doctor Martínez García. — 65. Estudio etiológico y clínico de las hematemesis, doctor García Paredes. — 66. Síndromes digestivos en las afecciones endocrinas, doctor Marañón. — 67. Síndromes digestivos relacionados con el aparato genital femenino, doctor Rusca. — 68. Síndromes abdominales en las afecciones del aparato urinario, doctor Puigvert. — 69. Alteraciones vasculonerviosas de las vísceras abdominales, doctor Martorell. — 70. Trastornos digestivos en las radiculitis y en la tabes. Crisis ulcerosas pseudotabéticas, doctor Barberá. — 71. Terapéutica hidromineral, doctor Gallart. — 72. Valoración y concepto de los síndromes funcionales en patología digestiva, doctor Gallart. — 73. El médico frente a los procesos quirúrgicos del aparato digestivo. La enfermedad operatoria, doctor Gallart.

#### LECCIONES DE RADIODIAGNÓSTICO

Lección 1.<sup>a</sup>—Técnica general. Aparatos. Interpretación de un negativo. Preparación del enfermo. Comida opaca. Neumografía. Neumoperitoneo. Radiografía de la mucosa gastrointestinal, doctor Vidal-Colomer. 2.<sup>a</sup> Esófago. Técnica radioscópica y radiográfica. Esófago normal. Esófago patológico, doctor Andreu. — 3.<sup>a</sup> Estómago. Técnica radioscópica y radiográfica. Estómago normal, atónico y ptótico, doctor Vidal-Colomer. — 4.<sup>a</sup> Estómago patológico. Úlcera gástrica, doctor Pinós. — 5.<sup>a</sup> Cáncer gástrico, doctor Vidal-Colomer. — 6.<sup>a</sup> Estómago operado. Síntomas gástricos por lesión extragástrica, doctor Vidal-Colomer. 7.<sup>a</sup> Duodeno. Técnicas radioscópicas y radiográficas. Úlcera duodenal, doctor Pinós. 8.<sup>a</sup> Otras lesiones duodenales. Malformaciones del duodeno, doctor Vidal-Colomer. 9.<sup>a</sup> Exploración radiológica de la fosa ilíaca derecha. Apendicitis crónica, doctor Pinós. — 10. Falsas apendicitis, doctor Andreu. — 11. Exploración del intestino. Técnicas especiales, doctor Valls Colomer. — 12. Neoplasias intestinales. Tuberculosis intestinal, doctor Pinós. — 13. Estasis intestinal. Estreñimiento, doctor Valls Colomer. 14. Eventración y hernia diafragmáticas, doctor Valls Colomer. — 15. Vesícula biliar. Técnica radioscópica y radiográfica. Colorantes opacos. Síntomas radiológicos directos e indirectos de la vesícula biliar patológica, doctor Pinós.

En estas lecciones, por ser esencialmente prácticas, sólo se admitirán diez alumnos. Se darán dos por semana, por la tarde, de seis a siete y media.

Cada lección constará de tres partes: 1.<sup>a</sup>, explicación teórica resumida; 2.<sup>a</sup>, lectura de imágenes radiográficas; 3.<sup>a</sup>, prácticas por los alumnos, de radioscopia y de radiografía.

#### PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Práctica 1.<sup>a</sup>—Técnica del sondeo gástrico. Comidas de prueba: histamina, cafeína, alcohol. Cromoscopia gástrica. — 2.<sup>a</sup> Jugo gástrico. Investigación cualitativa de los ácidos de fermentación. Dosificación del CIH libre y de la acidez total. Cálculo del déficit en las aquilias. Cloruros totales. Investigación de la presencia de sangre, bilis, moco y albúmina. Elementos morfológicos: restos de alimentos, bacterias, células. 3.<sup>a</sup> Técnica del sondeo duodenal. Prueba de Meltzer-Lyon. Estimulantes pancreáticos. — 4.<sup>a</sup> Jugo duodenal. Caracteres macroscópicos, químicos, biológicos y microscópicos. 5.<sup>a</sup> Heces. Examen macroscópico y microscópico. Investigación de parásitos. — 6.<sup>a</sup> Heces. Investigación de la presencia de sangre, fermentos, moco, pigmentos y albúmina. — 7.<sup>a</sup> Pruebas funcionales hepáticas y su valor diagnóstico. — 8.<sup>a</sup> Pruebas funcionales pancreáticas y su valor diagnóstico.

Los trabajos serán esencialmente prácticos y se harán por la mañana, a las once, dos días a la semana. Los alumnos se repartirán en grupos de cuatro o cinco. Cada práctica irá precedida de una breve explicación teórica.

Precio de la matrícula, 300 pesetas. Precio de la matrícula con las lecciones de radiodiagnóstico, 450. Precio de la matrícula con las prácticas de laboratorio, 350. Precio de la matrícula para los tres grupos, 500.

Para la inscripción, dirigirse a la Administración del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Depositaria. Barcelona.

### CONCURSOS DE PREMIOS

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

PROGRAMA DE PREMIOS  
PARA EL CURSO 1944-1945.

*Premio de la Dirección General de Sanidad.* — Tema: "La fiebre tifoidea en España". — Premio: mil pesetas y diploma de Socio corresponsal, un accésit y menciones honoríficas.—Los trabajos no excederán de cinco pliegos de impresión (140-160 cuartillas mecanografiadas de 14-16 líneas). La Dirección General de Sanidad se reserva el derecho de impresión, entregando 150 ejemplares al autor.

*Premios del legado Roel.* — Primer tema: "Topografía médica de un pueblo de la provincia de Madrid" (exceptuándose Alcalá de Henares, Campo Real, Chamartín de la Rosa, Chinchón, El Alamo, Guadarrama, Leganés, Móstoles, Navalagamella, Pezuela de las Torres, San Loenzo del Escorial, Talamanca de Jarama, Torrelaguna, Torreledones, Villa del Prado, Villamantilla, Villanueva de la Cañada y Villaviciosa de Odón. — Segundo tema: "Estudio de las condiciones higiénicas de la industria metalúrgica". Premio: Quinientas pesetas para cada tema y diploma de Socio corresponsal, un accésit y menciones honoríficas. Los trabajos no deberán exceder de tres pliegos de impresión ni ser menores de dos. Los premiados serán publicados por la Sociedad, de ser posible, entregando 50 ejemplares al autor. El exceso de texto y las ilustraciones serán abonadas por el autor.

*Condiciones generales.* — Los trabajos se remitirán al Secretario general (doctor don José Luis Yagüe y Espinosa, San Bernardo, número 10) hasta el 31 de diciembre de 1944, no debiendo ser firmados ni rubricados, acompañados de un sobre cerrado con un lema, que contendrá el nombre y resistencia del autor. Podrán aspirar a los premios los españoles y extranjeros.

Los Diplomas se entregarán en solemne sesión. Los sobres de las Memorias no premiadas se quemarán en la misma sesión de Junta Directiva en la que se dé lectura a las propuestas de los Jurados. Los trabajos no premiados se conservarán a disposición de sus autores hasta fin del año 1945. Las Memorias recompensadas se considerarán como propiedad de la Sociedad, y sólo podrán ser publicadas por sus autores con el permiso de la misma y haciendo figurar la recompensa otorgada. No podrá ser retirado ningún trabajo presentado al Concurso.

Madrid, 30 junio 1944.—Por acuerdo de la Junta Directiva: *El Presidente*, NICASIO MARISCAL. — *El Secretario*, JOSÉ LUIS-YAGÜE.

#### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

Esta Corporación acaba de designar académicos electos al catedrático de Pediatría de la F. de M. de Madrid, don Ciriaco Laguna; al director del Hospital del Rey, don Antonio M. Vallejo de Simón, y al director de la Escuela de Odontología, don Pedro García Gros, tres hombres jóvenes

y de prestigio bien ganado, a los que nos complacemos en felicitar muy sinceramente.

### NOMBRAMIENTO

En el próximo mes de octubre se celebrará en Madrid el XIV Congreso Nacional de Odontología, el cual promete ser una gran manifestación científica, habida cuenta que es el primero que se celebra desde el año 1936.

Para tomar parte en el mismo ha sido nombrado vocal de la Sección de Prótesis movable, fija y buco-facial, nuestro querido amigo y colaborador don Ramón Citoler Sesé, odontólogo de esta capital.

### NECROLÓGICA

Nuestro querido amigo y compañero D. José Aznar Esteruelas, antiguo alumno de esta Universidad de Zaragoza, Presidente del Colegio Provincial de Médicos de Alicante, ha fallecido a consecuencia de una angina de pecho. Su muerte, que será muy sentida en Zaragoza, donde contaba con grandes amigos, nos afecta muy intensamente.

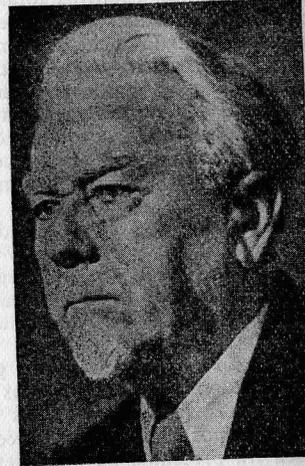
### NUEVA REVISTA

Con satisfacción extraordinaria damos hoy cuenta de la aparición en Valencia de la *Revista Española de Obstetricia y Ginecología*, dirigida por el Dr. A. Clavero Núñez, secundado por un prestigioso cuerpo de colaboradores y redactores. La Revista está magníficamente proyectada, redactada y presentada, constituyendo un verdadero éxito que nosotros

aplaudimos con todo entusiasmo, pues ello viene a honrar a la prensa médica nacional y a poner de relieve el valor científico de la toco-ginecología española.

### CUMPLEAÑOS DE UN FAMOSO PSIQUIATRA

El profesor Ernests Rüdín acaba de cumplir los setenta años. Con esta ocasión toda la prensa médica alemana recuerda sus méritos en el estudio de los trastornos



mentales y de los extravíos criminales del individuo, así como en la investigación de los medios más eficaces para evitar sus funestas consecuencias.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 1944

### CONCURSOS

#### JUSTICIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

*Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensías que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941, se anuncia a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías vacantes en los Juzgados de primera instancia e instrucción que a continuación se expresan:

Martos. 14-2-1944. Fallecimiento de don Emilio Arbuniés.

Melilla. 29-2-1944. Fallecimiento de don José Barrientos.

Dolores. 24-3-1944. Traslación de don Eusebio Núñez.

Elche. 24-3-1944. Traslación de don Alfredo Juan.

Alcalá la Real. 13-5-1944. Promoción de don José Domínguez.

Caravaca. 14-6-1944. Promoción de don Mariano García.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, señalando en su solicitud, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquélla a su debido tiempo, sin

cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 13 de julio de 1944.— Por el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler. (B. O. núm. 201, pág. 5507).

### GOBERNACION

ORDEN de 31 de julio de 1944 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso de méritos convocado por Orden de 12 de julio de 1943 para proveer plazas de Médicos Becarios de Dispensarios y Sanatorios del Patronato Nacional Antituberculoso.

(B. O. núm. 219, pág. 5993).

ORDEN de 2 de agosto de 1944 por la que se convoca concurso entre Médicos Puericultores.

(B. O. núm. 219, pág. 5997).

ORDEN de 2 de agosto de 1944 por la que se convoca concurso entre Médicos Maternólogos.

(B. O. núm. 219, pág. 5997).

ORDEN de 2 de agosto de 1944 por la que se convoca concurso entre Médicos Clínicos del Servicio Oficial Antituberculoso.

(B. O. núm. 219, pág. 5997).

ORDEN de 27 de julio de 1944 por la que se resuelve el concurso de antigüedad para proveer en propiedad plazas de Médicos titulares.

(B. O. núm. 215, pág. 5880).

ORDEN de 24 de julio de 1944 por la que se anuncia concurso para proveer plazas entre Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso.

(B. O. núm. 213, pág. 5807).

### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*Circular por la que se dispone quede constituido en la forma que se indica el Tribunal para el concurso-oposición para provisión de plazas de Médicos de Aguas Minero-medicinales.*

En cumplimiento de lo prevenido en la convocatoria de 30 de marzo último, para proveer 50 plazas de Médicos de Aguas Minero-Medicinales, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado en dicha convocatoria quede constituido por: don Carlos Jiménez Díaz, Consejero Nacional de Sanidad, como Presidente; como Vocales, doctor don Benigno Lorenzo Velázquez, catedrático de la Universidad Central, en representación de las Facultades de Medicina; doctor don Víctor María Cortezo y Collantes, Médico de Cuerpo de Sanidad Nacional; doctor don José Velasco Pajares, en representación del Consejo General de Colegios Médicos de España, y un Vocal representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., designado oportunamente por la misma.

Como suplentes: doctor don Angel Abós Ferrer, catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza; doctor don Alfredo Piquer y Martín Cortés y doctor don José Eleicegui López, Médicos Directores de Baños.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 27 de julio de 1944.— El Director general de Sanidad, J. A. Palanca.

(B. O. núm. 212, pág. 5795).

ORDEN de 19 de julio de 1944 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, Médicos Puericultores del Estado a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado en 2 de febrero último, para proveer quince plazas de Médicos Puericultores del Estado;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto se realizaron, entre los aspirantes admitidos, los ejercicios de oposición, a la terminación de los cuales y previa valoración de los méritos aducidos por los aspirantes, dicho Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta de opositores aprobados;

Resultando que por esa Dirección General se ha sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad la propuesta de referencas;

Vistas la Orden de convocatoria de 2 de febrero último, la Ley de 25 de agosto de 1939, así como el Decreto de 7 de mayo de 1942, y vistos también el Decreto de 9 de noviembre de 1939, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, declarar Médicos Puericultores del Estado, y por el orden de prelación que se cita, a don Manuel Suárez Perdiguerro, don Luis Cardona Mateo, don Darío García D.az, don Luis Alamán Iñiguez, don Gonzalo Gangotiti Varela, doña Amelia Azarola Echevarría, don Juan Vergara Gómez, don Antonio Arbelo Curbelo, don José María Mingo de Benito, don Antonio Rodríguez de Vicente, don Angel Castilla Poio, don Rafael Jiménez Quiñones, don Ramón Jiménez Mayor, don Jerónimo Sánchez López y don Luciano de la Villa Rodríguez, quienes pasarán a figurar por este orden en el Escalafón de Médicos Puericultores del Estado y con derecho a ocupar, por concurso reglamentario entre sus componentes, los destinos de la correspondiente plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1944.— P. D., Pedro F. Valladares.

(B. O. núm. 203, pág. 5564).

### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*Circular por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado para cubrir dos plazas de la Jefatura Central de los Servicios de Higiene Infantil.*

En cumplimiento de lo prevenido en la Orden ministerial de 12 de junio anterior, por la que se adscriben a la plantilla de destinos del Cuerpo de Médicos Puericultores del Estado, dos plazas adscritas a la Jefatura Central de los Servicios de Higiene Infantil,

Esta Dirección General convoca a concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado para cubrir dichas dos plazas.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el *Boletín Oficial del Estado*, para presentación de

instancias en el Registro de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, Madrid).

Para la resolución del presente concurso, regirá la rigurosa antigüedad de los aspirantes, determinada por la situación respectiva en el correspondiente Escalafón.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de julio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

(B. O. núm. 203, pág. 5565).

*Circular por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor titular en la Escuela Nacional de Puericultura.*

En cumplimiento de lo prevenido en la norma cuarta de la convocatoria de 17 de marzo último, para proveer una plaza de Profesor titular en la Escuela Nacional de Puericultura, y de conformidad con la informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador de dicho concurso-oposición quede constituido por don Rafael Ramos Fernández, Consejero nacional de Sanidad, como Presidente, y como Vocales, don Ciriaco Laguna Serrano, catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, en representación de las Facultades de Medicina; don Ricardo Garely de la Cámara, Médico Puericultor del Estado, en representación del Consejo General de Colegios Médicos de España; don Fermín Palenzuela Martín, en representación de la Delegación de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Agapito Argüelles Terán, Médico Puericultor del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de julio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

(B. O. núm. 203, pág. 5565).

*Circular por la que señala fecha y local en que darán comienzo los ejercicios del concurso-oposición para cubrir una plaza de Médico ayudante de laboratorio del Hospital del Rey.*

Para conocimiento de los interesados, se hace público que los ejercicios del concurso-oposición convocado en 17 de marzo último para cubrir una plaza de Médico ayudante de laboratorio del Hospital del Rey, darán comienzo el día 20 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, en el edificio del Hospital del Rey (Chamartín de la Rosa).

Madrid, 19 de julio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

(B. O. núm. 203, pág. 5565).

*Circular dando cuenta del Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Médico Ayudante de laboratorio del Hospital del Rey.*

En cumplimiento de lo prevenido en la convocatoria de 17 de marzo último para proveer una plaza de Médico Ayudante de laboratorio del Hospital del Rey, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición quede constituido por don Antonio Vallejo Nágera, Consejero Nacional de Sanidad, como Presidente, y como Vocales, don Honorato Vidal Juárez, don Gregorio Vaquero Gil, don Florencio Pérez Gallardo y don Julián

Sanz Ibáñez, todos ellos Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de julio de 1944.—El Director general, J. A. Palanca.

(B. O. núm. 197, pág. 5430).

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de julio de 1944 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las cátedras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión, en propiedad, de las cátedras de "Pediatria" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada; "Oftalmología", de la de Santiago; "Histología e Histología normales", de la de Santiago, y "Odontología, con su clínica primero", de la Escuela de Odontología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, según Orden de 11 de mayo de 1944 (*Boletín Oficial del Estado* del día 31),

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de julio de 1944.—Ibáñez Martín.

(B. O. núm. 211, pág. 5778).

#### NOMBRAMIENTOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 27 de julio de 1944 por la que se declaran Médicos Matronólogos a los señores que se mencionan.

(B. O. núm. 213, pág. 5807).

#### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de julio de 1944 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Medicina de Madrid a don Buenaventura Carreras Durán.

(B. O. núm. 212, pág. 5791).

#### MEDICOS FORENSES

#### JUSTICIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

*Transcribiendo relación rectificadora de los Médicos Forenses Interinos que tienen reconocido derecho a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, que se publica como definitiva para que sirva de base de prelación en los concursos que se anuncien en su día en los turnos correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936.*

(B. O. núm. 201, pág. 5508).

ORDEN de 19 de julio de 1944 por la que se dictan reglas para la provisión entre aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y Médicos Forenses sustitutos e interinos, de las plazas vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de categoría de entrada.

(B. O. núm. 204, pág. 5610).

ORDEN de 14 de julio de 1944 por la que se nombra por permuta para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell a don Francisco Tortajada Esteban.

(B. O. núm. 204, pág. 5610).

ORDEN de 14 de julio de 1944 por la que se nombra por permuta para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manresa a don Luis Puig Vilajuana.

(B. O. núm. 204, pág. 5610).

#### OPOSICIONES

#### GOBERNACION

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*Disponiendo queden constituidos los Tribunales que han de juzgar las oposiciones para ingresar en el Cuerpo de Médicos titulares.*

Convocada oposición restringida, con fecha 4 de marzo del corriente año (*Boletín Oficial del Estado* del 19) y según Orden ministerial de 8 del siguiente mes de mayo (*Boletín Oficial del Estado* del 14), para su provisión en propiedad de plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con el subsiguiente ingreso en el Cuerpo, en los casos en que haya lugar, y teniendo en cuenta la necesidad de imprimir la mayor rapidez posible a las citadas oposiciones en beneficio de los servicios, una vez iniciadas aquéllas, procurando reducir en cuanto sea posible la permanencia de los opositores fuera de su residencia habitual, aunque sin detrimento de la buena marcha de los ejercicios,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que para juzgar las oposiciones del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria anunciadas en cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943, se constituyan dos Tribunales, en la siguiente forma, con arreglo a la Orden ministerial de 8 de mayo del corriente año:

##### Primer Tribunal

Presidente: Excmo. Sr. General don Antonio Valero Navarro, miembro del Consejo Nacional de Sanidad.

Vocales, don Benigno García Castrillo, secretario técnico de la Dirección General de Sanidad.

Don Angel Abós Ferrer, catedrático de la Facultad de Medicina

Don Ubaldo Trujillano Izquierdo, Jefe de la Sección de Médicos titulares (A. P. D.) de la Dirección General de Sanidad.

Don Francisco Caruana Navarrete, Médico del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria.

Secretario: don Ignacio Torres Pintos, Médico titular de Villagarciá de Arosa (Pontevedra).

##### Segundo Tribunal

Presidente: don Manuel Morales Romero-Girón, miembro del Consejo Nacional de Sanidad.

Vocales: don Victoriano Lenzano Meirás, Inspector general de la Dirección General de Sanidad.

Don Gerardo Clavero del Campo, catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Manuel González Ferradas, Jefe de la Sección de Asistencia Médica de la Dirección General de Sanidad.

Don Antonio Elías Gabanzón, Médico del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria.

Secretario: don Enrique Noguera López, secretario general de la O. P. M. E.

##### Tribunal suplente

Presidente: don Antonio Vallejo Nágera, miembro del Consejo Nacional de Sanidad.

Vocales: don Eugenio Pastor Krauel, Inspector general de la Dirección General de Sanidad. Don Oscar Píerua Fernández, catedrático A. de Facultad de Medicina.

Don Jesús Molinero Manrique, Jefe de Sección de la Dirección General de Sanidad.

Don Jerónimo Sánchez López, Médico del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria.

Don Luis Resel Maceira, Médico del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria.

Secretario: don Jesús Sanjuán Segoviano, Médico titular de Villacañas (Toledo).

Don Antonio Salamanca Rodríguez, Médico titular de Villaverde de Medina (Valladolid).

2.º El primer Tribunal se encargará de examinar todos los ejercicios de los aspirantes admitidos a quienes haya correspondido número impar para su actuación, según el número del recibo correspondiente al abono de los derechos de oposición (Orden ministerial de 8 de noviembre de 1943, norma séptima), y el segundo Tribunal examinará todos los ejercicios de los opositores admitidos con número par.

3.º Los ejercicios de oposición darán comienzo el día 9 de octubre próximo, y tendrán lugar en el local y hora que oportunamente designará cada Tribunal.

Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal segundo remitirá al primero relación nominal por orden de puntuación de todos los opositores aprobados, con el fin de que el primer Tribunal forme una lista general de todos los opositores aprobados, por orden de puntuación, a los efectos de adjudicación de plazas, previa elección en la forma en que se determina en la Orden ministerial de 8 de mayo último.

4.º Para mayor facilidad en cuanto a la marcha administrativa de las oposiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de mayo del corriente año, ya citada, quedan adscritos a los Tribunales de oposición los siguientes funcionarios: Primer Tribunal: doña Luisa Yunta Pérez; segundo Tribunal: doña Manuela Navarro.

5.º Todos los miembros de los citados Tribunales devengarán los emolumentos correspondientes con cargo a los derechos de la oposición, cuya cantidad será distribuida reglamentariamente en la forma proporcional a la actuación de cada uno.

6.º Los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que tengan a su cargo plaza en propiedad o interinamente, quedan autorizados para tomar parte en las oposiciones, desplazándose de sus destinos, lo que deberán comunicar por escrito a la Jefatura Provincial de Sanidad, haciendo constar en la comunicación el Médico que ha de encargarse del servicio durante la ausencia del opositor, el cual, una vez terminada su actuación en las oposiciones, se reintegrará a su servicio en el plazo de diez días, dando cuenta de la incorporación a la Jefatura Provincial de Sanidad.

Madrid, 27 de julio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

(B. O. núm. 213, pág. 5812).

#### EDUCACION NACIONAL

##### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cátedras*

de "Anatomía descriptiva y topográfica, primero," de las Facultades de Medicina de Granada y Cádiz.

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión en propiedad de la cátedra de "Anatomía descriptiva y topográfica", primero, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y de su agregada de igual denominación de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes: don Luis Jiménez González, don Pablo Beltrán de Heredia Velasco, don José Luis Martínez Rovira, don José Escolar García, don Fernando Prosper Monfort y don Luis Gómez Oliveros; y

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 17 de julio de 1944.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 213, pág. 5820).

Declarando admitidos provisionalmente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de "Anatomía Patológica" de la Universidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión de la cátedra de "Anatomía patológica" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid ha sido nombrado por Orden de 17 de junio último (*Boletín Oficial del Estado* del 9 de julio).

2.º Se declaran admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, los opositores don Antonio Llombart Rodríguez y don Julián Sanz Ibáñez.

3.º Que durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, se podrán interponer las reclamaciones y recursos a que se refiere el Decreto mencionado anteriormente, así como el artículo 21 del de 18 de septiembre de 1935.

Madrid, 10 de julio de 1944.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 206, pág. 5662).

## SEGURO DE ENFERMEDAD

### TRABAJO

ORDEN de 27 de julio de 1944 por la que se dictan normas para cubrir las plazas de Médicos del Seguro de Enfermedad, tanto en las Entidades colaboradoras como en la Caja Nacional.

(B. O. núm. 210, pág. 5755).

## VARIOS

### GOBERNACION

ORDEN de 31 de julio de 1944 por la que se dictan normas para el funcionamiento de las Sociedades de Asistencia Médico-Farmacéutica. Ilmo. Sr.: Para conocimiento de las Sociedades de Asistencia Médico-Farmacéutica inscritas en la Comisaría de Asistencia de la Dirección General de Sanidad,

Este Ministerio se ha servido disponer:

Todas las Sociedades de Asistencia Médico-Farmacéutica que no establezcan concierto para la prestación del Seguro de Enfermedad se seguirán rigiendo para su funcionamiento y nombramiento de personal facultativo etc., etc., por la Orden ministerial de 12 de abril de 1941, que fija el Reglamento de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Para la asistencia facultativa de los socios y familiares que cuenten con sueldos o jornales superiores al límite de 9.000 pesetas que marca la Ley del Seguro de Enfermedad, el personal facultativo que los asista (Médicos, Practicantes, Comadronas, etc.), se hará por los pertenecientes actualmente al cuadro facultativo de cada Sociedad o los que en su día pudieran ser nombrados, previo los trámites reglamentarios de concurso u oposición intervenido por la Dirección General de Sanidad y que marca el referido Reglamento de la Comisaría de Asistencia Médico-Farmacéutica.

Las Entidades de nueva creación, así como las antiguas que se hayan inscrito o se inscriban en el porvenir en la referida Comisaría, seguirán sometidas a la inspección que por delegación de la Dirección General de Sanidad marca el Reglamento de 12 de abril de 1941.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1944.—Pérez González.

(B. O. núm. 219, pág. 5989).

ORDEN de 27 de julio de 1944 por la que se confirma en el empleo de Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don Francisco Blanco Rodríguez.

(B. O. núm. 213, pág. 5808).

### EDUCACION

ORDEN de 20 de junio de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Decano de la Facultad de Medicina de Barcelona don Rafael Ramos Fernández.

(B. O. núm. 204, pág. 5612).

ORDEN de 24 de julio de 1944 por la que se dispone cese en el cargo de Vice-Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid don Julián de la Villa Sanz.

(B. O. núm. 204, pág. 5613).

ORDEN de 4 de julio de 1944 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de "Medicina Legal" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

(B. O. núm. 211, pág. 5778).

### TRABAJO

DECRETO de 7 de julio de 1944 por el que se crea el Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

(B. O. núm. 208, pág. 5707).

# ERGO-VAL

Tartrato de alcaloides totales del cornezuelo de centeno.

# ERGONOVINA EFEYN

Tartrato de alcaloides hidrosolubles.

INJECTABLE ..... Amp. de 1,1 c.c.  
VIA GÁSTRICA ..... Frasco de 10 c.c.

C. S. N.º 3127

<h2>TUTOPIOM</h2> <p>Extracto alcalóidico total del opio. Uso hipodérmico, 2 centigramos por cm. cúbico.</p> <h2>ESPASMOSOL</h2> <p>FÓRMULA:</p> <table> <tr> <td>Tutupión .....</td> <td>0'01 grs.</td> </tr> <tr> <td>Papaverina .....</td> <td>0'03 "</td> </tr> <tr> <td>Atropina .....</td> <td>0'0003 "</td> </tr> <tr> <td>Excipiente hasta .....</td> <td>1 c. c.</td> </tr> </table> <h2>ULCOGASTROL</h2> <p>Tratamiento del ulcus gastro-duodenal.</p> <p>FÓRMULA:</p> <table> <tr> <td>Menoclorhidrato de histidina</td> <td>0'20 grs.</td> </tr> <tr> <td>Acido ascórbico (Vitamina C)</td> <td>100 U.L.</td> </tr> <tr> <td>Suero amortiguador c. s. para</td> <td>2 c. c.</td> </tr> </table>	Tutupión .....	0'01 grs.	Papaverina .....	0'03 "	Atropina .....	0'0003 "	Excipiente hasta .....	1 c. c.	Menoclorhidrato de histidina	0'20 grs.	Acido ascórbico (Vitamina C)	100 U.L.	Suero amortiguador c. s. para	2 c. c.	<h2>NEUMINSOL</h2> <p>Específico de la neumonía.</p> <p>FÓRMULA:</p> <table> <tr> <td>Metilpropilfenol .....</td> <td>0'20 grs.</td> </tr> <tr> <td>Oleum terebenthine .....</td> <td>0'15 "</td> </tr> <tr> <td>Oleum Olivarum adrenalizado (1.800) c. s. para .....</td> <td>2 c. c.</td> </tr> </table> <h2>ESTROFANTINA "IFE"</h2> <p>FÓRMULA:</p> <table> <tr> <td>g. Estrofantina .....</td> <td>0'0025 grs.</td> </tr> <tr> <td>Suero cafeinado c. s. para</td> <td>1 c. c.</td> </tr> </table> <p>INSTITUTO FARMACOLÓGICO ESPAÑOL, S. L. SANTIAGO DE COMPOSTELA</p>	Metilpropilfenol .....	0'20 grs.	Oleum terebenthine .....	0'15 "	Oleum Olivarum adrenalizado (1.800) c. s. para .....	2 c. c.	g. Estrofantina .....	0'0025 grs.	Suero cafeinado c. s. para	1 c. c.
Tutupión .....	0'01 grs.																								
Papaverina .....	0'03 "																								
Atropina .....	0'0003 "																								
Excipiente hasta .....	1 c. c.																								
Menoclorhidrato de histidina	0'20 grs.																								
Acido ascórbico (Vitamina C)	100 U.L.																								
Suero amortiguador c. s. para	2 c. c.																								
Metilpropilfenol .....	0'20 grs.																								
Oleum terebenthine .....	0'15 "																								
Oleum Olivarum adrenalizado (1.800) c. s. para .....	2 c. c.																								
g. Estrofantina .....	0'0025 grs.																								
Suero cafeinado c. s. para	1 c. c.																								

C. S. N.º 2328

Fósforo orgánico con extracto hepático.

# Energión

Elisir. Inyectable 2 y 4 cm. Simple y con hígado.

LABORATORIOS J. J. ESCOLANO VALENCIA

C. S. N.º 159



# SANATORIO DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

## CLÍNICA OBSTÉTRICA Y GINECOLÓGICA

DIRECTOR PROPIETARIO:

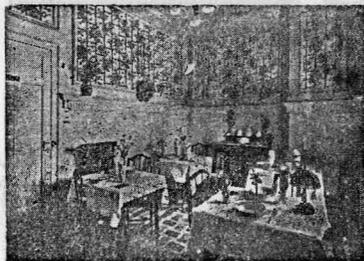
DR. RICARDO HORNO ALCORTA

Edificada, equipada y organizada para la especialidad exclusivamente. Confort en departamentos y habitaciones al alcance de cada posibilidad.

SOLICITE  
INFORMES

SU DIRECTOR HABITA  
EN LA CLÍNICA

Paseo de María Agustín, número 29



TELÉFONO 3619

ZARAGOZA



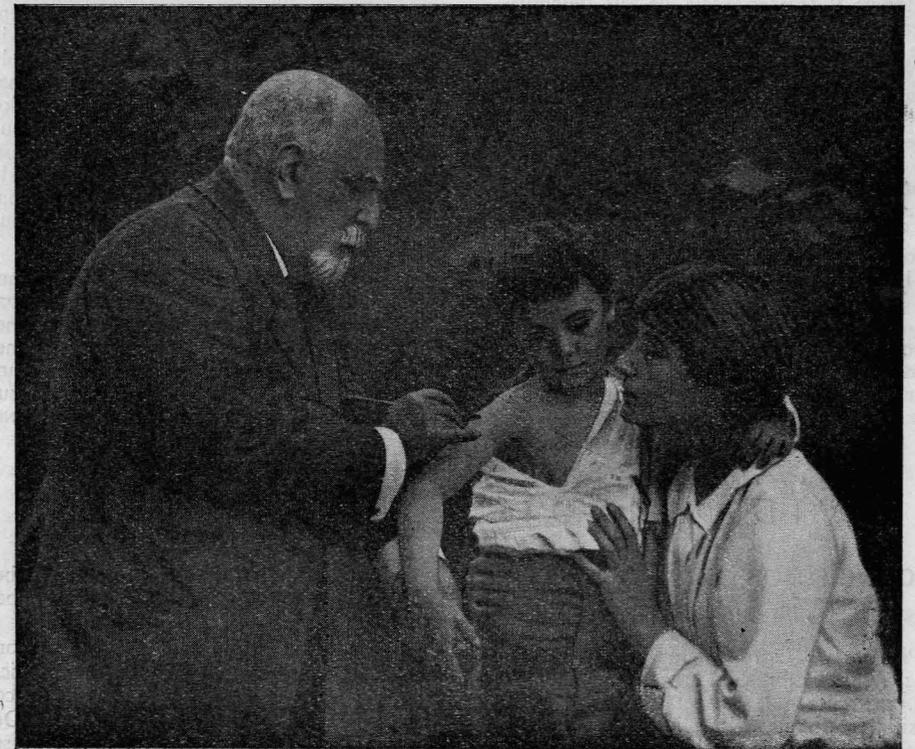
ZARAGOZA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1944

### BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

#### AL MARGEN DE UN LIBRO DE HOY

En estos últimos años las biografías de hombres y mujeres célebres han sido el alimento espiritual de los lectores: buenas, malas, verídicas, deformadas, ecuanímes, pasionales; de todo se ha hecho con prodigalidad. Y en realidad el género ha

Hoy nos encontramos con uno de estos libros maravillosamente escrito en pulcro castellano y destinado a rememorar la figura grandiosa de un hombre eminentísimo, médico español, cuya vida fué un calvario y cuya obra fué sencillamente



Una de las últimas fotografías del Dr. Ferrán en que aparece vacunando a un niño

sido del agrado del público, pues se han agotado numerosas ediciones y se siguen produciendo obras de esta clase.

No cabe duda que estas vidas cumbre del pasado, aparte de la enseñanza que nos aportan, sirven para rememorar otros tiempos, buenos o malos, pero ya distantes de nosotros; y el conocer aquellos tiempos y aquellas figuras es de enorme interés de aplicación.

grandiosa: el doctor D. Jaime Ferrán Clúa. El libro, escrito con todo amor y con un realismo admirable, se debe a la bien cortada pluma de uno de los escritores médicos más brillantes y de uno de los hombres más modestos y más buenos que he conocido: el doctor D. José Alvarez Sierra.

Conocí personalmente a Ferrán; disfruté de su estimación y su cariño en aque-

llos días vergonzosos en que los más de los médicos españoles menospreciaban o desconocían sus virtudes, su talento y sus geniales descubrimientos científicos; me honré con su paternal amistad y fui siempre un admirador convencido del sabio y del hombre. Por ello el libro de Alvarez Sierra, leído sin interrupción al recibirlo, me ha causado una honda emoción.

La vida de Ferrán pertenece ya a la historia; sus obras están incorporadas a la ciencia de nuestros días. Pero por ello mismo es obra de justicia hacer conocer a la generación actual y a las venideras, toda la injusticia con que trataron a Ferrán sus contemporáneos y toda la importancia y trascendencia de sus descubrimientos. Y esto lo hace Alvarez Sierra en este libro magistralmente, como lo merece el nombre del maestro y documentalmente como lo reclama la trascendencia de su labor. Y además lo hace en forma amena, grata y clara.

Y por él conocemos la infancia y la juventud de Ferrán; sus años de médico rural; su formación espiritual y científica; sus dotes de filósofo, artista y literato; la causa de sus persecuciones; su labor en el Laboratorio de Tortosa y Barcelona; sus descubrimientos geniales; su calvario; sus publicaciones; sus últimos años y su muerte. Toda su vida, en fin, con sus ilusiones, sus sufrimientos y su gloria; su gloria que aun está mereciendo el tributo que España le debe.

## VIDA MÉDICA NACIONAL

### CONCURSOS DE PREMIOS

#### INSTITUTO MEDICO VALENCIANO

*Premios de la Fundación Roel.*—1.º Tema: Asunto libre de investigación personal, referente a las ciencias médicas o sus auxiliares directas. Premio: Tres mil pesetas y Título de Socio Honorario de la Corporación.

2.º Tema: Topografía médica de uno de los municipios de las provincias de Valencia, Castellón de la Plana y Alicante, con exclusión de las ya premiadas por esta fundación. Premio: Dos mil pesetas y Título de Socio Honorario de la Corporación.

*Condiciones del concurso.*—No se concederán más premios que los anunciados. A los premios ofrecidos sólo pueden optar los médicos españoles y los alumnos de Medicina de cualquier Universidad espa-

Y en el libro van pasando sus descubrimientos geniales: vacuna contra el cólera, vacuna antitífica, vacuna contra la rabia, vacuna contra la difteria, vacuna contra el tétanos y la peste bubónica; sus geniales teorías sobre la tuberculosis y su concepción de la gran higiene..., hasta su último descubrimiento, la vacuna anti-alfa, de la que muchos nada saben, otros apenas si conocen y en la que Ferrán ponía en sus últimos años las mayores esperanzas.

Vida ejemplar la de Ferrán incomprendida entre los españoles, que nunca quisieron reconocer toda su grandeza y que le persiguieron con saña sólo explicable, como dice Alvarez Sierra, por el ambiente pasional y político de la época. Vida ejemplar que dotó a la ciencia española de contenido propio y que hizo volver hacia España—tan depreciada entonces—los ojos del mundo entero. Vida ejemplar que obliga a pensar en imitarle siguiendo su ruta de trabajo incesante y genial. Vida ejemplar que está mereciendo el homenaje y el reconocimiento de España a la que enaltecíó ante el mundo entero.

La obra de Alvarez Sierra es el primer jalón de este homenaje. Los médicos españoles vienen obligados a leerla y a meditarla, pues de esta lectura y esta meditación saldrá el conocimiento de la grandeza de Ferrán y la continuación de sus maravillosas concepciones.—DOCTOR HORNO.

ñola. Los trabajos que se presenten deberán estar escritos en español y no haber sido premiados por otra Corporación, o presentados simultáneamente en otros concursos o exámenes, ni dados a la publicidad, en ninguna forma, hasta luego de conocerse el fallo de esta Corporación. Deben ser dirigidos, francos de porte, al señor Secretario del Instituto Médico Valenciano, calle de Isabel la Católica, 8, hasta las doce horas del día 31 de diciembre de 1944, acompañados de una plica con el nombre, apellidos, domicilio del autor y el lema, debiendo hacer constar en la plica y en la cubierta del trabajo al premio a que aspira. Los trabajos recibidos con posterioridad no serán juzgados. Quedarán de propiedad del Instituto todas las Memorias que se presenten, aun las no premiadas, y no serán devueltos los originales declarados fuera de concurso si no lo so-

licitan sus autores dentro del plazo de seis meses. El Instituto se reserva el derecho de proceder contra los autores de los trabajos que resulten plagio o copia de otros, o que, después de premiados, lo hubiesen sido simultáneamente por otra Corporación. Cuando los trabajos presentados a estos premios reúnan mérito excepcional, a juicio de la Junta Gestora, podrán ser publicados por la Corporación.

### HONOR MERECIDO

En el VI Congreso Nacional de Pediatría ostentó el cargo de delegado oficial y extraordinario de la Sociedad Española de Higiene el culto profesor del Hospital del Niño Jesús don Juan Garrido Lestache.

Aun cuando el referido nombramiento podía haber significado un desaire para otros miembros de la Corporación que también acudieron a Santander, son tan elevados y tan excepcionales los méritos de nuestro primer cirujano de niños, que tal designación mereció en el Congreso unánimes aplausos y elogios.

### CONFERENCIAS

La Sociedad Española de Higiene celebrará en los próximos meses del año actual las siguientes conferencias:

Doctor Vidal Juárez: "Sobre alimentación humana". Comunicación y discusión.

Doctor Blanco Soler: "Diferencias patológicas en la vejez entre la mujer y el hombre con deducciones profilácticas". Conferencia.

Doctores Alfonso y Emilio de la Peña: "Estado actual de la profilaxis de la litiasis urinaria". Comunicación y discusión.

Doctor Sánchez Covisa (D. Fernando): "Cuidados higiénicos en los enfermos tuberculosos del aparato uro-genital". Comunicación y discusión.

Doctor. D. Jerónimo Mur: "Feminidad y raza". Conferencia.

### EL DR. VALLEJO NÁJERA, CONDECORADO

Nuevamente ha sido condecorado el ilustre psiquiatra y coronel médico, doctor Vallejo Nájera. A propuesta del Ministerio del Ejército, y en atención a los relevantes méritos científicos y castrenses, le ha

sido concedida la cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Con este motivo, un grupo de compañeros y discípulos, piensa organizar un acto de homenaje en el que se le hará entrega de las insignias de la cruz, adquirida por suscripción entre amigos y clientes.

### BODAS DE PLATA

Recientemente ha celebrado sus bodas de plata el profesor de Clínica Obstétrica de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Josué A. Beruti, y con este motivo se han puesto de manifiesto los sentimientos de aprecio y simpatía de que disfruta entre sus colegas y alumnos, tributándosele un cariñoso homenaje, al que muy gustosamente nos asociamos expresándole nuestra más ferviente admiración por su interesante y valiosa actuación en la cátedra y en la clínica.

### HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DOCTOR OLIVARES

La Sociedad Madrileña de Cirugía ha acordado celebrar en el próximo mes de octubre una sesión necrológica en honor y recuerdo del que fué su presidente, el



Nuestro colaborador doctor Suárez, que ha obtenido recientemente el primer lugar en las oposiciones a Médicos Puericultores del Estado celebradas en Madrid.

# MADREZAL

EL MAS ENÉRGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

profesor don Laureano Olivares, recientemente fallecido.

En ella tomarán parte los doctores De la Villa, por la Facultad de Medicina; Díaz y Gómez, por el Hospital Provincial; Blanc Fortacín y Rementería, por la Sociedad de Cirugía de Madrid, y en representación de la escuela del profesor Olivares el doctor Zumel, que fué su profesor auxiliar.

## NECROLOGIA

En Arnedillo ha dejado de existir el culto médico don Ricardo Díez Calderón, afamado clínico, en quien se daban dotes poco corrientes de enciclopédica cultura y de una proverbial caballería.

Era académico de la Real de Medicina de Zaragoza y premiado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

\* \* \*

Ha fallecido en Madrid, tras cruel enfermedad, el eminente urólogo don Isidro Sánchez Covisa, director que fué de la Clínica de Urología del Hospital General y uno de los hombres que más alto puso el nivel de la especialidad en España y al que deben su formación gran número de los urólogos nacionales.

\* \* \*

En Malabella ha fallecido el actual Conde de Gimeno, profesor auxiliar de la Facultad, académico de la Real de Medicina

y notable publicista, don Vicente Gimeno Rodríguez-Jaén.

\* \* \*

Ha fallecido en Madrid el doctor Navarro Cánovas, Jefe de los Servicios de Electrológica del Hospital de la Princesa.

## VIDA MÉDICA EXTRANJERA

### NECROLOGIA

El profesor Segismundo Thaddea, docente de la Clínica Médica Universitaria que en Berlín dirige el ilustre profesor G. V. Bergmann, ha muerto en esta ciudad en uno de los últimos ataques aéreos. Thaddea era un internista e investigador infatigable de los que más se esperaba en Alemania. Se distinguió por sus estudios acerca de la insuficiencia suprarrenal y hematología, sobre todo. Poco antes de sucumbir terminó su magnífica obra "El valor diagnóstico de la punción esternal", de más de 600 páginas, que es una de las mejores que sobre el tema se han escrito.

\* \* \*

El notable ginecólogo argentino profesor Enrique A. Boero, ha fallecido en Buenos Aires en plena actividad científica, habiendo destacado notablemente su personalidad en el campo de la Obstetricia, en donde ha realizado trabajos meritorios y contribuido a la formación de millares de médicos.

# LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1944

## CONCURSOS

### GOBERNACION

ORDEN de 4 de septiembre de 1944 relativa al plazo de presentación de instancia al concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado para proveer dos plazas adscritas a la Jefatura Central de los Servicios de Higiene Infantil, entendiéndose ampliado hasta el día 23 del actual, inclusive.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en Orden de este Departamento de 12 de junio último, por esa Dirección General se convocó, mediante circular de 19 de julio siguiente, concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado para proveer dos plazas adscritas a la Jefatura Central de los Servicios de Higiene Infantil.

Y no habiendo podido realizar su comparecencia en dicho concurso cuantos Médicos Puericul-

tores del Estado lo hubieren deseado, dado lo reducido del plazo fijado para la presentación de instancias,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el plazo para presentación de instancias al referido concurso se entienda ampliado hasta el día 23 de actual, inclusive.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de septiembre de 1944. — Pérez González.

(B. O. núm. 252, pág. 6682).

### JUSTICIA

ORDEN de 5 de septiembre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslado para proveer las Forensías de ascenso que se mencionan, y disponiendo su provisión en la forma reglamentaria.

(B. O. núm. 253, pág. 6701).

## EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de julio de 1944 por la que se anuncia concurso de traslado de la cátedra de "Medicina legal" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.  
(B. O. núm. 229, pág. 6214).

ORDEN de 11 de julio de 1944 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de "Farmacología experimental" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.  
(B. O. núm. 224, pág. 6117).

## NOMBRAMIENTOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de agosto de 1944 por la que se nombra Médico segundo Puericultor en el Servicio Sanitario del Golfo de Guinea a don Rafael Romero Moliner.  
(B. O. núm. 247, pág. 6596).

### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 12 de agosto de 1944 por la que se nombra para el desempeño de la cátedra de "Oftalmología", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, a don Antonio García Miranda.  
(B. O. núm. 240, pág. 6471).

ORDEN de 12 de agosto de 1944 por la que se nombra para el desempeño de la cátedra de "Patología médica, segundo", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, a don Fernando Civeira Otermin.  
(B. O. núm. 240, pág. 6471).

### JUSTICIA

ORDEN de 5 de septiembre de 1944 por la que se nombra a don Federico Romero Abarrategui para la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Melilla.  
(B. O. núm. 253, pág. 6700).

ORDEN de 5 de septiembre de 1944 por la que se nombra a don Emilio Moreno Rubio para la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Dolores.  
(B. O. núm. 253, pág. 6700).

ORDEN de 5 de septiembre de 1944 por la que se nombra a don Eduardo Peñuelas Heras para la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Martos.  
(B. O. núm. 253, pág. 6700).

ORDEN de 5 de septiembre de 1944 por la que se nombra a don Medardo Láinez Anaya para la Forensía del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche.  
(B. O. núm. 253, pág. 6701).

## OPOSICIONES

### EDUCACION NACIONAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cátedras de "Patología quirúrgica" de las Universidades que se mencionan.

Extinto el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión, en propiedad, de las cátedras de Patología quirúrgica, primero, de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca, Santiago y Sevilla (Cádiz), y Patología quirúrgica, segundo curso, de la de Valencia, que fueron anunciadas por Ordenes de 16 de diciembre de 1941, 6 de agosto de 1943, 6 de diciembre de 1943 y 17 de marzo de 1944, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Lucilo Escudero Bueno, don Luis Estella Bermúdez de Castro, don Andrés Dorronsoro Montes, don José Gascó Pascual, don Juan A. Pulgar Ruiz, don Juan Sala de Pablo, don Fernando Cuadrado Cabezon, don Juan Rodríguez de Ledesma Valencia, don Antonio Raventós Moragas, don Federico García-Dihinx y Burriel, don Alfonso de la Fuente Chaos, don Ricardo Lozano Blesa, don José Martín Vivaldi, don Bonifacio Sánchez Cózar, don Guillermo Martín Marín, don Fernando Martínez de la Riva Fernández, don Angel Duplá Marco, don José María Gómez Maroto, don Luis Raposo Montero, don Joaquín Ortiz Muñoz, don Mateo Gallego Tejedor y don Manuel García Portela.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 5 de agosto de 1944. — El Director general P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 230, pág. 6255).

Declarando definitivamente admitidos a los señores que se indican, opositores a las cátedras de "Patología Médica" de las Universidades que se mencionan.

Extinto el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1941,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Patología Médica, primero, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago y su agregada de la misma denominación de Sevilla no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente a opositar a las dos cátedras mencionadas, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, los aspirantes siguientes:

Don Arsacio Peña Yáñez, don Antonio Azpitarte Rubio, don Julio Peláez Redondo, don Antonio J. Torres López, don Miguel Sánchez Ruiz, don Jesús Fernández-Muro Noguera, don Luis Manuel y Piniés, don Isidoro Aguilar Rodríguez, don Manuel Vilarino de Andrés Moreno, don Enrique de la Figuera Benito y don Jesús Casas Carnicero.

3.º Se declaran admitidos definitivamente, pero con derecho solamente a opositar a la cátedra de Cádiz, los aspirantes siguientes:

Don Ramón Velasco Alonso y don Enrique Romero Velasco; y

4.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 de Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 5 de agosto de 1944. — El Director general P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 230, pág. 6255).

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de "Anatomía Patológica" de la Universidad de Madrid.*

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión, en propiedad, de la cátedra de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes.

Don Antonio Lombart Rodríguez y don Julián Sanz Ibáñez.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 5 de agosto de 1944.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 230, pág. 6255).

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cátedras de "Fisiología general y especial" de las Facultades de Medicina de Zaragoza y Cádiz.*

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión, en propiedad, de las cátedras de "Fisiología general y especial" de las Facultades de Medicina de Zaragoza y Cádiz, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Ramiro Sánchez Calvo, don José Ruiz Gijón, don Juan Félix Alloza Feded, don Emilio Romo Aldama, don Luis Olivares Baqué, don Enrique Recarte Casanova y don Rafael Mora Cuarindo.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 5 de agosto de 1944.—El Director general P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 230, pág. 6255).

## MARINA

ORDEN de 2 de septiembre de 1944 por la que se admiten a examen para ingreso en el Cuerpo General de la Armada a los opositores que se relacionan.

(B. O. núm. 250, pág. 6646).

## CRUZ ROJA ESPAÑOLA

### ASAMBLEA SUPREMA

#### Convocatoria

Se anuncia convocatoria para cubrir, por oposición, 29 plazas de Médicos Auxiliares de la Cruz Roja, no retribuidos, que habrán de celebrarse en las capitales y Distritos Universitarios donde exista Facultad de Medicina, correspondiendo:

Diez plazas a Granada (Dispensario de la Cruz Roja en Málaga).

Doce plazas a Valladolid (Dispensario de la Cruz Roja en Valladolid).

Siete plazas a Sevilla (dos plazas Hospital de Capuchinos y cinco Dispensario de Triana).

En cada Distrito Universitario se cumplirá la Ley de 25 de agosto de 1939, que dispone que al 20 por 100 de las plazas no pueden concurrir más que los Caballeros Mutilados; otro 20 por 100 para los Oficiales Provisionales con Medalla de Campaña o condiciones para ella; 10 por 100 para ex cautivos, y 10 por 100 para los huérfanos de víctimas nacionales de la guerra o asesinados por los rojos, y el 20 por 100 restante a oposición libre.

Se verificarán las oposiciones por grupos, en el orden mencionado, y si al finalizar cada uno quedarán vacantes por cubrir, se agregarán a la siguiente hasta el final de las oposiciones.

Para concurrir a estas oposiciones se necesita:

- 1.º Ser español.
- 2.º Poseer el título de Licenciado en Medicina.
- 3.º No haber sido procesado ni sancionado con privación de cargos directivos; y
- 4.º Documentación comprobante de méritos y servicios médicos.

Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Gobierno en la Cruz Roja, se presentarán en la Asamblea Suprema, Eduardo Dato, 18 (antes Cisne), o para su tramitación en la Asamblea Provincial o Local, antes de que terminen los cuatro meses siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Estas oposiciones se regirán por el programa publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, número 312, correspondiente al 8 de noviembre de 1941, revisado con arreglo al Reglamento de personal médico de la Cruz Roja Española.

Madrid, 11 de agosto de 1944.

(B. O. núm. 252, anexo, pág. 3501).

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

### Anuncio

La Diputación Provincial de Sevilla ha acordado proveer, mediante oposiciones, una plaza de Médico de guardia del Hospital Central, dotada con el haber anual de cinco mil pesetas, al nombramiento, y aumentos de quinientas pesetas por cada tres años, de servicios. El nombramiento raduca a los cinco años. Para tomar parte en la misma se necesita: ser español, mayor de veintitrés años sin exceder de cuarenta, título de licenciado en Medicina, no padecer defecto físico, carecer de antecedentes penales, buena conducta y ser afecto al Movimiento Nacional.

Se observará lo dispuesto en Ley de 25 de agosto de 1939 y demás disposiciones complementarias. El plazo de presentación de instancias es el de cuatro meses naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las bases, ejercicios y programas completos han sido publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla* de día 10 de agosto de 1944. Sevilla, 22 de agosto de 1944.—El Presidente, R. de Carranza.

(B. O. núm. 247, anexo, pág. 3429).

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

### Oposiciones

Esta Corporación, previa aprobación de la Dirección General de Sanidad, convoca oposiciones para cubrir en propiedad la plaza de Médico segundo Jefe del Manicomio Provincial, dotada con

el sueldo anual de 6.000 pesetas, la cual se adjudicará al turno de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

La documentación exigida a cada aspirante será la siguiente:

- a) Título de Licenciado o Doctor en Medicina.
- b) Partida de nacimiento legalizada cuando así corresponda, que acredite no exceder de cuarenta y cinco años.
- c) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Idem facultativa de aptitud física para el desempeño de cargos públicos.
- e) Idem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.
- f) Declaración, bajo palabra de honor, de no haber sido expulsado el aspirante de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio, por expediente gubernativo, ni encontrarse sometido a él en el momento de la presentación de la instancia.

g) Certificado de la Dirección Médica de un Establecimiento Psiquiátrico que acredite un año de asistencia voluntaria, como mínimo.

h) Recibo justificativo de haber ingresado en la Depositaria Provincial 100 pesetas en concepto de derecho de examen.

i) Toda clase de documentos, tanto para acreditar la formación científica y profesional del aspirante como para justificar los méritos que deseé alegar.

j) Los opositores que deseen acogerse a los beneficios de la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de Gobernación de 30 de octubre del mismo año, acreditarán documentalmente la condición por la que les sea aplicable dicha Ley, y los que se consideren incluidos en el Decreto de 7 de mayo de 1942, deberán acompañar certificado de la Autoridad Militar en el que se haga constar la condición de Voluntario de la División Azul y la concurrencia en el interesado de las condiciones señaladas en el Decreto para poder gozar de los beneficios otorgados por el mismo.

Con arreglo al orden de «nunciación» que determina el artículo cuarto de la expresada Ley de 25 de agosto de 1939, si la plaza cuya oposición se convocó, quedase sin cubrir por el Turno de Caballeros Mutilados, pasará al de Oficiales y así sucesivamente de uno a otro grupo, si no hubiere opositores al mismo o resultaren desaprobados.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, al señor Presidente de esta Diputación, debiendo ser presentadas en la Secretaría General de la misma, durante las horas de oficina. «Publicada la lista de los solicitantes, se concederá un plazo de diez días para completar las documentaciones, considerándose excluidos los que así no lo hagan.

El Tribunal estará constituido por el Presidente de la Diputación o persona en quien delegue, un representante Médico de la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., un Médico de la Delegación Nacional, un catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, un representante de la Sociedad Española de Neurología y Psiquiatría, designados por la Dirección General de Sanidad, previa propuesta en terna por dicha Sociedad científica de personas de reconocida competencia psiquiátrica y un representante del Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos.

La constitución del Tribunal se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes al que ter-

mine el plazo para la presentación de instancias y no podrá funcionar sin la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

Las oposiciones se verificarán en esta capital en el local, fecha y hora que previamente se señale, con quince días de antelación, cuando menos, y una vez transcurridos cuatro meses a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La convocatoria y programa se publican íntegramente en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 105, correspondiente al día primero del actual.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 1944.—El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

(B. O. núm. 254, anexo, pág. 3536).

## CONGRESOS

### GOBERNACION

ORDEN de 28 de agosto de 1944 por la que se dispone se lleve a cabo la celebración del "Primer Congreso Nacional de Cardiología", el cual tendrá carácter oficial.

Imo. Sr.: Debiéndose celebrar en Madrid, durante los días 24, 25 y 26 de noviembre próximo el I Congreso Nacional de Cardiología, que tanto interés científico ha de despertar entre la clase médica, por las enseñanzas que del mismo puedan derivarse.

Este Ministerio se ha servido disponer se lleve a cabo la celebración del aludido Congreso, el cual tendrá el carácter de oficial.

Dos guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de agosto de 1944.—Pérez González. (B. O. núm. 244, pág. 6522).

## ASCENSOS

### JUSTICIA

ORDEN de 29 de agosto de 1944 por la que se promueve a la categoría de Médico, con el sueldo anual de 8.400 pesetas, del Cuerpo de Prisiones a don Manuel Pascual González. (B. O. núm. 252, pág. 6695).

## PERMUTAS

### GOBERNACION

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Haciendo pública la petición de permuta de don Pío Gil Núñez y don Basilio Mangas Casanueva, Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en los Ayuntamientos de Truchas y Destriana (León). (B. O. núm. 253, pág. 6706).

Haciendo pública la petición de permuta de don Abundio Rodríguez Hernández y don Julián García Rico, Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en los Ayuntamientos de Lomoviejo y Salvador de Zapardiel (Valladolid). (B. O. núm. 253, pág. 6706).

Haciendo pública la petición de permuta de don Francisco Mateo Martín y don Leopoldo González Rodríguez, Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria, con destino en los Ayuntamientos de Ribas del Sil y Monterroso (Lugo). (B. O. núm. 253, pág. 6706).

## ESCALAFONES

## GOBERNACION

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

(SECRETARÍA GENERAL)

Acordado la publicación del Escalafón provisional de Médicos Directores de Centros dependientes Patronato Nacional Antituberculoso y concedien do un plazo para reclamaciones.  
(B. O. núm. 229, pág. 6217).

Acordando la publicación del Escalafón provisio nal de Médicos especialistas del Patronato Na cional Antituberculoso y concediendo un plazo de veinte días para presentar reclamaciones con tra el mismo.  
(B. O. núm. 229, pág. 6225).

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

(SECRETARÍA GENERAL)

Rectificación al Escalafón provisional de Médicos Ayudantes de Centros dependientes de este Pa tronato, publicado por Orden de 24 de junio de 1944.  
(B. O. núm. 254, pág. 6723).

## MÉDICOS DE BAÑOS

## GOBERNACION

DECRETO de 28 de julio de 1944 por el que se modifica el artículo segundo del de diecio cho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, dándoles efectos retroactivos para el percibo de las pensiones de las viudas y huérfanos de Mé dicos Directores de Baños.

El preámbulo del Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, que creaba la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Cuerpo de Médicos Directores de Baños, decía que una de sus finalidades era reparar las omisiones lamen tables por las cuales las viudas y huérfanos de los Médicos de aquel Cuerpo quedaban sin protección económica al fallecimiento de aquéllos. Pero en la práctica han surgido dudas sobre el alcance real que hay que asignar a dicha dispo sición, y en su consecuencia, de acuerdo con el espíritu de aquel Decreto y para comprender ge nerosamente a las viudas y huérfanos que hoy día quedan excluidos, se hace necesario una mo-

dificación en el apartado segundo del artículo segundo de dicho Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO:

Artículo primero. Queda modificado el artícu lo segundo en su párrafo segundo del Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno, en la siguiente forma:

"Las pensiones que correspondan a las viudas y huérfanos de Médicos Directores del Cuerpo de Baños podrán tener efectos retroactivos, acogiéndose a sus beneficios los causados con anterioridad al Decreto de creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del expresado Cuerpo, de dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y uno".

El Consejo de Administración de la referida Caja de Jubilaciones y Pensiones dictará las normas precisas y concretas a que han de ajustarse las viudas y huérfanos para poder percibir dichas pensiones, así como para determinar la cuantía de las mismas.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiocho de julio de mil novecien tos cuarenta y cuatro.—Francisco Franco.—El Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González.

(B. O. núm. 225, pág. 6140).

## VARIAS

## GOBERNACION

ORDEN de 28 de agosto de 1944 por la que se crea en Santa Cruz de Tenerife la Escuela Provincial de Puericultura, con las mismas ca racterísticas de los demás Escuelas Provincia les dependientes de los Servicios de Higiene Infantil de la Dirección General de Sanidad.  
(B. O. núm. 253, pág. 6698).

ORDEN de 28 de agosto de 1944 por la que se crea un Centro Primario de Higiene Rural en el Ayuntamiento de Los Llanos, en la Isla de La Palma, provincia de Tenerife.  
(B. O. núm. 245, pág. 6566).

ORDEN de 28 de agosto de 1944 por la que se dispone que dependiente de la Dirección Ge neral de Sanidad a través de la Inspección Ge neral de Investigación, Enseñanza y Produc ción, actúe la Brigada Epidemiológica Central, cuyas funciones serán las que se indican.  
(B. O. núm. 246, pág. 6584).

BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CLÍNICA Y LABORATORIOXXII CONGRESO DE LA SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA  
HISPANO-AMERICANA

En los días 11 al 15 de septiembre ha te nido lugar en Granada la XXII reunión de esta Sociedad científica.

Después de una salve solemne en Nues tra Señora de las Angustias, Patrona excel sa de Granada, en caravana de autos nos trasladamos a la nueva Facultad de Medi cina, donde tuvo lugar la sesión inaugural con asistencia de las autoridades y bajo la presidencia del vicerrector (ausente el rec tor) doctor Mora Guarnido; leída por el Secretario General, el insustituible, infati gable e inteligentísimo doctor López Enrí quez, la obligada Memoria de Secretaría, en esta ocasión magnífico y sentido expo nente de todo lo acaecido desde la Asam blea celebrada el año anterior en Valencia y glosario de la misma, el presidente doctor Arruga pronunció un discurso de presenta ción y saludo, lleno de emotividad y entu siasmo, sencillo, fácil, con el corazón pues to en la mano, al alcance inmediato de cualquier otro emotivo y entusiasta co razón. Y, como si él nadie fuera, no hizo sino ensalzar magnánimo la obra de los demás; de los demás, de todos que bien sa bemos lo que Arruga vale, y cómo su nom bre sin necesidad de ruidoso chinchín, va y corre prestigioso por el mundo, haciendo prosélitos, despertando entusiasmos y po niendo nuestra ciencia de oculistas en el sitio más digno, y donde está lo mejor.

El decano de la Facultad doctor Guirao, con palabra elocuente y cálida, nos dió la bienvenida recordando la labor e inventiva de algunos notables oculistas españoles, y puso a nuestra disposición todos los servi cios de la casa. Y, por último, el vicerrec tor, que nos presidía, ensalzó la labor de estos Congresos; y refiriéndose a la oftal mología española que tanto conoce y tan brillantemente cultiva, hizo ver la depura da calidad de la misma, su progresión in interrumpida; y puso de relieve el crédito que cobra en el extranjero cada día más afianzado merced a nuevas conquistas y perfeccionamiento nuestro, que le han dado rango superior e internacional. Siempre elegante y fluido en el decir, terminó deseán donos el mayor éxito y declaró abierto este XXI Congreso Oftalmológico.

Cerrados aplausos siguieron al discurso de cada orador; y terminado el acto, al que dieron encanto muchas bellas damas y pre ciosas damitas, guiados por el señor Deca no, recorrimos las aulas, laboratorios, pat ios y dependencias de la nueva Facultad, grandiosa en realidad como merece su abo lengo y el prestigio glorioso de su Claus tro. Y en los mismos coches (todo muy bien dispuesto) cómodamente regresamos al Al hambra Palace, donde a las diecisiete cin cuenta se inauguró la Exposición de apar atos y productos oftalmológicos, brillante mente presentada, y donde las casas mos traron sus productos en muy ventajosa competencia con los del extranjero, donde ya se exportan, algunos desde hace muchos años.

En este Hotel Alhambra, mirador encan tado, desde donde se admira, sorprendidos, todo el esplendor romántico de la ciudad soñada y soñadora, coronada por sus "cár menes" graciosos, remansos de dulzura y de paz; y asentada a sus pies la vega magní fica, verde de mil cambiantes, ubérrima planicie que recorre el Genil presumido y señor; en este mismo hotel, desde donde se abarca sin estorbos la ingente majestad de la Sierra Nevada, y adonde llega el canto arrullador de la fronda, las fuentes y rega tos del bosque, siempre fresco, que guarda en su misterio la joya nazarita, allí en el mismo teatrillo de la Casa, tan a propósito y tan a mano, sin salir a la calle, ha cele brado el Consejo sus siete sesiones cien tíficas y aun la de clausura, que tuvo lu gar en la mayor intimidad.

El profesor don Buenaventura Carreras, de Madrid, leyó en resumen su ponencia oficial "Modernas Orientaciones en el Tra tamiento del Glaucoma", lectura que fué aclamada con calor entusiasta y sincero, y discutida, mejor dicho, intervenida después, por gran número de congresistas, siendo su rectificación más brillante si cabe todavía. Este trabajo de Carreras, repartido a los socios hacía casi un mes, estaba ya consa grado por nosotros antes de su lectura pú blica y oficial. No puede darse nada más completo, ni más preciso ajuste; exposición más clara y ordenada; disección más pulcra

y segura de todo lo escrito, competencia mayor, ni enseñanza más provechosa, como corresponde al profesor Carreras, todo un maestro, y bien modesto por añadidura. Ya recibí entonces nuestra enhorabuena, que repetimos hoy con toda la lealtad de sus buenos y devotos amigos; y nos felicitamos por el nuevo éxito de nuestra Sociedad.

En las sesiones consecutivas, largas y laboriosas todas ellas, leyeron comunicaciones los doctores Moreu, de Valencia; Díaz Domínguez, de Sevilla; Palomar Palomar, de Zaragoza; Romero Robles, de Motril; los dos hermanos Belmonte, de Albacete; Marín Amat, de Madrid; Senna, de Lisboa; Soria Escudero, de Barcelona; Suárez Villafranca, de Santiago; Morón Ruiz y Morón Salas, de Sevilla; López Domínguez, de Barcelona; Arruga, de Barcelona; Costi, de Madrid; Salgado, de León; Losada, de La Coruña; Aparisi, de Valencia; Leoz, de Madrid; Casanovas, de Barcelona; Martín Renedo, de Madrid; Cañella Cañete, de Madrid; Wieden, de Valencia; Alvarez, de Ciudad Real; Cortés de los Reyes, de Valencia; Mata, de León; Selles y Casanova, de Barcelona; M. Esteban, de Madrid; Barraquer Moner, de Barcelona y Poyales, de Madrid, proyectándose gran número de gráficos, dibujos y láminas originales, por varios comunicantes; y preciosas cintas documentales, en color, por los señores Arruga, Barraquer y Poyales.

El profesor de Anatomía doctor Guirao, decano de la Facultad de Granada, como va hemos dicho, dió una conferencia magnífica sobre "Aparato Angio-neuro-muscular de la Orbita", avalorada por sus personales observaciones; y sobre todo por varias preparaciones anatómicas, magistrales en toda la extensión de la palabra, y que todos contemplamos y analizamos con el mayor interés y cuidado. Fué aplaudidísimo.

Las discusiones fueron numerosas y de altura; oportunas siempre y enconadas jamás. Pocos quedaron por hablar del centenar de oculistas que a la asamblea concurrió; y el entusiasmo, la satisfacción íntima y el agrado colectivo, sólo tuvo un pequeño apagón, cuando Arruga, nuestro presidente (después de haberse proyectado unas fotografías de los congresistas de aquella otra asamblea de hace veinticuatro años, para rendir el homenaje de nuestro glorioso recuerdo a los que murieron), con emocionadas palabras, en acto de clausura y citándonos para el año que viene, nos dió la despedida.

Se trabajó mucho, pero sacamos tiempo para todo, y hurtando horas al sueño, llegamos de buen grado a no dormir; se bailaba siempre durante la velada; y las con-

versaciones de sobremesa seguidas en la terraza del hotel, se prolongaban con frecuencia hasta algunas horas después de medianoche, para volver a encontrarnos en bien tempranas horas de la mañana, pues las sesiones comenzaban invariablemente a las diez.

El excelentísimo Ayuntamiento nos ofreció una zambra gitana, típica de Granada y muy interesante y distraída; y al siguiente día, un espléndido, *esplendidísimo* té en los jardines del Generalife, donde nos anochejó por resistirse, pasivo todo el mundo, a dejar aquel lindo pensil de plácido misterio, fascinador murmullo de jardín encantado, como en un cuento de hadas.

La Universidad, no menos espléndida, nos obsequió también; y otro té nos fué servido en el poético jardín del Instituto de Estudios Árabes; el Colegio de Médicos nos brindó un vino de honor, donde no faltaron las marcas excelentes, pero donde hubo tan de todo, que casi nos sirvió de almuerzo; y los señores expositores, no queriendo interrumpir con los congresistas su galantería de otros años, nos dieron una vez más un estupendo banquete.

Fueron visitas del programa, las del Carmen, magnífico y envidiable de R. Acosta; Palacio de Carlos V y Palacio Árabe; Alcazaba y Torre de la Vela; Catedral y Capilla Real. Los que no conocían la Cartuja, la visitaron también; fueron varios los grupos numerosos, que llegamos hasta el mismo pie del Veleta, en la Sierra brumosa, negra y silente; y quienes después de tanto ajeteo "hallaban reposo" subiendo hasta las últimas cuevas del Sacro Monte, viviendo la zambra en su misma salsa, hasta el amanecer, o algo más...

El banquete oficial, donde nos congregamos autoridades y congresistas, llenando el espacioso comedor, resultó sin duda de tono y distinción impecable. De los hombres, ¿qué decir?, empaquetados en su etiqueta de planchada negrura y bruñida camisa, ocupaban sus puestos ya marcados o escogidos al azar. Pero, ¡ay... de las señoras!; galas preciosas y joyas refulgentes; sedas que crujen al pasar y tocados cuidados y escogidos; descuido y elegancia en su porte gracioso.

Al terminar, hablaron el doctor Salgado, el señor Decano y el señor Alcalde, todos muy expresivos, elocuentes y aplaudidos. Y también la señora de Salgado, bellísima y gentil, terció en el torneo, y habló embelesando, de la familiaridad inconfundible que une en estos actos a los oftalmólogos de España. Cantó las maravillas de Granada, y un saludo cortés y agradecido dedicó a los hombres que la rigen. La ovación aun

me tintinea en los oídos. El doctor Arruga, emocionado, habló de nuestra labor como médico, de nuestro infatigable afán de progresar, de curar más y mejor cada día, y dió también las gracias a las autoridades, que, siguiendo el ejemplo de quien rige los destinos de España, ponen como ahora todo su afán en ayudar a quienes trabajan por el bien de la misma. Por último, el excelentísimo señor Gobernador civil, que presidía, en una bella oración, pues orador es de gran envergadura y palabra florida, cantó la labor del médico y la misión sagrada de la Medicina. Dijo cómo sabía el rango destacado que la Oftalmología española ocupa en el extranjero, representada en aquel momento por Arruga y otras notabilidades presentes, haciendo votos por la gloria de España, que vive dichosa y tranquila mientras más allá se matan sin cesar, y terminó brindando por la prosperidad de la Sociedad de Oftalmología Hispano-Americana, del más rancio abolengo. Aplausos calorosos comentaron ambos discursos.

Después..., murmullos de satisfacción en el ambiente, apretamiento de afectos entre los más amigos, ofertas de sincera amistad de todos para todos, y propósitos y proyectos para el futuro inmediato.

Y terminó nuestro XXII Congreso, cuidadosa y acertadamente organizado, debiendo reconocer y agradecer de un modo especial la labor del doctor Moreno, de Granada, que con su distinguida y encantadora señora, para mejor atendernos, fijó su residencia durante esos días en nuestro mismo hotel.

Visitaron la Alhambra, dirá el que esto lea, y ni un comentario se le ocurrió al cronista... ¡para qué! Tanto y tanto bueno he leído, y tanta tontería sobre esa maravilla; tanta frivolidad y estupidez escuché cada vez que visité la real mansión mora (en esta ocasión fuimos sabia y elocuentemente acompañados), que callo por temor a decir una estupidez más, y no interpretar lo que *siento por dentro*. Mas te daré un consejo a ti, viajero amigo, si llegas a Granada; al entrar a la Alhambra puedes tomar un guía que te sirva a ti solo, o unirse al grupo cándido y añorado que sigue a quien lo manda, escuchando su charla más o menos certera. Por lo menos te enterará de qué lugar, qué sitio es el que pisas; mas luego apártate y recorre en silencio lo que antes anduviste en ruidoso tropel; vuelve solo otra vez si el encanto te atrae; detente en cada sitio y medita callado, recogido en ti mismo, desde cada azotea, en los patios de ensueño y hasta en cada rincón; empápate de todo con los ojos del cuerpo, y mira luego bien con los

ojos del alma. Yo te supongo culto y enterado, y hasta un poco poeta; pero si así no miras, no te molestes mucho porque no verás nada.

G. L.

## EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGIA

Reunidos en Madrid, en el mes de julio de 1942, los doctores Jiménez Díaz, Andreu Urra, M. Vela, Crespo Alvarez, Duque Sampayo, Díaz Rubio, Codina Altés, Trias de Bes, Azpitarte, Lamelas, Alvarez Buylla, Rodríguez Fornos, Quero y López Brenes, acordaron que, dado el progresivo desarrollo de la especialidad cardiológica en España, y la existencia en diversas poblaciones de estudiosos interesados en los problemas de esta especialidad, y que comenzando a existir una labor original española en este aspecto de la Medicina interna, era conveniente crear la "Sociedad Española de Cardiología" para establecer un más estrecho contacto entre los que trabajan en distintas poblaciones sobre iguales problemas, de lo que lógicamente debe deducirse una ayuda y un intercambio evidente, fructífero para todos. En su consecuencia, se pensó organizar previamente un primer Congreso que tuviera un objetivo científico, y a este fin se solicitó autorización del Ministerio de la Gobernación para celebrar un Primer Congreso Nacional de Cardiología, que fué concedida, y en su virtud tendrá lugar este Congreso en Madrid, y con carácter oficial, los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1944.

Se establecieron las normas por las que el Congreso debía regirse y se nombró la Comisión organizadora, en la que figura como presidente de ella y del Congreso el profesor C. Jiménez Díaz, y como secretarios los doctores A. Crespo Alvarez, A. Azpitarte y J. López Brenes, que son los encargados de recibir las ponencias, imprimirlas y editarlas, así como las comunicaciones que vayan a hacerse.

Se levantó acta de estos acuerdos, que constarán en el mismo tomo que las comunicaciones hechas alrededor de las ponencias, así como el Reglamento de la futura Sociedad, lista de socios, etc.

Los congresistas serán *numerarios* y *agregados*: Son numerarios todos los médicos españoles que lo deseen y suscriban el boletín *ad hoc* y mediante el envío de la cantidad de doscientas pesetas; los congresistas numerarios tienen derecho a las ventajas determinadas en los servicios de turismo, así como a tomar parte en las tareas del Congreso, presentar comunicaciones, etc., y a los libros de actas, así como

asistir a la comida oficial. Son agregados los familiares de los congresistas numerarios inscritos por éstos en el Boletín y mediante la cuota, por individuo agregado, de ochenta pesetas; tienen derecho, los congresistas agregados, a los servicios turísticos y el de asistir a la comida oficial.

Este Congreso se desenvolverá con arreglo al siguiente programa:

Día 24: Seis y media tarde. Reunión previa en la Dirección general de Sanidad, donde se comunicará el local donde se celebrarán las sesiones.

Día 25: Nueve de la mañana. Discurso del doctor A. Azpitarte. Primera ponencia: "Hipertensión arterial", Profesor C. Jiménez Díaz. Discusión sobre esta ponencia y comunicaciones referentes a la misma.

Tres de la tarde. Constitución de la Sociedad Española de Cardiología. Discusión de sus Estatutos y acuerdos sobre los mismos para ser sometidos a la aprobación de la autoridad correspondiente, así como la propuesta de cargos y Junta directiva.

Cinco de la tarde. Segunda ponencia: "Corazón pulmonar", doctor Codina Altés. Discusión sobre esta ponencia y comunicaciones referentes a la misma.

Día 26: Nueve de la mañana. Tercera ponencia: "Pronóstico del electrocardiograma", doctor M. Vela. Discusión sobre esta ponencia y comunicaciones referentes a la misma.

Una de la tarde. Conferencia del profesor Rodríguez Fornos: "Reumatismo cardíaco desde el punto de vista profiláctico y social".

Cuatro de la tarde. Comunicaciones urgentes.

Seis de la tarde. Acuerdos sobre fecha, lugar del próximo Congreso y ponencias del mismo.

Nueve y media de la noche. Comida oficial en el Hotel Ritz (etiqueta).

Las normas que regirán las sesiones del Congreso son las siguientes:

a) Las intervenciones sobre las ponencias deben ser todo lo breve posible y serán desarrolladas en un tiempo máximo de quince minutos improrrogables; el autor debe entregar en la Secretaría, en cuartillas a máquina, su intervención para ser incluida en el Libro de Actas correspondiente y su publicación.

b) Las comunicaciones ordinarias pueden ser de la amplitud que su autor considere necesario, pero deben ser acompañadas de un resumen cuya lectura no tenga duración mayor a diez minutos, incluyendo proyecciones, si las hubiere.

c) Se considerarán comunicaciones urgentes aquellas que por su trascendencia convenga que sean conocidas por todos los congresistas, y el juicio para la admisión de éstas será restringido y su aceptación formulada por los Secretarios.

d) Todas las comunicaciones deberán ser entregadas en la Secretaría (calle de Hortaleza, núm. 90, Madrid), siendo el día 15 de octubre la fecha tope para recibirlas.

En el momento oportuno se notificará a los señores congresistas dónde deben recoger el libro de las ponencias, así como la tarjeta para la comida oficial, de ellos y sus congresistas agregados, y mediante la tarjeta de congresista que a cada uno le será remitida por la Secretaría una vez recibido el boletín de suscripción y efectuado el pago.

*Muy importante.*— Se recomienda a los señores congresistas que, para facilitar los trabajos de la Secretaría y cooperar a la buena marcha de la misma, suscriban a la mayor brevedad el boletín de inscripción.

## CURSOS

### CURSOS DE DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA

La Obra de Perfeccionamiento Médico de España comunica que el profesor don José Gay Prieto, catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, dirigirá en su cátedra y en su servicio del Hospital de San Juan de Dios, con la colaboración de ilustres personalidades, los tres siguientes cursos:

I. *Curso de perfeccionamiento sobre enfermedades cutáneas.* Comenzará en la primera quincena de octubre y durará de seis a siete semanas.

II. *Curso de perfeccionamiento sobre enfermedades venéreas y sifilíticas.* Semana siguiente al domingo de Resurrección.

III. *Curso superior para formación de especialistas en dermatovenerología.* Durará dos cursos académicos completos. Se obtendrá, siguiéndolos con arreglo a las normas oficiales, el título de especialista en dermatología y venerología. Además, se organizará un cursillo breve de leprología.

Derechos de inscripción en cada uno de los cursos I y II: 300 pesetas. Los que deseen matricularse en el III lo harán constar al matricularse en el I. Diríjense las matrículas a la Secretaría de la Facultad de Medicina de Madrid (Atocha, 104) o a la Dirección Administrativa del Hospital de San Juan de Dios (Dr. Esquerdo, 52), así como la petición de convocatoria, programas, etc.

### XVIII CURSO DE CLINICA CIRCULATORIA

En el Instituto de Medicina Práctica, de Barcelona, y sobre Terapéutica cardiovascular, disertará el doctor Durán Arrom los días 9, 16, 23 y 30 de noviembre, y 7 y 14 de diciembre, a las nueve y media de la noche.

En las conferencias se presentarán enfermos en curso de tratamiento, acompañados de los modernos métodos de investigación: Minuto-volumen, Tele y Radioquimiografías, Electrocardiogramas, Análisis, etc.

Los asistentes que deseen ampliar más conocimientos, podrán asistir al Servicio Oficial de Cardiología de la Casa Provincial de Caridad y al Dispensario de Asistencia Médico Social al cardíaco.

### HERMANDAD MEDICO-FARMACEUTICA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN

La Hermandad Médico-Farmacéutica de San Cosme y San Damián y los Colegios Provinciales de Médicos, Farmacéuticos, Odontólogos de Zaragoza, celebraron el miércoles, día 27 de septiembre, para conmemorar a sus Santos Patronos Cosme y Damián, los siguientes actos:

A las nueve de la mañana, en la iglesia del Hospital Provincial, altar de San Cosme y San Damián, Comunión general reglamentaria para todos los Hermanos, precedida de imposición de Medallas.

A las diez, en el altar mayor de la misma iglesia, solemne festividad religiosa en honor de San Cosme y San Damián, con asistencia de las Autoridades y Corporaciones.

La oración sagrada estuvo a cargo del muy ilustre señor doctor don Eduardo Estella, canónigo archivero y consiliario de la Hermandad.

### LOS MEDICOS DE ESPAÑA REGALAN LA CRUZ DE BENEFICENCIA AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El Gobierno de nuestra Patria ha otorgado al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, don Blas Pérez González, la Gran Cruz de Beneficencia, por sus méritos al frente de las máximas actividades de su

Ministerio, entre las que descuella su especial dedicación a la Sanidad nacional.

El Consejo de Colegios de Médicos, atendiendo y representando el sentir de todos los médicos de España, ha ofrecido al Ministro que esa Gran Cruz sea costeada únicamente por los médicos.

El ofrecimiento ha sido aceptado, siempre y cuando la suscripción sea espontánea y voluntaria.

En las Secretarías de los Colegios Médicos queda abierta la lista de aportaciones. Los señores titulares pueden ordenar las cantidades que deseen aportar y que serán descontadas de sus haberes por habilitación.

### LAS RECOMPENSAS QUE CONCEDE PREVISION MEDICA NACIONAL

Previsión Médica Nacional ha decidido conceder cinco recompensas de 300 pesetas cada una a los autores de los artículos que hayan aparecido sobre sus fines en las publicaciones sanitarias hasta el 31 de diciembre próximo, y se hayan hecho acreedores por su evidente mérito.

A éstas no podrán optar los miembros del Consejo de la Institución ni los empleados de la misma, siendo preferidos en igualdad de circunstancias los sanitarios.

Las recompensas serán concedidas por el Consejo de Administración de la Mutual.

### HOMENAJE AL DOCTOR FERRÁN

Con motivo de un interesante y bien escrito artículo del doctor Horno Alcorta, publicado en la revista CLÍNICA Y LABORATORIO, en el que evoca la figura de don Jaime Ferrán y recuerda la deuda de gratitud que con su memoria tenemos todos los médicos españoles, se ha reunido en Madrid un grupo de destacadas personalidades para estudiar la forma de organizar un homenaje nacional, en el que se reivindicque y exalte la obra y la persona del glorioso sabio.—(De *Práctica Médica*).

### LA ENFERMEDAD DEL DOCTOR JIMENEZ DIAZ

En su finca de Reinos, donde el doctor Jiménez Díaz se disponía descansar una temporada, al mismo tiempo que organizaba sus futuros planes de un gran Instituto de Patología experimental, ha caído enfermo con una grave bronconeumonía.

# MADREZAL

EL MAS ENÉRGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

Tan pronto como se tuvo noticia de la enfermedad, salieron para Reinosa sus más caracterizados ayudantes, que, unidos a los prestigiosos colegas de la localidad, le han atendido con el cariño y esmero que se merece el ilustre profesor. Al salir este número está en franca convalecencia.

## NECROLOGIA

Ya en prensa este número, el telégrafo nos trae la penosa noticia del fallecimiento del doctor José Luis Echevarría, cuyo trabajo póstumo publicamos hoy.

Fué el doctor Echevarría alumno brillante de la Facultad de Medicina de Barcelona, donde cursó sus estudios, permaneciendo en los servicios de Fargas, Recasens y sobre todo del profesor Nubiola, a cuyo lado se formó como especialista, ampliando más tarde sus conocimientos en las más importantes clínicas de París y Lisboa, y en los frecuentes viajes que realizó a otros servicios europeos.

Destacó merecidamente en la especialidad obstétrica-ginecológica participando

activamente en los congresos y asambleas de esta rama médica, con sus notables intervenciones. Ha publicado interesantes trabajos sobre temas de la especialidad, destacando entre otros su tesis doctoral sobre: "Embarazo y parto múltiples"; acerca de "El tacto en obstetricia", aportaciones a la práctica de la "Pubiotomía", etcétera, etcétera.

Desempeñó durante largos años la plaza de Médico-Director de la Maternidad Provincial de Vizcaya, en la que puso todos sus mayores anhelos y donde realizó una brillante y fructífera labor que continuó más tarde en su magnífica clínica privada, dotada de los adelantos más modernos.

Médico competente y prestigioso, trabajó activamente en la vida corporativa bilbaína, donde su muerte ha sido muy sentida por gozar de generales simpatías. Particularmente nos honramos con su amistad, que supo corresponder en momentos difícilísimos. Por ello recibimos con profundo dolor la noticia de su fallecimiento, expresando a su familia nuestros sentimientos más cordiales.—HORNO LIRIA.

# LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE

## CONCURSOS

### GOBERNACION

ORDEN de 14 de septiembre de 1944 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.  
(B. O. núm. 262, pág. 6862).

ORDEN de 14 de septiembre de 1944 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Otorrinolaringólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.  
(B. O. núm. 262, pág. 6862).

ORDEN de 14 de septiembre de 1944 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.  
(B. O. núm. 262, pág. 6863).

ORDEN de 26 de septiembre de 1944 por la que se rectifican los datos que se mencionan sobre el concurso convocado para la provisión en propiedad de Médicos titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria.  
(B. O. núm. 275, pág. 7307).

### DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Convocando concurso para la provisión de cinco plazas de Médicos internos de la Beneficencia general.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden de este Ministerio de 20 de agosto próximo pasado, se convoca a concurso de méritos y servi-

cios, de conformidad con la vigente Ley de Presupuestos y Reglamentos del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia general de 31 de marzo de 1925 y del de Médicos Internos y Alumnos de Prácticas, cinco plazas de Médicos Internos de la Beneficencia general, con destino en el Hospital de la Princesa, de Madrid, dotadas con el sueldo anual de 4.000 pesetas; y para debido conocimiento de los interesados de las normas a seguir, se detallan a continuación las condiciones necesarias para poder tomar parte en dicho concurso, forma de su celebración y demás reglas especiales a él referidas:

1.ª El número de plazas a cubrir en el concurso de méritos y servicios es el de cinco (dos plazas para Clínicas de Medicina general, dos de Cirugía y una para Clínica de Urología), las que se cubrirán por el orden y en la forma que determina la Ley de 25 de agosto de 1939 y Decreto de 7 de mayo de 1942.

2.ª El plazo de presentación de solicitudes para los que pretendan tomar parte en el concurso es el de veinte días naturales, a contar de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo presentarse dichas instancias únicamente en esta Dirección General de Beneficencia, Sección de Beneficencia General, y a las horas exclusivamente de oficina.

3.ª Las instancias deberán ser elevadas al Director general de Beneficencia y Obras Sociales y acreditar, mediante los correspondientes documentos, los requisitos siguientes:

a) La cualidad de ser español.  
b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina, o copia notarial del mismo, justificando haber terminado la carrera dentro de los cuatro últimos años, entendiéndose por fin de la misma la fe-

cha de aprobación de la última asignatura del periodo de Licenciatura.

c) Justificación de méritos y servicios.  
d) Certificación de nacimiento, legalizada en su caso.

e) Certificación del Registro de Penados y Rebellados.

f) Certificado de buena conducta moral y adhesión al Movimiento Nacional, justificada a juicio del Tribunal por informe de la Alcaldía, del Jefe de F. E. T. y de las J. O. N. S. y de las correspondientes autoridades, así como los datos y noticias que pueda aportar el interesado o solicitar el Tribunal.

4.ª Al presentar las solicitudes para poder tomar parte en el concurso deberán ingresar en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales 50 pesetas como cuota de inscripción, cuota que será devuelta a los que definitivamente sean excluidos de figurar en la relación de concursantes, por acuerdo de esta Dirección General o del Tribunal, en su caso, por no reunir las condiciones exigidas.

5.ª Además de la calificación de los méritos y servicios que puedan aportar, los aspirantes a este concurso harán una prueba de aptitud que sirva al Tribunal calificador de un elemento valioso de selección, ante el frecuente caso de valoraciones muy análogas que proporcionan los méritos académicos. Dicha prueba consistirá en un ejercicio escrito sobre un tema único para todos los aspirantes, sacado a la suerte de entre un número determinado que dará a conocer el Tribunal previamente.

6.ª Haber efectuado el periodo del servicio militar activo o presentar justificante de estar exento del mismo.

7.ª El cargo de Médico interno será incompatible con otro cargo análogo de Hospitales, Casas de Socorro y otros Centros hospitalarios del Estado, Provincia o Municipio.

8.ª Los solicitantes deberán expresar el grupo a que pertenece la plaza a que aspiran (Medicina, Cirugía o Especialidad).

9.ª Terminado por el Tribunal el examen y calificación de los méritos académicos, servicios, publicaciones, etc., que los aspirantes hubiesen presentado, serán éstos convocados por el Tribunal por anuncio en el Boletín Oficial del Estado con ocho días de antelación, y en ese acto se les dará a conocer un cuestionario de diez temas para cada grupo de plazas anunciadas. Transcurrido un plazo mínimo de seis días, serán convocados de nuevo mediante aviso fijado en el tablón de anuncios oficiales del Hospital de la Princesa. Para cada grupo de plazas será sacado a la suerte un tema del respectivo cuestionario, el cual desarrollarán por escrito los aspirantes en el plazo máximo de tres horas. Los pliegos serán entregados al Secretario del Tribunal en sobre cerrado, con la firma del interesado. Ante el Tribunal se dará lectura de esos ejercicios por los interesados y aquél agregará la calificación que de ellos forme a la practicada sobre los méritos anteriormente examinados, para elevar la propuesta de adjudicación de plazas a esta Dirección General de Beneficencia.

10. Los aspirantes que no se presenten a efectuar este ejercicio quedarán excluidos de este concurso.

11. El periodo de permanencia en dichas plazas será de cuatro años.

12. El Tribunal calificador estará compuesto del Presidente, tres Médicos de número del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia general y otros cuatro facultativos representantes, respectivamente, de la Sanidad, Facultad de Medicina, Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S. y Colegio Oficial de Médicos.

13. El Tribunal elevará a la Superioridad, en el plazo de tres días de terminado el examen del

concurso, la propuesta de nombramiento a favor de los designados.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1944.—El Director general, Manuel M. de Tena.  
(B. O. núm. 283, pág. 7567).

## JUSTICIA

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos Forenses de categoría de ascenso las Forensías que se relacionan.  
(B. O. núm. 265, pág. 6966).

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de entrada las Forensías que se relacionan.  
(B. O. núm. 265, pág. 6966).

Anunciando a concurso de antigüedad, entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías de ascenso que se mencionan.  
(B. O. núm. 265, pág. 6967).

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos Forenses de categoría de término las Forensías que se relacionan.  
(B. O. núm. 267, pág. 7044).

## EDUCACION NACIONAL

Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de "Oftalmología" de la Facultad de Medicina de Granada.

Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de "Patología general" de la Universidad de Sevilla (Cádiz).  
(B. O. núm. 272, pág. 7204).

ORDEN de 19 de septiembre de 1944 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado a las cátedras que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Ordenes de 11 y 29 de julio del corriente año (Boletín Oficial del Estado del 11 y 16 de agosto siguiente), para la provisión, en propiedad, de las cátedras de "Farmacología experimental" (Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar) y "Medicina Legal" de las Facultades de Medicina de las Universidades de Salamanca y Granada, respectivamente,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de septiembre de 1944.—Ibáñez Martín.

(B. O. núm. 277, pág. 7393).

### FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Convocando concurso-oposición para proveer la plaza de Dibujante-fotógrafo, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.  
(B. O. núm. 277, pág. 7402).

## NOMBRAMIENTOS

### GOBERNACION

ORDEN de 14 de septiembre de 1944 por la que se dispone quede prorrogada la vigencia de los nombramientos de Médicos Puericultores de los Dispensarios de Puericultura en los Centros Secundarios de Higiene Rural.

ORDEN de 14 de septiembre de 1944 por la que se dispone se modifique la actual plantilla de destinos de Otorrinolaringólogos y Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.  
(B. O. núm. 262, pág. 6862).

## JUSTICIA

ORDEN de 9 de septiembre de 1944 por la que se nombra para la Forense del Juzgado de Primera Instancia de Lugo a don José Lomas Díaz, Médico forense de Gerona.  
(B. O. núm. 264, pág. 6937).

## TRABAJO

ORDEN de 3 de octubre de 1944 por la que se designa para el cargo de Director del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo al Ilmo. Sr. D. Alberto Palanca Martínez-Fortún.  
(B. O. núm. 280, pág. 7484).

ORDEN de 3 de octubre de 1944 por la que se designa Secretario Técnico del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo, para la rama de "Medicina del Trabajo" a don Diego Hernández de la Cuesta, y de la rama de "Seguridad del Trabajo" a don Federico Martos de Castro.  
(B. O. núm. 280, pág. 7484).

## OPOSICIONES

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Normas y programa por los que han de regirse los ejercicios de oposición para cubrir la plaza de Médico Jefe de Sala de Oftalmología.  
(B. O. núm. 255, anexo, pág. 3549).

Normas y programa por los que han de regirse los ejercicios de oposiciones para cubrir una plaza de Médico Jefe de la Sala de Pediatría.  
(B. O. núm. 255, anexo, pág. 3552).

Normas y programa por los que han de regirse los ejercicios de oposición para cubrir la plaza de Médico Ayudante de Sala de Ginecología y Obstetricia.  
(B. O. núm. 255, anexo, pág. 3554).

## MARINA

ORDEN de 11 de septiembre de 1944 por la que se admite a exámenes para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada a los opositores que se relacionan.

## ANUNCIO

## EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

## Anuncio de oposición

Se convoca a oposición para cubrir en propiedad la plaza vacante de Médico Ayudante de Medicina y Cirugía del Hospital de San Roque, de Guía (Gran Canaria), con el haber anual de 2.500 pesetas e impuesto de utilidades a cargo del interesado.

La plaza figura adscrita al turno de ex cautivos, pudiéndose presentar instancias por los demás turnos restringidos y grupo libre, para el caso de que no se cubriese por aquél.

El plazo para presentación de instancias y documentos será el de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y los ejercicios que se celebrarán en Las Palmas, darán comienzo cuatro meses después de la fecha antes indicada.

La convocatoria, programa y normas de esta oposición, que han sido aprobadas por la Dirección General de Sanidad, se encuentran insertas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Las Palmas, núm. III, correspondiente al día 15 de septiembre actual.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1944.—El Presidente, Antonio Limiñana López.  
(B. O. núm. 268, anexo, pág. 3737).

## EDUCACION NACIONAL

## DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Declarando admitidos y excluidos provisionalmente a los señores que se indican, opositores a las cátedras de "Farmacología experimental" de las Universidades que se mencionan.  
(B. O. núm. 271, pág. 7164).

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Tribunales de oposición a plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria (Convocatoria 1 de marzo de 1944, "Boletín Oficial del Estado" del 19). Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios.  
(B. O. núm. 275, pág. 7316).

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

## CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

## Anuncio

Acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial proveer mediante oposición una plaza de médico residente del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Puencisa, dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas, y otra de médico residente del aludido Sanatorio, con 6.000 pesetas anuales, de conformidad con lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939. Decreto de 9 de noviembre de 1939. Orden del Ministerio de la Gobernación, de 29 de febrero de 1940 y de 13 de agosto de 1941, así como el Decreto de 5 de febrero de 1943, se convoca por el presente las referidas oposiciones con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Las plazas, por tener la condición de únicas, se proveerán conforme a lo determinado en el artículo sexto de la Ley de 25 de agosto de 1939 y apartado e) de la disposición novena de la Orden de 30 de octubre de 1939, sometiéndose a la rotación siguiente:

a) Caballeros mutilados.  
b) Oficiales provisionales o de complemento.  
c) Los restantes ex combatientes.  
d) Un turno único formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, por este orden.

e) Oposición no restringida.  
2.ª Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones serán dirigidas al señor Presidente de la Diputación, reintegradas con pólizas del Estado de 1,50 y sello provincial correspondiente, exhibiéndose la cédula personal del solicitante.

Segovia, 5 de octubre de 1944.—El Presidente, Davis Herrero Lozano.—V.º B.º el Director general de Sanidad, José A. Palanca.  
(B. O. núm. 282, anexo, pág. 3903).

## VARIOS

## TRABAJO

Rectificación a la Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de julio de 1944 sobre declaración obligatoria de los casos de enfermedades profesionales.

En la relación de enfermedades profesionales de declaración obligatoria que, como anexo de la Orden de 31 de julio último, publica el *Boletín Oficial del Estado* de primero del corriente, al hacer figurar en noveno lugar de dicha relación las intoxicaciones producidas por el benceno, sus homólogos y derivados, sólo se incluyeron entre éstos los halogenados y los aminados, habiéndose, por error, omitido los derivados nitrados.

Por tanto, dicho epígrafe rectificado quedará en la siguiente forma:

"Idem por el benceno, sus homólogos y derivados halogenados, nitrados y aminados".

Madrid, 9 de septiembre de 1944.

(B. O. núm. 258, pág. 6791).

BOLETÍN INFORMATIVO  
DE CLÍNICA Y LABORATORIO

## EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE ZARAGOZA

CONFERENCIA DEL DR. BARCIA  
GOYANES

El día 20 de octubre la Real Academia de Medicina reanudó sus tareas científicas después de las vacaciones estivales, ocupando su tribuna el notable neurólogo doctor Juan José Barcia Goyanes, profesor de la Facultad de Medicina de Valencia.

Ante un público médico numeroso, ocuparon la mesa presidencial el doctor Horno Alcorta, presidente de la Corporación, que tuvo a su derecha al señor Rector de la



Universidad don Miguel Sancho Izquierdo, y a su izquierda al presidente del Colegio de Médicos de esta ciudad, don Antero Noailles, ocupando el resto de la mesa presidencial el secretario de la Academia, don Eduardo de Gregorio y el conferenciante.

El doctor Horno hizo la presentación del orador, calificándolo como una de las figuras de mayor relieve de la juventud médica española, señalando su abolengo médico hereditario, ya que es el tercero de una familia en que su padre y abuelo fueron médicos destacados, y puso de relieve su labor como universitario, como clínico, como publicista y en el campo social.

Seguidamente hizo uso de la palabra el doctor Barcia Goyanes, quien después de amables frases a Zaragoza, expuso con gran

claridad de conceptos una brillante lección clínica sobre algias faciales.

Comenzó centrándolo la atención sobre las neuralgias del trigémino, cuyo diagnóstico, fácil en ocasiones, resulta en otras muy laborioso por hallarse borrosa y oscura su sintomatología. A continuación describió el cuadro clínico de los enfermos de esta terrible enfermedad, en la cual las descargas dolorosas se desencadenan al más leve estímulo y con ocasión de gestos nimios como el sonarse, el afeitarse o lavarse la cara, la introducción de alimento, etc., etc. Pasó después a detallar el tratamiento que considera hoy día como resuelto con los medios terapéuticos de que disponemos. Describió el tratamiento por medios puramente médicos y hasta la fecha casi siempre sintomático, haciendo exposición y crítica de la aconitina, vitamina B y tricloretileno, inyecciones de histamina, todos ellos capaces de lograr mejorías transitorias, y la radioterapia, que proporciona éxitos más duraderos. Habló, como puente de paso entre el tratamiento médico y el quirúrgico, de las inyecciones neurolyticas, que proporcionan un alivio inmediato, si bien ofrecen algunos inconvenientes en su empleo, y terminó su documentada disertación exponiendo las bases de la actual neurocirugía del trigémino, desde la primitiva extirpación del ganglio de Gasser en 1894, hasta los métodos actuales de neurotomía retrogasseriana por vía occipital, con la que se consigue la supresión de la sensibilidad dolorosa y por tanto la curación de estas lancinantes neuralgias que son un verdadero calvario para los que las padecen. Detalló sus fundamentos y técnica, aportando datos personales y de su escuela e hizo un brillante resumen del tratamiento, recibiendo al final de su excelente lección clínica una cariñosa ovación.

CONFERENCIA DEL DR. GONZALEZ  
SUAREZ

A las siete de la tarde del día 8 de noviembre dió en la Real Academia de Medicina una conferencia el doctor González Suárez, de Madrid, sobre "Un tratamiento eficaz de la llamada carditis reumática, basado en una nueva interpretación clínica de esta enfermedad".

El doctor Horno Alcorta, presidente de la corporación, en breves y elocuentes frases, hizo un elogio del doctor González Suárez, que durante muchos años viene haciendo estudios valiosos en las carditis. El doctor Horno citó algunos trabajos del doctor González Suárez y recordó sus intervencio-



nes en la Academia Médico Quirúrgica de Madrid y su conferencia en Lisboa.

El doctor González Suárez comienza su conferencia agradeciendo a la Real Academia de Medicina el honor que le hace cediéndole su tribuna, desde la que habían aleccionado grandes figuras de la Medicina española y mundial.

Declara que va a defender la eficacia de un tratamiento después de 15 años de experimentación y en más de cincuenta casos.

Ataca al falso y antiguo concepto de reumatismo que no tiene valor clínico. Su significado está unido a una idea de dolor y de inflamación articular.

Hace una breve historia del concepto reumático desde los tiempos de Hipócrates, y señala luego la diferencia entre artritis y artrosis.

Pone de relieve la enorme confusión que la palabra reumatismo ocasiona cuando se quiere aplicar a las carditis.

Hace crítica de varias clasificaciones sobre reumatismo dadas en diversos países para destacar que dentro de sus defectos, la española de Marañón y Tapia es la más aceptable.

Recalca que el salicilato de sosa no tiene acción sobre la futura evolución de la lesión cardíaca.

Traza los variados cuadros clínicos que pueden presentar los enfermos con carditis,

que es una enfermedad de curva ondulante, muy parecida a la de la tuberculosis, señalada ésta por Pagel.

Lo que se llama por muchos carditis reumática se debe denominar "carditis nodular estreptococal recidivante".

Frente a los que defienden el virus reumático como agente causal se alzan con más fundamento los que achacan la enfermedad al estreptococo. (El doctor González Suárez pertenece a esta última escuela).

Llama la atención sobre las anergias negativas de los enfermos de carditis en fases terminales, anergias que tanto recuerdan a las anergias que presentan los tuberculosos con lesiones muy avanzadas.

Trata en la última parte de la conferencia de la terapéutica a seguir. El somete a sus enfermos a la vacunoterapia insistiendo en el proceder durante seis o más años, no abandonando la vacunación al lograr pronto éxitos aparentes.

En los pacientes con asistolias no se puede confiar mucho en esta ni en ninguna otra terapéutica.

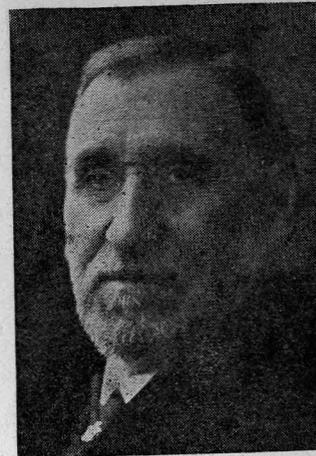
Hay que preparar las autovacunas con estreptococos procedentes de las amígdalas extirpadas, añadiendo estafilococos.

Enumera detalles de la preparación de estas vacunas y dosis a inyectar.

Termina insistiendo en la importancia del diagnóstico precoz para conseguir así los mayores y más definitivos éxitos.

#### UNA VIDA EJEMPLAR

El día 23 del pasado mes de octubre cum-



plió 84 años el doctor don Pedro Ramón y Cajal, ilustre maestro de largas generacio-

nes de médicos y prestigio sano de la Medicina española.

En testimonio del cariño y respeto no extinguidos, una nutrida representación de médicos zaragozanos presidida por el presidente del Colegio de Médicos visitó al doctor Ramón y Cajal para expresarle toda la satisfacción que su larga vida, tan fecunda en labor científica, produce a sus compañeros y discípulos.

CLÍNICA Y LABORATORIO se asocia con todo entusiasmo a esta manifestación de adhesión al maestro querido.

#### EL DR. LA FIGUERA, CATEDRÁTICO

El doctor don Enrique La Figuera y de Benito, colaborador asiduo de nuestra re-



Grupo de asistentes al homenaje en honor del Dr. La Figuera

vista, ha obtenido en recientes oposiciones la cátedra de patología médica de la Facultad de Santiago. Pocas veces triunfo más merecido. El doctor La Figuera, querido y estimado de cuantos le conocen, cursó en esta Facultad y en ella y en el Hospital Provincial ha seguido desarrollando durante varios años una fecunda labor. Sus trabajos, la mayoría publicados en esta revista, le habían conquistado un prestigio que ahora culminará en la cátedra.

El sábado, 4 del actual, la Facultad de Medicina y un crecido número de compañeros le tributaron un cariñoso homenaje en el que, como el Decano de la Facultad hizo constar, flotaba el deseo de que el doctor La Figuera venga pronto a ocupar su cátedra en esta Facultad.

CLÍNICA Y LABORATORIO se siente orgullosa del triunfo del doctor La Figuera, porque para él ha tenido siempre todo el afecto y todo el cariño que merece.

#### EL DR. PUIGVERT, MIEMBRO HONORARIO DE LA ACADEMIA MEDICA ARGENTINA

La Sociedad de Medicina Interna de la Asociación Médica Argentina ha nombrado miembro honorario al médico español don Antonio Puigvert, "en mérito a sus trabajos y aportaciones científicas relacionados con la fisiología hepática".

#### EL DR. SAINZ DE LOS TERREROS PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PEDIATRIA

El ministro de la Gobernación, a propuesta del director general de Sanidad, ha nombrado presidente de la Sociedad de Pediatría de Madrid al doctor Sáinz de los Terreros, inspector médico escolar y jefe clínico del Primer Consultorio de Niños de Pecho. También han sido nombrados vicepresidente el doctor Jiménez Guinea y vocal el doctor don Juan Garrido Lestache.

El doctor Sáinz de los Terreros ocupa la vacante producida por la dimisión del doctor González Alvarez.

#### EL DOCTOR GONZALEZ BUENO DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL

El presidente del Colegio Médico de Madrid, don Carlos González Bueno, ha sido nombrado director del Hospital Provincial.

La figura científica del señor González Bueno, sus dotes organizadoras y su dina-



mismo acreditan el acierto de la designación y garantizan una labor eficiente en el puesto directivo que se le ha encomendado.

## NUEVA REVISTA

En la incesante multiplicación de las revistas médicas de esta época la aparición de *Hispalis Médica* en Sevilla constituye una gran satisfacción. La revista, excelentemente presentada, está dirigida por el doctor Miguel Ríos Sarmiento, a cuyo lado figuran en la Redacción y en el Consejo todas las personalidades sevillanas de prestigio.

Al saludar con aplauso la aparición de *Hispalis Médica*, le deseamos el éxito que su esfuerzo merece.

## BODAS DE ORO

La revista *El Monitor de la Farmacia y de la Terapéutica* acaba de celebrar las bodas de oro de su publicación el pasado mes de octubre. Con este motivo ha publicado un número extraordinario repleto de trabajos científicos y de historia de la labor realizada, que son en conjunto un homenaje sincero y elocuente al que fué su fundador el doctor don Macario Blas y Manada, fallecido hace cuatro años.

Sinceramente nos unimos a tan merecido homenaje, felicitando efusivamente a la actual Redacción de *El Monitor*.

## CURSOS

## DE TUBERCULOSIS

La Asociación Oficial de Tisiología ha organizado un curso de tuberculosis para médicos generales que tendrá lugar en Madrid durante los días 4 al 22 de noviembre. Este curso será el primero de una serie destinada a difundir entre los médicos rurales aquellos conocimientos modernos que han de establecer una compenetración perfecta y trascendente entre dichos médicos y las unidades específicas del P. N. A. (dispensarios, sanatorios, centros de colapsoterapia, etc.). El curso se extiende a los médicos comprendidos en el centro departamental de la O. P. M. E. de Madrid, o sea a los titulares que ejercen en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Badajoz. La matrícula constará de veinte titulares

becarios de la O. P. M. E., designados directamente por los jefes provinciales de Sanidad respectivos, más veinte médicos y diez alumnos de sexto curso de Medicina o doctorado, matriculados libre y gratuitamente.

Por las mañanas se trabajará en los dispensarios y sanatorios y por las tardes se asistirá a un ciclo de conferencias sobre problemas fundamentales de fisiología que se desarrollará en el salón de actos del P. N. A. La matrícula deberá hacerse hasta el 3 de noviembre en la Secretaría General de la O. P. M. E. (Dirección General de Sanidad), de diez a una.

## SOBRE HORMONAS SEXUALES FEMENINAS

Se celebrará bajo los auspicios de la Casa de Maternología Municipal de Barcelona (Escuela de Maternología, profesor E. Ardevol), organizado por M. Garriga Roca, con la colaboración de A. Amigó Sastre, A. Carulla Riera, E. Condeminas, J. Farríols, F. Fernández Pellicer, R. Ibáñez, V. Marqués Bertrán, J. Pont Hernández (médicos del Instituto Municipal de Asistencia Médica).

Comenzará el día 6 de noviembre y tendrá lugar los lunes, miércoles y viernes, a las once horas de la mañana, en la Casa de Maternología, Avenida de José Antonio, núms. 475 y 477. La asistencia es libre.

## PROGRAMA

Lección 1.<sup>a</sup> La hormona ovárica estrógena, doctor M. Garriga Roca.

Lección 2.<sup>a</sup> Acción de la Foliculina sobre el aparato genital femenino, doctor V. Marqués.

Lección 3.<sup>a</sup> La Foliculina y las regulaciones hormonales, doctor A. Carulla.

Lección 4.<sup>a</sup> Acción de la Foliculina sobre el organismo de la mujer, doctor A. Carulla.

Lección 5.<sup>a</sup> La Foliculina en la infancia, doctor Amigó Sastre.

Lección 6.<sup>a</sup> La Foliculina en la pubertad, doctor R. Ibáñez.

SOL DE ALTURA - ORIGINAL HANAU

Núm. 64129 - 4 ampers - 150 volts.

Corriente continua

PANTOSTAT D. R. G. M.

Motor 1/8 caballo - 100/125 volts.

1/5 ampers Corriente continua

RAZÓN: GUARDAMUEBLES ROIGÉ. — BAILÉN, 225. BARCELONA

Lección 7.<sup>a</sup> La Foliculina en el estado adulto. La menstruación, doctor M. Garriga Roca.

Lección 8.<sup>a</sup> La Foliculina en el estado de gestación, doctor Condeminas.

Lección 9.<sup>a</sup> La Foliculina en el climaterio y en la menopausia, doctor Pont Hernández.

Lección 10. La Foliculina y los trastornos de la menstruación, doctor V. Marqués.

Lección 11. La Foliculina y las afecciones de la glándula mamaria, doctor J. Farríols.

Lección 12. Indicaciones de la foliculoterapia y problemas de su administración, doctor M. Garriga Roca.

Lección 13. Las hormonas estrógenas sintéticas, doctor M. Garriga Roca.

Lección 14. Los estilbenos, Dr. R. Bardés.

Lección 15. Origen, bioquímica y farmacodinamia de la progesterona, doctor R. Bardés.

Lección 16. Papel de la progesterona en el mecanismo de la menstruación y en el estado de gestación, doctor E. Condeminas.

Lección 17. Patología de los procesos de luteinización, doctor M. Garriga Roca.

Lección 18. Indicaciones terapéuticas de la progesterona, doctor Pont Hernández.

Lección 19. Dosificación y tests de las hormonas sexuales, doctor Fernández Pellicer.

Lección 20. Hormonas sexuales y cáncer, doctor M. Garriga Roca.

## DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO

Los cursos generales de la Obra de Perfeccionamiento Médico en España, que habían sido anunciados para el 20 de octubre, han sido aplazados hasta el 21 de noviembre, siendo la duración de los mismos de diez días.

## DE CLINICA CIRCULATORIA

El Instituto de Medicina Práctica de Barcelona anuncia el XVIII Curso de Clínica Circulatoria, que versará sobre "Terapéutica cardiovascular". Será explicado por el doctor Durán Arrom, y se celebrará durante los meses de noviembre y diciembre. Las conferencias tendrán lugar con presen-

tación de enfermos, pudiendo asistir los cursillistas que deseen ampliar conocimientos al servicio oficial de Cardiología de la Casa Provincial de Caridad y al Dispensario de asistencia médico-social al cardíaco.

## CONGRESOS

## JORNADAS MEDICAS ESPAÑOLAS DE SEVILLA

La Junta Rectora Central de las Jornadas Médicas Españolas ha acordado señalar los días 30 de abril y 1, 2, 3 y 4 del mes de mayo del año 1945 para celebrar su cuarta reunión en la ciudad de Sevilla, siendo designado presidente del Comité Ejecutivo Provincial el profesor doctor Antonio Cortés Lladó.

Como ponencia básica de estas Jornadas se ha señalado el tema siguiente: "Estado actual de la patología del sistema nervioso vegetativo", actuando de ponentes los profesores Andreu Urrea, Carmena, Pedro y Pons, Subirana, Piulachs, Díaz Gómez, Alberca Montoya, Larrú, García Díaz y Estella (D. Luis).

Se discutirán temas diversos en comunicaciones solicitadas y podrán presentarse en las diversas secciones del programa científico comunicaciones de temas libres.

Esta reunión de las Jornadas Médicas Españolas promete alcanzar un nivel científico y de organización quizá superior al de las Juntas celebradas anteriormente en San Sebastián, Barcelona y Zaragoza.

## ACADEMIAS

## SESION NECROLOGICA EN HONOR DE LOS DOCTORES GIMENO Y OLIVARES

La Real Academia de Medicina (Instituto de España), ha celebrado solemne sesión necrológica, homenaje a la memoria de sus miembros fallecidos doctor don Laureano Olivares y don Vicente Gimeno, conde de Gimeno.

En dicha sesión intervinieron los académicos doctores don Antonio María Cospedal, presidente de la Academia, y Albasanz, Gómez Ulla, Chicote, Fernández Sanz, Bermejillo, Cortezo y Carro, quienes destacaron diferentes aspectos de la labor científica y social de los dos finados.

**MADREZAL**

EL MAS ENERGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

## VIDA MÉDICA EXTRANJERA

### EL PREMIO NOBEL DE MEDICINA HA SIDO OTORGADO A LOS PROFESORES NORTEAMERICANOS ERLANGER Y GASSER

Según noticias de Estocolmo, han sido otorgados los premios Nobel de Medicina, correspondientes a los años 1943 y 1944. Se adjudicó el de 1943 a los profesores Henrik Dam y Edward Adelbert Deisy, de Copenhague, por las investigaciones realizadas sobre las vitaminas. El premio de 1944 se concedió a los profesores Emeritus Joseph Erlanger, de St. Louis, y Herbert S. Gasser, de Nueva York, por los estudios sobre el sistema nervioso central.

### NECROLOGÍA

En Lisboa acaba de fallecer el eminente doctor Antonio Lamartre, fisiólogo de gran autoridad y prestigio y una de las figuras más brillantes de la última época de Portugal.

### HA FALLECIDO EL EMINENTE DOCTOR ALEXIS CARRELL

El doctor Alexis Carrell, eminente hombre de ciencia e inventor del "corazón artificial", ha fallecido a la edad de 71 años, a consecuencia de una afección cardíaca que padecía desde hace algún tiempo.

El doctor Carrell inventó su "corazón artificial" en colaboración con el coronel Lindbergh. Durante la ocupación de Francia

por los alemanes abandonó sus trabajos biológicos y se dedicó al estudio de los problemas sociológicos. También investigó los problemas de la desnutrición entre los niños franceses.

El doctor Alexis Carrell nació en Sainte-Hoy-Les-Lyon y cursó la carrera de Medicina en la Universidad de Lyon. En 1925 fué nombrado miembro de la Facultad de



Medicina de Chicago. Un año después pasó al Instituto Rockefeller de Investigaciones Médicas. Durante la pasada guerra mundial dirigió un hospital militar principal en Francia. Después del armisticio volvió a América, donde continuó sus estudios, que posteriormente se extendieron de la Medicina a la Sociología, la Religión y otras ramas del conocimiento humano.

## LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DEL 10 DE OCTUBRE AL 10 DE NOVIEMBRE

### CONCURSOS

#### GOBERNACION

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se convoca concurso reglamentario entre Médicos Maternólogos del Estado, en activo servicio o en expectación de destino, para la provisión de las vacantes que se citan y sus resultas, más cualquiera otra que pueda producirse durante la tramitación del presente concurso.

(B. O. núm. 309, pág. 8280).

#### SUBSECRETARÍA

Nombrando el Tribunal que ha de calificar el concurso de Médicos Internos de la Beneficencia General.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la convocatoria de 30 de septiembre próximo pasado, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 9 de octubre del corriente, para la provisión, por concurso de méritos y servicios, de cinco plazas de Médicos Internos de la Beneficencia General, y de conformidad con la propuesta de ese Centro directivo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador del referido concurso quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: don Pedro Cifuentes Díaz, Decano del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia General y Jefe Facultativo del Hospital de la Princesa.

Vocales: don Manuel Arredondo Rodríguez, Médico de número del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia General; don Salvador Albasanz Echevarría, ídem, ídem; don Luis Camarón Calle-

ja, ídem, ídem; don Manuel Frande Fernández, representante de la Facultad de Medicina; don Honorato Vidal Juárez, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, representante de la Dirección General de Sanidad; don Federico Peco Lapouli-de, como representante de la Delegación Nacional de Sanidad de F.E.T. y de las JONS., don Alejo de la Vara Ayuso, como representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia.

Vocal suplente: don José Estella Bermúdez de Castro, Médico de número de la Beneficencia General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1944.—El Subsecretario, Pedro Fernández Valladares.

(B. O. núm. 298, pág. 8009).

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se resuelve el concurso voluntario de traslado para la provisión de vacantes de médicos puericultores del Estado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso voluntario de traslado convocado en 2 de agosto último, para proveer entre médicos puericultores del Estado en activo servicio o en expectación de destino, las vacantes existentes en su plantilla, así como sus resultas;

Resultando: Que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 2 del actual, acordó informar favorablemente la propuesta de resolución formulada por esa Dirección General;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando: Que en la tramitación del presente concurso se han cumplido los requisitos legales al efecto prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección General y lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar médico puericultor del Estado en el Servicio Provincial de Higiene Infantil de Zaragoza, a don Fernando Manrique Zunzunegui; ídem, ídem, de Barcelona, a don Tomás Infante Arias; ídem, ídem, de Cuenca, a don Escolástico Valero Vega; ídem, ídem, de Pamplona, a doña Ascensión Ariz Elcarte; ídem, ídem, de Toledo, a don Roberto del Castillo Escarza; ídem, ídem, de Zaragoza, a don Manuel Suárez Perdiguer; ídem, ídem, de Castellón, a don Luis Cardona Mateo; ídem, ídem, de Soria, a don Darío García Díaz; ídem, ídem, de El Ferrol del Caudillo, a don Juan Vergara Gómez; cada uno de ellos con el haber anual de siete mil doscientas pesetas, que se hará efectivo con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 14 de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 289, pág. 7750).

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se resuelve el concurso voluntario de traslado para la provisión de vacantes de Maternólogos del Estado.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de traslado convocado en 2 de agosto último, para proveer entre Maternólogos del Estado, en activo servicio o en expectación de destino, las vacantes existentes en su plantilla, así como sus resultas;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada el día 2 del actual, emitió informe en relación con la propuesta formulada por esa Dirección general para resolución del presente concurso;

Vistas la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes y el informe al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente concurso se han cumplido los requisitos legales al efecto prevenidos,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado y propuesto por el Consejo Nacional de Sanidad y por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente concurso, y, en su consecuencia, nombrar médico maternólogo del Estado en los Servicios Provinciales de Higiene Infantil de Castellón de la Plana a don Manuel Montesinos Sánchez; ídem, ídem, de Jaén, a don Víctor Ruiz Galiardón; ídem, ídem, de Oviedo, a don Ernesto Macías de Torres; ídem, ídem, de Lérida, a don Juan Vanrell Cruells; ídem, ídem, de Cádiz, a don Fernando Muñoz Ferrer; ídem, ídem, de Córdoba, a don Roberto García Pastor; ídem, ídem, de Badajoz, a don José María Álvarez López; ídem, ídem, de Logroño, a don Agustín Valcárcel Juan; ídem, ídem, de Lugo, a don Abelardo Dapena Mosquera, e ídem, ídem, de Alicante, a don Alfonso Llorca Pilet; cada uno de ellos con el haber anual de 5.000 pesetas, que se harán efectivas del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto décimo de la Sección tercera del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(B. O. núm. 289, pág. 7750).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Transcribiendo relación de aspirantes presentados al concurso-oposición convocado en 20 de marzo último, para cubrir cincuenta plazas de médicos de Aguas Minero-Medicinales, y estado de sus documentaciones.

(B. O. núm. 313, pág. 8406).

ORDEN de 4 de noviembre de 1944 por la que se resuelve el concurso para la provisión de Direcciones de Establecimientos dependientes del Patronato Nacional Antituberculoso.

(B. O. núm. 313, pág. 8395).

#### JUSTICIA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de entrada la Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cambados.

(B. O. núm. 306, pág. 8211).

Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso la Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro.

(B. O. núm. 306, pág. 8211).

ORDEN de 23 de octubre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para proveer las Forensías de término que se citan.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las Forensías de categoría de término, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alicante número 2 y Gerona.

Este Ministerio, de conformidad con la establecido en el artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

(B. O. núm. 302, pág. 8081).

ORDEN de 14 de octubre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para proveer las Forensias de entrada que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de médicos forenses de categoría de entrada vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Medina-Sidonia y Chantada.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en las disposiciones de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

(B. O. núm. 292, pág. 7830).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Anunciando concurso para la provisión, entre aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses y Médicos forenses sustitutos e interinos, de las Forensias de categoría de entrada que se relacionan.

(B. O. núm. 292, pág. 7846)

#### TRABAJO

ORDEN de 14 de octubre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslación para cubrir las Forensias vacantes de ascenso que se citan.

Ilmo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso anunciado para proveer, entre médicos forenses de categoría de entrada, las Forensias de categoría de ascenso vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baza, Villafranca del Panadés, Borja, Santa Cruz de la Palma, Callosa de Ensarriá, Manacor, San Fernando, Astorga, La Bisbal, Santa Coloma de Farnés, Alcaraz, Coria, Albuñol, Olot, San Cristóbal de la Laguna, Celanova, Mondoñedo, Falset, Burgo de Osma, La Bañeza, Tudela, Sanlúcar la Mayor, La Roda, Valverde del Camino, San-toña, Alcalá la Real y Caravaca.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto de 17 de junio de 1933, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de octubre de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

(B. O. núm. 292, pág. 7829)

## CURSOS

### GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1944 por la que se dispone se convoque en las Escuelas Provinciales de Puericultura de Báboo, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza un curso ordinario para alumnas de las enseñanzas de Enfermeras Puericultoras, Maestras Puericultoras, Matronas Puericultoras y Guardadoras de niños.

(B. O. núm. 297, pág. 7985).

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Disponiendo la apertura de un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de mayo de 1944, en su apartado tercero, y con el fin de disponer del personal médico en posesión de los conocimientos necesarios para las prácticas de Hematología y Hemoterapia,

Esta Dirección General de Sanidad se ha servido disponer la apertura de un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, General Orzá, 15, con un plazo de duración de treinta días hábiles y para diez plazas, que se distribuirán conforme se detalla:

a) Tres plazas para Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional.

b) Tres plazas para Médicos dependientes de los Servicios de Sanidad Nacional.

c) Dos plazas para Médicos que hayan pertenecido a los Servicios Oficiales de Transfusión de Sangre, durante la guerra de Liberación.

d) Dos plazas para Médicos libres que acrediten publicaciones y trabajos relacionados con esta técnica.

Para las tres plazas señaladas en el apartado a), su designación será efectuada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, y las restantes por esta Dirección General de Sanidad, a la vista de los méritos contraídos por cada uno de los aspirantes.

La inscripción para este curso podrán hacerla en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, General Orzá, núm. 15, hasta el día 31 del mes en curso y en horas de diez a doce de la mañana, mediante instancia acompañada de los méritos que cada aspirante tenga por conveniente adjuntar.

Madrid, 14 de octubre de 1944.—El Director general, J. A. Palanca.

(B. O. núm. 297, pág. 8005).

## DESTINOS

### GOBERNACION

ORDEN de 9 de octubre de 1944 por la que se adjudican destinos de médicos encargados de las Consultas de Fisiología, en los Centros Secundarios de Higiene Rural, a los señores aprobados en la prueba de aptitud últimamente celebrada (grupo de no residentes).

(B. O. núm. 289, pág. 7749)

## ESCALAS

### EJERCITO

#### ESCALA HONORÍFICA (SANIDAD MILITAR)

ORDEN de 26 de octubre de 1944 por la que se concede el ingreso en la Escala Honorífica del Cuerpo de Sanidad Militar, con las categorías que se les señala, al personal que se relaciona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1942 ("D. O." núm. 2 de 1943) y disposiciones complementarias, se publica relación del personal al que se concede el ingreso en la Escala Honorífica de Cuerpo de Sanidad Militar, con las categorías que a cada uno se le señala y en las condiciones que determina el artículo quinto del citado Decreto e Instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año de 1943 ("D. O." núm. 142).

#### Comandantes Médicos Honoríficos

D. Enrique Alcina Quesada.  
D. Julio Ariño Cenozo.  
D. Juan José Barcia Goyanes.  
D. Angel Castresana y Guinea.  
D. José Conde Andreu.  
D. Victor María Cortezo y Collantes.  
D. Emilio Díaz-Caneja y Candanedo.  
D. Andrés Dorronsoro Montes.  
D. Fernando Enriquez de Salamanca y Danvila.  
D. Rafael Fernández García.  
D. Benigno García Castrillo.  
D. Saturnino García Vicente.  
D. Carlos Gil Gil.  
D. Manuel González Ferradas.  
D. Manuel Grisolia Juristo.  
D. Antonio Hernández-Ros y Codorniu.  
D. José Luis Inclán y Bolado.  
D. Francisco Martín Lagos.  
D. José María Oliver Urbiola.  
D. Leonardo de la Peña Picatoste.  
D. Julio Rivera García.  
D. Fernando Rodríguez-Fornos y González.  
D. Carmelo Valls Marín.  
D. Rafael Vara López.

#### Capitán Médico Honorífico

D. Fabián Isamat Vila.  
Madrid, 26 de octubre de 1944.—Asensio.

ORDEN de 27 de octubre de 1944 por la que se transcribe relación del personal al que se concede ingreso en la Escala Honorífica del Cuerpo de Sanidad Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1942 ("D. O." número 2, de 1943) y disposiciones complementarias, se publica a continuación relación del personal al que se concede ingreso en la Escala Honorífica del Cuerpo de Sanidad Militar, con las categorías que a cada uno se le señala y en las condiciones que determina el artículo quinto del citado Decreto e Instrucción cuarta de la Orden de 25 de junio del citado año de 1943 ("D. O." núm. 142).

#### Comandante Médico Honorífico

D. Rafael Alcalá Santaella.

#### Capitanes Médicos Honoríficos

D. José Alonso de Celada Revuelta.

D. Manuel González Ralero.  
D. Vicente Pallarés Irazo.  
D. Enrique Parache Guillén.  
D. Julio de la Torriente Rivás.

#### Tenientes Médicos Honoríficos

D. Angel Milla Barcenilla.  
D. Antonio Miralles Mañana.  
D. Mariano Núñez Vallejo.  
D. Eduardo Pérez Hervada.  
D. Miguel Ruiz de Vargas y Muñoz.  
Madrid, 27 de octubre de 1944.—Asensio.  
(B. O. núm. 304, pág. 8123).

## NOMBRAMIENTOS

### GOBERNACION

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se nombran Médicos Clínicos de los Servicios Oficiales Antivenéreos de Córdoba y Badajoz, a los señores que mencionan.

(B. O. núm. 309, pág. 8280).

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se nombran Médicos Puericultores del Estado adscritos a la Jefatura Central de Higiene Infantil, a los señores que se citan.

(B. O. núm. 309, pág. 8280).

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se nombra médico ayudante de Laboratorio del Hospital del Rey a don Luis Zamorano Sanabra.

(B. O. núm. 289, pág. 7750)

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se prorrogan los nombramientos de médicos becarios temporales del Pabellón Infantil del Hospital del Rey.

(B. O. núm. 289, pág. 7750)

### JUSTICIA

ORDEN de 23 de octubre de 1944 por la que se nombra para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela, de término, a don Mariano García Serrano.

(B. O. núm. 305, pág. 8140).

ORDEN de 23 de octubre de 1944 por la que se nombra a don Enrique Arroyo Carceller, Médico forense excedente voluntario, para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Madrid.

(B. O. núm. 304, pág. 8125).

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que se nombra Subinspector general de Sanidad y Secretario de la Inspección a don Juan Manuel Rodríguez Piñero.

(B. O. núm. 296, pág. 7971).

ORDEN de 14 de octubre de 1944 por la que se nombra por permuta para la Forensia del Juzgado de Instrucción de Tavazona a don Luis Placer Martínez de Lecea.

(B. O. núm. 292, pág. 7829)

ORDEN de 14 de octubre de 1944 por la que se nombra a don Jerónimo Fernández Illán para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Belmonte (Cuenca).

(B. O. núm. 292, pág. 7830).

## OPOSICIONES

## GOBERNACION

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

*Acuerdo por el que se hace público el Tribunal designado para juzgar la prueba de aptitud y selección para proveer vacantes de Médicos Encargados de Consultas de Tisiología.*

Por acuerdo de la Comisión Central del Patronato Nacional Antituberculoso de 9 del actual, se ha dispuesto que el Tribunal que ha de juzgar la prueba de aptitud y selección para proveer vacantes de Médicos Encargados de Consultas de Tisiología, convocada en 26 de enero del año actual (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero siguiente), quede constituido en la forma siguiente: Presidente, ilustrísimo señor don Manuel Morales y Romero Girón; Vocales, don Bartolomé Benítez Franco, don José Alíx Alíx, don Fernando Puz Espeso y don Miguel Solves Aguilar; este último actuará como Secretario. Don Bartolomé Benítez Franco y don Miguel Solves Aguilar actuarán de Presidentes suplentes, quedando designados como Vocales también suplentes don Eugenio Pastor Krauel y don Ramón García Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1944.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, José A. Palanca.

(B. O. núm. 309, pág. 8296).

*Acuerdo por el que se fija fecha, comienzo de ejercicios, prueba de aptitud y selección de Médicos Encargados de las Consultas de Tisiología de Centros secundarios de Higiene rural.*

Constituido el Tribunal designado para juzgar la prueba de aptitud y selección para proveer vacantes de Médicos Encargados de las Consultas de Tisiología del Patronato Nacional Antituberculoso de Tarazona (Zaragoza) Antequera (Málaga), Motril (Granada) y Guadix (Granada), se ha acordado por el mismo que los ejercicios de que consta la expresada prueba den comienzo el día 20 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España), para los aspirantes comprendidos en el turno de "Residentes", debiendo advertirse que por Orden de la Superioridad queda excluida de la convocatoria la vacante de Puerto de la Luz (Las Palmas).

El llamamiento de aspirantes en turno de "no residentes", sólo se anunciará, en su caso, para aquellas plazas que no resultasen cubiertas en el turno que ahora se convoca.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Madrid, 27 de octubre de 1944.—El Secretario del Tribunal, Miguel Solves.—Visto Bueno, el Presidente, M. Morales.

(B. O. núm. 309, pág. 8297).

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

El *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 125, correspondiente al 18 del actual, publica convocatoria de oposición para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una de Médico Director del Hospital Provin-

cial de Alcañiz, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Una de Médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial de Alcañiz, dotada con el haber anual de 5.000 pesetas, para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria; y

Una de Médico del Servicio de Enfermedades Infecciosas y Tuberculosis del Hospital Provincial de Teruel, dotada con el haber anual de pesetas 5.000, para ex cautivos por la Causa Nacional.

También pueden aspirar a estas plazas los que no estén comprendidos en los tres grupos citados, supeditando este derecho a la falta de opositores en los turnos correspondientes o que no sean aprobados en los ejercicios, estableciéndose en estos casos el traspaso de unos a otros grupos, de conformidad con el apartado c) del artículo noveno de la Orden ministerial de 30 de octubre de 1930.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, y los exámenes darán comienzo transcurridos tres meses de la citada publicación, y en el lugar, fecha y hora que con quince días de antelación se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Las bases y condiciones, así como los programas que han de regir en las mencionadas oposiciones, son los que se insertan en el *Boletín Oficial* de la provincia de 18 del corriente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 18 de octubre de 1944.—El Presidente, Ramón Villuendas.

(B. O. núm. 298, anexo, pág. 4095)

ORDEN de 9 de octubre de 1944 por la que se dispone que los médicos residentes en las Islas Canarias admitidos a las oposiciones de médicos titulares, realicen en Las Palmas los ejercicios de oposición.

(B. O. núm. 289, pág. 7748)

## EDUCACION NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA  
UNIVERSITARIA

Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a las cátedras de "Farmacología experimental (Terapéutica, etcétera)", de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Valladolid.

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará la oposición anunciada para la provisión de la cátedra de "Farmacología experimental (Terapéutica, materia médica y arte de recetar)", de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, y su agregado de igual denominación de la Universidad de Valladolid, no ha sufrido modificación.

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

Don Ramón Villarino Ulloa, don Manuel de Armijo Valenzuela, don Perfecto García de Jálón Huetp y don Jorge Tamarit Torres.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de esta oposición al Presidente del Tribunal que la habrá de juzgar.

Madrid, 13 de octubre de 1944.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

(B. O. núm. 306, pág. 8213).

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

*Oposiciones a plazas vacantes del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Murcia y médicos de guardia de la misma (convocatoria pública en el Boletín Oficial de la provincia de 26 de febrero de 1943 y en el Boletín Oficial del Estado de 8 de marzo del mismo año).*

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación Provincial, en sesiones de 4 de agosto último y 6 del actual, en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia* número 242, fecha 28 del actual, se hace pública relación de admitidos a las oposiciones de referencia, como igualmente quienes quedan eliminados en las listas de aspirantes, por los motivos que se expresan; relacionándose también aquellos aspirantes a quienes se acepta las renunciaciones presentadas por los mismos a tomar parte en las oposiciones.

Se concede el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación del presente anuncio, a los aspirantes que se relacionan en el citado periódico oficial para que cumplan los requisitos que les falta o completen su documentación, quedando advertidos de que, caso de no hacerlo, decaerán de todo derecho y no podrán tomar parte en las oposiciones.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados.

Murcia, 30 de octubre de 1944.—El presidente, Luis Carrasco Gómez.

(B. O. anexo núm. 310, pág. 4254)

## VARIAS

## GOBERNACION

ORDEN de 16 de octubre de 1944 por la que se dictan normas para el ingreso en la Escuela de Puericultura de Barcelona.

(B. O. núm. 297, pág. 7985).

ORDEN de 11 de octubre de 1944 por la que se dan normas para la confección de los presupuestos ordinarios de las Mancomunidades Sanitarias e Institutos Provinciales de Sanidad, del ejercicio económico de 1945.

Imos. Sres.: En cumplimiento de lo establecido por las disposiciones vigentes y al objeto de que las Mancomunidades Sanitarias Provinciales e Institutos Provinciales de Sanidad presenten sus proyectos de presupuesto para el ejercicio económico de 1945;

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Mancomunidades Sanitarias Provinciales y los Institutos Provinciales de Sanidad, en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento Económico-Administrativo de las Mancomunidades Sanitarias de 14 de junio de 1935 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1943, apartado B), remitirán a este Ministerio sus respectivos proyectos de presupuesto, por separado y en quintuplicado ejemplar, an-

tes del día 15 de noviembre próximo, ateniéndose para su confección a lo preceptuado en dicho Reglamento y disposiciones complementarias, así como a las normas aclaratorias dadas al efecto en años anteriores, en tanto estén en vigor y no se opongan a la presente Orden.

2.º Conforme con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943, las Mancomunidades Sanitarias Provinciales consignarán en sus presupuestos la partida correspondiente, con el fin de abonar a los médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que de ellas dependan 2,50 pesetas por cada reconocimiento de quintos que practiquen.

3.º En los presupuestos de los Institutos Provinciales de Sanidad se consignará una cantidad en concepto de gratificación, para compensar el trabajo que en su servicio realiza el Interventor Delegado de la Administración del Estado en la Mancomunidad Sanitaria Provincial, y cuya cuantía no será, en ningún caso, superior a la gratificación que tenga asignada el Secretario-Contador de la misma.

4.º Los proyectos de presupuestos deberán remitirse en unión de la Memoria y avance de liquidación del ejercicio en curso, según determina el párrafo último del apartado noveno de la Orden de Ministerio de Hacienda de 28 de septiembre último (*Boletín Oficial del Estado* de 7 del corriente), por la que se dictan normas para la confección de los presupuestos que han de regir durante el próximo año.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1944.—P. D., Pedro F. Valladares.

Imos. Sres. Presidentes de las Mancomunidades Sanitarias Provinciales y Jefes Provinciales de Sanidad.

(B. O. núm. 288, pág. 7708)

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

*Haciendo pública la petición de permuta de sus destinos de los médicos de asistencia pública domiciliaria don Nilo Crespo Cedrón y don Segismundo Gil Ruiz.*

(B. O. núm. 313, pág. 8413)

## JUSTICIA

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que se crea la Subinspección General de Sanidad de la Dirección General de Prisiones.

(B. O. núm. 296, pág. 7971).

## TRABAJO

ORDEN de 19 de octubre de 1944 por la que se organizan los estudios relativos a la enfermedad denominada "Cannabosis" en la cuenca del río Segura.

(B. O. núm. 296, pág. 7972).

ORDEN de 18 de octubre de 1944 por la que se dispone quede integrado en la forma que se indica el Patronato del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo.

Imo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de 7 de julio de 1944,

Este Ministerio se ha servido disponer quede integrado el Patronato del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo en la forma siguiente:

## PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Esteban Pérez González, Subsecretario de este Departamento, en delegación del excelentísimo señor Ministro.

## VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. D. Francisco Ruiz Jarabo, Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr. D. Buenaventura José Castro Rial, Director general de Previsión.

## VOCALES

Don Diego Hernández Pacheco de la Cuesta, en representación de la Dirección General de Sanidad, del Ministerio de la Gobernación.

Ilmo. Sr. Coronel D. Luis Camilleri y Ramón, en representación de la Dirección General de Industrias Militares, del Ministerio del Ejército.

Don Valentín Matilla Gómez, en representación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Gustavo Morales y de las Pozas, en representación de la Dirección General de Minas y Combustibles, del Ministerio de Industria y Comercio.

Don Jaime de Gaztelu y Jácome, en representación de la Dirección General de Industria, del Ministerio de Industria y Comercio.

Don Isaac Galcerán Valdés, en representación de la Dirección de la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, del Instituto Nacional de Previsión.

Don Joaquín de la Vega Samper, en representación del Servicio de Reaseguro de Accidentes del Trabajo.

Don José Calvo Minguéz, en representación de la Delegación Nacional de Sindicatos, de la Secretaría General del Movimiento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1944.—Girón de Velasco.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(B. O. núm. 295, pág. 7950).

## LA PENICILINA

## GOBERNACION

ORDEN de 4 de noviembre de 1944, por la que se dan normas para el uso de "penicilina"

Ilmo. Sr.: Llegadas a España las primeras partidas del medicamento denominado "penicilina", y con el fin de conseguir en su empleo la mayor eficacia posible y la distribución que aconsejan en orden a su aplicación los conocimientos científicos adquiridos hasta el día, se hace necesario dictar algunas normas provisionales en tanto no se disponga de tal medicamento en cantidades suficientes para que su utilización pueda hacerse con la libertad conveniente, dando al propio tiempo las facultades necesarias a los miembros del Consejo Nacional de Sanidad, que constituyen el Comité Nacional de la "Penicilina", para que, en representación de este Departamento, se ocupen de este problema. En su virtud,

Este Ministerio ha tenido por conveniente fijar las siguientes normas:

1.ª La importación, fabricación, distribución y empleo del medicamento denominado "penicilina", mientras persistan las actuales circunstancias, serán intervenidos y regulados por el Comité Nacional de la "Penicilina", que figura adscrito al Consejo Nacional de Sanidad.

2.ª El Comité, para acordar la aplicación de este medicamento, se atenderá estrictamente, mientras no se disponga de mayores cantidades del mismo, a su uso en aquellas enfermedades que figuran en la lista confeccionada a este propósito por el Comité de Quimioterapia del Consejo Nacional de Investigaciones de los Estados Unidos y por el orden señalado en la misma, sin perjuicio de las modificaciones que estime pertinentes el Comité Nacional a la vista de los resultados que obtenga.

3.ª Será igualmente de la competencia de este Comité la fijación del precio a que ha de ser vendido el mencionado producto, procurando conseguir para los Centros benéficos partidas a precio lo más económico posible, con el fin de dar facilidades para el tratamiento de enfermos indigentes.

4.ª Todos los médicos que asistan enfermos para cuyo tratamiento crean indicado el empleo de la "penicilina" deben entregar a los familiares de los mismos una historia clínica amplia del caso, pudiendo los familiares solicitar del Comité Nacional de la "Penicilina" que se les facilite este medicamento unido a la petición el documento anterior, complementado con los análisis y pruebas diagnósticas efectuados que puedan orientar al Comité sobre la identificación del germen productor de la enfermedad. Estos requisitos son absolutamente precisos para conseguir el mencionado producto, cuyo empleo será permanentemente vigilado por el Comité Nacional, en Madrid, y por los jefes provinciales de Sanidad, en el resto de España.

A los mismos requisitos habrán de atenderse las peticiones de "penicilina" que realicen las instituciones hospitalarias oficiales y particulares, sean o no de carácter benéfico.

5.ª Los médicos que cuiden enfermos a los que se haya concedido el uso de la "penicilina" vendrán obligados a enviar diariamente al Comité un informe sobre la marcha de la enfermedad, dosis suministradas y tiempo de su aplicación.

6.ª Los enfermos sometidos a tratamiento, así como los médicos y familiares, habrán de atenderse, para la aplicación del mismo, a las instrucciones que reciban permitiendo las visitas que crea necesarias el Comité efectuar, así como la recogida de datos, productos y en general de todos los elementos que fueran necesarios para cualquier clase de comprobaciones.

7.ª Una vez acordado en cada caso el uso de la "penicilina", la Inspección General de Farmacia autorizará por oficio a las casas tenedoras de este producto para el suministro al peticionario.

8.ª Las dosis concedidas de medicación y no utilizadas serán entregadas por los familiares del enfermo a la Inspección General de Farmacia, en Madrid, y a las Jefaturas Provinciales de Sanidad, en las demás provincias. Estas dosis, previa la autorización correspondiente del Comité, podrán destinarse al tratamiento de enfermos de Centros benéficos.

9.ª La Dirección General de Sanidad tramitará todo lo concerniente a esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 4 de noviembre de 1944.—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

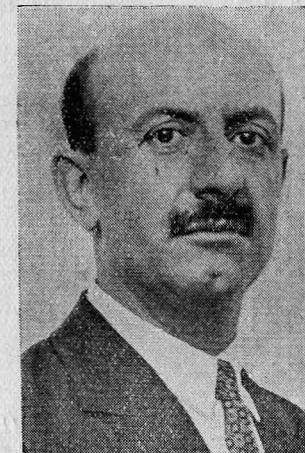
(B. O. núm. 313, pág. 8395)

## BOLETÍN INFORMATIVO DE CLÍNICA Y LABORATORIO

### HA MUERTO EL DOCTOR ANTONIO GOTA GÁLLIGO

La cuartilla en blanco, la pluma en la mano, los ojos nublados por las lágrimas y el corazón—este pobre corazón mío que ya claudica—oprimido por el dolor: así han pasado minutos y minutos sin que una sola idea forjase mi cerebro. Y yo que tanto he escrito, yo que tantas veces dí el postrer adiós a los que se fueron, no sé, no encuentro forma para expresar todo el dolor que esta muerte de Antonio Gota me ha causado.

Una inteligencia soberana; un corazón noble y leal; una bondad inmensa, insuperable; una alma forjada en la adversidad que dejó caer sobre él dolores sin cuento; un hombre honrado, intachable, esclavo de sus deberes: un médico, modesto siempre, pero de capacidad y cultura poco comunes; un pa-



dre amantísimo, con el corazón traspasado de espinas. Y sobre ello, por encima de todo ello, un amigo sin par. Esto era Antonio Gota y esto es lo que hemos perdido con su muerte.

¿No es, pues, lógico que los ojos estén nublados por las lágrimas, que duele el corazón y que el cerebro no logre todavía formar ideas o imágenes que pueda mi pluma traspasar a las cuartillas?

Pronto, muy pronto, en cuanto hayamos reaccionado debidamente contra esta angustia que ahora nos conmueve, rendiremos públicamente al mejor de los amigos, el testimonio de cuanto con su labor supo conquistar a través de su vida. Y allí sí, allí ya podremos hablar. Hoy no podemos hacer más que llorar su muerte..

RICARDO HORNO.

### CONGRESOS, CURSOS, ACADEMIAS

#### CONGRESOS

#### LAS JORNADAS MEDICAS DE SEVILLA, OFICIALES

El Ministerio de la Gobernación ha resuelto declarar oficial la reunión de la Junta Científica de Jornadas Médicas Españolas, que ha de tener lugar en Sevilla en el mes de mayo de 1945.

#### DE CARDIOLOGÍA

El pasado mes de noviembre se ha celebrado con gran brillantez esta primera manifestación oficial de los cardiólogos españoles. Y el congreso ha sido un verdadero triunfo.

En él han destacado la conferencia de Jiménez Díaz sobre "Las hipertensiones arteriales", las ponencias de Codina Altés y

Vela sobre "Cor pulmonale" y "Pronóstico del electrocardiograma" y la conferencia del doctor Rodríguez Fornos sobre la "Organización de la lucha contra las cardiopatías".

El próximo congreso se celebrará en Barcelona en 1947, siendo las ponencias oficiales: "Endocarditis", por el doctor Trías de Bes, de Barcelona; "Infarto de miocardio", por el doctor López Brenes, de Madrid, y "Taquicardias agudas", por el doctor Azpitarte, de Granada. En el mismo certamen pronunciará una conferencia sobre "Estado social de las cardiopatías" el doctor Crespo Alvarez, de Madrid, y otra sobre "Cardiopatías y embarazo", el doctor Lamelas, de Santander.

Antes de terminarse el Congreso se procedió a la constitución oficial y nombramiento de la Junta directiva de la Sociedad Española de Cardiología. Por aclama-

ción, a la que los asistentes pusieron, además, el entusiasmo y la devoción saliendo de los labios, se eligió la Junta directiva, presidida por el profesor Jiménez Díaz; vicepresidente, doctor Crespo Alvarez; secretario doctor López Brenes; tesorero, doctor Pescador; bibliotecario, doctor Duque Sampayo, y vocales, profesor Rodríguez Fornos, M. Vela y Codina-Altés.

## CURSOS

### DE ORIENTACION NEUROLOGICA

En los días 16-20-27 y 30 de noviembre y 4 y 7 de diciembre en la Academia de Ciencias Médicas, de Barcelona, se ha dado un Cursillo de Orientación Neurológica para médicos generales por el doctor Ignacio de Gispert Cruz, Jefe del Departamento de Neurología del Hospital de San Juan de Dios, Neurólogo del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

Los títulos de las lecciones fueron: Exploración clínica del Sistema Nervioso. Medios auxiliares de exploración. Enfermedades del Sistema Nervioso periférico. Paraplejías espasmódicas. Síndrome de hipertensión endocraneal. Infecciones del Sistema Nervioso.

### CURSOS EN LAS ESCUELAS DE PUERICULTURA

El Ministerio de la Gobernación ha convocado curso ordinario para los alumnos de las enseñanzas de médicos puericultores en la Escuela Nacional de Puericultura y en las escuelas de puericultura de Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza. El cupo de alumnos para dichos cursos será de: Escuela Nacional de Puericultura, 40; Barcelona, 40; Sevilla, 10; Valencia, 10 y Zaragoza, 10.

La selección de alumnos hasta cubrir dichas plazas se realizará mediante examen de cultura médica especializada en Puericultura y Pediatría, desarrollado por escrito en el tiempo y condiciones que fijen los tribunales.

Las solicitudes, acompañadas del título de médico o testimonio notarial del mismo y de los documentos que acrediten los méritos que deseen alegar, se presentarán antes del 17 de diciembre de 1944. (B. O. del E. de 17-XI-1944.)

### EN EL INSTITUTO NEUROLOGICO MUNICIPAL DE BARCELONA

Dedicados a los médicos, organizados por la Dirección, con asistencia del Cuerpo facultativo y colaboración de prestigiosos catedráticos y profesores tendrán lugar los siguientes Cursos de Neurología:

**CURSO I. Clínica de Neurología** (con presentación de enfermos y discusión de los casos: a) "Neuroinfecciones", por el doctor B. Rodríguez Arias, Director del Instituto. (15 lecciones). Noviembre de 1944, Febrero de 1945. Martes, no festivos, a partir del día 7 de noviembre, a las 12 horas.

b) "Neuroendocrinopatías," por el doctor J. M.ª Simarro Puig, profesor titular de la Clínica de Neurología del Instituto. (15 lecciones). Noviembre de 1944-Febrero de 1945. Jueves no festivos, a partir del día 9 de noviembre, a las 12 horas.

c) "Tumores cerebrales y medulares", por el doctor E. Tolosa Colomer, profesor titular de la Clínica de Neurología del Instituto. (15 lecciones). Noviembre de 1944-Febrero de 1945. Sábados, no festivos, a partir del día 4 de noviembre, a las 12 horas.

**CURSO II. "Cirugía Ortopédica Neurológica"**, por el doctor M. Bastos Ansart, cirujano-ortopeda de Barcelona. (10 lecciones).

1.ª Posibilidades y campo de acción de la cirugía ortopédica en la cura de las afecciones neurológicas.—Principios generales del tratamiento periférico de las parálisis.

2.ª Cirugía ortopédica de las parálisis espásticas. Sus finalidades y resultados.—Tratamiento quirúrgico-ortopédico de las parálisis espásticas del miembro superior.

3.ª Tratamiento quirúrgico-ortopédico de las parálisis espásticas del miembro inferior.

4.ª Parálisis flácidas residuales de la poliomielitis. Tratamiento postural de las mismas.—Tratamiento de las contracturas consecutivas.

5.ª Indicaciones y técnica general de las trasplantaciones tendinosas.—Condiciones de eficacia de las mismas.—Operaciones de estabilización de las articulaciones.—Técnica e indicaciones generales.

6.ª Técnica particular de las operacio-

nes ortopédicas indicadas en las parálisis flácidas del miembro superior y del tronco.

7.ª Técnica particular de las operaciones ortopédicas indicadas en las parálisis flácidas del muslo y de la pierna.

8.ª Técnica particular de las operaciones ortopédicas indicadas en las parálisis flácidas del pie y sus consecuencias.

9.ª Posibilidades de la cura ortopédico-quirúrgica en algunas afecciones sistematizadas de la médula y en las miopatías. Idem en las parálisis por lesiones de los plexos o de los nervios periféricos.

10.ª La cirugía ortopédica de los síndromes dolorosos, especialmente en las algias de los plexos braquial, lumbar y sacro.—La cura quirúrgica de la ciática. (Dr. E. Roviralta Astoul, profesor cirujano-ortopeda del Instituto). Marzo de 1945.—10 días laborables, consecutivos.

**CURSO III. "Exploración y Semiología vestibular"**, por el doctor A. Azoy Castañé, profesor otoneurólogo del Instituto. (Curso práctico, intensivo, con aplicación de la metodología y acompañado de conferencias doctrinales). (12 lecciones).

1.ª Anatomía fisiológica del órgano de la audición.—Aparato periférico.—Oído externo, medio e interno.—Nervio coclear. Vías acústicas.—Centros.

2.ª Fisiología de la audición.—Colección, conducción, orientación, acomodación.—Recepción.—Discriminación.—Percepción.—Audición inconsciente y consciente.—Reflejos.—Teorías de la audición.

3.ª Examen funcional de la audición.—Acumetría.—Audiometría.—Conducción ósea.—Reflejos acústicos.—Cronaxia.

4.ª Curvas y perfiles acústicos.—Audiogramas.—Análisis de los datos.—Síntesis y valoración.—Ultra-Sonidos.

5.ª Anatomía fisiológica del laberinto posterior.—Sistemas semicirculares y otolíticos.—Nervio vestibular.—Vías.—Centros.—Función de los receptores periféricos.—Función prenatal del laberinto.

6.ª Examen funcional de los sistemas semicirculares y otolíticos.—Equilibración espontánea, estática y dinámica: global y segmentaria.—Actitud, postura, tono, reacciones de equilibración, motricidad, nistagmus.

7.ª Orientación espacial.—Vértigos.

8.ª Examen funcional de los sistemas semicirculares y otolíticos: Estímulos irritativos adecuados: Desplazamientos lineares y angulares: Rotación.—Presión.

9.ª Estímulos inadecuados.—Galvánicos.—Térmicos.—Cronáxicos.

10.ª Semiología cocleo-vestibular.

11.ª Importancia de los trastornos auditivos y vestibulares en las afecciones neurológicas, con especial mención de los tumores intracraneales. (Dr. B. Rodríguez Arias, Director del Instituto).

12.ª Consideraciones sobre las complicaciones neurológicas de origen ótico. (Doctor B. Rodríguez Arias, Director del Instituto).

Abril de 1945. 12 días laborables, consecutivos, de las 9 a las 13 horas, con prácticas en el Instituto Psicotécnico de Barcelona y en el propio Instituto Neurológico.

**CURSO IV. "Histopatología nerviosa"**, por el doctor R. Roca de Viñals, profesor anatomo-patólogo del Instituto (10 lecciones).

(Curso doctrinal y práctico)

1.ª Lesiones elementales de la neurona, de la fibra nerviosa, de la neuroglia y de la microglia. (Prof. Dr. Luis G. Guileria Molas, catedrático de Histología. Barcelona).

2.ª Trastornos circulatorios. Arterioesclerosis. Reblandecimiento y hemorragia cerebral. Púrpura. (Prof. Dr. Julio G. Sánchez-Lucas, catedrático de Histología de la Facultad de Medicina de Barcelona).

3.ª Procesos infectivos. Enfermedades producidas por virus.

4.ª Procesos infectivos bacterianos no específicos.

5.ª Procesos infectivos específicos: Tuberculosis y sífilis.—Parásitos. Equinococo y Cisticerco.

6.ª Procesos degenerativos. Enfermedades hereditarias.

7.ª Procesos tumorales. Tumores de las meninges, hipófisis y anejos.

8.ª Tumores del parénquima: Glioblastomas y Neuroblastomas.

9.ª Tumores del simpático y de los nervios.—Tumores metastásicos de los centros nerviosos.

10.ª Procesos traumáticos. Contusión.—Heridas.—Hematoma subdural. Epilepsia.

Mayo de 1945. 10 días laborables, consecutivos, de las 10 a las 13 horas, con demostraciones prácticas en los laboratorios del Instituto.

**CURSO V. "Neurodermatología"**, por el profesor doctor X. Vilanova Montiu, catedrático de Dermatología y Sifiliografía de la Facultad de Medicina de Valencia. (10 lecciones)

1.ª Nociones anatómicas y fisiológicas

# MADREZAL

EL MAS ENÉRGICO GALACTÓGENO  
LABORATORIO O. F. E.  
APARTADO 4042 - MADRID (4)

fundamentales. — Las sensibilidades cutáneas. — Trofismo.

2.<sup>a</sup> Prurito. — Neurodermitis. — Dermatosis pruriginosas.

3.<sup>a</sup> Fobias. — Patomimia. — Dermatitis artefacta.

4.<sup>a</sup> Atrofias y esclerosis cutáneas. — Pezada.

5.<sup>a</sup> Angioneurosis. — Discromias.

6.<sup>a</sup> Lepra.

7.<sup>a</sup> Herpes-Zóster. — Mal perforante. — Trastornos tróficos de la piel y de las faringas.

8.<sup>a</sup> Disrafias. — Tumores.

9.<sup>a</sup> Miscelánea neurodermatológica.

10.<sup>a</sup> Interpretación neurológica de la clínica cutánea. (Dr. B. Rodríguez Arias, Director del Instituto).

Junio de 1945. 10 días laborables, consecutivos.

#### OBRA DE PERFECCIONAMIENTO MÉDICO DE ESPAÑA

383 *Becas de asistencia. Cambio de título de la Obra por extensión a todas las clases sanitarias.* — Durante los días 21 de noviembre a 2 de diciembre se han desarrollado en todos los Centros Departamentales y Filiales de la O. P. M. E. los Cursos Generales de Perfeccionamiento correspondientes a 1944. Asistieron cerca de 1.000 médicos rurales trabajándose con plan teórico y práctico en los más prestigiosos servicios clínicos y sanitarios de España. Del volumen de estos Cursos hablan los siguientes datos: se dieron 398 Cursos dirigidos por más de 1.000 profesores y auxiliares. La protección económica alcanzó a 383 Becas concedidas a médicos modestos por la Dirección General de Sanidad.

Dictado por el Consejo Nacional de Sanidad se explicó en todos los Centros de la Obra un Curso Clínico-Sanitario obligatorio y colectivo, sobre las afecciones tifo-paratíficas, a cargo de profesores universitarios y jefes de Sanidad. En Madrid se explicó dicho Curso en el salón de actos del P. N. A. (Dirección General de Sanidad), por los doctores Salamanca, Torres Gost, Vallejo de Simón, Lastra, Manzanete, Blanco Grande, González (P.), González Bueno, Rodríguez Illeras, Baquero y Clavero del Campo, Director del Curso y de la Escuela Nacional de Sanidad.

La clausura tuvo lugar en todos los Centros con asistencia de las autoridades, reiterándose con el mayor entusiasmo, la adhesión de los médicos rurales al Estado que de modo tan eficaz procura elevar el nivel cultural médico en provecho de la

mejor asistencia y profilaxis de las enfermedades.

En la clausura nacional celebrada en Madrid bajo la presidencia del general Gómez Ulla, a quien acompañaban los doctores Clavero y González Bueno, el Secretario General de la Obra doctor Enrique Noguera comunicó el pase de la Obra a la Escuela Nacional de Sanidad en virtud de la reciente Ley de Sanidad, que bajo el nuevo título de "Obra de Perfeccionamiento Sanitario de España" extiende su meritisima acción a farmacéuticos, veterinarios, odontólogos y clases auxiliares sanitarias en colaboración con las Universidades y Consejos Generales de dichas profesiones. El Director de la Obra doctor Gómez Ulla pronunció emotivas frases exaltando el magnífico espíritu de propia superación en su ejercicio que inspira a los médicos españoles.

#### EN EL INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA

La Dirección General de Sanidad anuncia un curso en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia. A dicho curso asistirán diez médicos: tres del Cuerpo de Sanidad Nacional, tres dependientes de los Servicios de Sanidad Nacional, dos que hayan pertenecido a los Servicios de Transfusión durante la guerra de liberación y dos médicos libres que acrediten publicaciones y trabajos relacionados con esta técnica.

La duración del curso será de treinta días hábiles.

#### DE PUERICULTURA Y PEDIATRÍA

El pasado día 6 ha tenido lugar la inauguración del primer curso ordinario para médicos sobre Puericultura y Pediatría en la Facultad de Medicina de Madrid.

El programa será desarrollado bajo la dirección del profesor Laguna y atenderá, principalmente, entre otros, a los siguientes puntos: Constitución y diátesis, metabolismo, vitaminas y enfermedades carenciales, trastornos nutritivos del lactante y enfermedades infecciosas.

Las inscripciones podrán hacerse todos los días laborables, de doce a una, en la clínica de Pediatría de la Facultad de Medicina.

#### DE HEMATOLOGÍA, PARASITOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA

El Instituto Nacional de Sanidad ha organizado, bajo la dirección del doctor Cla-

vero, un curso de Hematología, Parasitología y Entomología aplicadas al diagnóstico epidemiológico, al que podrán concurrir médicos, farmacéuticos y veterinarios.

El curso, que ha comenzado el 3 de noviembre, durará hasta el 20 de diciembre. Las lecciones serán teórico-prácticas.

#### OFICIAL DE TUBERCULOSIS

Organizado por la Asociación Oficial de Tisiología, se está celebrando en la actualidad un curso de Tuberculosis para médicos generales. Este curso será el primero de una serie destinada a difundir entre los médicos rurales aquellos conocimientos modernos que han de establecer una competencia entre dichos médicos y las unidades específicas del P. N. A.

La matrícula consta de veinte becarios de la O. P. M. E., veinte médicos y diez estudiantes del último curso de Medicina.

#### REALES ACADEMIAS

##### RECEPCION DEL DOCTOR ROCHA EN LA DE BARCELONA

La Real Academia de Barcelona ha celebrado sesión solemne, en la que ha pronunciado su discurso de ingreso en la corporación el académico electo doctor Alfredo Rocha Carlotta. El discurso de ingreso versó sobre "Conceptos actuales sobre la dietética de los nefrópatas". Contestó el académico recipiendario el de número doctor don Francisco Esquerdo.

##### EL DOCTOR ROYO VILLANOVA INGRESA EN LA DE VALLADOLID

El decano de la Facultad de Medicina de Valladolid, profesor doctor don Ricardo Royo Villanova y Morales, ha pronunciado su discurso de ingreso en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid. Versó el mismo sobre "Elogio de los viejos remedios". Le contestó en nombre de la Corporación el académico numerario doctor don Blas Sierra Rodríguez.

##### INGRESO EN LA DE VALENCIA DEL DR. CAMPOS IGUAL

En la Real Academia de Medicina de Valencia ha pronunciado su discurso de ingreso el académico electo doctor D. José

Campos Igual, quien desarrolló su discurso de ingreso sobre el tema "Tuberculosis de la laringe". Fué contestado por el académico de número doctor F. Reig. El doctor Campos Igual viene a ocupar la medalla vacante del profesor Gomes Ferrer.

#### REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

En el *B. O. del E.* de 17 de noviembre de 1944 se inserta el siguiente anuncio:

*Fundación Pérez de la Fanosa.* — Esta Real Academia de Medicina, en sesión de Junta directiva celebrada el día 8 de los corrientes, acordó anunciar, de conformidad con lo dispuesto por la Fundación Pérez de la Fanosa, doce socorros de 250 pesetas, cada uno, a los que pueden optar los Médicos y sus familias necesitadas, presentando los siguientes documentos:

Instancia dirigida a la Secretaría de la Real Academia de Medicina, Arrieta, 12, Madrid, expresando la edad, domicilio y número de hijos, con indicación de la edad pañarán copia simple del título de Licenciado de éstos y profesión. Los Médicos acompañado en Medicina y Cirugía, certificación facultativa del padecimiento que les imposibilita ejercer la profesión y cuantos documentos consideren de interés referentes a las localidades donde hayan ejercido. Las viudas o huérfanos acompañarán a la instancia certificado de defunción, copia simple del título del causante y certificación de pobreza, firmada por el Alcalde o Cura Párroco de la localidad. Podrán acompañar también documentos relativos al ejercicio del Médico titulado.

Los que hayan obtenido anteriormente socorros o donativos de esta Academia por cualquier concepto no podrán solicitar éstos de nuevo.

Los socorros se entregarán en la Pascua de Navidad de 1944.

Las instancias se presentarán en el domicilio de la Real Academia hasta el día 9 de diciembre próximo.

Madrid, 11 de noviembre de 1944.—El Secretario perpetuo, *Nicasio Mariscal.*

#### NUEVOS ACADÉMICOS

El pleno de la Junta directiva de esta Corporación se ha reunido para proceder a la votación y nombramiento de los académicos electos que han de cubrir las vacantes anunciadas para su provisión últimamente.

Por reunir mayoría de votos, la Junta proclamó nuevos académicos a los profesores del Colegio de San Carlos, doctores Laín Entralgo, Gil y Gil, Velázquez y Gay Prieto.

## NOMBRAMIENTOS

Nuestro querido amigo el doctor Soler Roig ha sido nombrado Jefe del Servicio de Cirugía del Hospital de San Pablo, de Barcelona, vacante por fallecimiento del



doctor Soler Juliá. Dadas las dotes científicas del doctor Soler Roig, su labor en el Servicio de Cirugía tendrá considerable resonancia.

## EL DR. TOMÉ, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA EN LA CLÍNICA DEL TRABAJO

Ha sido nombrado Jefe de los Servicios de Dermatología de la Clínica del Trabajo y del Instituto Nacional de Previsión el doctor don Javier Tomé, uno de nuestros más sólidos prestigios en la juventud médica española.

El nombramiento del doctor don Javier M. Tomé ha producido un excelente efecto en la clase médica madrileña.

## JUBILACIONES

### DEL DR. PASTOR

El doctor Eduardo Pastor Guillén, Radiólogo de la Facultad de Medicina de Za-

ragoza y querido amigo nuestro, ha sido jubilado. Desde la instalación del primer aparato de rayos X el doctor Pastor ha estado al frente del Servicio y por lo tanto su nombre llena toda una época en la radiología de la Facultad.

### DEL DR. BÉCARES

El doctor Bécades, conocido de todos los médicos españoles por su labor sanitaria y por sus múltiples publicaciones, ha sido jubilado. Pero el amor al trabajo y la salud de Bécades seguirá produciendo sus frutos como hasta hoy.

## NECROLOGIA

En Valladolid ha fallecido el catedrático de Obstetricia y Ginecología don Isidoro de la Villa y Sanz, de gran prestigio dentro y fuera de nuestra patria, y que actualmente ostentaba la presidencia de la Real Academia de Medicina.

Con la muerte del doctor De la Villa pierde la Universidad un gran valor y la Ginecología española uno de sus más destacados cultivadores.

## CARRERA MATAS, PREMIO EXTRAORDINARIO DE LICENCIATURA

En las recientes oposiciones al premio extraordinario de la Licenciatura, ha obtenido un señaladísimo triunfo el joven Médico don Buenaventura Carrera Matas, hijo del eminente profesor de Oftalmología de la Facultad e ilustre académico del mismo nombre.

Licenciado en junio último, con el grado de sobresaliente, en las pasadas oposiciones, ha obtenido el número uno para el premio de sección de Medicina, con su brillante trabajo, que versó sobre el tema designado por el Tribunal, "Diagnóstico biológico del cáncer".

## LA MEDALLA DE JOHN SCOTT, AL PROFESOR FLEMING

La medalla John Scott de Filadelfia ha sido concedida al descubridor de la penicilina, sir Alexander Fleming.

Este galardón lleva consigo un elevado premio en metálico.

# LEGISLACIÓN PROFESIONAL

DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE

## CONCURSOS

### GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1944 por la que se convoca concurso para proveer Direcciones de Establecimientos dependientes del Patronato Nacional Antituberculoso, vacantes como resultas del concurso resuelto con esta misma fecha. (B. O. núm. 321, pág. 8605)

ORDEN de 13 de noviembre de 1944 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre médicos puericultores del Estado para cubrir las vacantes que se indican. (B. O. núm. 321, pág. 8607)

ORDEN de 21 de noviembre de 1944 por la que se dispone se agreguen las vacantes de los servicios provinciales de Bilbao y Cádiz a la convocatoria de concurso de traslado entre médicos Puericultores del Estado convocado por Orden ministerial de 13 del actual. (B. O. núm. 330, pág. 8891)

ORDEN de 22 de noviembre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslado para proveer la Forense del Juzgado de Cambados, y disponiendo su provisión. (B. O. núm. 332, pág. 8968)

ORDEN de 22 de noviembre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslado para proveer la Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro, de ascenso, y disponiendo su provisión. (B. O. núm. 332, pág. 8968)

ORDEN de 6 de noviembre de 1944 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para la provisión de las cátedras de "Oftalmología" y "Patología general" de las Facultades de Medicina que se expresan.

Imo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden de 21 de septiembre del corriente año (Boletín Oficial del Estado del día 28), para la provisión en propiedad de las cátedras de "Oftalmología" y "Patología general", de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y Sevilla (Cádiz), respectivamente.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de noviembre de 1944.—Ibáñez Martín. (B. O. núm. 332, pág. 8971)

### JUSTICIA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Anunciando a concurso de antigüedad entre médicos forenses de categoría de ascenso las Forenses de término que se relacionan. (B. O. núm. 314, pág. 8436)

Anunciando a concurso de traslación entre médicos forenses de categoría de término las Forenses que se relacionan. (B. O. núm. 314, pág. 8436)

ORDEN de 30 de noviembre de 1944 por la que se declara desierto el concurso de traslado para proveer las Forenses de término que se relacionan y disponiendo su provisión.

Imo. Sr.: Habiendo resultado desierto el concurso de traslación anunciado para proveer las plazas de Médicos forenses de categoría de término, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de la Frontera número 2 y Figueras,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 7 de enero de 1936, acuerda que se proceda a su provisión en la forma prevenida en la disposición de que queda hecho mérito, previo el anuncio correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1944.—P. D., E. Gómez Gil.

(B. O. núm. 339, pág. 9200).

## NOMBRAMIENTOS

### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de noviembre de 1944 por la que se nombra catedrático numerario de "Patología médica, primero", de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago a don Enrique de la Figuera Benito.

(B. O. núm. 336, pág. 9110).

ORDEN de 6 de noviembre de 1944 por la que se nombra catedrático numerario de "Patología médica", de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, a don Arsacio Peña Yáñez.

(B. O. núm. 336, pág. 9110).

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de noviembre de 1944 por la que se nombran Médicos de los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos a los señores que se indican.

Imo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I. esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar, en virtud de la reciente oposición celebrada, a los siguientes señores para ocupar plazas de Médicos en los Servicios Sanitarios de la Zona de Protectorado de España en Marruecos:

- D. Manuel Silgo Pujalte.
- D. José Sontomja Rodríguez.
- D. Primitivo del Valle García.
- D. Luis Herrero Muñoz.
- D. Eugenio Villar Alía.
- D. Francisco de Lucas Tabuena
- D. Antonio Sánchez Covisa Carro.
- D. José Martínez Martínez, y
- D. Ramón Arroyo Rodríguez.

Los cuales percibirán, con cargo al Presupuesto del Majzén, el haber anual de 7.200 pesetas de sueldo, 7.200 pesetas de gratificación más 2.500 pesetas de Intervenciones, además de la gratificación de residencia y familia que les corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su debido conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de noviembre de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

(B. O. núm. 337, pág. 9135).

## OPOSICIONES

### EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de noviembre de 1944 por la que se nombra Vocal del Tribunal de oposiciones a las cátedras de "Fisiología general y especial" de las Facultades de Medicina de Zaragoza y Cádiz a don Manuel Berméjillo Martínez.  
B. O. núm. 316, pág. 8467)

### ANUNCIOS

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Convocatoria de oposiciones para cubrir en propiedad el cargo de médico psiquiatra de la Clínica de urgencia de la Beneficencia Provincial, dotado con 4.000 pesetas anuales, con sujeción a las bases y programas que se publican en el *Boletín Oficial de la provincia de Zamora* de 17 del actual. El plazo para admisión de instancias será el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Zamora, noviembre de 1944.—El presidente, José Barros.

(B. O. Anexo núm. 335, pág. 4630)

## PLANTILLAS

### GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1944 por la que se dispone que la plantilla de 112 médicos puericultores del Estado quede ocoplada a los destinos que se expresan de los Servicios de Higiene Infantil.

(B. O. núm. 321, pág. 8606)

## VARIAS

### GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1944 por la que se establece la obligatoriedad de un año de permanencia en los destinos obtenidos por concurso del personal del Patronato Nacional Antituberculoso.

Excmo. Sr.: La Junta Central del Patronato Nacional Antituberculoso ha acordado que todo el personal al servicio de dicho Organismo, ya sea médico, administrativo o técnico auxiliar, que obtenga un destino mediante concurso, habrá de permanecer un año en dicho destino, sin poder tomar parte en nuevos concursos, en el plazo indicado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y ejecución.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.—Pérez González.

Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso.

(B. O. núm. 321, pág. 8605)

ORDEN de 13 de noviembre de 1944 por la que se reorganiza el Cuerpo Médico de la Marina Civil.

Ilmo. Sr.: Las circunstancias derivadas de nuestra guerra, primero paralizando la navegación y mermando considerablemente nuestra flota de comercio, y la conflagración mundial que la ha seguido, dificultando las comunicaciones, han hecho que en estos últimos años las disposiciones legales sobre la función sanitaria a bordo, del médico de la Marina civil, quedasen en su mayor

parte incumplidas, y que no habiendo habido exámenes, hayan ingresado en el Cuerpo desde hace diez años, hayan encontrado las Compañías navieras en muchos casos dificultades para embarcar facultativos en las condiciones prescritas por las disposiciones vigentes, enrolando, a veces, médicos sin la necesaria preparación sanitaria ni capacidad legal para el desempeño de su cargo.

Por las mismas razones, el médico a bordo ha ido perdiendo su papel y categoría de funcionario de la Dirección General de Sanidad, sintiéndose ligado sólo a la Compañía que lo enrola y abona sus haberes, y siendo considerado por ésta como un tripulante más a bordo, con grave perjuicio de la función que le está encomendada por el Estado y que constituye un importante engranaje de la defensa sanitaria de la Nación.

El resurgir de nuestra Marina de comercio hace urgente la reorganización del Cuerpo Médico de la Marina Civil, poniendo en vigor los Reglamentos y dando al médico la necesaria independencia para el desempeño de su función.

Por ello, este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General y de acuerdo con el informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer, en tanto se estudia la reglamentación de todo lo referente a personal sanitario a bordo, lo siguiente:

1.º Se aplicará con todo rigor lo preceptuado en el Capítulo VIII del Reglamento Orgánico de Sanidad Exterior, de 7 de septiembre de 1934.

2.º Por esa Dirección General se convocarán exámenes de aptitud para el ingreso en el Cuerpo Médico de la Marina Civil, como dispone el artículo 57, apartado segundo, del citado Reglamento. El programa y Reglamento de dicha prueba, autorizados por la Dirección General de Sanidad, se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* con la debida antelación.

3.º Celebrados los exámenes, se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* el Escalafón provisional, a cuyo efecto se dará un plazo, para que todos los que se crean con derecho a ser incluidos lo soliciten. Una vez publicado este Escalafón, se dará un nuevo plazo para reclamaciones, transcurrido el cual quedará redactado con carácter definitivo, y en lo sucesivo el ingreso será única y exclusivamente mediante la prueba de aptitud.

4.º Las Compañías navieras darán cuenta del personal sanitario enrolado en sus buques, con expresión de los haberes que perciben.

5.º Por este Ministerio se gestionará del Ministerio de Trabajo se estudie la situación del médico a bordo con relación al Seguro de Enfermedad y la posibilidad de que sean nombrados médicos del mismo.

6.º Con arreglo a las disposiciones vigentes, siempre que no se encuentre el buque en puerto, el médico del Cuerpo, tanto en buques nacionales como extranjeros que lo lleve, por prescripción reglamentaria, será delegado de la Dirección General de Sanidad, debiendo, por tanto, tener las condiciones de funcionario público y ser atendidas sus indicaciones de orden sanitario, siendo a su vez responsable de las deficiencias de este orden que se adviertan, si no ha dado cuenta oportunamente de ellas a las Autoridades sanitarias y de las medidas propuestas para evitarlas.

7.º Con arreglo a lo dispuesto, los médicos de la Marina Civil usarán obligatoriamente, en actos de servicio, el uniforme y distintivo de su Cuerpo. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.—Pérez González.

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

(B. O. núm. 321, pág. 8605)